

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las dieciséis horas y veinte minutos del día diez de septiembre de dos mil quince, se reúne en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales, el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia de DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ, Alcalde, concurriendo los señores Concejales

DOÑA MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA
DOÑA FLORA MARRERO RAMOS
DON JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER
DON AGUSTÍN FERNANDO HERNÁNDEZ SERRANO
DOÑA ATTENERI FALERO ALONSO
DON ADRIÁN SERGIO EIROA SANTANA
DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ
DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ
DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO
DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO
DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN
DON JAVIER ABREU RODRÍGUEZ
DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ
DON YERAY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DOÑA MARÍA JOSÉ CASTAÑEDA CRUZ
DON ZEBENZUI GONZÁLEZ DE LEÓN
DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ
DOÑA MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ GORRÍN
DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO
DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL
DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA
DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ
DOÑA CARMEN JULIA PÉREZ GARCÍA
DOÑA MARÍA TERESA BERASTEGUI GUIGOU

Asiste don Francisco Padrón García-Talavera, Secretario General del Pleno Accidental de la Corporación, hasta el punto 22, en que es sustituido por don Ernesto Julio Padrón Herrera, en virtud del Decreto nº 1618/2015, de 10 de septiembre, y concurre el Sr. Viceinterventor en funciones de Interventor don Gerardo Armas Davara.

Ha excusado su ausencia don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que, con arreglo al Orden del Día previsto, se desarrolla en la forma siguiente:

Interviene el señor Alcalde: Buenas tardes a todos y a todas las asistentes al Pleno, perdón por el retraso, teníamos un Consejo de Administración de la empresa Muvisa y es lo que ha justificado un poquito el retraso. Hemos hecho un receso para esperar a que toda la ciudadanía que quería estar en el Pleno pues pudiera llegar, pero bueno, decirle que sentimos el retraso del mismo. Sin más damos comienzo al Pleno de la sesión de hoy, que va a ser bastante intensa en puntos y que paso.

PUNTO 1.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 23, 28 Y 31 DE JULIO DE 2015.

Interviene el señor Alcalde: Del orden del día, el primero es el borrador de las actas de las sesiones celebradas los días tres, veintisiete, veintiocho y treinta y uno de julio del dos mil quince; no sé si hay alguna observación; ¿ninguna?, se da por aprobada.

El señor Alcalde comienza preguntando si alguno de los señores Concejales tiene que formular alguna observación a los borradores de las siguientes actas:

Sesión Constitutiva de 3 de julio de 2015.

Sesión Extraordinaria de 23 de julio de 2015, a las 9 horas.

Sesión Extraordinaria, con carácter urgente, de 23 de julio de 2015, a las 11 horas.

Sesión Extraordinaria del día 28 de julio de 2015.

Sesión Extraordinaria, con carácter urgente, del día 31 de julio de 2015.

que les fue distribuida junto con la convocatoria de esta sesión, y no habiéndose producido observaciones, las actas quedan aprobadas.

PUNTO 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE.

Interviene el señor Alcalde: En el punto segundo, expediente relativo a las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia, y Concejales Tenientes de Alcalde, que es una dación de cuenta de las mismas. ¿Alguna observación?

Interviene el señor Concejel don Rubens Ascanio Gómez: Bueno, buenas tardes compañeros y compañeras Concejales, público asistente, medios de comunicación, trabajadores de la Corporación, la verdad que encontramos este punto bastante surrealista a la hora de estar debatiendo una serie de resoluciones dictadas por un gobierno que ya de facto no existe, que son la labor y la herencia del actual Presidente del Gobierno de Canarias y de la anterior Corporación. Es igual de surrealista que aquel Pleno que se celebró en los días posteriores a las elecciones municipales del veinticuatro de mayo donde se tomaron decisiones con respecto a este mandato, pues aquí hacemos lo mismo pero quizás de forma todavía más ineficaz, ya que estamos hablando y valorando de documentos que forman parte de la gestión económica de este Ayuntamiento de los años dos mil trece y los primeros meses de dos mil catorce; normalmente es algo difícil de explicar y de entender por parte de la ciudadanía y por parte de este Grupo Municipal. Está claro que la herencia flamante del actual Presidente del Gobierno de Canarias sigue más vigente que nunca en este Ayuntamiento, este municipio que en diciembre del dos mil catorce tenía una deuda de más de noventa coma cuatro millones de euros continúa la estela de endeudamiento y de los problemas económicos, unos problemas económicos que llevaremos arrastrando al menos hasta el dos mil veintitrés, según nos dicen los informes, y desde luego, pues la consulta de toda esta abundante documentación, casi doscientas páginas de distintas resoluciones donde hay muchísima pues pormenores, que hemos tenido apenas cuarenta y ocho horas para estudiar, por eso también hemos firmado la propuesta del compañero Santiago Pérez con respecto a no debatir este punto, pues nos parece la verdad como mínimo curioso; nos llama la atención que en el dos mil trece, por ejemplo, se hayan pagado más de veinte mil euros a una emisora llamada Marcha FM para realizar todo tipo de actividades, incluso actividades vinculadas con la política de drogodependencias que tal vez tengan mucho que ver con la emisora musical, o no, pero nos llama la atención que solamente en esta actividad de prevención de drogodependencias se hayan gastado cuatro mil euros, tres mil novecientos noventa y nueve euros, exactamente. Otro pago llamativo, diecisiete mil seiscientos veintiocho euros en la campaña de navidad del mercado del empresario de

la comunicación, muy vinculado además a Coalición Canaria, Juan Fuentes Tabares, históricamente, no sé si todavía seguirá en la misma línea. También choca que Bienestar Social gastara, y la verdad, eso, siento la verdad estar hablando de temas de hace dos años, pero es que es lo que nos traen ustedes, que Bienestar Social gastara cuatro mil euros en material de Mercería para unos cursos de costura, que mire, seguramente será una cosa fundamental para el bienestar social de muchísimos colectivos, pero bueno, entendemos que es una factura como mínimo llamativa. Lo mismo ocurre con los veintitrés mil ciento noventa y un euros invertidos en el sendero azul, en el suministro de postes y la instalación realizados por la empresa Tegalpa, que bueno, que también es una cantidad considerable, tal vez había otras soluciones alternativas por lo que hemos hablado con vecinos de la zona, es posible que las hubiese; un elemento que sale también en el Pleno en la parte de preguntas referido a la Mesa Mota, aquí aparece también la Mesa Mota, que eso viene mucho más atrás todavía que la mayor parte de las facturas presentes, en este caso una factura de ciento veintiséis mil quinientos noventa euros que se paga por la vigilancia del complejo de la Mesa Mota, que bueno, ya sabemos cómo ha terminado esta instalación y bueno, el coste que está teniendo para el municipio, que ha tenido y que tiene para el municipio un edificio público construido con muchísimo esfuerzo y que finalmente pues parece que las ideas de Ana Oramas de convertirlo en distintas, darle distintas utilidades no tuvieron efecto y ha quedado como un monumento al despilfarro de este Ayuntamiento lagunero. Nos preocupa igualmente una situación que se da en un informe que hace la Intervención con respecto al pago de las nóminas de uno de los meses del dos mil trece, es el Decreto cuarenta y dos cincuenta y ocho/dos mil trece, donde literalmente se transcribe el informe de Intervención, ya que no lo hemos podido consultar por la falta de tiempo, pero sí se transcribe una parte literal de ese informe donde dice que todo apunta a que se ha desnaturalizado retribuciones variables al atribuirles un carácter fijo y periódico, una cosa que consideramos que es una irregularidad, que nos gustaría que nos explicaran si es así, si la Intervención Municipal está equivocada o, que por ello de hecho se levantó el reparo, pero nos gustaría saber su opinión al respecto, porque es un problema también de gestión municipal sin duda, sorprende igualmente que nos gastemos cinco mil seiscientos euros en distintos elementos para gestionar campañas en redes sociales, que son muy importantes seguro, que tienen interés seguro, vamos, pero a la hora de la verdad pues habría que saber por qué no se hacen convenios concretos, igual que la publicidad, como se ha dicho en tantas otras ocasiones, para intentar hacer estos gastos los más razonables posibles y no gastarnos al final conforme a la decisión arbitraria de un Concejal o Concejala responsable de un Área, ¿no?, y bueno, ya les puedo hablar de otras facturas igual de sorprendentes, de las muchas que aparecen, los trece mil euros del concierto de la Unión el treinta de noviembre del dos mil trece, los siete mil cuatrocientos noventa y ocho euros gastados en plena crisis en pulseras luminosas para la noche en blanco, que posiblemente fuesen, vamos, fundamentales para el desarrollo de esa actividad comercial, y diecisiete mil novecientos noventa euros para el asesoramiento en asuntos protocolarios del Ayuntamiento, que realmente es una contratación que consideramos encubierta dentro de este Ayuntamiento. Lamentamos que tengamos que estar hablando de facturas del dos mil trece, y creemos que hay que hacer un enorme esfuerzo por parte del Ayuntamiento y especialmente por el Área de Hacienda para actualizar este tipo de cuestiones y no convertir este punto del Orden del Día de todos los Plenos municipales en una especie de regreso al pasado para conocer lo que decidía Fernando Clavijo cuando era Alcalde de esta Ciudad, ¿no?, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago, no tengo problema en que intervenga, pero planteé antes y no...

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: ...la palabra...

Interviene el señor Alcalde: No es cuestión de una moción, es simplemente una dación de cuenta, pero no tengo inconveniente, pero que la próxima vez incluso por respeto por el que acaba de intervenir, ¿no?, vale.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Gracias, vamos a ver, cuando uno abre la Ley de Régimen Local y busca las competencias del Pleno, la primera es el control de la actividad de los órganos de gobierno, la primera, y el control de la actividad de los órganos de gobierno fundamentalmente consiste en el control de los Decretos que dictan el Alcalde y los Tenientes de Alcalde en el ejercicio de sus competencias; el control es clave, la realidad del control es clave para poder calcular y calibrar la calidad democrática de una institución, a tanto poder del gobierno es necesario un elemento de control, y ese control lo tiene que realizar el Pleno del Ayuntamiento en nombre de la ciudadanía lagunera. En este Ayuntamiento uno ha vivido algo que a lo largo de mi vida no había vivido, y es que cuando se acerca el Pleno cuarenta y ocho horas antes nos comunican la relación sucinta de los Decretos que han dictado el Alcalde y los Tenientes de Alcalde. La relación sucinta, por ejemplo en esta ocasión, son ciento ochenta folios, a diez resoluciones sucintas por cada folio estamos hablando de una cantidad entre los mil ochocientos y los dos mil Decretos, cuyo contenido no conocemos, solo la identidad, y hay que pedir el texto. En una Corporación sería en la que no se pongan obstáculos, sino se den facilidades al ejercicio de una función democrática tan importante como esta, los Decretos se suelen ir entregando a medida que se van aprobando. Esto es lo que yo he vivido en el Cabildo, es lo que he vivido en esta Corporación en otras etapas, pero no en los últimos años; se cumple la ley al filo de la navaja y de facto se le ponen dificultades casi insuperables, no a la oposición, a los representantes de la ciudadanía de La Laguna, que tienen que ejercer la función de control; pero esta vez, señor Alcalde, esto supera todos los récords, vamos a examinar hoy los Decretos dictados por el señor Fernando Clavijo y sus Concejales Tenientes de Alcalde, en noviembre de dos mil trece, y en enero o febrero de dos mil catorce, casi dos mil Decretos; de dos mil trece, mil doscientos Decretos de dos mil trece. ¿Qué significa eso?, que este trámite si se realiza en estos términos está completamente frustrado. El control tiene dos dimensiones, la primera de control político, controlar políticamente lo que ocurrió en dos mil trece es hacer arqueología política, no control, porque además se trata de resoluciones que se aprueban y se ejecutan; resoluciones muy importantes, Rubens Ascanio ha mencionado alguna, pero en todas estas resoluciones hay modificaciones del Presupuesto dictadas por el señor Alcalde a treinta de diciembre de dos mil trece que alcanzan el monto en un caso de un millón cien mil euros; y otra, cuatrocientos noventa y nueve mil euros. Medio millón de euros de dinero público, un millón cien mil que cambian de destino presupuestario sin participación del Pleno. Hay un conjunto de dediciones de subvenciones reparadas por la Intervención, y cuando la Intervención repara es que está planteando un problema de legalidad, y hay infinidad, decenas, cientos de actividades de contratación directa, porque la mayor parte de la contratación de una Corporación como ésta se produce a través de la contratación directa, contratos llamados menores que en el caso de obras pueden ser de hasta cincuenta mil euros o de bienes, adquisición de bienes o servicios por debajo de los treinta mil euros; la mayor parte de la actividad de contratación de una Corporación se realiza a través de Decretos. Frustrado el control político, porque insisto, sería hacer arqueología, tampoco es posible el control jurídico, porque podría ser que alguno de los Concejales miembros del Pleno al ver estas resoluciones, y nos enteramos de ella ahora, cuando se ponen a disposición del Pleno para la dación de cuenta, llegáramos a la conclusión de que alguna de ellas es contraria a la legalidad, inspirándonos en los informes de Intervención o en nuestro propio análisis jurídico; la única alternativa que tenemos es llevar este asunto a los tribunales, pero resulta que hay una línea jurisprudencial bastante insensata por cierto, que dice que el plazo para impugnar ante los tribunales de lo contencioso administrativo un Decreto como esto, a lo mejor

estamos hablando de un Decreto en el que se movilizan un millón de euros, o se adjudica una subvención de cuatrocientos mil euros, como ocurre en uno de estos Decretos, resulta que esa línea de jurisprudencia dice que el plazo de interposición del recurso ante los tribunales impugnando ese Decreto por problemas de legalidad se computa a partir de que el Decreto se aprueba. Estos Decretos no se publican en ningún Boletín Oficial, solo nos podemos enterar de ellos cuando se nos notifica y puede ser que si nos notifica un año y medio después ni siquiera pueda ejercerse el control de legalidad que consistiría en impugnarlos ante los tribunales. Esta es la realidad, podría insistir mucho más en este asunto, por eso, señor Alcalde, insisto, a mí esa línea jurisprudencial me parece disparatada, pero se está aplicando, se está aplicando, y cuando te dan una sentencia en contra, en la que no entran en el fondo del asunto, sino dicen que tenías que haber recurrido imposiblemente un Decreto que no sabías que existiera, ni nadie podía saberlo, sino el que lo ha dictado, te obligan a recurrirla; y los Concejales tenemos un límite en el ejercicio de nuestra función, porque si la resolución es por ejemplo de un millón de euros, como en una ocasión recurrimos, para interponer el recurso, nos estamos arriesgando a que si lo volvemos a perder por la razón que sea, nos condenen en costas, ¿y con qué vamos a pagar las costas si los Concejales de la oposición por lo general tenemos recursos muy escasos y desempeñamos nuestra función sin el cobro de retribuciones?. Por eso, señor Alcalde, le he pedido, le agradezco que me haya permitido intervenir a pesar de haberse ido la vez, le he pedido en unión de todos mis compañeros portavoces de los grupos, de los que no estamos en el gobierno, que es una iniciativa conjunta por lo tanto, lo siguiente: primero, que este tema quede sobre la Mesa, que hasta el próximo Pleno los Decretos que iban a ser sometidos a la dación de cuenta estén en Secretaría a la disposición de los señores Concejales, estamos hablando de casi dos mil Decretos. Tercero, que la Corporación considere un objetivo prioritario poner la día esta cuestión para que el control sea un control real, insisto, es una función esencial para la calidad de un sistema democrático. Esta propuesta, señor Alcalde, se las hago en nombre de mis compañeros a los Portavoces de Unidos se Puede, don Rubens Ascanio, el Partido Popular, don Antonio Alarcó, Ciudadanos, la señora Teresa Berástegui, y en mi mismo; pido, por lo tanto, que quede sobre la mesa este asunto, que queden los expedientes de los Decretos a la disposición de los señores Concejales hasta el próximo Pleno, que se considere un objetivo prioritario, poniendo un plazo, la puesta al día. Termina, señor Alcalde, agradeciéndole, diciéndole que en mi opinión este es un asunto que merecería una exigencia de responsabilidad política, esto no se ha canalizado antes al Pleno no por casualidad, se ha retrasado por conveniencia política, y para que esa conveniencia política se pudiera aplicar el papel del que era Secretario de la Corporación, hoy Jefe de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, ha sido clave, y los Secretarios de las Corporaciones no están para ser guardaespaldas jurídicos del que gobierne, sino garantes de la legalidad. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Más allá de los comentarios que se han planteado, que evidentemente discrepo con alguno de los mismos, hay varias razones de peso que me justifican a no continuar, no retrasar o retirar del Orden del Día este punto, sin perjuicio de lo cual quiero plantear públicamente el siguiente compromiso: desde que he tenido conocimiento de esta situación, cosa que he sido miembro del Consejo de esta Corporación en la legislatura pasada, al igual que usted, don Santiago y alguno de los proponentes que están planteando aquí, que forman parte del equipo. Decirles que la labor de oposición no solamente se da en el Pleno, sino día a día, y que hay obligación de entregar los expedientes, inclusive se permite a cualquier Concejál solicitar que se den copias de los Decretos, tengan conocimiento o no, que se hayan dictado desde el momento que estime oportuno cada Concejál; es decir, que puede llegar un Concejál de la oposición, como se ha llegado en este momento, desde que soy Alcalde, y me ha pedido copia de cada uno de los Decretos que hayan sido firmados adoptados por la Alcaldía, y tengo la obligación, porque es el amparo legal,

de dárselo y poderlo ver, y ponerlo a disposición. Por lo tanto, la labor de oposición no solamente se da en el Pleno, sino día a día, y desde luego, esta Corporación ha estado los cuatro años anteriores con miembros liberados de la oposición para pedir los Decretos que estuvieran, estuviesen, bien teniendo conocimiento, o bien sin tener conocimiento habiendo solicitado que le diera copia de los que se hubiesen dictado en el supuesto caso de que no fuere uno en concreto. Las decisiones no son del Alcalde, la mayoría de Decretos o acuerdos son adoptados por Junta de Gobierno, lo digo porque como van con un discurso de que parece que es otro régimen y no el democrático, los acuerdos son adoptados conforme a lo que establece la ley en los órganos competentes, y la mayoría de ellos son de Junta de Gobierno. Pero sí me comprometo a lo siguiente: a poner evidentemente en orden a la mayor brevedad posible, hemos dado instrucciones para que desde el área de Secretaría pues podamos hacer la relación de todos los Decretos que teníamos que haber traído, haber intentado traer hoy, habérselo puesto en conocimiento de ustedes lo antes posible, el compromiso es ponerlo al día, darles conocimiento lo antes posible desde el momento que lo tengamos al día, y traerlo al Pleno que corresponda previa información a ustedes de los Decretos. Y no puedo dar un plazo en este momento porque hemos hablado con los funcionarios y, bueno, no sabemos lo que van a tardar, son realización de horas extraordinarias, y no tenemos en concreción cuánto es el plazo que vamos a dilatar, pero desde luego, sí les aseguro que para el próximo Pleno no de octubre, sino que traeremos a un Pleno el resto de los Decretos de la Corporación anterior; sin perjuicio de lo cual, evidentemente pueden pedir copia de los expedientes estos o de los que se le vayan a dar en la relación sucinta de los mismos, para que por una parte tengan la información apropiada por los órganos gestores de la realización y de la legalidad de cada uno de ellos y cuáles son las causas, y en segundo lugar, para que adopten las medidas oportunas, tanto de los que están traídos ahora en este Pleno, como los que vayan a venir en el futuro; por eso no doy, retiro del Orden del Día, porque creo que hay suficientes garantías al objeto de poder plantear la posición conforme está diciendo, así que quedamos por eso, don Santiago, yo le he entendido, le he escuchado...

Interviene el señor Pérez García: No, no, pero es que hay una cuestión, señor Alcalde, es que no es lo mismo poner o retirar del orden del día un asunto que es competencia del señor Alcalde, que es dejar o no sobre la Mesa, que es la propuesta que hemos hecho y que mi impresión es que debe ser votada por el Pleno. Y si usted me permite, señor Alcalde, voy a comentarle lo siguiente: es verdad, es verdad que algunas personas que formamos parte de la actual Corporación formamos parte de la anterior, pero la sugerencia...

Interviene el señor Alcalde: Perdone, don Santiago, no es, es una dación de cuenta, no es una cuestión de moción, usted ha hecho las alegaciones, ha presentado un escrito, le he permitido, evidentemente, faltaría más, no lo iba a hacer de otra manera, don Santiago, que pudiera esbozar el argumento. He respondido y usted ha hecho una petición, y le he respondido a la petición, le he dicho, no voy a retirarlo sin perjuicio de lo cual, todo lo que le he comentado. No es una cuestión de hacer una dialéctica sobre la situación, sino simplemente es el posicionamiento está claro, hay una cuestión que usted plantea, que es una cuestión de orden, si lo que he traído en el orden del día está mandatado para que yo lo retire, o es una cuestión de votación, se lo voy a preguntar al Secretario, si es una cuestión de votación.

Interviene el señor Pérez García: Permítame hacer una..., solo una, disfrutando de su amabilidad, miren, pedir escritos para que nos den a conocer lo que no sabemos si existe, es simplemente absurdo, nada más que eso, pero me gustaría que el Secretario, me gustaría que el Secretario...

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago, no quiero discutir, pero no es una cuestión de lo que no conoce, es la posibilidad de tener, de conocer; entonces...

Interviene el señor Pérez García: Mire, señor Alcalde, en la pasada Corporación he pedido muchas veces, y no solo asistían las personas, algunas de las que estamos aquí, sino muchas de las que están en el público, muchas veces he pedido ante al Pleno que los Decretos se nos entregaran con frecuencia semanal y muchas veces se nos ha dicho que sí y ninguna vez se ha cumplido, para poder estudiar la actividad de la Corporación que se canaliza en un noventa por ciento a través de los Decretos. Y de esto no solo serán testigos los que formaron parte de la anterior Corporación, y estamos ahora, sino muchas personas del público, precisamente...

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago, siento, siento, siento el debate... Vale, la información que hay es que si quisiera retirarlo lo tendría en consideración y pasaríamos a la votación, pero lo que estoy planteando es, no voy a retirar del Orden del Día esta, este punto, y por lo tanto, según me dice el Secretario, no lo retiro, con lo cual, no se da el elemento de la votación.

Interviene el señor Alcalde: Señor Alcalde, permítame, es una cuestión estrictamente jurídica.

Interviene el señor Alcalde: Mire, es una cuestión del Secretario, si tiene algún problema.

Interviene el señor Pérez García: Déjeme plantearle al Secretario la cuestión, para que él informe.

Interviene el señor Alcalde: Pero ha estado aquí, lo ha escuchado.

Interviene el señor Pérez García: Entonces, el Secretario considera que es lo mismo solicitar que un asunto quede sobre la Mesa, que legalmente queda pendiente del próximo Pleno, que que el asunto se retire del Orden del Día, ¿el Secretario considera que son iguales las dos cosas?, mi pregunta, es que me gustaría oír al Secretario.

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago, lo que plantea el Secretario es que en ambos casos es una decisión del Presidente de este Pleno, por lo tanto, si usted me lo permite, ya es que no caben más discusiones, no lo voy a retirar ni lo voy a aplazar para el mes siguiente.

Interviene el señor Pérez García: Sólo para pedirle, señor Alcalde, que el Secretario lo que acaba de decir lo consigne por escrito y nos lo entregue, por favor.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto, seguimos.

Terminadas las anteriores intervenciones, se adopta el siguiente acuerdo:

Se da cuenta a la Corporación, de las resoluciones dictadas por:

- El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente el día 30 de diciembre de 2013, que comprende los números 4242 al 4473, y del 3 de enero al 25 de marzo de 2014, que comprende los números 1 al 342.
- El señor Concejal Teniente de Alcalde para Hacienda y Servicios Económicos, desde el día 31 de octubre al 30 de diciembre de 2013, que comprende los números 3174 al 4246, y desde el día 3 al 24 de enero de 2014, que comprende los números 1 al 141.
- El Director General para Obras e Infraestructuras desde el día 2 de enero al 11 de febrero de 2014, que comprende los números 1 al 28.
- El señor Concejal Teniente de Alcalde para Seguridad Ciudadana, desde el día 27 al 30 de diciembre de 2013, que comprende los números 1726 al 1741, y desde el día 2 al 14 de enero de 2014, que comprende los números 1 al 14.

Habiendo estado el expediente, de este asunto, junto con los demás, incluidos en el Orden del Día, a disposición de los señores Concejales durante el plazo reglamentario.

PUNTO 3.- MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA PROMOVER Y ACTIVAR TODAS LAS VÍAS PARA QUE LAS VIVIENDAS DEL BARRIO DE LAS NIEVES CUENTEN CON SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Interviene el señor Alcalde: Punto, punto tercero del Orden del día, hay que acordar la ratificación en el orden del día de los puntos, y aprovecho, de la primera tanda, del punto tres, cinco, seis, siete y ocho. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, diez, con lo cual, dieciséis. Moción institucional para promover y activar todas las vías para que las viviendas del Barrio de Las Nieves cuenten con suministro eléctrico. Don Javier.

Interviene el señor Concejel don Javier Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias, buenas tardes, en primer lugar, si me permite como cuestión previa, hemos entendido que eran mociones institucionales del tres al ocho y que era un acuerdo por unanimidad de la Junta de Portavoces estas mociones institucionales, independientemente de lo que cada uno luego se posicione. En fin, vista la votación me extraña. En todo caso, quiero decir que hay un grupo de vecinos, como ya tuvimos otro grupo de vecinos en otro lugar del municipio, en el antiguo, en el barrio de Las Palomas, en este caso en Finca España, tenemos un grupo de vecinos donde la electricidad no llega a sus viviendas y Endesa no está por la labor de poner la instalación por su cuenta exclusivamente, necesita de la colaboración de esta administración, como le he contado a los diferentes Portavoces, para poder firmar un convenio con Endesa y que la luz llegue a las viviendas de los vecinos, a partir de la entrada en su vivienda, obviamente los vecinos se harán cargo de los gastos que le correspondan. Firmar un convenio con Endesa que permita aumentar la potencia del transformador que tenemos en Finca España, hacernos cargo del coste del cableado y de los postes correspondientes, en el convenio correspondiente que podamos firmar si este Pleno lo tiene a bien, con la empresa Endesa, para que los vecinos de la zona de Finca España que se menciona en la moción pueda llegarle el suministro eléctrico, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: ¿Alguna intervención?, sí, don José.

Interviene el señor Concejel don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, buenas tardes a todos y todas las presentes hoy en el Salón de Plenos, en primer lugar a nuestro grupos nos agrada que el gobierno local intente garantizar el suministro en este caso eléctrico de los vecinos y vecinas del municipio, y aún teniendo voluntad de apoyar esta moción, me gustaría que el señor Abreu nos respondiera a dos cuestiones: en primer lugar, si la ejecución de este expediente va a suponer una tributación especial para estos vecinos y vecinas de Las Nieves, y en segundo lugar si se tiene constancia de que esos vecinos y vecinas tienen recursos para costearse el enganche a la red, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Espere, espere un momento, estamos haciendo un poco atípico el tema, es una moción institucional, son solo las intervenciones, las preguntas es en otra parte del orden del día del Pleno, y ahí está el nivel de intervenciones, no, a lo mejor en el segundo turno si quiere, don Javier, pero como han pedido la palabra antes, por guardar el proceso que nos hemos marcado del debate, ¿no?. Don Antonio.

Interviene el señor Concejel don Antonio Alarcó Hernández: Sí, buenas tardes a todos, buenas tardes a los ciudadanos, bueno yo, esto es un Pleno, es el primer Pleno ordinario que tenemos, estamos en una corporación, pues una composición, la que es,

con lo cual, yo asumo que también como miembro de esta Corporación, que tiene sus dificultades, cierta prisa, cierta cosa, pero yo antes estaba pidiendo la palabra, se lo he dicho al Secretario, no quiero reabrir nada, es un minuto nada más, nosotros tenemos muy claro qué tiene que hacer la oposición, porque somos oposición, y hemos sido oposición, con lo cual, se lo garantizo, señor Alcalde, que no lo tiene porque yo sé lo que hay que hacer en la oposición, he estado gobernando en otra Corporación muy importante, como es el Cabildo, como Vicepresidente, y en la oposición; luego, nosotros sabemos hacer la oposición siempre. Y segundo, me gustaría decir que lo que firmamos antes y en fin, lo tiene conceder porque no me vió, es que usted no me vió, pero el Secretario sí me vió que estaba pidiendo, no se si levantarme la próxima vez, creo que es importantísimo. Hemos firmado un escrito público, un escrito transparente, sin cortapisa, donde lo que queremos, y estoy convencido que todos los grupos de esta Corporación, y yo no dudo de ninguno por ahora, querrá que haya la máxima transparencia en esta actitud, y seguro que usted también. Y con lo cual, lo que queremos no es que se retire, por eso me quedé extraño, era que se quede sobre la mesa, que es muy distinto, y que en honor a eso tengamos la posibilidad de estudiarlo, por la propia Alcaldía que esto funcione; ese es mi talante, y con respecto a lo de la moción, no es una pregunta porque las mociones institucionales se aprueban institucionales, y si hay que hacer matices se hacen fuera de aquí, porque si no no serían institucionales, pero debo decir que es muy oportuna, y es verdad que estamos un poco distinto, porque es el primer Pleno ordinario, y yo creo que la moción es oportuna y creo que es una reivindicación que nosotros de entrada asumimos como tal.

Interviene el señor Alcalde: Don Javier.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Muchas gracias, en primer lugar no se va a cobrar absolutamente nada a nadie, como tampoco se hizo en el barrio de Las Palomas, nunca se le ha cobrado por esta cuestión. Otra cuestión completamente diferente es la legalidad del hecho y el hecho es que esta Concejalía tiene delegada la cuestión del alumbrado público, incluida la navidad, no las fiestas, pero sí la navidad, y dentro del contrato que tenemos con la empresa Efico no está este tipo de labores, por tanto, para poderla acometer necesitamos la autorización del Pleno, por eso la hemos hecho institucional, como hicimos en su momento la del Barrio de Las Palomas; ni se le va a cobrar un solo céntimo a las personas, otra cosa es lo que cobre Endesa de la vivienda para dentro, pero hasta la llegada a la vivienda no vamos a cobrar ni un solo céntimo a las personas y son personas con escasos recursos públicos, económicos, perdón; personas que tienen mucha necesidad, que llevan más de veinte años esperando por esta cuestión, que hace meses que nos hemos enterado de esta reivindicación, e igual que hemos actuado en otras zonas del Municipio, lo pretendíamos hacer, o lo pretendemos hacer en esta ocasión. Así lo justificamos en la Junta de Portavoces, y por eso pedimos que fuera la moción institucional para que fuera un acuerdo de toda la Corporación con cargo al contrato de alumbrado público, sin que ello nos permitiera no saltarnos la legalidad, sino tener la autorización del Pleno para poderlo acometer dentro de ese contrato, y que estas personas puedan disfrutar de la electricidad en su vivienda. Lo podíamos haber hecho de otra manera, lo podíamos haber hecho como un expediente propio de la Concejalía de Servicios Municipales y traerlo al Pleno para pedir la autorización, hemos preferido que fuera un acuerdo de todos, pero quiero dejar bien claro que este caso como tantos otros que hemos acometido en el municipio necesitan la autorización del Pleno para tenerlo dentro del contrato, para que lo pueda asumir el contrato, y en segundo lugar, son personas que de verdad llevan veinte años esperando a que la luz llegue a sus casas, y lo mínimo que puede hacer el Ayuntamiento es intentar echar una mano dentro de los recursos limitados que tiene, dado que la compañía eléctrica no lo ha querido acometer a lo largo de este tiempo y acabar con las promesas. Así que si el Pleno tiene a bien aprobarlo, esperemos que antes de final de año los vecinos que

hemos mencionado anteriormente que tienen nombre y apellido y tienen muchas necesidades, puedan tener la luz en sus viviendas o por lo menos en la puerta de sus viviendas antes de la navidad de este año, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: El Interventor me ha pedido una aclaración sobre este punto.

Interviene el señor Interventor: Hola buenas tardes, desconozco el expediente, pero estoy entendiendo que se trata de una autorización del Pleno que si tiene carácter ejecutivo para que afecte directamente a las obligaciones y derechos que se derivan del contrato, al ser un acto el que se está tramitando en este momento, el que se pretende dotar de contenido económico, requiere de una fiscalización, el expediente no ha sido remitido a fiscalizar, con lo cual, entiendo que en caso de que sea así, hago la advertencia de que no está fiscalizado. No sé si esa es la idea que se pretende.

Interviene el señor Alcalde: Sean respetuosos por favor con las intervenciones, se lo pido a las personas que intervienen fuera del Orden del Día y sin la palabra dada. Don Javier.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Sí, no sé por qué el adelanto del Interventor en esta cuestión, no sabía que se cambie de criterio de la noche a la mañana, es el mismo criterio que el señor Interventor mantuvo con el Barrio de Las Palomas, primero tiene que haber un acuerdo del Salón de Plenos autorizando al Área a iniciar el expediente, luego tendrán que hacerse los trámites correspondientes con Endesa, y cuando tengamos los trámites con Endesa, será fiscalizado por la Intervención Municipal, no antes, excepto que el Interventor haya cambiado de criterio de un momento a otro. Por tanto, yo le rogaría que antes de lanzarse a la piscina compruebe si hay agua, porque tengo yo; por favor, yo respeto a todo el mundo y quisiera que me escucharan, tengo yo el informe como nos recomendó hacerlo la Intervención Municipal en el Barrio de Las Palomas, y hemos seguido el mismo procedimiento, es decir, tener la autorización previa del Salón de Plenos para hacerlo con el variable, con el contrato que tenemos con Efico, a continuación hacer el expediente correspondiente para la firma con Endesa y fiscalizarlo en tiempo y forma como no puede ser de otra manera por la Intervención Municipal. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, entiendo que en cualquier caso la legalidad va a imperar en el proceso, así que no habrá mayor dificultad. ¿Votos a favor de la moción institucional?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, vale, por unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción Institucional para promover y activar todas las vías para que las viviendas del Barrio de Las Nieves cuenten con suministro eléctrico, con el siguiente contenido literal:

“Moción institucional para promover y activar todas las vías para que las viviendas del Barrio de Las Nieves cuenten con suministro eléctrico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el extremo del Barrio de Las Nieves, Finca España, se localiza la denominada “Vía sin especificar nº 90277, que siendo el inicio de un sendero de interés etnográfico, constituye un final de línea del sistema de suministro eléctrico.

Sus habitantes ocupan una docena de viviendas de las cuales siete se encuentran en el catálogo de edificaciones rústicas.

La Unidad transformadora de la empresa suministradora de energía eléctrica se encuentra a 600 m aproximadamente del inicio de la vía.

Estos factores han conllevado que la población de esta zona no disfrute de suministro eléctrico en sus domicilios y que, estando en condiciones técnicas para recibirlo, se ven obligados a usar grupos autónomos generadores de electricidad para mantener unas mínimas condiciones de vida.

El incremento en el suministro eléctrico del total de las viviendas que tendría que soportar la red de suministro eléctrico, dado que no alcanza el 10% de la capacidad de la unidad transformadora no supondría un detrimento ni desequilibrio alguno para el conjunto de viviendas de Finca España.

Ante ello y ante la situación social que genera, el conjunto de las fuerzas políticas municipales elevamos al pleno para su aprobación si procede el siguiente:

ACUERDO

1.- Iniciar todos los expedientes administrativos por parte de este Ayuntamiento que faciliten la formalización de un acuerdo o convenio con la empresa Endesa Distribución Eléctrica para la ejecución y puesta en servicio de una red de distribución en baja tensión que posibilite atender la demanda de suministro eléctrico en el núcleo de edificaciones del Sendero de Las Nieves, en Finca España y resolver la situación de primera necesidad de este servicio básico.”

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la transcrita Moción Institucional.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 4.- COMPARECENCIA A PETICIÓN PROPIA DEL SEÑOR CONCEJAL DON JAVIER ABREU RODRÍGUEZ, EN MATERIA DE DEPURACIÓN DE AGUAS.

Interviene el señor Alcalde: El punto número cuatro es la comparecencia a petición propia del señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez en materia de depuración de aguas. Don Javier.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias si no hay inconveniente el cuatro y el cinco que prácticamente es lo mismo lo podemos unir. Quería hacer esta comparecencia a petición propia, después del problema que se ha planteado, o que algunos han planteado públicamente, en relación a las aguas que el municipio de La Laguna envía al municipio de Santa Cruz, y la supuesta contaminación que se produce en el...

Interviene el señor Alcalde: Don Javier, una cuestión formal, como están uniendo los dos puntos, solamente decirle que en el punto número cinco hay una intervención vecinal.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Sí, sí, no, no, lo que al efecto de mi intervención, no estoy tomando decisiones que no me correspondan.

Interviene el señor Alcalde: Claro, de acuerdo.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Decía que dado que algunos habían hecho pública una cuestión que ya algunos sabíamos hacía mucho tiempo, era necesario que después de las amenazas que se hicieron en algunos medios de comunicación al municipio de La Laguna y a las instituciones públicas de La Laguna y especialmente a los ciudadanos de La Laguna, se diera cuenta a este Salón de Plenos de cuál han

venido siendo las decisiones tomadas. Año dos mil once, no sé lo que habría pasado anteriormente, pero año dos mil once, el municipio de San Cristóbal de La Laguna venía pagando a través de factura presentada, factura presentada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a través de la empresa Emmasa, unos seiscientos mil euros anuales por la depuración de nuestras aguas. A partir del dos mil once y con la entrada del nuevo equipo de gobierno la empresa Emmasa y por tanto el Ayuntamiento de Santa Cruz reclaman al Ayuntamiento de La Laguna dado que supuestamente vertemos o enviamos más aguas para depurar al municipio de La Laguna, se calculara el agua efectiva que se enviaba, agua residual, y por tanto se pagara en función de una nueva ordenanza del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y unos nuevos criterios. Y efectivamente, en el año dos mil doce, se firma un contrato por fin con la empresa Emmasa y pasamos de pagar los seiscientos mil euros que se habían pagado durante casi veinte años anualmente a la empresa Emmasa a un millón, un millón doscientos mil euros anuales, que sale nada más y nada menos que de las arcas de los, de bolsillos de los ciudadanos a través del recibo del agua. Por eso, cuando comprobamos el dos mil doce, trece y catorce, y este año también que los pagaremos, ese millón doscientos mil euros, no entendimos las declaraciones de algunas personas en las que planteaban, algunos cargos públicos en las que planteaban que si la depuradora no tenía los recursos necesarios por parte del Estado, por parte de otras instituciones, al final lo tendría que pagar el municipio de La Laguna o El Rosario, o incluso los ciudadanos de Santa Cruz. Y entendimos que como estábamos pagando en función de lo que contaminamos, el que contamina paga, un principio básico en las cuestiones de medio ambiente, entendimos que ya habíamos sobrepasado o por lo menos estar regularizada la situación del municipio de La Laguna, no durante un largo período de tiempo, supongo que nada tenía que ver con el cambio de Concejal de Aguas de La Laguna y se pase de seiscientos mil a un millón de euros anuales, pero en todo caso se regulariza la situación, se normaliza esa situación con Emmasa y con el municipio de Santa Cruz y no teníamos por qué pagar más; ahora bien, dicho esto nada tiene que ver la depuradora que quienes han recaudado ese dinero, el municipio de La Laguna, los ciudadanos de Santa Cruz, o incluso el municipio del Rosario, tendrían que haber cogido ese dinero y haberlo invertido en la mejora, modernización, etc., de la planta depuradora. Pero nada tiene que ver de la estación depuradora con un vertido que tenía autorizado, que tiene autorizado hasta el día de hoy el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de mil metros cúbicos de vertidos al mar, con la realidad que se estaba produciendo; y esa realidad no era nada más y nada menos que al día de hoy sigue siéndolo después de muchos años que en vez de tirar al mar mil metros cúbicos, se tiran diariamente unos veintitrés mil metros cúbicos. No lo digo yo, está en la prensa escrita durante estos días que lo han dicho los propios responsables. Por tanto, hay dos problemas graves que resolver, la estación de bombeo de esa estación que está tirando los veintitrés mil metros cúbicos, y nada tiene que ver con el municipio de La Laguna, absolutamente nada que ver y la depuradora, que sí tiene que ver con el municipio de La Laguna. Y se plantea además de que algún ingenioso en esto que iba a cortar las tuberías, tuberías que son descendentes, por lo tanto, si las cortan ya saben lo que iba a pasar, ¿no?, donde iba a terminar el agua; pero en fin, después de esas burradas que se cuentan en los medios de comunicación, lo lógico y lo normal es que se aplicara la ley, y la ley es defender los intereses de los ciudadanos de La Laguna, de esta Corporación y de la empresa Teidagua, como estamos pagando por un servicio, préstesenos el servicio, y además, como dice la normativa vigente, la obligación de esta cuenca, de la cuenca que nace en Jardina, Las Mercedes y una parte del Aeropuerto, todo el centro de La Laguna, Taco, La Cuesta, o sea, esas aguas tienen que ir necesariamente por la orografía de nuestro término municipal al municipio de Santa Cruz para ser tratadas, y por ello estamos pagando; pero en todo caso, si el Ayuntamiento de Santa Cruz llegado un momento no quiere tratar esas aguas, tiene de acuerdo con el Plan Hidrológico Insular, el anterior y el que se aprobó este año, el

Cabildo Insular de Tenerife en el mes de abril, que coger la depuradora el propio Cabildo Insular de Tenerife, el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, y depurar las aguas de nuestro municipio, de cuantos municipios les lleguen a esa estación depuradora; pero mezclar una cosa con la otra no es la solución, la solución es que el municipio de Santa Cruz necesariamente tiene que ceder esta estación depuradora al Cabildo Insular de Tenerife, y el Cabildo Insular de Tenerife tiene que acometerla y a continuación pedir los recursos necesarios para actualizarla y modernizarla. Y luego el Ayuntamiento de Santa Cruz con sus propios recursos o con los recursos que consiga de las administraciones públicas tendrá que resolver la estación de bombeo que está pegado al parque marítimo que está vertiendo veintitrés mil metros cúbicos cuando sólo tiene autorización para mil metros cúbicos; cuestión que queríamos plantear es poner sobre la mesa el problema, las diferentes soluciones, apoyar al Ayuntamiento de Santa Cruz en la reivindicación de que el Cabildo se haga cargo y de que el gobierno de España ponga el dinero para esa estación depuradora, y denunciar un hecho y es que los ciudadanos de La Laguna nada tenemos que ver con esos vertidos de veintitrés mil metros cúbicos, y en segundo lugar, que estamos pagando por lo que estamos contaminando, y sale del bolsillo de los ciudadanos de La Laguna. Y como eran injustas las declaraciones públicas que se estaban haciendo de ataque al municipio de La Laguna, queríamos tenerlo claro, es verdad que las aguas negras no dan votos, pero sí es verdad que la responsabilidad de un dirigente político es haber acometido esas obras, no ayer, no dentro de cuatro años o dentro de tres, es haberlas cometido hace veinte años, y como no lo han hecho, ahora tenemos el problema sobre la mesa y ahora ha venido la alarma, ha venido la alarma, voy terminando, señor Alcalde, treinta segundos, porque hay una sanción de la Unión Europea a quince estaciones depuradoras en nuestro país, y una de ellas es la de Santa Cruz. Pero desviar la atención atacando a un municipio, atacando a una institución que ha cumplido con creces durante veinte años y que desde el dos mil once ha pasado de seiscientos mil a un millón doscientos mil euros, me parecía desde todo punto de vista injusto, y además, desde luego, lo que sí no podemos quedar sin hacer es defender los intereses de los ciudadanos de La Laguna, defender al municipio de San Cristóbal de La Laguna y defender que los ciudadanos de La Laguna han pagado en tiempo y forma, porque así lo hemos recaudado, y que otros no han hecho la tarea que tenían que haber hecho durante muchos años, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Abreu, ¿alguna intervención con respecto a la intervención?, sí, un momentito, señor Alarcó; don Santiago Pérez.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Una cuestión de orden, señor Alcalde, ¿vamos a hacer el debate y luego va a producirse la intervención vecinal?, ¿o cómo lo vamos a organizar?.

Interviene el señor Alcalde: No, he entendido que le he aclarado por si quería adjuntarlo, le he entendido que no, y después entramos en la moción.; ¿quiere hablar ahora?.

Interviene el señor Pérez García: Sí, sí, muchas gracias, señor Alcalde, vamos a ver, en primer lugar, a mí me parece oportuna la solicitud del Concejal Delegado de comparecer a iniciativa propia ante el Pleno, y además de comparecer en tiempo real, porque este es el primer Pleno ordinario que se produce desde que tuvimos conocimiento de estos hechos y de estos datos. Recuerden que cuando se pretende que un Concejal comparezca, lo tiene que acordar un Pleno, para que la comparecencia se produzca en el siguiente, con lo cual, cuando el Concejal comparece el elemento ha perdido completamente actualidad, porque en mes y medio la solicitud de comparecencia, a no ser que sea de un tema muy de fondo, que venga arrastrándose desde hace mucho tiempo, pierde actualidad. Señor Alcalde y señoras y señores Concejales, cuando conocimos a través de los medios esta información tengo que confesarles que me produjeron verdadero disgusto, verdadera consternación, e

inmediatamente que afloró a los medios informativos todo este asunto, ví a responsables del Ayuntamiento de Santa Cruz, del Cabildo, en fin, de la dirigencia de esta isla, a intentar resolver este asunto planteando algo que es razonable, que se obtengan fondos para ampliar la estación depuradora, o que como ha planteado ahora con buen criterio el Concejal Delegado, esa estación depuradora por prestar un servicio supramunicipal está claramente dentro de la órbita de responsabilidades del Cabildo Insular que debe ejercerlas a través de un Organismo Autónomo, Consejo Insular de Aguas; hasta ahí todo muy bien. Ahora bien, aquí hay un asunto que hay que poner sobre la Mesa y que en mi opinión esta Corporación tiene la obligación de aclarar hasta las últimas consecuencias, y es el siguiente: los ciudadanos de La Laguna pagan obligatoriamente todos los meses con la factura, con la factura del agua un canon de depuración, el servicio de abastecimiento de agua es un servicio obligatorio, los ciudadanos tienen que recibirlo sí o sí, y el precio de ese servicio se fija con estándares legales y por una decisión de la autoridad municipal en este caso, no lo regula la oferta y la demanda, no lo regula el mercado, luego se trata de un mercado cautivo y de un precio que a los efectos de las economías familiares funciona como si fuera un impuesto, porque además, si no lo pagas te cortan el agua. Ocurre que los ciudadanos de La Laguna han estado pagando el servicio que se les tenía que prestar por el Ayuntamiento de Santa Cruz como responsable de la gestión de esa depuradora, y Emmasa, y nos hemos enterado de que el Ayuntamiento de Santa Cruz y Emmasa están siendo objeto de un expediente sancionatorio, en el orden administrativo lo tramita la Comunidad Autónoma, y en el orden judicial, porque han estado sin autorización vertiendo al mar más de veintidós mil metros cúbicos de aguas negras sin ningún tratamiento al día durante mucho tiempo. El Ayuntamiento de Santa Cruz tenía una autorización para verter al día mil metros cúbicos, pero no habitualmente, sino cuando fuera imprescindible para aliviar la situación, y además, con un tratamiento previo de reducción de sólidos de un veinte por ciento, que no es broma; pero a pesar de estas prohibiciones legales, estaban vertiendo veintidós mil metros cúbicos de aguas negras al litoral de Santa Cruz, y digo algo más, en una zona próxima al Parque Marítimo. Si esto es así, se ha estado pagando por los ciudadanos de La Laguna un servicio que no se les ha prestado, y si no se les estaba prestando, ese hecho era perfectamente conocido por los responsables de Emmasa y del Ayuntamiento de Santa Cruz, luego aquí los contribuyentes laguneros como usuarios obligados del servicio de aguas, han estado sufriendo un fraude, y este asunto tiene un indudable alcance jurídico, un indudable alcance jurídico; si yo tengo que pagar por un servicio que es obligatorio y no se me presta y el que tendría que prestármelo no lo presta y lo sabe, esto en términos jurídicos merece, y así lo califico yo, la consideración, la calificación de fraude. En consecuencia, en consecuencia, creo, y termino, señor Alcalde, porque será objeto de la moción que vamos a tratar a continuación, que el Ayuntamiento de La Laguna además de realizar con carácter absolutamente prioritario un estudio de este asunto, tiene que adoptar la decisión de emprender las acciones legales ante los tribunales para restablecer el orden jurídico, y restablecer los derechos de los contribuyentes laguneros que han sido, insisto, objeto de un fraude, porque han pagado por un servicio que no se les ha prestado durante muchos años, y no han pagado la perra chica, un millón doscientos mil euros al año, como acaba de poner de manifiesto el Concejal Delegado desde dos mil once para acá. Me parece un tema extraordinariamente serio al que desde luego, desde nuestra modesta posición no vamos a permitir que le he echen un manto de tierra encima, muchas gracias.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Gracias, muchas gracias, señor Alcalde, bueno, nosotros nos quedamos muy sorprendidos, cuando digo nosotros digo el Partido Popular en La Laguna, y también el Partido Popular Insular, como en los medios de comunicación nos enteramos de un problemón en donde una administración local le hace, le echa la culpa a otra administración local; y creo que es

un procedimiento equivocado, no es problema de los medios, los medios son unos compañeros a compartir, no unos enemigos a batir; y yo creo que no debe de ocurrir nunca más. Lo digo públicamente, y creo que es una irresponsabilidad y deslealtad, que las instituciones locales, las que sean, las generales, estén cambiándose impresiones en la prensa, y creo profundamente en la prensa, pero creo que es una irresponsabilidad. Una vez que esa irresponsabilidad se cumple parece que se reconduce con una reunión que es la primera que tenía que haber ocurrido antes que saliera a los medios de comunicación, que es reunirse las cuatro partes, las tres de aquí y la nacional, Cabildo, Ayuntamiento de La Laguna y Ayuntamiento de Santa Cruz, y decir, qué está pasando, qué no está pasando, y decir a los ciudadanos por las vías que quiera qué es lo que está ocurriendo. Por de donde vengo, por mi profesión, me preocupa enormemente lo que se dijo en la prensa y que ahora se ha dicho aquí, y que yo no puedo decir que no, con lo cual, no crearé nunca ningún alarmismo innecesario, pero como médico, como profesional sanitario, me preocupa enormemente esto. Dicho eso, se recondujo, se ha hecho un acuerdo, por cierto, ya se ha hecho una moción en el Cabildo de Tenerife, Insular de Tenerife, donde se aprobó una serie de medidas, esto remeda un poco, es muy oportuno que venga a traerse aquí, vaya por delante que las mociones institucionales en el Cabildo de Tenerife cuando se acuerdan y se firman siempre no discutimos, porque si discutimos en las institucionales, entonces, no sé qué institución tiene; ahora, me encanta la dialéctica política y me encantaría estar hablando todo el día aunque fuera en las institucionales, pero una vez acordado el texto es institucionales y son respaldadas y son firmadas, pero bueno, no aporta ni quita nada, pero lo quería decir como Presidente Portavoz del Partido Popular, con lo cual, yo creo que está en su justo sitio, creo que ahora además hay responsabilidades directas, claras y contundentes firmadas en las instituciones, y también comentar que en el proyecto de Presupuesto del dos mil dieciséis, que se aprobará posiblemente en el mes de finales de septiembre principios de octubre, el presupuesto de la otra pata, Cabildo, Ayuntamiento de La Laguna, Ayuntamiento de Santa Cruz, y gobierno central, tiene un compromiso formal aprobado ya en el Congreso de los Diputados de la cuantía económica de millones de euros para que esto lleve a buen fin definitivamente. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Don Javier Abreu, perdón, perdón, perdona un momentito.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Idaira.

Interviene el señor Alcalde: Idaira, perdón, tiene la palabra.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Muchas gracias, señor Alcalde, bueno, agradecer al Concejala don Javier Abreu, también que haya solicitado esta intervención, un poco para explicar la postura desde La Laguna sobre el tema de la depuración de las aguas. Resulta sorprendente que el conflicto surgido entre ambas instituciones ahora nos llame tanto la atención porque estoy segurísima de que ambas instituciones conocían la problemática, existe un estudio desde dos mil siete encargado por el Gobierno de Canarias sobre los vertidos desde tierra al mar en las islas, en el que ya se indicaba que la zona comprendida entre el Auditorio y la Hondura en Santa Cruz, estaba gravemente afectada por vertidos submarinos y superficiales de aguas pluviales, salmuera, aguas residuales e industriales. Está claro que la primera preocupación del grupo Unidos se Puede es la relativa al grave delito medioambiental que esto supone, y también nos preocupa enormemente el gasto que desde La Laguna se está haciendo para que supuestamente se recicle un agua o se depure un agua que realmente no se estaba haciendo. El Concejala ya ha dado los datos sobre la enorme cantidad de agua que se vierte al mar sin ningún tipo de tratamiento, y el coste que bueno, que está pagando este Ayuntamiento por ese servicio inexistente, que como bien ha dicho el compañero Concejala don Santiago Pérez, suena a un poco que se haya cometido un pequeño fraude, que deberíamos en

este Pleno tomar también en consideración, solicitar de alguna manera que se de explicaciones a ese respecto y en todo caso, si hay que solicitar cualquier indemnización, ¿no?. De todas maneras, el estudio de dos mil siete, y me gustaría, ya que esto era una comparecencia no una moción institucional, plantear una serie de dudas a don Javier, el mismo estudio de dos mil siete también habla de las aguas residuales que se vierten al mar en las depuradoras de Valle Guerra y Punta del Hidalgo. En el caso de la de Valle Guerra, que gestiona las aguas de Tacoronte, Tegueste, la zona Nordeste, aparte que también las gestiona La Punta, y parte de La Laguna, se están vertiendo al agua cuatro mil quinientos metros, perdón, se están vertiendo al agua unos dos mil metros cúbicos diarios de agua pretratada, es decir, a la que solo se le ha realizado un tratamiento primario y en la que solo se ha realizado una retirada, digamos, de lo sólido, el resto se va al mar. El Consejo Insular de Aguas decía que llegan a esta depuradora de Valle Guerra cuatro mil quinientos metros cúbicos, y que tiene una capacidad de dos mil quinientos. Entonces, se están vertiendo dos mil de manera incontrolada y de eso no se ha dicho nada, quizás deberíamos estar tratando también en esta comparecencia que el problema grave que también hay en La Laguna y del que también somos responsables, también existen otras posibilidades para el uso del agua, como practicar el tratamiento terciario en las estaciones depuradoras, el agua sería de calidad para el uso urbano e industrial. Nosotros estamos trabajando con diferentes técnicos distintas propuestas de cara a otros Plenos, y bueno, nosotros, en principio queríamos, como era una, como era una comparecencia, le queríamos plantear una pregunta a don Javier, y es que si el responsable de aguas está dispuesto a estudiar la situación real de las aguas depuradas en la estación depuradora de La Punta y Valle de Guerra de forma independiente y no por parte de Teidagua, encargar un estudio independiente, así como mejorar en su caso la depuración de las aguas y favorecer incluso la realización de la depuración de la, perdón, la realización de la depuración terciaria de las mismas.

Interviene el señor Alcalde: Una cuestión solamente aclaratoria, el orden de intervenciones es de menor representación a mayor representación, es una cuestión simplemente de respeto, me parece a mí, que el Reglamento que nos hemos dotado y porque además eso significa pues que los miembros, el público, va entendiendo cuáles son los niveles. No, a mí no me molesta, pero...

Interviene la señora Afonso de Martín: Yo pedí la palabra pero no me la dio en su momento y cuando me vió ya intervine.

Interviene el señor Alcalde: Vale, evidentemente es un error mío, no he visto a don Antonio, no te he visto a ti, y tal, si levantamos un poquito más la mano, yo a lo mejor lo veo o no digo que la agiten, pero intentamos tal. Simplemente, no es una queja, no es una queja Idaira, solamente es para plantear todo, porque si no, ¿eh?, pasa que aproveché ahora y me molesta haber, tenías que haber, evidentemente, hablado la última. Don Javier.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias, no, yo creo que empezando para contestar alguna de las preguntas que se han planteado, alguna de las cuestiones, no podemos confundir una cosa con la otra, hay una actuación judicial abierta en el caso de Santa Cruz, por lo tanto, hay una denuncia presentada en tiempo y forma que no recuerdo quien la presentó, pero si no recuerdo mal, entre otras personas que están personadas en la causa es Sí se Puede, no de ahora, sino de hace varios años, y esa causa judicial lleva su tiempo. Por lo tanto, lo que estábamos hablando, la cuestión esencial era a partir de las declaraciones que se hacen públicas y se hace la amenaza por parte del Alcalde de Santa Cruz al municipio de La Laguna y al municipio del Rosario; a partir de ahí, porque el resto se está bajo tutela judicial. En segundo lugar, no confundamos la estación de bombeo de Santa Cruz, que está pegada al Auditorio, que son la autorización de mil metros cúbicos, y está tirando veintitrés mil metros cúbicos, con el muelle de la hondura, que es donde

se sacan las aguas tratadas o supuestamente tratadas de la estación depuradora. A partir de aquí, del acuerdo plenario en el segundo punto que vamos a tomar, en el punto número cinco, vamos a tomar una serie de consideraciones, entre otros el punto número cuatro, para encomendar a los servicios jurídicos que se tomen las consideraciones que se tengan en cuenta; son dos puntos diferentes, en el primero, en los veintitrés mil metros cúbicos, no llega ni un solo litro del municipio de La Laguna, por tanto, es responsabilidad exclusiva del municipio de Santa Cruz, y nada tiene que ver este municipio ni ningún otro que yo sepa, y en el segundo, la estación, en la depuradora, sí tenemos que ver tanto en cuanto que estamos pagando, y lo único que tendremos que reclamar es o por lo menos demostrar que las aguas de La Laguna han sido tratadas correctamente; pero ante eso hay una situación judicial abierta. Estación depuradora de la que usted me pregunta de Punta del Hidalgo, cumple muy por arriba de la normativa europea en estos momentos, y no tiene ni una sola sanción abierta, cuando quieran hacemos la auditoría, encargamos la auditoría, a la Universidad de La Laguna, a quien ustedes quieran, porque desde el dos mil once hasta la fecha, el dinero que hemos recaudado de los ciudadanos de La Laguna, de una parte de Tejina, Bajamar y Punta del Hidalgo, se ha invertido en la Estación depuradora de Punta del Hidalgo, que tiene además varios premios nacionales e internacionales, porque está por arriba de la normativa europea. Estación Depuradora propiedad del Cabildo Insular de Tenerife, en el pueblo de Valle de Guerra, donde se vierten las aguas de una parte de La Laguna, de Tejina, de Valle de Guerra, del Municipio de Tegueste, de Tacoronte, y del Sauzal, y una parte de Guamasa, Garimba y El Ortigal del municipio de La Laguna. Esas aguas, evidentemente, esa estación depuradora está desfasada, pero a diferencia de la de Santa Cruz las obras han comenzado, finalizarán en unos meses, por tanto, es verdad que tenemos un problema de agua en aquel entorno, que es competencia del Cabildo, al que le estamos pagando; pero el Cabildo Insular de Tenerife, gracias a la labor en su momento de don Jesús Morales, anterior Consejero de aguas, sacó, licitó y está en estos momentos en marcha la obra de la Estación Depuradora de Santa Cruz de Tenerife. Lo que no se hizo en el anterior mandato ni nunca se hizo, es sacar a licitación la obra de la Depuradora de Santa Cruz de Tenerife; y ahí sí tiene mucho que ver don Pedro Suárez, que fue del Partido Popular, que es del Partido Popular, y que fue Consejero de Aguas, y que durante cuatro años ni sacó el Plan Hidrológico Insular, ni licitó, ni se preocupó por la Estación Depuradora de Santa Cruz de Tenerife; tuvo que llegar don Jesús Morales, al que tengo que decir que hemos tenido muy buena relación porque hemos hablado de pozos, de aguas, y de veinte mil historias, de aguas de beber, de regadío, etc., y el que sacó el Plan Hidrológico Insular y el que además puso en marcha la obra de la, propiedad del Cabildo, de la Estación Depuradora de Valle Guerra. Eso es lo justo, lo injusto es decir lo contrario, se está trabajando en eso, se está en la obra en estos momentos, y tendrá, espero, un corto plazo de tiempo, en marcha la depuradora, y no tendremos más problemas en esa comarca, se supone, pero también ahí van las aguas de lluvia, con lo cual se colapsa a veces esa estación en estos momentos, por eso la ampliación entre otros motivos de la estación depuradora. El Cabildo ha hecho su labor, que para eso nos ha cobrado a los ciudadanos y a las administraciones, el que no ha hecho su labor es el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, que nos ha cobrado a todos, y no ha ampliado, o por lo menos no hizo la primera decisión, que es haber entregado esa estación depuradora al Cabildo Insular de Tenerife para que la asumiera; como la quiso seguir teniendo en sus manos, y además cobrando, es el problema de que no se ha modernizado, no se ha actualizado, y de ahí vienen los problemas, dos problemas graves en Santa Cruz, por lo menos de los que han hablado en la prensa, la estación de bombeo, que está pegada al parque marítimo, como usted ha dicho, y la estación depuradora, que es propiedad del Ayuntamiento de Santa Cruz. Por eso en la siguiente moción pedimos que el Cabildo se haga cargo de esa estación depuradora, que el Gobierno de España ponga los recursos necesarios para ampliar esa estación depuradora, y que el

Ayuntamiento de La Laguna tome cuantas iniciativas jurídicas estimen oportunos los especialistas en la materia, los servicios jurídicos de esta casa y de la empresa, para reclamar llegado el caso nuestros intereses, nuestros derechos como ciudadanos de La Laguna, como administración pública en La Laguna. Y esto por qué se produce, pues se produce porque una persona sale a los medios de comunicación, y no se le ocurre decir, los que estaban antes que yo, o yo, o los otros, en mi Ayuntamiento son los responsables de esta materia, sino que además se le ocurre decir que la responsabilidad es del municipio de La Laguna; y hasta ahí podríamos llegar, y de ahí ha venido la última parte del debate. Queremos, de verdad, y quiero decirlo para que quede constancia, que la labor que realizó don Jesús Morales, Consejero del Cabildo Insular de Tenerife en cuanto al Área de aguas, plan hidrológico insular, depuradora de Valle Guerra, y tantas otras cuestiones, es intachable, se podría mejorar, obviamente, pero que otros no hicieron la labor, y al no hacer la labor, pues se ha ido quedando obsoleto. Bueno, reconozcamos también entre todos que aquí también hay una cuestión en la que una parte importante, si no todo, pero una parte importante de la sociedad se ha mirado para otro lado durante mucho tiempo en cuanto a las aguas negras, y las aguas negras hay que tratarlas, hay que resolver los problemas, porque para eso le cobramos a los ciudadanos, pero una isla que vive del turismo deberíamos de estar en la agenda, en el número uno de los asuntos, o por lo menos en la primera lista, el agua de beber, el agua de regadío, y el agua, las aguas residuales. Por último, aclarar que una parte de las aguas, porque el coste sería inmenso, una parte de las aguas que hoy depura la depuradora de Punta del Hidalgo, que es propiedad de este municipio, se utilizan en el pueblo de Punta del Hidalgo, se recicla, cosa que otros no están haciendo en estos momentos, por eso tiene tantas consideraciones, tantos premios, y tantas historias. En todo caso, esta Concejalía no tiene ningún inconveniente en encargar a la Universidad de La Laguna, o a quien se estime conveniente, de cuantos estudios sean necesarios sobre el tema de las aguas negras en nuestro término municipal, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, muchas gracias, señor Abreu, ¿alguna ronda más de intervenciones?, ¿alguien más quiere intervenir?, vale, doña Teresa.

Interviene doña María Teresa Berástegui Guigou: Muchas gracias, en primer lugar perdón por este desorden, creo que ahora nos vamos a empezar a organizar mejor, simplemente, me gustaría preguntarle al señor Abreu si finalmente se van a estudiar emprender acciones legales contra, primero estudiar quien tiene la responsabilidad de la falta de depuración, y si se van a emprender medidas legales para que aquellos que tienen la responsabilidad y que han estado cobrando por un servicio que como decía el señor Santiago Pérez no se ha prestado, paguen por ello bien devolviendo o bien con lo que la jurisdicción competente estime oportuno.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Teresa. Señor Alarcó.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Hombre, yo no pensaba intervenir, porque estoy de acuerdo con la moción, que vamos a decir después, pero bueno, creo que se ha nombrado con nombre propio a un compañero de mi organización política, y debo decir que nosotros estábamos simplemente, dentro de un equipo de gobierno cuyas líneas de trabajo las da su Presidente y las actuaciones que se han hecho están diseñadas por su Presidente, que por cierto, no tiene que ver con el Partido Popular, sino don Ricardo Melchior, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Don Javier Abreu.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Yo no tengo nada más que decir con esta última intervención es los hechos contrastables, había un Consejero de Aguas que no se preocupó de este asunto, ha venido un nuevo Consejero de Aguas, don Jesús Morales, que no me cansaré de decirlo, hemos hablado de los pozos, hemos hablado de las galerías, hemos hablado del Plan

Hidrológico Insular, se ha puesto en marcha y licitado la obra de la Estación Depuradora de Valle de Guerra y de tantas otras en la isla de Tenerife, y además, pues hemos hablado también de la situación de Santa Cruz, pero la propiedad de la Estación Depuradora de Santa Cruz es de Santa Cruz, no es del Cabildo, y por tanto, quien tenía que tomar la responsabilidad es lo que tenían que tomar. Si ustedes se leen la moción, esta es una comparecencia, por si alguien no se ha acordado, estamos haciendo una comparecencia, en el punto cinco, la siguiente moción, que es institucional, la moción sí, el punto número cuatro va encaminado en este sentido, primero hay unas actuaciones judiciales en las que no podemos entrar, porque no estamos, no somos parte personada en la causa en estos momentos, pero sí en reclamar los intereses, tendrán los servicios jurídicos de esta casa y de la empresa Teidagua que demostrar que la estación depuradora, si lo que se ha dicho en la prensa es verdad, hay una parte de las aguas que vienen de La Laguna y no se están depurando, tendremos que demostrarlo, porque en la prensa no se ha demostrado esa cuestión, si eso es así y lo podemos, y lo logramos demostrar o lo logran demostrar los servicios jurídicos, desde luego, no tengan ninguna duda que el Ayuntamiento de La Laguna planteará cuantas reclamaciones estime necesarias para defender los intereses de los ciudadanos de La Laguna. Ahora, yo me pregunto, quien ha planteado el conflicto, quien ha mirado durante años para otro lado, será más responsable que quienes hemos simplemente salido a la opinión pública a defender los intereses de los ciudadanos de La Laguna, y estamos pagando por un servicio, que insisto, seguramente nada tendrá que ver una cosa con la otra, que cuando este Concejal llega a la Concejalía se pagaba seiscientos mil euros de una forma contra facturas, quiero pensar que no es porque yo llegara a la Concejalía, se nos exige que paguemos en función del consumo de agua de nuestro Municipio, de la cuenca de la que estamos hablando geográfica, y se pasa de seiscientos mil a un millón doscientos mil, quiero recordar, no es rencor ni mucho menos, no se me tome así, pero bastantes críticas asumimos cuando trajimos a este Salón de Plenos el aumento de la depuración y el alcantarillado en nuestro municipio para hacer frente precisamente a ese gasto, los que hoy aplauden a una de las declaraciones, tengan en cuenta que ya criticaron que subiéramos esta cuestión para poderla actualizar y cumplir con el municipio de Santa Cruz. Por lo tanto, es lógico que además al día de hoy le podamos pedir al Ayuntamiento de Santa Cruz que si no ha depurado nuestra aguas, si no las ha depurado, porque yo no lo puedo demostrar, solo con las declaraciones que se han hecho en prensa, pidamos daños y perjuicios y pidamos que se nos devuelva el dinero, para poderlo revertir obviamente a los ciudadanos de San Cristóbal de La Laguna, pero que en estos momentos algunos quieran obviar que se tenía un permiso, un permiso para tirar mil metros cúbicos sin depurar, y al día de hoy, desde hace muchos años se vienen tirando veintitrés mil metros cúbicos, de verdad que es para tirarnos cuando menos de los pelos. Y a continuación quienes han cobrado a los ciudadanos de Santa Cruz, del Rosario, y de La Laguna por un servicio que no se ha actualizado, no se ha modernizado, como sí ha hecho el Cabildo de Tenerife, que también nos ha cobrado, para Valle Guerra, o como hemos hecho en Punta del Hidalgo, que le hemos actualizado la planta depuradora, alguna responsabilidad tendrán y alguna responsabilidad tendrán que asumir por lo menos, es lo mínimo que se despacha en esta historia. Oiga, o usted o los que estuvieron y demás, no solo no han cobrado, sino que no han hecho la correspondiente gestión. Es verdad, y no seamos nosotros mismos, no nos engañemos nosotros mismos, las aguas negras no dan votos, no dan votos, y eso hay que reconocerlo, y algunos preferían gastarse el dinero en fuegos artificiales antes que en las estaciones depuradoras, yo creo que era más responsable con el dinero de los laguneros reformar, actualizar y modernizar la planta de Punta del Hidalgo, y ahí está exigir y colaborar con el Cabildo para la planta que es propiedad del Cabildo en Valle de Guerra, y exigir a Santa Cruz que haga lo mismo o se la entregue al Cabildo Insular de Tenerife, pero aún entregándosela al Cabildo Insular de Tenerife, a partir de ese momento lo lógico y lo normal es que cada

uno pague por lo que está contaminando y no por lo que dicen que va a contaminar. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Abreu.

A la vista de la petición formulada por don Javier Abreu Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, para la comparecencia a iniciativa propia al objeto de informar en materia de depuración de aguas, comparece el expresado Concejal en la presente sesión, y en el desarrollo de la misma se ha seguido el orden de las intervenciones establecidas en el art. 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 102 del Reglamento Orgánico Municipal, interviniendo el informante para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas por los diversos grupos políticos de la Corporación, no habiéndose derivado de esta comparecencia la adopción de acuerdo alguno.

En este momento de la sesión se ausentan de la misma doña María Susana Fernández Gorrín y don Agustín Fernando Hernández Serrano.

PUNTO 5.- MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN LAS FUERZAS POLÍTICAS EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, SOBRE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Interviene el señor Alcalde: Pasamos al punto quinto del orden del día, que es la moción institucional que presentan las fuerzas políticas en el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna sobre estación depuradora de aguas de Santa Cruz de Tenerife. Ha pedido intervención, que ha sido autorizada, por cumplimiento de los requisitos, en representación de la Asociación Comarcal Democrática, doña Alicia Montserrat Méndez López.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don Agustín Fernando Hernández Serrano.

Interviene doña Alicia Montserrat Méndez López: Buenas tardes, lo primero es que le voy a rogar que sean más cortos, porque este Pleno va a ser que nos vamos a ir de aquí mañana. Yo sé que es el primero, pero lo que no se puede hacer es dar la, que se reúna la Junta de Gobierno ayer, no se pase, faciliten los datos a las Asociaciones y a los vecinos, para poder indagar y preparar el orden del día los que tienen que buscar firmas y todo; tienen que reunirse antes porque eso es una transparencia que usted prometió, y así no se cumple, no podemos recoger la firma, no podemos reunirnos las asociaciones para decidir si intervenimos o no intervenimos, y no disponemos de los datos, porque cuando vamos al Ayuntamiento no estaban porque el Secretario no se sabía si lo otorgaba o no. Es decir, que hay que, que sirva este primer Pleno tan fallosos para que los próximos sean espléndidos. En las aguas depuradas, es que me estoy alucinando porque dice Abreu que el que contamina paga; yo quisiera saber quién va a pagar lo que se está contaminando en la estación de Valle de Guerra o en Tejina, porque a la Cueva negra baja el agua en mierda, y no creo que es que sea que se vuelve a compactar después de salir de allí, sino que simplemente está así; el Ayuntamiento de El Sauzal, de Tacoronte y del Rosario y la parte de La Laguna son responsables del desastre ecológico que está sufriendo la zona, ¿van a hacerse responsables?, ¿van a pagar?, muchos vecinos de la zona están pagando servicios de, ¡ay que se me fue el nombre!, eso que va por debajo de la tierra, de alcantarillado, y lo están pagando en las facturas, pero no lo están teniendo, es mentira, la mayor parte de la zona por abajo no tiene alcantarilla, y sin embargo se está cobrando, se están cobrando los servicios que no se tiene y se está recibiendo la mierda de otros municipios, ¿cómo es eso?; la depuradora de La Punta no es tan espléndida y alguna vez fallaron los emisarios en Bajamar y sale mierda, seamos claros, huele mal la depuradora, el servicio de alcantarillado, huele mal en el Homicián, huele mal por el océano, y huele mal en todos lados, ya se lo dijimos una vez y la

solución que nos dio Parrilla fue darnos el número de teléfono de Teidagua para que llamáramos. Este no es un tema nuevo, esto es un tema que viene de viejo, también quisiera saber por qué este grupo sacó todos los temas de todos esos, si es porque están las elecciones tan cerca, o porque quisieron cogerlo todo acumulado, todo lo que no han hecho durante este tiempo, todo sea por decirlo. En Valle Guerra se está haciendo una depuradora y se están cargando una montaña, un espacio protegido, están cogiendo los residuos sólidos de la montaña que se está escarbando, lo está tirando en Jover, y están tapando una zona que es ecológica que tiene restos fósiles y están entullándola toda con los escombros que están tirando de la montaña, que yo no he visto que nadie de este Ayuntamiento se haya quejado, entonces, protestamos de la mierda por la que va a Santa Cruz, ¿y lo que está pasando en la Comarca Nordeste no importa?. Cuando llueve mucho en Valle Guerra se salta para arriba, y vas caminando por la calle y ves pues a los visitantes de los turismos, de los municipios aledaños, porque los ves flotando por todos lados; ¿eso quién lo paga, que los vecinos tengamos que ver eso?, ¿ese dinero quién lo está recibiendo?, ¿el Cabildo porque?, el embudo, ¿que me calle yo?. El embudo, que es lo que es la depuradora de Valle Guerra, un embudo para recoger, este dinero ¿lo está recibiendo el Cabildo de los otros municipios o no lo está recibiendo el Ayuntamiento de La Laguna?; y si es así, ¿se va a hacer cargo el Cabildo de restaurar todo lo que se está contaminando allí?, ya no hay musgo como había antes, porque antes se llenaban las playas de musgo y estaban hasta un mes el musgo en la playa; ahora no hay musgo, entre las piscinas y las depuradoras está destrozada, y me da lo mismo los estudios que haga la Universidad de La Laguna, porque es..están estudiando, perdona, solo hay que vivir en la zona, preguntarle a los pescadores y sabrás que la orilla del mar ha cambiado; no huele a playa, estamos recibiendo la mierda de todo el mundo y no estamos recibiendo ninguna compensación, y lo que es peor, estamos quejándonos por la de Santa Cruz y no estamos diciendo lamento haberle causado tanto daño a la Comarca Nordeste, vamos a tomar medidas en el asunto. ¿Silencio?, pues vale, yo sigo. En Tejina saben que cuando llueve mucho en Tegueste se saltan en las calles la alcantarilla por todo lo que es el cuatro caminos y sale la mierda por el bar central y sale por todas las aceras sale la mierda; y yo no he visto que aquí se diga nada, pues vale. Y ¿sabemos cuanto se vierte en Santa Cruz?, ¿cuánto se están vertiendo en la Cueva la..?, ¿cuánta agua se está vertiendo sin tratar?, no se oye ese dato, y es el agua de no sé cuántos municipios, agua sin tratar de El Sauzal, Tacoronte, Tegueste La Laguna, cuatro municipios largándole al mar allí, ¿qué le pasa a este Ayuntamiento?, yo sé que eres nuevo en el eso pero no eres nuevo, porque antes eras de seguridad, fíjate que cosa, de nuevo no tienes nada, cambiaste de puesto, pues es un tema de sanidad y ya pasamos de Seguridad Ciudadana hasta de Sanidad, porque estamos consumiendo esos pescados y esa cosa que está saliendo ahora, esa alga, que está pasándose de los peces a la gente, pues tú me dirás de dónde viene. Claro, no se van a disparatar algas que no eran de aquí, las de aquí se están muriendo, nos invaden las de fuera. Eso todo es el mismo proceso, es una cadena, y no es bonito venir aquí y vestirte de Concejal, de salir en las procesiones o de ir a no sé dónde, no, no, gobernar es todo, ya se que no da votos, pero no da votos ni eso ni los contenedores de basura, que nos los friegan, y están las moscas verdes que dan miedo en ese pueblo, sabiendo que hay un cambio de temperatura por el cambio ecológico, que hay bares, que hay de todo, y no se lavan los contenedores de basura; eso también es contaminación. ¿Qué es aquí?, el tema que salga en la prensa, nombrarlo así, ta, ta, ta, ta, ta, ¿y venir aquí y soltarlo y ganarnos unos cuantos votitos porque estamos cerca de las elecciones generales?, no. Hay otra vez plaga de ratas, por los Andenes yo tengo gente que a mí me llama, como me presenté a las pasadas elecciones, la gente se pone en contacto conmigo , y yo no voy a hacer el trabajo de ustedes, ustedes son los que están cobrando, hagan el favor de hacer una campaña otra vez contra las ratas porque se están comiendo a los ciudadanos; en La Laguna, en Los Andenes, en la Comarca, en todos lados. ¿Y cómo es que ustedes no han

sacado ese tema aquí de decir, tenemos que hacer una concienciación ciudadana para que la gente ponga la basura de una manera, para que no salga de esto y no salga lo otro?. Tenemos otro problema de contaminación enorme en El Arenal, que están bajando la basura abajo los que van y la dejan amontonada como si alguien fuera a recogerla y nadie las recoge; eso también produce ratas. ...Pues eso es lo que le estoy diciendo, no se va abajo a comer pescadito, o a sacarse una foto, que eso es otra, por sacarse fotos no se arregla el problema, recuerdos de la vecina que nosotros sabemos; por sacarse fotos no se arregla el problema, el problema se arregla haciéndolo, y ya está bien de poner, como dijo la machanga de Tejina, selfies en todos lados, ¿no?, ya está bien de selfis y de fotos y de llegar allí, soy el señor Concejal o salir en la prensa y dar ruedas de prensa, no señor, hagan las cosas porque ustedes están al servicio de los ciudadanos, les hayan o no les hayan votado, ustedes aceptaron ese cargo y ustedes tienen que cumplirlo, y no lo están haciendo. Gracias.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma doña María Susana Fernández Gorrín.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, muchas gracias, doña Alicia, ¿alguna intervención sobre la Moción?, sí, don Rubens.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Desde luego, no hay mal que por bien no venga y en este sentido está bien que una polémica de verano pues nos haga hablar de un problema como el de los vertidos al mar, y el problema general del agua, porque es algo fundamental, durante las últimas semanas, la verdad que hemos tenido una importante cantidad de reuniones con técnicos y especialistas en la materia, que nos han ido, bueno, mejorando el conocimiento que teníamos con respecto a esta cuestión y que muchos coincidían con lo que antes dijo precisamente el Concejal, es verdad, las alcantarillas no ganan elecciones y aquí ha habido muchos políticos que durante años pues han preferido gastarse los recursos públicos en otras cuestiones y no en solventar un problema fundamental para la ciudadanía; y hemos perdido mucho tiempo, eso está claro que ahora toca recuperar el tiempo perdido y empezar a arreglar la casa desde abajo, desde los cimientos; y esta es una parte fundamental; los vertidos incontrolados en una isla como la nuestra, incontrolados en la costa, los vertidos realizados fuera de las normativas que implica la Unión Europea, que por ello incluso el estado español también, por los vertidos que genera la isla de Tenerife en varios de los puntos, entre ellos la depuradora de Valle de Guerra ha sancionado al Estado español precisamente, son algo muy serio, igualmente son serios los vertidos que se generan, las filtraciones que se generan por los pozos negros en los acuíferos, que es uno de los recursos que estamos utilizando en nuestro municipio, que es el recurso fundamental para el agua del grifo, la que tomamos todos y todas y que viene de algunos municipios donde pues realmente no se ha hecho ningún tipo de labor de control de ese tipo de filtraciones de, bueno, de aguas fecales, ¿no?. Compartimos el contenido de esta moción en buena parte, pero también tenemos claro una cosa, no podemos convertir la depuración en un negocio, y es la, a día de hoy es la realidad, las multinacionales se han hecho con el control de la depuración como una parte de su, bueno, de su beneficio empresarial convirtiendo esto en un problema muy serio, o sea, las multinacionales aquí no vienen a hacer obra social, vienen a sacar el beneficio de la ciudadanía de Tenerife y de la ciudadanía de La Laguna, y eso repercute en los bolsillos de todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio; el ejemplo de Santa Cruz es la multinacional Sacir, una multinacional muy potente que también por cierto desde el dos mil once gestiona también la depuradora de Valle de Guerra, y que realiza, quedó en realizar unas inversiones, en el caso de Santa Cruz, que no se hicieron y que el Ayuntamiento tampoco reclamó, porque se ve que algunos que se llaman nacionalistas están mucho más preocupados por estas multinacionales que porque se solucione un problema real de los ciudadanos de su municipio. Hay que recuperar lo público, y lo público también es este, este problema

de los vertidos, porque es lamentable, pero hasta con eso juegan y con eso se gana dinero. El Consejo Insular de Aguas de Tenerife, antes se estaba comentando, tiene informes que dicen que la depuradora de Buenos Aires podría cubrir hasta cuarenta mil metros cúbicos diarios para depurar; sólo está tratando veintitrés mil; hay dinero y parece que también hay técnica suficiente para atender este problema en la costa de Santa Cruz, para que pueda cumplir con los parámetros que desde el año dos mil uno la Unión Europea está marcando. Habrá que saber si las acciones legales que se van a emprender, que esperamos que se emprendan, pues van a responder a todas las cantidades que se han ido abonando por parte de la ciudadanía de La Laguna en concepto de depuración, porque si esta depuración no se ha realizado ha sido sin duda una estafa que, que bueno, de alguna manera los políticos y políticas que han pasado por las instituciones han ido cubriendo a lo largo de estos años; habrá que saber qué ha ocurrido con esos uno coma dos millones de euros que pagamos a Emmasa cada año por este concepto, desde luego, no puede ser este tema solamente parte de la cuenta de ganancias de estas multinacionales, no puede ser un elemento estratégico en una isla que vive principalmente del turismo, dejar en manos de las multinacionales este, este asunto tan importante y tan delicado. Tenemos que recuperar la gestión de lo público y también la gestión de la depuración, y del agua en general, el caso de Valle de Guerra se está hablando, se está comentando, según el Consejo Insular de Aguas, hay mil quinientos metros cúbicos de aguas residuales en el informe que antes comentaba la compañera Idaira, mil quinientos metros cúbicos de aguas residuales de La Laguna que llegan cada día a la depuradora de Valle de Guerra; hay mil setecientos metros cúbicos que son de Tacoronte, mil trescientos metros cúbicos que son de Tegueste. De esa cantidad, que son aproximadamente cuatro mil quinientos metros cúbicos, solamente se está tratando correctamente según los informes a los que hemos tenido acceso, y aquí tenemos una copia si alguien está interesado en ello, dos mil quinientos metros cúbicos son los que se están tratando, el resto se vierte incumpliendo claramente la normativa, generando un problema ambiental grave y que además tiene efectos colaterales, porque también tenemos una zona donde se practica la pesca, donde se realiza otro tipo de actividades vinculadas con el medio ambiente que deberíamos de tener en cuenta, muy en cuenta, en este momento. Y esa zona además nos cuesta, según informaciones que hemos tenido acceso a través de la reunión mantenida de los responsables del Partido Socialista con la Federación de Asociaciones de Vecinos, cuesta seiscientos mil euros anuales al Ayuntamiento, esa, ese tratamiento, ahí se está haciendo una estafa igual, y los vecinos y vecinas de esa comarca están igual de estafados que los del resto del municipio por parte de la, que son en este caso, por parte de la empresa Emmasa, en el de Valle de Guerra, por parte del Consejo Insular de Aguas de Tenerife. Hemos pedido los informes, hemos pedido también con la colaboración de otros compañeros y compañeras de otras administraciones, como las que están presentes en el Cabildo, toda la información relativa a este problema, y creemos que hay que acometer una solución institucional también y una respuesta institucional contundente, igual de contundente, a este problema en el municipio de La Laguna. Y ahí anunciamos además que todo este trabajo viene señalado para tener una respuesta institucional contundente y argumentada a ese problema también, y solucionar el problema de los vertidos, y ver todas las soluciones que hay, de hecho ahora precisamente la próxima semana y la siguiente tendremos unas jornadas dedicadas precisamente al problema de los, del agua en La Laguna, al problema del agua en Canarias, y que van a ser yo creo que muy interesantes para solventar parte de esos problemas, porque hay técnicos en esta isla de Tenerife, gente muy preparada que tiene información sobrada al respecto y que puede plantear alternativas muy interesantes con respecto al problema del agua. Vamos a apoyar esta moción, pero estamos seguros que tenemos que seguir avanzando y seguir desarrollando ideas con respecto a este problema y darle toda la fuerza necesaria para volver a recuperar este servicio público como es el del agua.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿alguna intervención más?, señor Javier.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias, bueno, vamos a ver si ponemos las cosas cada una en su sitio, Canarias tiene un grave problema con las aguas negras, después de estar predicando en el desierto durante mucho tiempo el agua de beber, el agua de regadío y las aguas negras, me alegro que todo el mundo se sume a esta cuestión, a debatirla, a hablarla y a discutirla. Dicho esto, no podemos tratar los asuntos exactamente igual, mire, la Unión Europea fue, denunció a España por las aguas que se estaban tratando, cómo se estaban tratando las aguas en Valle de Guerra, y el Cabildo Insular de Tenerife, dada la gestión que tenía encomendada y la responsabilidad que tenía, comunicó a la Unión Europea su intención de mejorar, actualizar y modernizar la estación de Valle de Guerra; no solo la intención, sino que los hechos demuestran a día de hoy que la obra está a punto de finalizar y esa es una historia que ha permitido que la Unión Europea en resolución definitiva e inapelable de hace escasamente dos meses quitará la sanción sobre Valle de Guerra, porque está cumpliendo, porque había un problema y por lo menos el Cabildo como gestor directo de esa planta ha resuelto y los recursos que se han venido cobrando se han ejecutado, se están gastando en ampliar, mejorar y actualizar la planta de Valle de Guerra, lo mismo que hemos hecho con la planta de Punta del Hidalgo, que es propiedad de este Municipio. Esa es la diferencia con otras plantas, que siendo denunciadas y siendo, no pudiendo ser recurrible en este momento la sanción de la Unión Europea, porque no han tomado ni una sola iniciativa para mejorar la planta de Santa Cruz de Tenerife, esa es la gran diferencia. Y luego tenemos que asumir también los canarios un mea culpa, y es que hemos mezclado, estamos mezclando al día de hoy las aguas de lluvia con las aguas negras, y todo en nuestro alcantarillado está mezclado, excepto algunas urbanizaciones nuevas, el conjunto está mezclado, y que aquí había una cultura de pozo negro, de continuamente hacer pozo negro, y que mucha gente no ha querido conectarse incluso hasta el propio alcantarillado. Y ahí los canarios tenemos que hacer un mea culpa de la falta de sensibilización con este asunto, de la contaminación de nuestros acuíferos, etc., etc., todos somos un poco responsables, ahora, unos más que otros, no quiero equiparar la responsabilidad histórica, cultural y demás de los canarios con la responsabilidad inmoral, injusta, de una administración pública que ha cobrado durante años a varios municipios y a sus propios ciudadanos para mantener, conservar y actualizar una planta y no lo ha hecho, son cosas completamente diferentes, pongámonos en los justos términos, Teidagua y el Ayuntamiento de La Laguna ha modernizado Punta del Hidalgo, el Cabildo Insular de Tenerife como gestor, ha modernizado y está actualizando la planta de Valle de Guerra, y el Ayuntamiento de Santa Cruz no ha cometido dos obras fundamentales, que siguen ustedes, perdóneme, confundiendo, la planta de bombeo, que están al lado del parque marítimo, y la depuradora, que son dos cosas diferentes, a ninguna de las dos le ha buscado una solución de hace muchos años, sólo el transportar las aguas de la estación de bombeo hasta la planta depuradora de la de Buenos Aires, va a costar en torno a los siete millones de euros, en torno a los siete millones de euros, hombre, pongamos las cosas en sus justos términos. En esta moción pedimos: uno, instar al Cabildo Insular de Tenerife que de acuerdo con el Plan Hidrológico Insular vigente, que se haga cargo de la gestión de esta estación depuradora de Cabo Llanos; dos: Instar al Cabildo Insular de Tenerife a que declare de emergencia la ejecución, actuaciones y mejora y ampliación de la Estación Depuradora de Cabo Llanos; tres: solicitar al Gobierno de España que mantenga los compromisos anunciados para poder acometer las obras y mejoras y ampliación de la Estación Depuradora y declarar la obra de emergencia; cuatro, encomendar a los servicios técnicos jurídicos de esta Corporación que tomen cuantas medidas sean necesarias para garantizar que ha habido un, que ha habido un claro incumplimiento de los acuerdos suscritos a lo largo

de los años entre el Ayuntamiento y San Cristóbal de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, así como la empresa Teidagua y Emmasa, para la depuración de las aguas residuales por parte de nuestro Municipio, con el objeto de defender los intereses de las instituciones competentes en materia, en defensa de los intereses de los ciudadanos. Eso es lo que hemos planteado los cuatro puntos, es decir, los que se han leído la moción, entiendo que muchos ciudadanos, los que nos acompañan hoy, no la hayan leído, pero los Concejales que están aquí sí se la han leído, saben cuál era el camino, se discutió en la Junta de Portavoces, y sabían de antemano por dónde íbamos a ir y por dónde vamos a ir, porque lo hemos comentado, no sólo públicamente, sino en la Junta de Portavoces, y además lo tienen por escrito; con lo cual, reiterar algunas cosas, incluso algunos son parte personada en la causa judicial de Santa Cruz, no tiene demasiado sentido; defensa del medio ambiente sí, pero asumir la responsabilidad por parte de quien le corresponda también, y desde luego, es un compromiso que habíamos adquirido con otras administraciones, incluida el Cabildo Insular de Tenerife y el Consejo Insular de Aguas, de reclamar de este Ayuntamiento que el Cabildo se haga cargo de la estación depuradora, que se declaren las obras de esta estación depuradora de emergencia, y a partir de ahí, de exigir las responsabilidades que correspondan; y a continuación el resto de los Ayuntamientos y el resto de las Administraciones, sabrán a qué se han dedicado a lo largo de este tiempo, si a mirar a las musarañas o a tomar decisiones, algunos hemos tomado decisiones, y a otros seguramente no le gustará, pero no creo que sea justo tratar a todo el mundo por igual porque unos han cumplido con su obligación y otros no. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Abreu, ¿alguna intervención más?.

Interviene el señor Concejales don Rubens Ascanio Gómez: Es cierto que en la Junta de Portavoces del otro día se habló de una moción, no era esta moción precisamente, sino moción diferente, presentada por otro de los sectores del grupo de gobierno, a o b, cada uno que se ponga el nombre que quiera, con un contenido diferente, me parece muy bien que se hayan puesto las pilas las distintas administraciones para hacer las obras, ejecutar y mejorar las condiciones de la estación depuradora de Valle de Guerra, después de esta sanción al estado español por parte de la Unión Europea, por el incumplimiento, pero estamos hablando de que durante muchísimos años, como mínimo ocho, y probablemente mucho más de ocho años, se ha estado cobrando a los vecinos y vecinas por un concepto que es el de depuración, y lo que sabemos por los informes del Gobierno de Canarias es que la mitad de las aguas que se vierten en esta zona de la costa lagunera se han tirado al mar sin depurar; ¿quién se ha enriquecido?, ¿quién ha obtenido beneficio con esta actividad?, probablemente alguien porque si tu cobras por una actividad que no realizas, obviamente, digamos que tienes un beneficio ampliado; probablemente por este motivo hay una multinacional como Sacir que está interesada en la gestión de esta depuradora. Que el gobierno de Canarias, el Ministerio, el Cabildo, hayan puesto recursos económicos para arreglar esta situación, yo creo que no quita que se investigue y que se estudie por qué se ha cobrado a los vecinos religiosamente por un concepto que no se ha estado haciendo al cien por cien como es evidente por los informes que tenemos, muchas gracias.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Santiago Pérez García.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿alguna intervención más?, ¿votos a favor?, ¿votos a favor de la moción?, unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción Institucional que presentan las fuerzas políticas en el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, sobre la estación depuradora de aguas de Santa Cruz de Tenerife, con el siguiente contenido literal:

“Tanto el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife como la Empresa Mixta de Aguas de este mismo municipio, Emmasa, han sido concededores desde hace mucho tiempo de los problemas existentes en la Estación Depuradora de Cabo Llanos, los cuales han sido noticia durante el último mes.

Esta estación, en la que en principio se depuran las aguas de una parte de Santa Cruz, La Laguna y El Rosario, tiene graves carencias que impiden realizar el tratamiento de dichas aguas antes de ser vertidas al mar sin que haya posibilidad de contaminación.

Hasta el año 2011, el Ayuntamiento de La Laguna abonaba mediante facturas a Emmasa una cantidad anual de aproximadamente 600.000 euros para el tratamiento de sus aguas residuales.

En 2012 se procede a corregir esta situación de mutuo acuerdo entre las compañías que gestionan el abastecimiento de La Laguna y Santa Cruz, Teidagua y Emmasa respectivamente, por lo que se pasa a abonar una cuantía aproximada de 1,2 millones de euros al año para el mismo fin.

Dado lo anterior y, por encima de todo, que la orografía de esta parte de la isla en la que nos encontramos no deja otra alternativa al municipio de La Laguna que la de depurar parte de sus aguas residuales en la Estación Depuradora de Cabo Llanos, entendemos que se hace necesario por esta Corporación la toma de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Cabildo Insular de Tenerife, de acuerdo con el Plan Hidrológico Insular vigente, a que se haga cargo de la gestión de la Estación Depuradora de Cabo Llanos.

2.- Instar al Cabildo Insular de Tenerife a que declare de emergencia la ejecución de las actuaciones de mejora y ampliación de la Estación Depuradora de Cabo Llanos.

3.- Solicitar al Gobierno de España que mantenga los compromisos anunciados para poder acometer las obras de mejora y ampliación de esta estación depuradora.

4.- Encomendar a los servicios técnicos jurídicos de esta corporación que tomen cuantas medidas sean necesarias para garantizar que ha habido un estricto cumplimiento de los acuerdos suscritos a lo largo de los años entre los ayuntamientos de La Laguna y Santa Cruz, así como entre Teidagua y Emmasa, para la depuración de las aguas residuales de una parte de nuestro municipio, con el objetivo de defender ante las instituciones competentes los intereses de los ciudadanos de La Laguna.”

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la transcrita Moción Institucional.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 6.- MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL CONFLICTO QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ VIVIENDO EN SIRIA, LIBIA, IRAK Y AFGANISTÁN.

Interviene el señor Alcalde: Punto del Orden del Día número seis, moción institucional relativa al conflicto que actualmente se están viviendo en Siria, Libia, Irak y Afganistan. ¿Alguna intervención?, doña Teresa Berástegui.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don Santiago Pérez García.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Simplemente, muchas gracias, simplemente a ver si podemos ser un poquito más, más breves, más que nada por respeto al público, dar las gracias a todos los miembros de la Corporación, que han, que han adoptado como propia esta moción, creo que esto es un drama humano con el que no debemos de hacer política, pero creo que sí es positivo que nos pronunciemos, que sea una verdadera declaración de intenciones y sobre todo también concienciar a la sociedad, a no ser observadores, a dar un paso al frente, a tomar todas aquellas medidas que sean necesarias para ayudar más allá de partidos, más allá de ideologías y más allá de todo lo que incluso podamos debatir aquí, que sabemos que nuestra competencia al respecto es bastante limitada, y por ello simplemente felicitar y dar las gracias por el apoyo.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Javier Abreu Rodríguez.

Interviene el señor Alcalde: Don José Luis.

Interviene el señor Concejala don José Luis Hernández Hernández. Muchas gracias, bueno, nos alegramos muchísimo de esta moción y a los compañeros Portavoces y a los distintos grupos les hemos hecho llegar una enmienda de adición que nos parece que mejora el sentido de la, de la propia Moción. Por un lado nos gustaría que en el encabezado no solo se, digamos, se circunscriba al conflicto de Siria, Libia, Irak y Afganistán, que es lo que está ahora desgraciadamente de moda porque hay muchas zonas, hay muchas otras zonas del planeta, algunas cerquita de aquí de nuestras islas, que están afectados por el mismo problema y por lo tanto, sí nos gustaría que se hiciese en ese encabezado mención no solo a estos países sino a todas aquellas zonas del planeta, como puede ser Yemen, Somalia, el Sáhara Occidental, que lo tenemos aquí al lado, Mali, Nigeria, y puntos suspensivos, si se quiere, porque son muchísimas otras zonas, ¿no?. Por otro lado, la parte resolutive, y para que esto no quede en el cambiar el yeso ydigamos, mojarnos algo más porque yo creo que el Ayuntamiento de La Laguna puede hacer algo más que una declaración retórica, que está muy bien, y entonces, en ese sentido hacemos un añadido, precisamente porque creemos que este Ayuntamiento se tiene que mojar, en general la ciudadanía de La Laguna ha demostrado históricamente, como así lo ha hecho con el pueblo vecino del Sáhara, que es una ciudad que tiene mucho más que ver con los ciudadanos de Munich y de Viena, que van a esperar a los refugiados, a las estaciones de trenes para ofrecerle ayuda, muchísimo más que con la imagen de esa reportera húngara. Por lo tanto, creemos que esta ciudad, por ejemplo, como hoy ha aprobado el Parlamento de Canarias, podría establecer un catálogo de servicios, de viviendas, incluso, que se pueden ofrecer para atajar este problema, ¿no?. En ese sentido la enmienda de adición que proponemos en esta parte resolutive dice así: que se estudien medidas en coordinación con otros municipios y autoridades de Canarias y al resto del estado para determinar cuántas personas podemos recibir y qué recursos podemos demandar al Gobierno de Canarias y al Estado español. Asimismo, en consonancia con el movimiento ciudadano de solidaridad, que se ha desatado en muchas ciudades, creemos oportuno elaborar una lista de familias laguneras que pudieran ofrecerse voluntariamente para coger a personas refugiadas, contactar con las organizaciones implicadas en la defensa de los derechos de refugiados e inmigrantes y valorar otras medida que se planteen en otras ciudades del estado a lo largo de este proceso. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, como es el primer Pleno, tenemos estas situaciones un tanto peculiares, no tenemos la propuesta de adición, sí al grupo, pero no a la mesa, no pasa nada, absolutamente nada, pero no sé si se la han dado a todos los grupos, ¿es condecorador?, ¿están?, ¿hay unanimidad o no?, bueno, entonces, ¿orden de intervención sobre la propuesta?; espere, espere un momentito por aclarar; doña Teresa Berástegui.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, simplemente me gustaría matizar, no pude comentarlo antes de comenzar el Pleno, porque la recibí un poquito tarde, entiendo, y creo que compartimos el planteamiento básico, pero sí me gustaría matizar que para, para llegar a todo este tipo de acuerdos, incluso como se ponía en la moción que nosotros presentamos inicialmente, creo que tenemos que respetar cierta jerarquía, nos guste o no nos guste; entonces, considero que en primer lugar debe ser la Unión Europea la que, la que contemple cuántos refugiados, cuáles son las medidas que se tienen que adoptar, de ahí tiene que ser el estado, el que establezca una serie de protocolos y actuaciones; por otro lado el gobierno de Canarias, que como bien hemos dicho o acaba de comentar, ya se ha manifestado al respecto, y de ahí en adelante los Ayuntamientos tomar medidas, creo que sería un poco fuera de lo normal, e incluso creo que no tendría ningún tipo de relevancia de que nosotros dijéramos que vamos a adoptar medidas para luego trasladarlas a entidades superiores; creo que tenemos que respetar ese, ese orden, si bien no quiere decir que no estemos de acuerdo con, con el, como bien decimos en la moción inicial, apoyar todo aquello que ayude al drama humano.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don Javier Abreu Rodríguez.

Interviene el señor Alcalde: Don Antonio.

Interviene el señor Concejala don Antonio Alarcó Hernández: Sí, bueno, efectivamente, se nota que es el primer, a todos, ¿eh?, se nos nota a todos que es el primero de esta legislatura, pero nosotros hemos acordado, primero, estoy totalmente de acuerdo con el espíritu que se ha dicho, porque lo que está diciendo el compañero de Podemos es un espíritu, que no solamente comparto en el sentido de que, sino que trabajamos al respecto, tenemos una serie de proyectos europeos donde traemos ciudadanos de dos o tres países que has nombrado tu, para intervenirlos aquí en nuestro país por sus problemas importantes. Estoy de acuerdo con Teresa Berástegui, que quiero decir, hemos pactado una moción clara, contundente, que depende de nosotros, en donde hay un compromiso formal con algo que es un drama importante, y después tenemos que meternos en una hoja de ruta, para que las cosas funcionen, la buena voluntad, incluido en la beneficencia, incluido en la ayuda, incluido en caritas, es iluminada, no lo digo por ti, Dios me libere, sino lo que necesitamos es tener una hoja de ruta efectiva, bien organizada, porque si no los esfuerzos se pierden en la buena voluntad, la buena voluntad es de otra época, es de otra época que yo viví, ¿eh?, que las cosas se hacían con buena voluntad, y eso no llega a ningún lado, hoy no hace falta, ni en caritas buena voluntad, sino gente preparada, voluntarios preparados, para que se aproveche bien; en definitiva, sí que hay que, la medida tiene que ser europea, está siendo europea, el país, nuestro país, España, es el tercer país de Europa que más va a recibir refugiados, muy importante es que sea así, ha habido una declaración muy importante para mí, independientemente que se sea o no se sea cristiano o católico, del Papa Francisco, que ha dicho: ábranse las iglesias, ábranse las instituciones, para que los refugiados también puedan ser utilizados al respecto, organizado esto, llegará un momento que el Ayuntamiento de La Laguna seguro, porque el pueblo lagunero siempre ha sido solidario, el canario y el español también, a igual altura, hará las medidas oportunas que salga de esa medida, que pasarán de forma organizada para ser más efectiva. Con lo cual, estamos de acuerdo en, y por eso dije que sí como Portavoz del Partido Popular en la Junta de Portavoces, en la

que presentó Ciudadanos, y como tal creo que lo otro, su filosofía es buena, pero yo creo que no añade en este caso, sino complica la moción y su efectividad. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Alarcó, una cuestión que puede modelar el acuerdo, le he remitido un escrito hace ya me parece que la semana pasada, al Presidente del Gobierno de Canarias, para plantearle información sobre la adopción del acuerdo, me parece que del Gobierno, y por lo que estoy entendiendo del Parlamento, de acogimiento, de las personas que están en este momento sufriendo esta catástrofe humana, al objeto de que nos informe sobre qué medidas habría que adoptar tanto como institución, como incluso a título individual. Yo lo que les planteo es, remitamos esa parte de la moción para intentar conseguir un acuerdo unitario, a que tengamos la información y que podamos ordenarla desde el punto de vista institucional, desde el punto de vista municipal, e incluso con información para aquellos ciudadanos o ciudadanas laguneras que quieran acoger personas en esta situación y que podamos dar información para que cualquiera pueda someterse a ese criterio de solidaridad o con el criterio personal que quiera. Me parece que podría ser interesante para buscar la unidad de esta moción y que no pareciera que hay un elemento de abstención o de rechazo a una parte de ella. Simplemente eso, por si sirve para el debate. Don Javier había pedido la palabra.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias, tenía entendido que, en fin, vamos cogiendo la costumbre que no sería buena mantenerla en el tiempo, si fuera posible que en la Junta de Portavoces próxima cerráramos este tipo de cuestiones institucionales; el acuerdo institucional que ha propuesto Ciudadanos lo compartimos, pero los ciudadanos somos capaces de decir blanco y negro a la vez, estamos hablando de una crisis humanitaria, efectivamente, donde hay una parte de Europa que se niega a atender a los refugiados, pero además, tenemos que poner blanco sobre negro, y es que del país el que estamos hablando sufre una dictadura, una guerra, y los países de Europa le han estado vendiendo armas durante muchos años, consecuentemente, deberíamos de empezar a hablar de que la crisis hay que ayudar en estos días a que se resuelva de las personas que han logrado llegar a Europa, pero también hay que tener en cuenta las miles de personas que están muriendo en el mar y las miles de personas que están muriendo en estos momentos en Siria. La cuestión de esta cuestión no podemos olvidar que para acabar con el problema en origen, se necesita una intervención de la comunidad internacional, y si esto no es así, no se va a resolver el problema por mucha solidaridad que pongamos, la venta de armas a estos países que están en conflicto, los asesinatos brutales que hemos visto en las imágenes de televisión, y la situación de una dictadura que ha sido feroz contra los ciudadanos no puede quedar impune a lo largo de la comunidad internacional, no podemos solo solidarizarnos con los que han llegado, sino con los que han fallecido en el mar y sobre todo con los que están muriendo todos los días miles de personas en Siria y en tantos otros países, y en algo seremos responsables los países de Europa, y no podemos tampoco mirar para otro lado si no somos capaces de exigir a los gobiernos de Europa que actúen en la zona, que intervengan en la zona para acabar con estos dictadores, con estos asesinos, esa es la manera de solucionar un conflicto, otra cosa es que queramos ser solidarios un par de meses, un par de años, pero miles de niños, miles de personas mueren todos los días a consecuencia de las bombas, de las armas que se fabrican en occidente y especialmente en nuestro país. Y por último, reclamar...

Interviene el señor Alcalde: Por favor, respeten las intervenciones.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Reclamar que, reclamar que por mucho que queramos estos días disfrazar estos asuntos, tan seres humanos son los que necesitan la acogida que han llegado a Europa como las miles, millones de personas que en estos momentos están siendo asesinadas y acribilladas en estos países, y sin la intervención, sin la intervención no es posible, y permítanme por último plantear una

cuestión, las mociones institucionales deben de tener un sentido de responsabilidad de todos los grupos políticos, porque si no no tiene sentido que podamos discutir estas cuestiones la Junta de Portavoces; cada uno presenta su moción, como establece el Reglamento, y ya está, por eso compartimos la moción que ha planteado Ciudadanos y pedir un poco de, por lo menos cuidar las formas en estas cuestiones, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Abreu. Don José Luis, ¿que acepta?

Interviene el señor Concejales don José Luis Hernández Hernández: yo quería intervenir, si es posible.

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, por eso, le estoy dando la palabra, don José Luis.

Interviene el señor Concejales don José Luis Hernández Hernández: Bueno, yo creo también que efectivamente, lo que procede es una declaración unánime de todo este Ayuntamiento y tratar de implicar a la ciudadanía, pero no me gustaría que se quedase solamente, es decir, uno de los mejores columnista que tenemos aquí ahora en Canarias escribía estos días una columna que titulaba el niño de la orilla, que desgraciadamente esas terribles imágenes lo que ha levantado las conciencias adormecidas de muchos europeos y europeas, ¿no?, y decía, y decía que no podemos esperar mucho, o algo así, de esta gente que ante la avalancha, la avalancha entrecorrido, de refugiados que subían por macedonia, solo se dedicaban a levantar barricadas; nosotros creemos que de la ciudadanía lagunera y de este Pleno cabe esperar mucho en este asunto, sí me gustaría, no me parece mal la idea de que si hay que esperar para tener toda la, digamos, todo el conjunto de información que necesitamos, pero yo creo que hay cosas que se podían ir activando, hay, se ha desatado también de una forma bastante interesante en muchas ciudades del estado una red de ciudades de acogida; yo creo que desde el grupo de gobierno se podría ir planteando una declaración también de este, de esta Corporación para incluirla en esa declaración. Entonces, no nos parece mal si al resto de grupos lo estiman así, pues dejarlo si es necesario para tener toda la información.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, conseguimos con el primer Pleno, no había visto tampoco a doña Flora que quería intervenir, lo siento, pero me acaba de decir que quería intervenir.

Interviene la señora Concejales doña Flora Marrero Ramos: Muchas gracias, nosotros sí que queríamos manifestar el apoyo, pues tanto a la Moción como a la moción presentada por ciudadanos, como a la enmienda también presentada por Unid@s si se puede, y sí que me gustaría decir por qué, tenemos, estamos ante una situación donde pues una foto ha sido un drama viral, de la foto del niño Aylan Curdi, donde nos ha estremecido a todos y donde a raíz de esa foto ha reaccionado prácticamente en los últimos días toda una comunidad. Desde luego, no es un conflicto que lleva meses, es un conflicto que lleva cinco años, y que muchas personas han tenido conocimiento en los últimos meses a raíz de todo lo que ha pasado de toda, de todos esos refugiados. Desde luego, La Laguna como ciudad Patrimonio de la Humanidad, tiene que estar a la altura de las circunstancias, estamos hablando, y yo he visto resoluciones de otros Ayuntamientos que prácticamente los ocho mil, más de ocho mil Ayuntamientos de España van a estar en la misma línea de la moción presentada aquí, el señor Alarcó hacía referencia a las declaraciones del Papa, donde decía que hay veintidós mil parroquias en España y que por lo menos una persona de cada parroquia también se sumase. Al final estamos hablando de unidad en todos los sentidos, de las instituciones y de la ciudadanía. Estamos hablando de un éxodo de veinticuatro millones de personas, estamos hablando de que por ejemplo el Líbano ha cogido ya a un millón de personas, que estamos hablando, al veinticinco por ciento de

su población, estamos hablando que la solución necesita una solución humanitaria, como se ha plasmado aquí por todos los grupos políticos, pero también política, y estamos hablando además de toda una generación de niños y niñas, de dos millones de niños que en este momento están en el Líbano, en Jordania y en Irak, estamos hablando además de un compromiso formal, a corto plazo, con ese listado de familias acogentes, pero no podemos olvidar que también tiene que ser un compromiso a medio plazo e inclusive a largo plazo, y tenemos que reflexionar sobre eso, no es un conflicto que se va a solucionar con un listado de familias acogentes, que estoy convencido que, que La Laguna se va a sumar, y que ese problema, repito, es a corto plazo, a medio plazo y a largo plazo, que el problema lo tienen los refugiados que han tenido que huir de su país por motivos políticos, aparte de económicos, pero fundamentalmente políticos. Yo lo quiero hacer como reflexión porque me parece que es importante que sepamos que todas las decisiones que vamos a tomar por unanimidad, como estoy viendo y me congratulo de ello, va a tener, tenemos que trabajar a medio plazo, no se va a solucionar simplemente con esa llegada de esas familias, porque además, tenemos que después hacer ese listado, ese inventario que se que por parte de la FEMP lo están mandando a los Ayuntamientos, de los recursos que tenemos disponibles cada Ayuntamiento, y sobre todo, me quedo con la, con la última parte que está en la moción, coordinación, esto no vale en este momento, en una situación, que es un drama humano, que es un drama quizás después de la segunda guerra mundial, el más importante que tenemos en este momento, no se soluciona con una mera declaraciones de intenciones, sino tenemos que trabajar con coordinación, y como bien ha dicho el señor Alarcó, con una hoja de ruta muy clara, con los recursos muy claros, porque repito, ese problema lo tenemos, lo vamos a tener durante muchos años, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Bueno, a mí, agradecer, que la retirada de la moción parcial que ha planteado, bueno, de esa enmienda que quería añadir, ¿no?, de adhesión, me parece que la voluntad está clara de todos los grupos, y en esa línea vamos a trabajar, espero tener respuesta de la Presidencia del Gobierno en la medida que ha manifestado la voluntad de acogimiento, y yo creo que es fruto que haya esa coordinación que estaba planteando ahora Flora, para poder hacerlo bien. Desde el punto de vista institucional y desde el punto de vista de los ciudadanos y ciudadanas laguneras que desde luego son bastante solidarias y es un elemento referencial en nuestro municipio. Sin más, pasamos a votar la moción institucional sin ningún añadido; ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, por unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina Moción Institucional relativa al conflicto que actualmente se está viviendo en Siria, Libia, Irak y Afganistán, con el siguiente contenido literal:

“Nuestra solidaridad con las víctimas de la crisis humanitaria que actualmente, como consecuencia de diversos conflictos armados, azota Siria, Irak y Afganistán. El mismo, tiene como resultado que miles de personas hayan perdido la vida, muchas de ellas civiles, y otras miles hayan sufrido graves violaciones de sus derechos humanos a través de abusos, secuestros, malos tratos y torturas, entre otras muchas atrocidades.

Todo ello, además, ha dado lugar a un éxodo masivo de personas y familias que huyen de la guerra, en lamentables condiciones de miseria extrema, creando además un problema en los países receptores por falta de medios suficientes para atender un despliegue tan numeroso de víctimas que no tienen asegurada su

supervivencia, tan crítica que los medios de comunicación impactan en nuestra conciencia colectiva con imágenes demoledoras.

Se impone así mismo, la obligación de la comunidad internacional de acometer soluciones que palién la desgracia colectiva que se aglutina en espacios geográficos muy limitados, que se congestionan sin posibilidades materiales de atención sanitaria, alimenticia ni de cobijo asistencial.

Por todo ello, se eleva a la Corporación en Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- A contribuir activa y solidariamente, aportando y adoptando ideas que tengan como fin ayudar a los afectados por el drama humanitario.

2. A instar al resto de estamentos superiores a actuar de manera inmediata en el mismo sentido para que se articulen las medidas adecuadas para que la ayuda humanitaria se organice con eficacia suficiente a los fines aquí propuestos, recordando la obligación que tiene cualquier institución de carácter democrático de respetar y defender los derechos humanos.”

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la transcrita Moción Institucional.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 7.- MOCIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A TAKBAR HADDI Y EL PUEBLO SAHARAUI.

Interviene el señor Alcalde: Punto número siete del Orden del Día, Moción institucional en apoyo a Takbar Haddi y el pueblo saharai. ¿Alguna intervención?, Idaira.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Muchas gracias, señor Alcalde, lo primero que me gustaría solicitar, un poquito de respeto para las doce mil ochocientas ochenta y nueve personas que votaron a Unid@s se puede en las elecciones, porque este no es el primer Pleno, yo creo que ya es hora de que se aprendan el nombre; nos pueden llamar Unidos se Puede, o Unidas se Puede, ¿vale?, pero no Unidos si se Puede, ni podemos, ni nada por el estilo, se los pido un poco por favor. Y bueno, entrando en materia en la moción, quiero aprovechar la buena voluntad que veo de esta institución, pero también destacar que el pueblo saharai lleva décadas siendo masacrado, mientras España mira para otro lado, esperemos que la declaración de intenciones, que lo adoptado hoy en el tema de los refugiados de Siria, Líbano etcétera, no quede en una mera declaración de intenciones, y pase como con el pueblo saharai, que llevan más de treinta años siendo olvidados, cuarenta años, muchas gracias, siendo olvidados por el pueblo de España directamente responsable de esta situación. Entrando en la propia moción, me gustaría brevemente, ya que es institucional y en teoría se va a adoptar por parte de todos los grupos, destacar un poco la figura de Mohamed Abdelhay, para que se entienda por qué su madre pide una nueva autopsia y por qué no se cree la versión oficial, y es que Haidala se vinculó al movimiento de lucha por los derechos de su pueblo, el pueblo saharai, desde que era un niño. Ya a los quince años participó de manera, de manera muy directa, en protestas a favor de Aminatou Haidar y poco después incluso coordinando los campamentos que se levantaron a las puertas del Aaiún, en los que miles de saharais luchaban por sus derechos. Mohamed haidala cuando se desmontó todo este, este campamento, se produjeron diferentes

enfrentamientos y en medio de esas protestas Haidala fue apaleado por la policía marroquí, y fue entonces cuando fue, cuando comenzó la persecución de este joven. Las fuerzas represoras del reino de Marruecos, para desacreditarlo y desacreditar su lucha, se dedicaron a comentar o a verter la idea de que este joven no era más que un delincuente y un drogodependiente. Hace unos dos años fue detenido y herido gravemente también por las fuerzas del orden marroquí, produciéndole una reducción de la movilidad en su brazo que era de por vida. El treinta y uno de enero de este año, se produce en el Aaiún un enfrentamiento entre personas marroquíes y un grupo de personas saharauis, además por simplemente ser saharauí. En ese momento las cosas van a más y se produce una reyerta, a golpes en la que Haidala recibe un golpe en la cabeza, cae inconciente, y al llegar al Centro de Salud donde lo atienden, ya llevaba un corte en el cuello. Sin embargo, a pesar de que el día treinta y uno fue esta reyerta, no es hasta el día dos de febrero cuando consta en los registros de ese Centro de Salud, la entrada de este joven. No se sabe qué ha pasado desde el día treinta y uno al día dos de febrero, por tanto no podemos saber si el Reino de Marruecos lo ha forzado, o, a declarar cualquier tipo de cosa que a ellos les interesara, ya que era un activista conocido y del que se querían librar. El joven Haydala tuvo que prestar declaración bajo los efectos de calmantes, por lo tanto su declaración puede que no haya sido en la plena, en el pleno uso de sus facultades, y fue dado de alta, días después volvió a ingresar, porque su situación médica empeora, y fue trasladado a seiscientos kilómetros en ambulancia, una persona que estaba muriéndose, finalmente falleció en Agadir; ante las múltiples dudas que surgen a la familia y a la comunidad internacional, sobre cuáles fueron las causas reales de la muerte de este joven, comienza la lucha de su madre, Takbar Haddi, la huelga de ham, y comienza una huelga de hambre frente al Consulado de Marruecos en Las Palmas de Gran Canaria que duró treinta y seis días, hasta que su salud se resintió tanto que no pudo continuar, comenzando una huelga de hambre rotatoria entre personas relacionadas con el mundo de la cultura, la política, ciudadanos en general. El consulado ante la presión mediática ofrece a la familia ver la autopsia, no así el cuerpo, pero ante las dudas, la familia y su madre particular solicitan una autopsia independiente y la recuperación del cuerpo del joven, que por otro lado todavía no se ha producido; como no podía ser de otra manera, debido a la vinculación natural que existe entre el pueblo canario y el pueblo saharauí, queremos que se haga justicia y que se investigue qué fue lo que realmente pasó y que se busque y condene a los responsables de la muerte de este joven. Por ello, pedimos a este Pleno que muestre públicamente el apoyo a la búsqueda de justicia emprendida por Takbar Haddi, e instar al gobierno del estado español a que exija al gobierno de Marruecos la exhumación del cuerpo, la realización de una autopsia independiente, y que el cuerpo sea entregado a la familia, así como solicitar al gobierno de Marruecos que inicie los mecanismos para identificar a los causantes de la muerte de Haidala y condene los hechos.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Idaira. Tiene la palabra doña Flora Marrero.

Interviene la señora Concejala doña Flora Marrero Ramos: Muchas gracias, señor Alcalde, yo quiero completar la exposición de doña Idaira, yo he estado en los territorios ocupados y he estado en los campamentos, y es verdad, nada más que llegas al Sahara ocupado, automáticamente, tuve un, fui en ese viaje con el compañero Concejala Sergio Eiroa, hay una persecución constante, ¿no?, inclusive nos perseguía las veinticuatro horas del día, pero yo quiero hacer una reflexión, que los presos políticos que en este momento están, tenemos la resolución, hace referencia a la muerte de Takbar Haddi, pero quiero hacer una llamamiento que a los presos políticos que en este momento están en el Reino de Marruecos, en el Sahara ocupado, quiero también hacer referencia a la última resolución, saben que todos los años hay una resolución de las naciones unidas del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, pero la última, que es la de veintiocho de abril de este año, del dos

mil quince, ahora va a haber una en el mes de octubre, señala, y me parece que es importante decirlo a raíz de esta moción, expresar la preocupación por las violaciones de los acuerdos existentes y exhortando a las partes a que respeten las obligaciones pertinentes, y cuando hace referencia a la mejora de la situación de los derechos humanos en el Sahara occidental, cuando dice el Sahara occidental se refiere lógicamente al Sahara ocupado, es una terminología errónea por parte de la Onu y me parece que es importante, es decir, totalmente de acuerdo con la moción, pero también con la libertad de los presos políticos en este momento en el Sáhara ocupado por el Reino de Marruecos. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Flora, ¿alguna intervención más?, pasamos a votación, ¿votos a favor?, unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción Institucional en apoyo a Takbar Haddi y el pueblo Saharai, con el siguiente contenido literal:

“Desde el pasado 15 de mayo Takbar Haddi, ciudadana y madre saharai, comienza una huelga de hambre frente al consulado del Reino de Marruecos en las Palmas de Gran Canaria pidiendo justicia para su hijo asesinado, Mohamed Haidala, el cual fue brutalmente agredido por cinco colonos marroquíes en El Aaiún ocupado (Sáhara Occidental), sin haber recibido una asistencia médica adecuada y habiendo sido víctima de una actuación policial cuanto menos negligente.

Desde el comienzo de la huelga de hambre, se ha podido comprobar, desgraciadamente, la complicidad que el Estado español tiene con Marruecos, pues desde las diferentes instancias gubernativas no se ha hecho absolutamente nada por evitar la muerte de esta madre que solo quiere justicia para su hijo, ni por cumplir con sus derechos humanos más elementales. Sin olvidar que el Estado español es la potencia administradora del Sáhara, territorio ocupado ilegalmente por Marruecos y pendiente de un referéndum de autodeterminación avalado por los organismos internacionales.

Consideramos que la sociedad tiene que mostrar su apoyo a la lucha por la justicia que representa Takbar Haddi, por tanto, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º Mostrar el apoyo público del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a la solicitud de justicia de Takbar Haddi.

2º Instar al gobierno del Estado español a las siguientes cuestiones:

- a) Que exija al gobierno de Marruecos que proceda a la exhumación del cadáver para realizar una autopsia por médicos expertos e independientes, procediendo a la devolución del cuerpo a su familia para ser enterrado posteriormente con dignidad.*
- b) Que solicite al gobierno de Marruecos poner en marcha los expedientes y mecanismos necesarios para determinar los responsables de la muerte de Haidala y que condene los hechos. “*

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la transcrita Moción Institucional.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 8.- MOCIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA TALIDOMIDA.

Interviene el señor Alcalde: Punto número ocho del Orden del Día. Moción Institucional en apoyo a las víctimas de la Talidomida, Talidomida, perdón. Sí, Fátima González, por favor.

Interviene la señora Concejala doña Fátima González Bello: Gracias, buenas tardes a todas las personas asistentes, sí decir que esta es una moción que nos ha trasladado Avite, para que la llevemos a este Pleno, Avite es una asociación de víctimas de la Talidomida en España, y es una asociación de ámbito nacional, y considerada de utilidad pública. Por si hay personas que lo desconocen, la talidomida se empezó a comercializar y, sobre todo a mujeres embarazadas, para paliar un poco las náuseas; esto llevó a que niños y niñas nacieran con muchas deformaciones en las piernas y en los brazos; hasta mil novecientos sesenta y uno o mil novecientos sesenta y dos, más o menos, esto se comercializó y se paralizó en esa fecha en casi todo el mundo, exceptuando en España, que se paralizó en mil novecientos setenta y cinco. Evidentemente, tuvo tanta catástrofe que esto sirvió para modificar toda la legislación a nivel sanitario. Estamos hablando de que en España se conocen unas tres mil personas afectadas, quinientas de esas tres mil personas afectadas, quinientas son las que están vivas, en Canarias estamos hablando de una población de, que son todos datos de Avite, veintiuna personas en Canarias afectadas, y ochenta y una personas, padres y madres, han comunicado que sus niños y niñas nacieron y murieron en el mismo momento, o no nacieron, por el tema de estas malformaciones. Han sido muchos años de lucha y demás, y lo único que solicita esta Asociación es equiparar la protección social que tienen otros países con España. Ahora mismo España no tiene nada, mientras que en el resto de los países europeos las personas afectadas con Talidomida, por el consumo de la Talidomida, tienen una indemnización, unas pensiones vitalicias para sus víctimas, unidades médicas especializadas, unidades psicológicas también especializadas, y medicamentos, prótesis, y ortoprótesis también gratuitas; por eso mismo, solicitamos un apoyo unánime y solidario del Ayuntamiento para estas víctimas de Talidomida en España y en particular con la Asociación Avite, por su lucha incansable por este tema. También instar y escribir a la Farmacéutica alemana que se responsabilice de esta masacre e indemnice a los afectados y afectadas. Asimismo, también independientemente a la indemnización a la que pueden tener derecho cada persona, instar también y escribir desde este Ayuntamiento al Presidente del Gobierno de España para, a ver, perdón, para, como medida social al gobierno de la nación que filtre quién puede ser afectado o no de la talidomida en España y conceda pensiones vitalicias a los afectados y afectadas hasta que fallezcan como están persiguiendo los afectados del resto de los países del mundo. Asimismo, enviar un acta y un acuerdo adoptado de este Ayuntamiento de respecto a esta moción de urgencia, y tanto Avite como al laboratorio alemán. Sin más agradecer, gracias por sobre todo por asumir esta moción a todas las personas.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma doña Mónica Natalia Martín Suárez, y se ausenta doña María José Roca Sánchez.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Fátima González, sí. ¿Quiénes, quiénes son los que quieren intervenir?, vale, don Antonio.

Interviene el señor Concejala don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, hasta que normalicemos lo que es institucional, encantado, yo creo que es un tema, un tema, que conocemos muy bien, de verdad, el tema de la talidomida, por muchos motivos

obvios que sobran aquí, creo que es uno de los errores farmacéuticos, farmacológicos más graves de la historia, de verdad reconocido además, que también hay un proceso judicial muy importante que no ha terminado, y que tendrá que terminar, que los derechos de los pacientes, porque son pacientes los ciudadanos afectados, que aunque no estén ya aquí, tienen los mismos derechos y no desaparecen, las familias, que yo creo que están muy bien ubicado de verdad, yo me he reunido en Madrid con algunos de ellos y conozco muy bien algunos directamente, y que hay una sensibilización clara, compromiso formal, incluido, yo estoy seguro, que jurídicamente el laboratorio que es muy potente alemán ha recurrido, que tiene derecho, pero que si no hubiera recurrido estaría ya indemnizado como se tiene que hacer, que a nivel de Ministerio de Sanidad no hay discusión, por lo menos una información, y yo le he dedicado cierto tiempo, y que me parece oportunísimo y que todos suma, todo suma, y sobre todo que los ciudadanos afectados y las familias se sientan arropados por las instituciones públicas aunque una institución local pública como la nuestra, dentro del contexto este es modesta, pero se tienen que sentir los nuestros arropados de que estamos en ello, que no va, esto no va a parar todavía, porque queda mucho, y que efectivamente, necesita una protección especial, y yo creo que en eso no hay ninguna discusión. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Alarcó. Doña Flora Marrero.

Interviene la señora Concejala doña Flora Marrero Ramos: Muchas gracias, nosotros desde nuestro grupo político queremos manifestar también que vamos a apoyar esta moción, esta nos llegó por correo electrónico a todos los grupos, se encuentra entre el público don Besay Pérez, que es el representante de la Asociación en Canarias de Avite, creo que es importante mencionarlo, y también señalar que se celebró este año, porque me parece que es importante, el segundo congreso mundial de afectados de talidomida; vinieron, fue un congreso internacional, un congreso mundial, que vinieron representantes de Australia, Irlanda, Gran Bretaña, Suecia, Noruega, Dinamarca, Estados Unidos, España, Italia, Austria, Países Bajos, y de América latina, y decir que se celebró en este hotel porque es el único establecimiento hotelero de Europa accesible en su totalidad. ¿Qué quiero decir con ello?, que esto es una de las enfermedades que estaban hablando de tres mil personas afectadas en Canarias, los datos que yo tengo son de treinta, pero da igual, es decir, es un grupo minoritario, pero es verdad que han tenido una lucha desde hace muchos años que al principio ha sido incomprendida, y yo espero que al final los tribunales le den la razón, ¿no?, porque estamos hablando de un gran error desde el punto de vista sanitario, que tardó más de veinte años en ser reconocido. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señora Flora. Bienvenido a los representantes de la Asociación de víctimas de talidomida, pasamos a la votación, ¿votos a favor?, unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción Institucional en apoyo a las víctimas de la talidomida, con el siguiente contenido literal:

“La Talidomida se patentó en España en Marzo de 1954, se trataba de un sedante sin efectos secundarios “a priori” que además paliaba las náuseas y vómitos en las embarazadas. Empezaron a nacer un número desproporcionado de niños y niñas con graves malformaciones en brazos y/o piernas, incluso careciendo de ambas, y en Noviembre de 1961 los doctores Widukim Lenz (alemán) y Claus Knapp (español) descubren la relación entre la Talidomida y las malformaciones. Entre Noviembre de 1961 y Mayo de 1962 es retirada en el Mundo entero, salvo en España, donde se continúa vendiendo aún a sabiendas de sus consecuencias, al menos hasta 1975.”

La Asociación de Víctimas de la Talidomida en España (AVITE) lleva once años de lucha en busca de una equiparación con las víctimas de la Talidomida del resto de Europa, y en este largo camino solo ha logrado un Real Decreto (1006/2010) que reconocía solo a 24 personas, y les concedía lo que el propio texto denomina “Ayuda Solidaria”.

AVITE también ha logrado que la Talidomida sea incluida en el Real Decreto 1851/2009 entre las causas que justifican una jubilación anticipada con 56 años a las personas que superen el 45% de discapacidad. Paradójicamente, no hay un organismo oficial (y gratuito) que reconozca quien es afectado y afectada de Talidomida y quien no, por lo que sólo existe un Real Decreto al que las víctimas de Talidomida no tienen posibilidad de acogerse por carecer de reconocimiento “oficial”.

La mayoría de víctimas de los países europeos han percibido una indemnización, pensiones vitalicias para las víctimas que les garanticen una supervivencia digna, y sobre todo independencia, unidades médicas especializadas, unidades psicológicas especializadas, gratuidad en medicamentos, prótesis y orto prótesis mientras que en España no se han podido beneficiar de ninguna de estas medidas.

Las víctimas vivas de Talidomida que quedan en España, la gran mayoría, sobrevive de las ayudas familiares, la caridad, la iglesia, las instituciones de ayuda social, e incluso ejerciendo la mendicidad por los suelos de las calles de las grandes ciudades.

ACUERDOS

1. Declarar el apoyo UNANIME Y SOLIDARIO del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para con las Víctimas de la Talidomida en España, y en particular a la Asociación AVITE, por su lucha incansable y sin cuartel, en pro y favor de las víctimas de este fármaco en España, por la deuda histórica que nuestro país tiene con los afectados y sus familiares, desde hace 60 años.

2. Instar y escribir a la farmacéutica alemana Grünenthal, afincada en España, responsable de la masacre, solicitándole que sin más dilación, indemnice a los afectados españoles.

3. Que independientemente a la indemnización a la que puedan tener derecho cada uno de los afectados y afectadas, por el daño que le produjo la farmacéutica en sus cuerpos antes de nacer, además de los daños nuevos, continuos y permanentes que siguen apareciendo en sus cuerpos cada día, después de 60 años, instar también y escribir desde este Ayuntamiento, al Presidente del Gobierno de España, para que como medida social, el gobierno de la nación, (a través del organismo que corresponda) filtre quien puede ser afectado o no, de Talidomida en España, y conceda pensiones vitalicias a los afectados, hasta que fallezcan, como están percibiendo los afectados del resto de países del mundo, menos en España.

4. Enviar el acta y el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, respecto a esta MOCION DE URGENCIA, tanto a la Asociación AVITE, C/ Comadrona Carmita, 1-2º-H 30820 ALCANTARILLA (Murcia), como al laboratorio alemán Grünenthal afincado en España, como multinacional, y también al Gobierno de España, representada por su Presidente del Gobierno.”

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la transcrita Moción Institucional.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

Interviene el señor Alcalde: Por cuestiones de economía procesal, les propongo que de los puntos de dación de cuenta de los decretos de asuntos y presidencia del nueve, diez, once, doce, trece y catorce, que inicialmente no requiere votación, si hay algún tipo de intervención, si no pasamos, ¿alguien más quiere intervenir?, nadie más, sí, don Rubens Ascanio.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Antes de, yo creo que no estaría mal que reflexionáramos sobre la posibilidad de tener unas sillas plegables, porque por lo menos a mí me sienta fatal ver a tanta gente de pié Pleno tras Pleno, cuando hay temas de interés que los vecinos quieran asistir a esta sesión y se tienen que ver de pié durante varias horas. Yo creo que es importante, se hace en otros actos, lo hemos hecho en otros actos institucionales, y yo creo que no es tan difícil de conseguir y seguro que con un poco de voluntad lo logramos. Queríamos intervenir con relación, en relación especialmente al punto nueve de estas daciones de cuenta, con respecto al personal eventual, desde luego, la normativa actual ha, bueno, creemos que ha avanzado positivamente en ciertos aspectos al intentar controlar los excesos cometidos por muchas instituciones a la hora de contar con personal eventual, personal de confianza de designación de los partidos políticos, normalmente de los partidos políticos del gobierno, a la hora de, bueno, de evitar este gasto que al principio del mandato anterior era importante, en este caso se ha reducido a veintisiete personas de designación por parte del Ayuntamiento, y creemos que bueno, que hay unas condiciones que, bueno, que implican la necesidad de reflexionar sobre esta cuestión. Nosotros en diversas ocasiones le hemos trasladado al señor Alcalde y al resto de los Portavoces, esta cuestión del personal eventual, se nos ha transmitido por parte del Alcalde y de, también de los responsables jurídicos, de los servicios jurídicos municipales, la imposibilidad de que este personal eventual, o una reducida fracción de este personal eventual preste servicios para los Concejales y Concejales de la oposición, como ha sucedido en otros momentos, realiza una labor activa, que es fundamental y lamentablemente algunos no lo entienden así, pero es fundamental para un buen gobierno, y bueno, ese debate ha sido resuelto con, facilitándonos una documentación que venía a decir que este tipo de personal eventual solo podía prestar servicio para los responsables municipales, para el gobierno municipal, y que era imposible que fuese para la oposición, al entenderse que no forma parte del gobierno. Pensamos que hay un debate respecto a esto, y seguro que merece una reflexión, se ha planteado la posibilidad de crear una nueva partida económica donde los grupos municipales, todos los grupos municipales puedan contratar personal, una cuestión que hemos dicho en esas reuniones donde se ha planteado que supondría un nuevo gasto, que sería muy difícil de entender por parte de la ciudadanía, pero realmente lo que nos llena de sorpresa es a la hora de analizar el Decreto mil ciento cuarenta y dos/dos mil quince, del diecisiete de julio, donde a pesar de lo dicho por el señor Alcalde, nos encontramos que al parecer dentro de la cuota de Coalición Canaria aparece el Secretario de Ciudadanos, Patricio Marañón, como una de esas personas seleccionadas por el, por, bueno, dentro de este personal eventual, con la figura de gestor, desde el mes de julio; es llamativo, sin duda, porque si la posición oficial del señor Alcalde en reiteradas reuniones ha sido que era imposible tener, que los Concejales de la oposición tuviesen ese tipo de personal eventual, o bien nos ha engañado al resto de la oposición de forma deliberada, o bien está siendo una ilegalidad, que sería más grave aún todavía, y sí nos gustaría, bueno, pedir que se nos aclare esto, porque o bien, a lo mejor la última posibilidad es que Ciudadanos esté dentro del gobierno, cosa que tendrán que aclarar ellos mismos, pero sí nos parece bastante significativo este nombramiento, esta generosidad de Coalición Canaria para con Ciudadanos y con el pago de su Secretario personal, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: ¿Alguna intervención más?, ¿ninguna más?, bueno, yo creo que el debate por aclararlo, seguramente no nos vamos a poner de acuerdo, pero el debate no está cerrado, la posición del Alcalde cuando se lo he planteado es

separado, dos criterios, uno es desde el punto de vista jurídico, los jurídicos que he planteado, que no hay informe, que está pendiente de realizar, pero en su momento por la Secretaría del Pleno, era que entendían que no se podía dar a los grupos políticos de la oposición, sino que era decisión del gobierno. Y en segundo lugar, lo que planteé es que cuando viniera la técnico nueva, la Directora de los Servicios Jurídicos, que se ha incorporado hace dos días, haría un informe, y con ese informe valoraríamos cuál es la decisión. Sin perjuicio de lo cual, la decisión del personal eventual es la decisión de Alcaldía, y por lo tanto, he adoptado esa decisión. Cuando tengamos el informe y veamos cuál es el resultado sobre el mismo, tendremos que adoptar una decisión política sobre si hay acuerdo o no en esa, en esa relación. Y creo que el acuerdo de liberar o asignar más cuantía es unitario, no es de este Alcalde, sino que es del conjunto de los grupos municipales por unanimidad. Entonces, me parece bien que ..en cuestión de lo que usted plantea, que puede ser un mayor coste, no lo he solicitado yo, y lo han solicitado otros grupos y lo hemos acordado por unanimidad. Cuando termine de tener el informe jurídico, como habíamos quedado, lo trasladaré a la Junta de Portavoces y podré terminar de explicar el porqué. Pero es simplemente una dación de cuenta, ya se lo he aclarado, si tiene alguna cuestión más, pues busque el momento o cuando tengamos el informe evidentemente lo podemos volver a hablar. ¿quiere decir algo más usted?, bueno, perfecto.

Interviene el señor Ascanio Gómez: Desde luego el debate no está cerrado, el otro día le dije en Junta de Portavoces, y le dije además, el que avisa no es traidor, el personal, le dijimos que nuestra posición era que el personal eventual, esas veintisiete personas, tienen que ser tanto para el gobierno como para la oposición, para no generar un nuevo gasto para el municipio, que ese era nuestra posición; no ha habido ninguna unanimidad al respecto, y después ya, bueno, ya nos explicará esos cariños que tiene algunos grupos de la oposición, y los motivos de esos cariños y de esos, será el roce a lo mejor, nosotros no hemos tenido tanto roce, y a lo mejor no lo tenemos nunca, venga, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Yo solamente le pido un poco de respeto, con respecto al papel institucional que represento, y sobre todo a los compañeros y compañeras de esta Corporación, y sobre el tema de la unanimidad, no tengo ninguna duda, duda los que están aquí, en las Juntas de Portavoces podemos determinar cuál han sido los cambios, y usted inicialmente planteó que sí, ahora ha planteado que no, no sé cuando tratemos el asunto como hemos quedado que lo hemos dejado encima de la mesa, no sé cuál va a ser su posición. De entrada ha tenido dos en dos reuniones, espero que en la tercera pues mantenga la misma o vuelva la primera, pero como vuelvo a decir, es, estamos pendientes, no se ha cerrado el debate, me imagino que lo cerraremos cuando tengamos el informe jurídico, y desde luego, estoy a disposición para seguir aclarando todas las dudas que quieran. Don Santiago, es que el problema de esta cuestión es que digo: ¿alguien más quiere intervenir?, usted no levanta la mano, he terminado el debate sobre dación de cuenta, y ahora cuando he terminado es cuando quiere hablar. Si usted me permite, en el siguiente punto si quiere lo aclara, pero me parece que también usted que tiene alguna más experiencia que yo en este tema, no espere el momento para intervenir al final, si no le importa, damos dación de cuenta del punto nueve al catorce, como hay dación de cuenta a continuación, pues puede, me imagino que intervenir sobre lo que estamos planteando; ¿le parece, don Santiago, o insiste en hablar ahora?, muchísimas gracias.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN.

PUNTO 9.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO N° 1142/2015, DE 17 DE JULIO, SOBRE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL EVENTUAL.

Interviene el señor Alcalde: Punto número quince, propuesta de la Alcaldía-Presidencia para rectificar el acuerdo adoptado el veintiocho de julio sobre la

composición de los miembros del Grupo Municipal Socialista, en el Organismo Autónomo de Gerencia Municipal de Urbanismo. Lo único que se ha producido, no es un cambio de número, sino de personas, y es, requiere la aprobación por parte de los miembros como en otras ocasiones. ¿Algún voto en contra?, ¿alguna abstención?, por lo tanto por unanimidad, vale.

Terminada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta del Decreto de nº 1142/2015, de 17 de julio, sobre nombramientos de personal eventual, con el siguiente contenido literal:

“Considerando que el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que el nombramiento y cese del personal eventual es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad Local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento. A su vez, el artículo 12 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo de la Función Pública Canaria, dispone que es personal eventual el que en virtud de nombramiento, y en régimen no permanente, ocupa un puesto de trabajo considerado de confianza o asesoramiento especial de los cargos de carácter político. En relación con el artículo 66.2 de la referida Ley de la Función Pública Canaria, determina, que el cese del personal eventual no generará, en ningún caso, derecho a indemnización.

Esta resolución ha sido debidamente fiscalizada por la Intervención Municipal con fecha 17 de julio de 2015.

*Por todo lo expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, así como por el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día 7 de julio de 2011, en el punto 11 del Orden del Día, sobre aprobación del personal eventual, de confianza, o asesoramiento, **RESUELVO:***

Primero.- Nombrar al siguiente personal eventual:

DNI	NOMBRE	
42093441-Z	DON SERGIO FERNANDO ALONSO RODRÍGUEZ	DIRECTOR GABINETE
43819726-B	DONA ESTEFANÍA DE MARTÍN DELGADO	JEFE DE COMUNICACIÓN
43800461-C	DON CARLOS LITE ACERO	RESPONSABLE DE PRENSA
42084300-G	DONA MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ PÉREZ	ASESORA
45455131-R	DONA BEATRIZ DÍAZ GONZÁLEZ	ASESORA
10889099-W	DONA SILVIA ALONSO GARCÍA	ASESORA
54047059-A	DONA YAIZA DÍAZ RAMOS	GESTORA
78557668-H	DONA OLGA ESTHER SANTOS HERRERA	GESTORA
45453450-Z	DON JUAN CHRISTIAN CRUZ DOMÍNGUEZ	GESTOR
45449714-N	DON SANTIAGO JUAN BETANCORT DE LA ROSA	SECRETARIO
43609385-M	DON FERNANDO HERNÁNDEZ GARCÍA	ASESOR
78698863-Q	DON OLIVER FEBLES CLEMENTE	SECRETARIO
43605136-B	DONA FERMINA JOSEFINA PÉREZ RODRÍGUEZ	SECRETARIA
78708987-C	DON PATRICIO MARAÑÓN MENDOZA	GESTOR

DNI	NOMBRE	
78697392-V	DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ	GESTOR
41974980-A	DON ANTONIO ARMAS PÉREZ	GESTOR
42200881-K	DON JOSÉ CASTRO ALONSO	GESTOR
78723879-P	DON MOISÉS OXALA ROMERO ARIAS	GESTOR
42928273-S	DONA MARÍA ANA MAESTRE ACEVEDO	SECRETARIA
42827442-Q	DON FRANCISCO JAVIER PARRILLA GÓMEZ	ASESOR
78671772-L	DONA MARÍA MARGARITA COELLO HERNÁNDEZ	ASESORA
78718343-S	DON FERNANDO ALDUAN FERRER	ASESOR
78569759-B	DONA SILVIA RODRÍGUEZ MAESTRE	ASESORA

Segundo.- *La eficacia de estos nombramientos queda condicionada a la aprobación por el Ayuntamiento Pleno de las retribuciones que respectivamente establezca para cada puesto, con los efectos de la fecha de la presente resolución.*

Tercero.- *Dar al expediente la tramitación legalmente sucesiva prevista.”*

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado del transcrito Decreto de la Alcaldía-Presidencia.

Interviene el señor Alcalde: Vale, punto número, ¡ah vale!.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Perdón, solo una cuestión de orden, habíamos quedado al comienzo del mandato, solo por recordatorio, que los cambios que produzcan los diferentes grupos no se vota, sino que se da cuenta al Pleno, porque si no puede darse la circunstancia de que una mayoría impida que alguien nombre a un representante político, lo digo a efectos del acta y demás, que se mantenga el acuerdo inicial que hicimos, que es que se daba cuenta al Pleno y lo dábamos por aprobado, lo que presenten las modificaciones cada uno de los grupos.

Interviene el señor Alcalde: Vale, de acuerdo, sí, estamos de acuerdo don, señor Abreu.

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Señor Alcalde, con su permiso, yo además de expresar mi completo acuerdo con lo que acaba de plantear don Javier Abreu, quería decir lo siguiente: vamos a ver, estamos intentando encontrar una solución razonable, austera para el Ayuntamiento y legal, sobre todo legal, para que los grupos en la oposición puedan disponer de un mínimo, cuando estoy hablando de un mínimo estoy hablando de una persona de apoyo, por ejemplo, para que se nos pueda facilitar la labor de comunicación con los medios informativos y así los medios informativos y los ciudadanos a través de ellos se pueden enterar de lo que hacemos cada día, y no sólo en el Pleno. Señor Alcalde, yo me he formado una opinión cuando me he enterado de que uno de los grupos que no están en el gobierno tiene a su servicio para labores de apoyo a una persona contratada como personal eventual. Me he formado una opinión, pero esa opinión, señor Alcalde, se la voy a expresar en la Junta de Portavoces, porque hasta ahora yo, que no tengo muchas entendederas, pero muy pocas tampoco, tenía entendido que podía haber un impedimento legal para que los grupos que no formamos parte del gobierno contáramos con personal nombrado como personal eventual para apoyarnos. Los grupos que forman parte del gobierno tienen veintisiete personas, veintiséis, veintitantas, como personal eventual, nombrado por la Corporación y en condiciones perfectamente legales. Los grupos de oposición hasta este momento no tenemos ninguna, pero un grupo de oposición que es en minoritario, tiene una; me he formado una opinión al respecto, pero la opinión de fondo se la comunicaré al Alcalde en la Junta de Portavoces, porque estamos intentando encontrar una fórmula legal, austera, y que permita a los grupos el mínimo para poder desarrollar con dignidad su función institucional, que es clave en la democracia, gobierno, control del gobierno, muchas gracias.

PUNTO 10.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 1178/2015, DE 23 DE JULIO, SOBRE NOMBRAMIENTOS DE CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta del Decreto de nº 1178/2015, de 23 de julio, sobre nombramientos de Concejales con dedicación exclusiva, con el siguiente contenido literal:

“En cumplimiento de los artículos 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico Municipal, por el presente,
RESUELVO:

Primero.- Nombrar a los Concejales que se relacionan a continuación para que el desempeño de sus tareas sea en régimen de dedicación exclusiva, con efectos de la atribución de delegaciones efectuadas mediante Decreto nº 1102/2015, de 10 de julio:

- María Candelaria Díaz Cazorla
- Flora Marrero Ramos
- José Jonathan Domínguez Roger
- Agustín Fernando Hernández Serrano
- Atteneri Falero Alonso
- Mónica Natalia Martín Suárez
- Blanca Delia Pérez Delgado
- Yeray Rodríguez Hernández
- María José Castañeda Cruz
- Zebenzui González de León

Segundo.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia.”

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado del transcrito Decreto de la Alcaldía-Presidencia.

PUNTO 11.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 1360/2015, DE 11 DE AGOSTO, SOBRE NOMBRAMIENTOS DE CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta del Decreto de nº 1360/2015, de 11 de agosto, sobre nombramientos de Concejales con dedicación exclusiva, con el siguiente contenido literal:

“En cumplimiento de los artículos 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico Municipal, por el presente,
RESUELVO:

Primero.- Nombrar a los Concejales que se relacionan a continuación para que el desempeño de sus tareas sea en régimen de dedicación exclusiva, según acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2015, en el punto 2.6, cuando se refiere al apartado 3) del punto primero:

- Grupo Municipal Ciudadan@s:
 - . Doña Teresa Berástegui Guigou, con efectos del día 23 de julio de 2015.
- Grupo Municipal Unid@s Se Puede:
 - . Don Rubens Ascanio Gómez, con efectos del día 3 de agosto de 2015.
 - . Don José Luís Díaz Marrero, con efectos del día 3 de agosto de 2015

Segundo.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia.”

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado del transcrito Decreto de la Alcaldía-Presidencia.

PUNTO 12.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 1361/2015, DE 11 DE AGOSTO, DELEGANDO LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DELEGANDO EN LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN, ENTRE OTRAS, EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE LA NÓMINA Y SEGUROS SOCIALES.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta del Decreto de nº 1361/2015, de 11 de agosto, delegando la resolución de recursos y delegando en la Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, entre otras, el reconocimiento del pago de la nómina y seguros sociales, con el siguiente contenido literal:

“De conformidad con los artículos 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 7, 8 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal y 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el fin de clarificar las delegaciones efectuadas mediante Decreto de esta Alcaldía-Presidencia número 1102/2015, de 10 de julio y para conseguir mayor eficacia y eficiencia en la gestión administrativa de la Corporación, por el presente **RESUELVO**:

Primero.- Delegar la resolución de los recursos que correspondan al Área en el ámbito de su sector material de competencias, en los Tenientes de Alcalde de Área, excepto la resolución de los recursos correspondientes al Servicio de Recursos Humanos del Área de Presidencia y Planificación, cuya resolución se reserva esta Alcaldía.

Segundo.- Delegar en la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación la competencia respecto de las actuaciones comprensivas de la superior dirección de personal al servicio de esta Administración municipal, incluyendo el reconocimiento del pago de la nómina y seguros sociales, y excluyendo la competencia respecto de las siguientes materias:

- a) Las relativas a la contratación del personal
- b) El nombramiento de empleados públicos
- c) La Jefatura de la Policía Municipal.

Tercero.- Esta delegación surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de esta resolución, sin perjuicio de la aceptación por parte de la Delegada, y de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, dando cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre.”

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado del transcrito Decreto de la Alcaldía-Presidencia.

PUNTO 13.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 1362/2015, DE 11 DE AGOSTO, SOBRE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta del Decreto de nº 1362/2015, de 11 de agosto, sobre nombramiento de personal eventual, con el siguiente contenido literal:

“Considerando que el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que el nombramiento y cese del personal eventual es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad Local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o

expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento. A su vez, el artículo 12 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo de la Función Pública Canaria, dispone que es personal eventual el que en virtud de nombramiento, y en régimen no permanente, ocupa un puesto de trabajo considerado de confianza o asesoramiento especial de los cargos de carácter político. En relación con el artículo 66.2 de la referida Ley de la Función Pública Canaria, determina, que el cese del personal eventual no generará, en ningún caso, derecho a indemnización.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio del año en curso, en el punto 2.7 del Orden del Día, acordó aprobar la propuesta de esta Alcaldía-Presidencia, relativa a la determinación de las retribuciones del personal eventual y su número, correspondiendo a la categoría de Secretarías/os 7 puestos.

Por Decreto nº 1142/2015, de 17 de julio, se nombran 4 Secretarías/os, por lo tanto procede el nombramiento propuesto.

Esta resolución ha sido debidamente fiscalizada por la Intervención Municipal con fecha 7 de agosto de 2015.

Por todo lo expuesto, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Primero.- Nombrar al siguiente personal eventual:

DNI	NOMBRE	
45451782-X	DONA MARÍA ESTHER AFONSO RIVERO	SECRETARIA
43622256-L	DONA MARÍA CANDELARIA ALBERTO RODRIGUEZ	SECRETARIA

Segundo.- Dar al expediente la tramitación legalmente sucesiva prevista.”

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado del transcrito Decreto de la Alcaldía-Presidencia.

PUNTO 14.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 1363/2015, DE 11 DE AGOSTO, OTORGANDO DELEGACIÓN GENÉRICA A DON AGUSTÍN FERNANDO HERNÁNDEZ SERRANO, PARA EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS SOBRE AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta del Decreto de nº 1363/2015, de 11 de agosto, otorgando delegación genérica a don Agustín Fernando Hernández Serrano, para el ejercicio de las competencias sobre autorización de actividades deportivas, con el siguiente contenido literal:

“De conformidad con los artículos 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 76 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 8 del Reglamento Orgánico Municipal, el Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Junta de Gobierno Local, sin perjuicio de las delegaciones especiales que, para cometidos específicos, pueda realizar en cualquier Concejal no perteneciente al citado órgano, en su virtud por el presente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Otorgar delegación genérica a don Agustín Fernando Hernández Serrano, en la actualidad Concejal Teniente de Alcalde y Presidente del Organismo Autónomo de Deportes, para el ejercicio de las competencias sobre autorización de actividades deportivas y eventos deportivos locales de carácter popular, así como la autorización de la ocupación del dominio público y utilidades de bienes del Excmo.

Ayuntamiento y del Organismo Autónomo de Deportes, en relación a la celebración de los citados eventos y actividades deportivas.

SEGUNDO.- *Esta delegación se entenderá aceptada tácitamente, si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación de esta Resolución, su destinatario no formula manifestación alguna contra este Órgano.*

TERCERO.- *Esta delegación surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, dando cuenta del mismo al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que éste celebre.”*

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado del transcrito Decreto de la Alcaldía-Presidencia.

PUNTO 15.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA RECTIFICAR EL ACUERDO ADOPTADO EL 28 DE JULIO, SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

Interviene el señor Alcalde: Los puntos del orden del día número dieciséis, diecisiete, dieciocho, también es una dación de cuenta, sobre también los Concejales con dedicación exclusiva, y la asignación de los mismos, y ¿alguien tiene que intervenir con respecto a esto?.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta al Pleno de la propuesta para rectificar el acuerdo adoptado el 28 de julio, sobre la composición de los miembros del Grupo Municipal Socialista en el Organismo Autónomo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, del siguiente contenido literal:

“PROPUESTA QUE FORMULA EL ALCALDE-PRESIDENTE AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, PARA RECTIFICAR EL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2015, SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

Visto el error padecido en el acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de julio de dos mil quince, en el punto 3 del Orden del Día, en lo que se refiere al nombramiento de los miembros del Grupo Municipal Socialista en el Organismo Autónomo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

De conformidad con el artículo 105.2 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se establece que en cualquier momento se pueden rectificar los errores materiales.

Considerando lo dispuesto en los artículos 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 43.2 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias; 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; 107 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, esta Alcaldía-Presidencia propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno que se rectifique el referido acuerdo quedando redactado como sigue:

(...)

. ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO:

(...)

Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):

Titulares:

Don Javier Abreu Rodríguez

Suplentes:

Doña María José Castañeda Cruz

(...)

Dejar el resto del contenido del mencionado acuerdo en su mismo tenor literal.”

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado de la transcrita propuesta.

PUNTO 16.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 1572/2015, DE 7 DE SEPTIEMBRE, SOBRE NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta del Decreto de nº 1572/2015, de 7 de septiembre, sobre nombramiento de Concejales con dedicación exclusiva, con el siguiente contenido literal:

“En cumplimiento de los artículos 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico Municipal, por el presente, RESUELVO:

***Primero.-** Nombrar al Concejel que se relaciona a continuación para que el desempeño de sus tareas sea en régimen de dedicación exclusiva, según acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2015, en el punto 2.6, cuando se refiere al apartado 3) del punto primero:*

Grupo Municipal Por Tenerife-Nueva Canarias (XTFE-NC)

Don Juan Luis Herrera Pérez, con efectos del día 4 de septiembre de 2015.

***Segundo.-** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.*

***Tercero.-** Ordenar la publicación de esta resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia.”*

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado del transcrito Decreto de la Alcaldía-Presidencia.

PUNTO 17.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ACEPTACIÓN DE LA CONCESIÓN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA POR PARTE DE LOS CONCEJALES DESIGNADOS.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta de la aceptación de la concesión de dedicación exclusiva por parte de los siguientes Concejales designados:

Doña María Candelaria Díaz Cazorla.
Doña Flora Marrero Ramos.
Don José Jonathan Domínguez Roger.
Don Agustín Fernando Hernández Serrano.
Doña Atteneri Falero Alonso.
Doña Mónica Natalia Martín Suárez.
Don Yeray Rodríguez Hernández.
Doña María José Castañeda Cruz.
Don Zebenzui González de León.

El Excelentísimo Ayuntamiento queda enterado.

PUNTO 18.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO N° 1579/2015, DE 7 DE SEPTIEMBRE, SOBRE NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta del Decreto de n° 1579/2015, de 7 de septiembre, sobre nombramiento de Concejales con dedicación exclusiva, con el siguiente contenido literal:

“En cumplimiento de los artículos 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico Municipal, por el presente, RESUELVO:

Primero.- *Nombrar al Concejal que se relaciona a continuación para que el desempeño de sus tareas sea en régimen de dedicación exclusiva, según acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2015, en el punto 2.6, cuando se refiere al apartado 3) del punto primero:*

Grupo Municipal Partido Popular (PP)

Don Iván Manuel González Riverol, con efectos del día 7 de septiembre de 2015.

Segundo.- *Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.*

Tercero.- *Ordenar la publicación de esta resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia.”*

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado del transcrito Decreto de la Alcaldía-Presidencia.

PUNTO 19.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN DE “INSIGNIAS AL MÉRITO DE EMPLEADOS PÚBLICOS” EN SUS DISTINTAS CATEGORÍAS A DIVERSOS PERSONAL.

Interviene el señor Alcalde: El punto número diecinueve es expediente relativo a la concesión de insignias al mérito de empleados públicos en sus distintas categorías a diverso personal de este Ayuntamiento que por diferente motivo se han, por diferente motivo no, porque han cumplido la edad, se han jubilado, no sé si hay, son trece empleados públicos, y tenemos que proceder a la votación de los mismos. ¿Votos a favor de la asignación de las insignias?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, por unanimidad.

Visto el expediente relativo a la concesión de “Insignias al mérito de Empleados Públicos”, en sus distintas categorías a diverso personal, resulta:

1º.- Consta en el expediente Resolución de la Concejal-Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, de fecha 2 de septiembre de 2015, de inicio del expediente de concesión de la “Insignia al Mérito de Empleado Público”, en sus diversas categorías, según los años de prestación de servicios efectivos en este Ayuntamiento, a varios empleados públicos.

2º.- Consta Informe del Servicio de Recursos Humanos de fecha 2 de septiembre de 2015.

3º.- La Comisión Plenaria de Presidencia y Planificación ha emitido el correspondiente dictamen de fecha 7 de septiembre de 2015.

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la Insignia al Mérito de Empleado Público, en la categoría de ORO, a la trabajadora Dña. ISABEL FÁTIMA AFONSO FERNÁNDEZ, con el fin de reconocer de forma especial sus cualidades excepcionales al servicio de esta Corporación a lo largo de su carrera profesional.

SEGUNDO.- Conceder la Insignia al Mérito de Empleado Público, en la categoría de PLATA, al trabajador D. CARLOS CECILIO AGUILAR OLIVERO, con el fin de reconocer de forma especial sus cualidades excepcionales al servicio de esta Corporación a lo largo de su carrera profesional.

TERCERO.- Conceder la Insignia al Mérito de Empleado Público, en la categoría de PLATA, al trabajador D. MANUEL DÍAZ ROJAS, con el fin de reconocer de forma especial sus cualidades excepcionales al servicio de esta Corporación a lo largo de su carrera profesional.

CUARTO.- Conceder la Insignia al Mérito de Empleado Público, en la categoría de PLATA, al trabajador D. ESTEBAN MANUEL GONZÁLEZ GIL, con el fin de reconocer de forma especial sus cualidades excepcionales al servicio de esta Corporación a lo largo de su carrera profesional.

QUINTO.- Conceder la Insignia al Mérito de Empleado Público, en la categoría de ORO, al funcionario D. FRANCISCO GONZÁLEZ DE LA ROSA, con el fin de reconocer de forma especial sus cualidades excepcionales al servicio de esta Corporación a lo largo de su carrera profesional.

SEXTO.- Conceder la Insignia al Mérito de Empleado Público, en la categoría de ORO, a la funcionaria Dña. MARÍA DEL PILAR LUIS GUANCHE, con el fin de reconocer de forma especial sus cualidades excepcionales al servicio de esta Corporación a lo largo de su carrera profesional.

SÉPTIMO.- Conceder la Insignia al Mérito de Empleado Público, en la categoría de ORO, al funcionario D. JOSÉ MORA ALVARADO, con el fin de reconocer de forma especial sus cualidades excepcionales al servicio de esta Corporación a lo largo de su carrera profesional.

OCTAVO.- Conceder la Insignia al Mérito de Empleado Público, en la categoría de PLATA, al trabajador D. MATÍAS PÉREZ CABRERA, con el fin de reconocer de forma especial sus cualidades excepcionales al servicio de esta Corporación a lo largo de su carrera profesional.

NOVENO.- Conceder la Insignia al Mérito de Empleado Público, en la categoría de PLATA, al trabajador D. ANTONIO NICASIO RAMOS RODRÍGUEZ, con el fin de reconocer de forma especial sus cualidades excepcionales al servicio de esta Corporación a lo largo de su carrera profesional.

DÉCIMO.- Conceder la Insignia al Mérito de Empleado Público, en la categoría de ORO, al trabajador D. GREGORIO REYES HERNÁNDEZ, con el fin de reconocer de forma especial sus cualidades excepcionales al servicio de esta Corporación a lo largo de su carrera profesional.

UNDÉCIMO.- Conceder la Insignia al Mérito de Empleado Público, en la categoría de ORO, al trabajador D. JOSÉ REYES RODRÍGUEZ ACOSTA, con el fin de reconocer de forma especial sus cualidades excepcionales al servicio de esta Corporación a lo largo de su carrera profesional.

DUODÉCIMO.- Conceder la Insignia al Mérito de Empleado Público, en la categoría de PLATA, a la funcionaria Dña. MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ BRITO, con el fin de reconocer de forma especial sus cualidades excepcionales al servicio de esta Corporación a lo largo de su carrera profesional.

DECIMOTERCERO.- Ordenar la expedición de los Diplomas en los que se haga constar la fecha del acuerdo plenario.

DECIMOCUARTO.- Realizar el protocolo de entrega el día del patrono/a de cada uno de los colectivos, el 29 de septiembre, festividad de San Miguel Arcángel, en el caso de la Policía Local, y el 22 de mayo, festividad de Santa Rita, en el caso del resto de empleados públicos.

Interviene el señor Alcalde: Si les parece, llevamos cerca de tres horas de Pleno, hacemos un receso de cinco minutos.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Señor Alcalde, si me permite.

Interviene el señor Alcalde: Sí.

Interviene el señor Alarcó Hernández: No, treinta segundos, el punto quince quedó como dación de cuenta en el Acta?

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, sí.

Interviene el señor Alarcó Hernández: De acuerdo, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Cinco minutitos, para no tardar mucho...

Siendo las dieciocho horas y treinta y ocho minutos, el señor Presidente interrumpe la sesión, reanudándose la misma a las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos, con la asistencia de veinticinco miembros corporativos; no estando presentes doña María José Roca Sánchez y doña María Teresa Berástegui Guigou.

PUNTO 20.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN A LA PARCELA C-33 DEL POLÍGONO PADRE ANCHIETA, EN LA QUE SE CONSTRUYÓ UN CENTRO DE SALUD.

Interviene el señor Alcalde: Punto número veinte del orden del día, expediente relativo a la solicitud de la Subdirección General de Gestión del Patrimonio y Contratación de la Tesorería General de la Seguridad Social, en relación a la parcela AC 33 del Polígono Padre Anchieta, en la que se construyó un centro de salud. ¿Alguna intervención?, ¿votos a favor?, unanimidad.

Terminada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo a la solicitud de la Subdirección General de Gestión del Patrimonio y Contratación de la Tesorería General de la Seguridad Social en relación a la parcela C-33 del Polígono Padre Anchieta, en la que se construyó un Centro de Salud, resulta:

1º.- Consta en el expediente informe del Servicio de Hacienda y Patrimonio de fecha 11 de junio de 2015

2º.- La Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos ha emitido el correspondiente dictamen, con fecha 31 de julio de 2015.

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, **ACUERDA:**

Desistir de la cesión gratuita acordada el día 1 de abril de 1985 por el Gobierno de Canarias a favor de esta Administración, relativa a la parte de la parcela C-33 del Polígono Padre Anchieta, en la que se construyó un Centro de Salud, cuya referencia catastral es 0320401CS7502S, ubicada Calle Benito Pérez Galdós s/nº, y con una superficie de 3.195 m², al objeto de agilizar la regularización de su situación jurídica.

En este momento de la sesión se incorporan a la misma doña María José Roca Sánchez y doña María Teresa Berástegui Guigou.

PUNTO 21.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA “CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014”.

Interviene el señor Alcalde: Punto del Orden del Día número veintiuno, expediente relativo a la aprobación definitiva de las Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio dos mil catorce. ¿Alguna intervención?, ¿votos a favor?, a ver, por favor, ¿votos a favor de este punto, del número veintiuno?, vale, siete, perdón un momentito que cuente, doce, ¿abstenciones?, catorce.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo a la Aprobación definitiva de la “CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, correspondiente al ejercicio 2014”.

1º.- Consta el acuerdo adoptado por la Comisión Plenaria de Cuentas de Hacienda y Servicios Económicos, en sesión celebrada con fecha 31 de julio de 2015; por medio del cual se informa inicial y definitivamente la Cuenta General para el supuesto que no se produzcan reclamaciones en el periodo de exposición pública de 15 días y 8 días más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido el plazo de exposición y, según se acredita mediante diligencia del Negociado de Registros y Atención Ciudadana y de la Subdelegación del Gobierno de Canarias, durante dicho periodo de exposición pública, no se ha presentado reclamación alguna.

2º.- La Comisión Plenaria de Cuentas de Hacienda y Servicios Económicos ha emitido el correspondiente dictamen de fecha 7 de septiembre de 2015.

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por doce votos a favor, ningún voto en contra, y catorce abstenciones, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

PUNTO 22.- EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 31 DE JULIO DE 2015, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 34/2015 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Interviene el señor Alcalde: Orden del Día número veintidós, expediente instruido para la rectificación del acuerdo plenario de fecha treinta y uno de julio del dos mil quince, relativo a la modificación presupuestaria número treinta y cuatro mil quince, de crédito extraordinario y suplemento de crédito. ¿Alguna intervención?, ¿votos a favor?, doce, ¿abstenciones?, once, ¿votos en contra?, trece.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo a la rectificación del acuerdo Plenario de fecha 31 de julio de 2015, relativo a la Modificación Presupuestaria número 34/2015 de crédito extraordinario y suplemento de crédito, resulta:

1º.- Consta en el expediente Propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos e informe del Servicio de Presupuestos de fecha 3 de septiembre del corriente.

2º.- La Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos ha emitido el correspondiente dictamen de fecha 7 de septiembre de 2015.

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por doce votos a favor, ningún voto en contra y catorce abstenciones, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Rectificar el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 31 de julio de dos mil quince, relativo a la aprobación de la modificación presupuestaria nº 34/2015 modalidad Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, de forma que:

En la parte resolutive:

Donde dice:

(...)

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
160 13300 60900	Obras e Infraestructuras – Ordenación Tráfico y estacionamiento – Acondicionamiento aparcamiento calle Las Quinteras	300.000,00
190 16400 62201	Servicios Municipales – Cementerios – Construcción baños Cementerio de Valle de Guerra	25.000,00
190 16400 60900	Servicios Municipales – Cementerios – Otras invers. nuevas en infraestruc. y bs. destinados al uso gral.	25.000,00
191 17200 62400	Medio Ambiente – Protec. y mejora medio ambiente – Inv. nueva Elementos de transporte	20.000,00
193 31100 62400	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva Elementos de transporte	19.500,00
193 31100 62500	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva Mobiliario	5.000,00
193 31100 62300	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva maquinaria, instalaciones y utillaje	10.500,00
TOTAL		380.000,00

(...)

Debe decir:

(...)

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
160 13300 60900	Obras e Infraestructuras – Ordenación Tráfico y estacionamiento – Acondicionamiento aparcamiento calle Las Quinteras	300.000,00
190 16400 62201	Servicios Municipales – Cementerios – Construcción baños Cementerio de Valle de Guerra	25.000,00
191 17200 62400	Medio Ambiente – Protec. y mejora medio ambiente – Inv. nueva Elementos de transporte	20.000,00
193 31100 62400	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva Elementos de transporte	19.500,00
193 31100 62500	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva Mobiliario	5.000,00
193 31100 62300	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva maquinaria, instalaciones y utillaje	10.500,00
TOTAL		380.000,00

(...)

SEGUNDO.- Mantener el resto del acuerdo en su totalidad.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia anuncio de la rectificación del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de dos mil quince de aprobación de la modificación presupuestaria nº 34/2015 modalidad crédito extraordinario y suplemento de crédito.

PUNTO 23.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, Y DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POR TENERIFE, SOBRE EL RECHAZO DEL GOBIERNO MUNICIPAL A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS PLATAFORMAS DE VALLE DE GUERRA Y GUAMASA, Y PARA INICIAR UN NUEVO PROCESO DE PARTICIPACIÓN VECINAL QUE PERMITA EL ANÁLISIS DE UNA ALTERNATIVA CERO AL PGO.

Interviene el señor Alcalde: Asuntos varios; primero ratificar su inclusión en el Orden del Día de los puntos números veintitrés, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos; ¿votos a favor de su inclusión en el Orden del Día?, unanimidad.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Señor Alcalde, por favor, ¿unanimidad?, es que no lo he oído, no lo he oído.

Interviene el señor Alcalde: Ratificación para su inclusión en el Orden del Día de esos puntos. Vale, unanimidad. Punto número veintitrés, moción que presenta don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se Puede y don Juan Luis Herrera Pérez, Concejal del Grupo Municipal Por Tenerife, sobre el rechazo del Gobierno Municipal a las propuestas presentadas por las Plataformas de Valle de Guerra y Guamasa y para iniciar un nuevo proceso de participación vecinal que permita el análisis de una alternativa cero al PGO. Hay intervenciones solicitadas en el Pleno, tiene la palabra, hay una enmienda también de sustitución, tiene la palabra en representación de la Asociación de Vecinos afectados, don Jesús Sebastián Acosta Pacheco.

Interviene don Jesús Sebastián Acosta Pacheco: Buenas tardes, la Asamblea General de la Asociación de Vecinos afectados Orillas de Las Pedreras, en siglas, AVAOP, de la que soy Presidente, ha decidido intervenir en este punto para solicitar: Uno, que se contesten razonadamente explicando el porqué se aceptan o deniegan cada una de las más de mil setecientas cincuenta alegaciones realizadas por los vecinos del Centenero. Dos, que se modifique la ordenación del territorio que se propone para el Centenero según el documento de aprobación inicial del PGO de La Laguna, aprobado el treinta de julio de dos mil catorce, estimando las propuestas formuladas por los vecinos en las alegaciones y en el modelo de ordenación urbanística alternativo presentado como alegación general durante el período que el nuevo documento de aprobación inicial del PGO de La Laguna estuvo sometido a información pública. Tres, pedimos un nuevo proceso de participación vecinal teniendo en cuenta que en el caso del Centenero no queremos alternativa cero, vamos más allá, al menos cero, cierto es que en el PGO vigente la mayor parte del suelo rústico que hoy quieren destruir con la Vía Exterior, el ...suelo urbanizable no sectorizado diferido y el sector de suelo urbanizable con código mil cuatrocientos dos barra baja uno y la denominación del Centenero, es suelo de protección agrícola y paisajística, pero en nuestro caso permitir el análisis de una alternativa cero para el Centenero implicaría aceptar el sistema general red viaria dos, conocido como eje Geneto Los Baldíos, que es el trazado de la Vía Exterior en el PGO vigente, modificado posteriormente por el PTESVAM, suelo urbanizable sectorizado no ordenado remitido al terrorífico plan parcial sur Geneto once, que tanto sufrimiento causó a muchos vecinos del Centenero. Los vecinos del Centenero decimos no al PGO que se nos

propone porque entre muchos disparates e irregularidades cometidos tanto en la ordenación estructural como en la pormenorizada, somete al Centenero la Vía Exterior, una infraestructura que no ha sido ideada para mejorar las comunicaciones, únicamente para beneficiar a los empresarios y a las empresas que están próximas a la misma; un claro ejemplo lo tenemos en el Centenero con Celgán, a su vez quiere someter a las familias históricas a un sector de suelo urbanizable sujeto a un Plan Parcial de los más sangrientos, pues hay familias que tienen que entregarle gratuitamente doce mil metros cuadrados de terrenos al Ayuntamiento que constituye el llamado suelo demanial, y sobre de ello tienen que contribuir económicamente a la construcción de aproximadamente veinte calles, varios parques, y equipamientos comunitarios y espacios libres, diez ámbitos de gestión asistemática cinco valorados en seiscientos ochenta mil seis euros, y por si fuera poco una franja ajardinada de treinta y cinco metros de ancho por mil doscientos metros de ancho por mil doscientos metros de largo, y barrera sónica que separa el nuevo Plan Parcial de la destructiva vía exterior. Si los vecinos propietarios afectados no pueden contribuir al desarrollo de la planificación propuesta, la empresa que construya las fincas que adquirió el Ayuntamiento en el Centenero a través de Muvisa y Celgán, que ostentan juntitos más del cincuenta y uno por ciento, construirán todo, impondrán su despiadada Junta de Compensación y se cobrarán quitándole aún más tierra a los propietarios. Así veremos cómo la tierra transmitida de generación en generación caerá en manos de los empresarios gracias al PGO que nos quieren imponer. Por último, para rematar la faena, el suelo que no destruye la autopista ni el Plan Parcial lo hará el llamado ..., el Centenero perderá su esencia e idiosincrasia bajo el piche y el cemento; desaparecerán más de trescientos mil metros cuadrados de suelo rústico de los más valiosos de La Laguna y la isla de Tenerife por sus características edafológicas. Señores, en nuestra Asociación de Vecinos, antes de tener que recurrir a los tribunales, estamos dispuestos a sentarnos con todos ustedes para hablar y mostrarles la ordenación urbanística que nos quieren imponer al detalle, porque nos las hemos tenido que estudiar, algo que muchos de ustedes todavía no ha hecho, y el modelo de ordenación urbanística alternativo que queremos para el Centenero. Estamos dispuestos a dialogar, con la finalidad de llegar a un acuerdo que favorezca a todos, pero no estamos dispuestos a que a los técnicos redactores contratados para elaborar el documento del PGO que pagamos nosotros, le susurren al oído los empresarios por donde deben ir los viarios y qué suelo debe ser rústico, urbano, o urbanizable. Quien le tiene que decir a los técnicos cómo debe ser el PGO somos los vecinos y vecinas de San Cristóbal de La Laguna, que en definitiva somos los que pagamos con los impuestos. Ustedes son unos simples gestores, que también cobran su sueldo a final de mes, de los que nosotros pagamos, y una de sus funciones es contratar a los técnicos para que, pero para que redacten un documento de PGO en el que se plasme lo que quieren los vecinos de La Laguna y no lo que quieran los empresarios. Señor Abreu, usted dice que mis intervenciones en este Pleno no le dicen absolutamente nada, pues mire usted, a nosotros los que usted ha dicho si nos dice, en primer lugar, señor Abreu, ni yo ni ningún vecino del Centenero, que llevamos más de diez años luchando contra la Vía Exterior, hemos estado en una manifestación para pedir que se construya, todo lo contrario, usted dice que su no a la Vía Exterior siempre ha sido contundente, le recuerdo que en los dos documentos de aprobación inicial del PGO hemos visto en los planos la Vía Exterior, y usted y sus compañeros de Partido levantaron la mano para que fuesen aprobados. Yo, yo la verdad que no sé qué es lo que usted entiende como un no contundente, finalmente, pocos días antes de las elecciones pudimos ver en un periódico, Abreu se desmarca del PGO y defiende un Plan para todos. Cuando tomó posesión pudimos oírle decir que no firmaba un cheque en blanco a Coalición Canaria, y que la libertad de uno termina donde empieza la de otro, muy conmovedoras palabras, mire usted, señor Abreu, en el Centenero le vamos a dar un voto de confianza a sus palabras, y esperamos que usted y sus compañeros no vuelvan a levantar la mano para aprobar el PGO si este no ha sido consensuado. Si

por el contrario levantan la mano para aprobar un PGO destructivo, sus palabras no han dicho nada, no solo las traicionará, también traicionará a todos sus votantes. Realmente habrá firmado un cheque en blanco y su libertad empieza donde acaba la nuestra, sí, señor Abreu, porque mientras usted cobra un sueldo a final de mes del dinero que todos pagamos a través de los impuestos, y se acuesta feliz por las noches, a nosotros nos cuesta conciliar el sueño pensando en que las palas y excavadoras se van a meter en nuestras propiedades; eso no es libertad, es un terrible sufrimiento, y usted, al que le estamos pagando contribuirá a ello si levanta la mano para aprobar el PGO que nos quieren imponer. Señor Alarcó, usted dice que para aprobar, para apoyar la aprobación del PGO hay que llevar a cabo muchas modificaciones, por favor, cumpla con lo prometido y lo mismo le decimos a la señora Berástegui; señor Marrero, es un orgullo y lujo tener a un Concejal de la zona en esta nueva Corporación, más cuando usted desciende de la noble familia Marrero, cofundadora del Centenero, todos recuerdan a la bellísima persona que fue su abuelo, don José Marrero Cruz, y a sus bisabuelos, don Juan Marrero y doña Hermógenes Cruz, que cultivaron las tierras del Centenero. Señor Marrero, le recuerdo una frase de treinta palabras, he sufrido en primera persona el abandono del Ayuntamiento a esta zona, y me presento en esta candidatura para ayudar a cambiar esto y así tener un barrio digno; también dijo: y para luchar porque mi barrio y el resto de barrios no sean destruidos por el PGO; por favor, le pedimos que cumpla sus palabras porque los vecinos de Los Baldíos, el Rodeo Alto, e incluso Los Genetos, dependen en gran medida de lo que usted haga. Señor Pérez, en mi última intervención en este Pleno no quise ofenderle, simplemente decirle que la encomiable labor que usted desempeña en la defensa del suelo rústico de La Laguna en este Pleno y en medios de comunicación lo haga en las zonas afectadas hablando con los vecinos, pues hay otros que se dirigen a ellos para decirles que no solo, no se preocupen por la Vía Exterior, que los terrenos que quedan a ambos lados van a valer una fortuna, y los que decimos la verdad somos unos mentirosos porque trabajamos para usted. Yo trabajo para los vecinos del Centenero, y en nuestro barrio siempre le hemos apoyado y le seguiremos apoyando, y a cualquier político que defienda a capa y espada el suelo rústico de La Laguna, y la derogación del PTESVAM como la hace usted. Por favor, no deje que su proposición de Ley se duerma en el Parlamento de Canarias, y quede en aguas de borrajas; luche y le apoyaremos para que de una vez por todas desaparezca la Vía Exterior y todos los destructivos viarios del PTESVAM. Tanto usted como todos sus compañeros de Corporación tienen que aceptar las críticas, más si son constructivas, como son las que le van a llegar desde El Centenero. Señor Díaz, el Grupo político al que usted pertenece ha dicho que bajar de trece Concejales a siete ha sido en parte por la mala gestión del PGO y que no le supieron ver los dientes al lobo. Tienen ustedes toda la razón en cuanto a decir que fue mala gestión, yo diría nefasta, pero los que luchamos contra el destructivo PGO no somos los lobos, no se confundan, el lobo es el PGO. Señor Díaz, en el Centenero ya no hay borregos, que ese silvestre y feroz lobo que por nombre tiene PGO se va a comer. Hemos aprendido a defendernos a palos, y ahora somos nosotros los que tenemos preparado el palo para defendernos. Y usted está a tiempo de rectificar, y no nos vale que compañeros de su partido digan: esos que dicen defender la agricultura no diferencian un rábano de una lechuga, que el PGO no debe consultarse con el pueblo, los que saben son los técnicos y los políticos, ni que para defender esta tierra o ser mejor canario hay que vestirse de mago y cantar una folía en una buena parranda. Señor Díaz, a la vista está lo que han sabido hacer los políticos, si el PGO hubiese sido consultado al pueblo, no hubiese generado tanta polémica. Señor Díaz, con nueve años ayudaba a mis padres a hacer más de trescientos manojos de rábanos, y a lavar más de diez cestas de lechugas para llevar a vender la verdura a la recova de Santa Cruz. Vi a mi abuelo don Florentín Acosta Rigor morir cambado, cuidando la mayor vaquería que ha tenido el Centenero, y cultivando sus tierras, sí, cambado, y no torcido, utilizo la palabra canaria, es más, es una palabra portuguesa que aportaron los portugueses a nuestro

dialecto canario, labradores en su mayoría que vinieron a labrar estas tierras y junto a los andaluces y guanches fundaron nuestro pueblo canario. No sólo sabemos diferenciar, hemos aprendido para defendernos a descifrar el muy complicado lenguaje técnico que utiliza el PGO. También hemos aprendido a respetar, a querer, a proteger, y conservar la tierra, algo que ustedes, que dicen ser nacionalistas no hacen. Mi abuelo, antes de morir, miró los campos del Centenero, que con tesón labraba, y me dijo: ¿tú ves esta tierra?, es lo mejor que tenemos, un tinerfeño lo mejor que tiene es su isla y la poca tierra que en ella existe, cuidala como yo lo hice. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, muchas gracias don Jesús Acosta, tiene también solicitada la intervención, autorizada, en representación de la Asociación de Vecinos Las Tres Calles, doña Esther Felipe Graus.

Interviene doña Esther Felipe Graus: Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, vecinos presentes, en primer lugar queremos hacerle constar a ustedes, los recién llegados a esta Corporación, y a los que consiguieron mantenerse, teniendo en cuenta que la actual composición política del Pleno ha influido de forma notoria y determinante el asunto que hoy nos trae, que vamos a tomar buena nota de lo que hacen, sobre todo los que tienen una mayor responsabilidad, que es la de gobernar el municipio dando respuestas correctas a nuestras demandas, porque de no ser así, dentro de cuatro años sus fuerzas estarán aún más mermadas. Tal y como aprobó nuestra Asamblea, ratificado en varias ocasiones, entendemos, respetamos y apoyamos las solicitudes y reivindicaciones del resto de las plataformas, que han estado junto a nosotros en esta lucha común por conseguir un Plan General más participativo y sostenible. Esta sigue siendo nuestra intención, teniendo en cuenta que cada una de las zonas tiene sus especificidades, que han sido abordadas con empeño y tesón por los miembros de cada una de las plataformas de manera desinteresada. Por esto es que consideramos que se debe tener un respeto absoluto al trabajo hecho por cada cual en su zona, entendemos que debido al hecho de dividir el municipio en zonas para su estudio y planificación, ha condicionado el diálogo y el resultado del mismo a las distintas propuestas planteadas en cada caso, aunque es bien cierto que esta decisión no fue neutral y que se ha visto cómo estaba nítidamente influenciada por los intereses creados. Parafraseando a uno de nuestros veteranos compañeros, el Plan no contiene ninguna línea trazada de forma inocente, hemos de reiterar nuestro apoyo a las iniciativas que tome cada una de las plataformas, teniendo en cuenta que todas se deben a sus propias asambleas, donde se toman las decisiones que se deben de llevar a cabo. El Ayuntamiento tenía y tiene la obligación de contestar de forma motivada a las propuestas sobre ordenación estructural que tanto los compañeros de Guamasa, como de Valle de Guerra iniciaron en su momento, de igual manera que debe de contestar a todas las alegaciones presentadas por cualquier vecino del municipio, argumentando claramente la respuesta de tal forma que sea comprensible por cualquiera. Existe un acuerdo de este Pleno de fecha doce de febrero de este año, donde se comprometía a la contestación de todas las alegaciones presentadas, estuvieran en zona de cambio sustancial o no; permítanme un pequeño paréntesis para comentarles un asunto de cara a su reflexión, de una u otra manera se ha acusado a las plataformas de la tardanza y de entorpecer la tramitación del Plan General, en este sentido, sólo queremos que piensen detenidamente si no resulta un grave entorpecimiento para el Plan General que siete meses después de tomado el acuerdo de contestar todas las alegaciones presentadas, todavía los vecinos no hayamos recibido la contestación a las mismas, ¿quién frena o entorpece la pronta aprobación del Plan General?, ¿los vecinos?, ¿o quien toma la decisión por motivos políticos, teniendo en cuenta un proceso electoral por medio de no proceder con la debida diligencia la contestación de todas y cada una de las alegaciones?. Además, nosotros opinamos que debido a las grandes modificaciones que se plantearon en la propuesta de planificación, y la evidencia está en los números, baste como ejemplo la modificación de toda la propuesta de gestión de los suelos urbanizables en el conjunto

del término municipal y no en una zona en particular, se debería de haber sacado todo el documento a exposición pública, hecho que no se produjo, dejando indefenso a aquellos vecinos que no presentaron su alegación debido a esta circunstancia. Por esta razón, y se trata de una propuesta de la Plataforma de Tejina, es decir, de su Asamblea, solicitamos en el pasado, y ahora lo reiteramos, que debe haber un nuevo período de información pública, incluyendo a todos los vecinos que no lo pudieron hacer al estar su propiedad en una zona que se decía sin cambios sustancial respecto a la propuesta de febrero de dos mil trece. Se les debe de dar la oportunidad de presentarla ahora, es más, debería de producirse este nuevo período de información pública para la garantía jurídica del Plan, y a beneficio del propio Ayuntamiento, ya que le puede ocasionar grandes perjuicios por esta causa. Asimismo, tal como decíamos más arriba, la necedad política de no haber tenido una visión global para todo el municipio, sino haberlo fragmentado en los siete núcleos, nos obliga a tener que estudiar y analizar cada zona en concreto, con sus particularidades, de tal modo que no, en todas, que no en todos el resultado de proceso ha sido igual, es por esto que, permítanos referirnos al tema de la opción cero y a los datos concretos de Tejina. En primer lugar, si contempláramos la opción cero volveríamos, deberíamos volver a poner el sistema viario, hecho que movilizó a los vecinos tanto por el destrozo que conlleva en cuanto a la pérdida de suelo agrícola, como al modelo de vida tradicional de nuestro pueblo. Además, si comparamos las cifras sobre suelos urbanizables, estas hablan por sí solas. En el Plan de dos mil cuatro, había trescientos noventa y seis mil seiscientos noventa y cuatro metros cuadrados clasificados, trescientos noventa y seis mil; en la propuesta de dos mil trece, quinientos setenta y un mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados, lo que es una burrada, sobre todo si tenemos en cuenta que a día de hoy ninguno de los planes parciales que ha construido, se ha construido en Tejina, es decir, que el ochenta y dos por ciento del suelo clasificado como urbanizable está sin construir. Ahora, en dos mil catorce se proponen doscientos noventa y siete mil setecientos noventa y siete metros cuadrados. Aunque se ha rebajado un poco y hemos rebasado ya la opción cero, a nuestra asamblea le sigue pareciendo que todavía existe en el documento un exceso de suelo urbanizable y que la población que se prevé no es sostenible para nuestro pueblo. La ordenación territorial que queremos debe estar encaminada al respeto de nuestra forma de vida. Señor Alcalde, antes de terminar queremos dirigirnos de forma expresa a usted, indicándole que está en nuestro ánimo y en nuestra voluntad seguir dialogando y dialogando para de común acuerdo llegar a los puntos de coincidencia necesarios; esa es nuestra voluntad, tal y como han expresado a lo largo de todo este tiempo los vecinos miembros de nuestra asamblea; en sus manos está el que este proceso llegue a buen puerto lo antes posible, y si hasta ahora no ha sido así, no es nuestra la responsabilidad, sino de quienes hicieron una propuesta de ordenación territorial para el municipio ajena a los intereses generales y sin tener los pies en el suelo, afectando gravemente la economía e intereses de muchos pequeños propietarios. Finalmente, insistimos en transmitir nuestro deseo de proseguir una lucha en común junto al resto de plataformas, del mismo modo que hasta ahora se ha actuado, persiguiendo todos el mismo fin de lograr un PGO más participativo y sostenible, para todos y cada uno de los rincones del Municipio. Muchas gracias a todos por su atención.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña, muchas gracias doña Esther Felipe. Tienen también la palabra en nombre de la Plataforma el pueblo unido por un PGO participativo, don Carmelo Rojas Delgado.

Interviene don Carmelo Rojas Delgado: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, soy un miembro de la plataforma por un PGO participativo de Valle de Guerra, y vengo a hablar en nombre de los miles de ciudadanos afectados de nuestra plataforma y la de Guamasa, ya que hemos presentado esta moción conjuntamente, para que sea valorada y aprobada por esta Corporación. Durante dos años hemos resistido la presión que se ha hecho para acallar nuestras voces, injurias, calumnias, y

acosos por parte de todo tipo de personas, desde los propios políticos hasta colectivos afines al poder; y aquí estamos y seguiremos en esta lucha hasta conseguir que se haga justicia. En todo este tiempo hemos aprendido algo muy importante, que es saber diferenciar lo que es hacer política y lo que es hacer política de partido. Queremos dejar bien claro que nuestra plataforma es un grupo plural e independiente, pero no apolítico, consideramos que nuestra obligación como ciudadanos y ciudadanas responsables es participar en las decisiones que el gobierno tome y que afecten a nuestros intereses; esa es la política que consideramos necesaria y que seguiremos ejerciendo. Respecto a la justicia social que perseguimos se la hemos oído nombrar al señor Alberto Díaz en su discurso de investidura, escuchamos muchas frases sobre la justicia social que le enseñaron sus padres y hermanos y sobre los trece ejes fundamentales de actuación, economía, política y el PGO; sin embargo, no nos queda claro lo que entiende por justicia social, habla de que la democracia se basa en la gestión de los conflictos, pero tampoco nos queda claro si es conciente de que quien generó el conflicto del PGO fue el gobierno de su partido, ya que añade lo participativo y consensuado que ha sido cuando se ha evidenciado todo lo contrario. Para alguno de los Concejales aquí presentes ya es habitual escucharnos cada mes durante estos últimos años, veintiséis Plenos, en donde hemos argumentado las razones por las que entendemos que este documento, aparte de contener numerosas ilegalidades, es un proyecto hecho para beneficiar a unos pocos propietarios e inversores a costa de perjudicar a la inmensa mayoría de la población. Durante los dos últimos años los Concejales de Sí se puede y Por Tenerife, estudiaron el documento y nos apoyaron en nuestras reivindicaciones, otros nunca tuvieron tiempo para estudiarlo, otros se dieron cuenta de los pelotazos urbanísticos que encerraba el proyecto, pero ya era tarde, era el final de la legislatura. Suponemos que los Concejales que se incorporan ahora también conocen el problema del PGO que se nos ha querido imponer, porque han podido escuchar la voz del pueblo en los medios de comunicación y en las calles, porque se han manifestado en contra de él a lo largo de sus campañas electorales, y porque tienen en su poder desde el pasado mes de junio la documentación que dos Portavoces de esta Plataforma les entregaron y su compromiso de estudiarla, además de compartir con nosotros la necesidad de realizar un PGO desde el principio, con todas las garantías, para que no se vulneren los derechos de la ciudadanía. Los programas electorales que recogían nuestras demandas fueron los de los Concejales Rubens Ascanio y Santiago Pérez, sin embargo, el señor Abreu, aunque no lo citaba en su programa, junto a la número dos de su lista, se desmarcó del controvertido Plan General en una rueda de prensa celebrada el veintidós de mayo, diciendo que el PGO debe proteger al municipio de San Cristóbal de La Laguna, debe ser un Plan General para todos y no solo para una minoría. La Concejala Teresa Berástegui también se ha pronunciado en los medios de comunicación a favor de un PGO participativo, y el diez de julio citó estas palabras en una entrevista de televisión: mi posicionamiento respecto al Plan General es lamentablemente como el de cualquier ciudadano, sabemos que ha habido ciertas especulaciones con grandes terrenos, conocemos el caso de Valle Guerra, donde hay grandes terrenos que se han recalificado, y después al pequeño agricultor se le pasa una carretera por el medio de su finca, y se la divide en tres partes. En este caso, el Plan de Ordenación ha jugado con las tierras, y es algo grave, porque si se mete la pata, no se pueden recuperar. También dijo acerca de la falta de información, que hay personas que alegan y no saben cuál es su situación, y usted recurre a una sentencia conocida, la culpa no es que los demás no entiendan, sino de los que no saben comunicar. Dos Portavoces de nuestra Plataforma se reunieron con usted a principios del mes de julio para entregarle documentación, y aclararle que a veces esto es cierto, pero este no es el caso, nunca ha habido intención de comunicar ni de informar, razón por la que los vecinos y vecinas hemos tenido que informarnos por nuestra cuenta. El que no haya sido un proyecto participativo, como usted misma lo reconoció, ha sido responsabilidad del anterior equipo de gobierno, que ha intentado aprobar este

documento sin atender a las verdaderas necesidades del municipio, y las demandas de la ciudadanía; un documento que ha sido estudiado en profundidad por todos los vecinos y vecinas que hemos presentado alegaciones, alegaciones que están cargadas de argumentos imposibles de rebatir, como le explicamos en esa reunión; le comentamos que no necesitamos más información, sino que ustedes analicen toda la que existe y que les hemos hecho llegar para que puedan votar a favor del bien común y no apoyen la corrupción; esperamos que este trabajo lo haya revisado como nos prometió, que se posicione del lado justo, dada la premisa fundamental de su partido, que es la regeneración política, deducimos que estará en contra de los pelotazos urbanísticos, y como usted misma afirma, La Laguna no son las cuatro calles, también están los grandes olvidados. En nuestra opinión los grandes olvidados son una gran mayoría de la población porque hasta la fecha se ha hecho política para beneficiar a las minorías poderosas, a estas alturas se habrá dado cuenta que con este PGO estos grandes olvidados tendrán que pagar impuestos desorbitados por ámbitos de gestión asistemática que benefician a grandes propietarios e inversores; perderán sus tierras de las que están sacando a duras penas la comida de su familia; muchos verán embargadas sus propiedades por no poder afrontar los gastos de unidades de actuación para urbanizar núcleos que han sido agrícolas toda la vida y que no necesitan un planeamiento propio de grandes ciudades; también parece que el señor Alarcó no está de acuerdo con este planeamiento, ya que manifestó varias veces su opinión al respecto, y repetimos de forma literal sus declaraciones del veinticuatro de mayo pasado, porque resumen los argumentos que presentamos en esta moción. El señor Alarcó ha dicho que el documento no está consensuado y que en su redacción no ha habido participación ciudadana, lo que a su juicio queda demostrado con las más de seis mil alegaciones presentadas. Añade: el PGO nunca favorecerá al cien por cien, pero sí a la mayoría, y pensándolo, en el futuro, tiene que ordenar sin ser intervencionista respetando la historia, la propiedad privada y el bien común. Afirmó que su grupo en el Ayuntamiento trabajaría de forma inmediata en el PGO para flexibilizar el planeamiento y adaptarlo a las demandas vecinales; días anteriores había declarado lo siguiente: el Plan de Ordenación debe ser un instrumento definitivo que defina al Ayuntamiento y lo que quiere, consiguientemente debe ordenar y facilitar la vida de los ciudadanos pero en la actualidad da la impresión de todo lo contrario. También dijo que el PGO actual es obsoleto, lo que no puede ser es que sea un PGO tan contestado y no consensuado, y añadió que hay más de seis mil alegaciones y una fea costumbre de no hacer caso; se escucha pero no se atiende a lo que se plantea, y eso es un grave error. Comentó, en el PGO existe una afección grave de bolsas de suelo agrícola, para nosotros el sector primario es fundamental y lo favoreceremos con un acuerdo que abordaremos con los afectados. Respecto a la idiosincrasia de los lugares, usted afirmó, es un PGO que rompe con la tradición y el espíritu rural de los barrios y su gente; en resumen, La Laguna debe ser una ciudad para vivir y debe urbanizar, y debe, perdón, humanizar su trato con los vecinos, porque no es lo mismo vivir en el casco que hacerlo en cualquiera de los barrios, la administración debe acercarse al ciudadano, la administración debe acercarse al ciudadano y no al contrario. Estas fueron algunas de sus palabras con las que estamos totalmente de acuerdo, además, en el mes de julio, el señor Alarcó comentó a dos portavoces de esta plataforma en una reunión y posteriormente a un grupo de vecinos y vecinas afectados y preocupados por el pacto que se quería firmar con el Alcalde, que lucharía para que este PGO se comenzara desde el principio y se elaborara uno nuevo contando con las necesidades reales de la población; suponemos que habrán estudiado ya los documentos aportados por nosotros y por la COTMAC, así como nuestra propuesta alternativa, no caben excusas de que no están suficientemente informados. Si los ciudadanos hemos podido informarnos pasados los tres primeros meses de la exposición pública, sin apenas recursos y no siendo nuestra obligación estudiar el documento, ustedes tienen la responsabilidad de haberlo hecho, y han tenido tiempo suficiente. En esta nueva etapa esperamos que no se produzcan las

abstenciones del pasado por falta de información, como se nos decía, y que los partidos de la oposición sean coherentes y acabemos con las malas prácticas, los populismos, y las demagogias que tanto dicen detestar. Sin ser el señor Alberto Díaz que ha mantenido siempre su voluntad de imponer este desastroso planeamiento a toda costa, el resto de grupos ha prometido estar al lado del pueblo, a favor de un PGO que esté al servicio del bien común, de un desarrollo urbanístico acorde con las verdades, con las verdaderas necesidades, que respete el suelo agrícola, los derechos de los propietarios y la idiosincrasia de los pueblos. Hoy no se entendería que estuvieran a favor de las unidades de actuación sistemática, que arrasan con un suelo agrícola para beneficio de unos pocos; tampoco se entendería que estuvieran a favor de que los vecinos tengan que pagar impuestos especiales por obras de carácter ordinario, mediante ámbitos de gestión sistemáticos, asistemáticos, ni que se dejen fuera de ordenación numerosas viviendas por ensanches de calles innecesarios, en definitiva, no se entendería que estuvieran a favor de un planeamiento que convierte nuestros pueblos en ciudades para especular con la tierra, dejar claro también que esperar a que se contesten a todas las alegaciones no nos sirve, sabemos que serán negativas, pues en caso contrario tendrían que cambiar totalmente el documento, y si se aprueba en estas condiciones los vecinos y vecinas de todas las plataformas lo llevarán a los tribunales. En octubre, en octubre hará un año desde que se presentaron y no entendemos esta inactividad administrativa, hacemos esta aclaración para que no exista la posibilidad de dilatar más la espera, con el argumento de que hay que esperar a conocer el resultado de las alegaciones, ya el señor Bethencourt nos adelantó en un Pleno que las desestimaría, si tanto, y termino señor Alcalde, si tanto urge sacar este PGO, ya tendrían que haber contestado todas las alegaciones a no ser que se espera contestarlas después de las elecciones generales. Si este fuera el caso, debemos advertirle que continuaremos realizando nuestra labor informativa en todo el municipio, para que la ciudadanía vote de manera conciente como lo hizo en las pasadas elecciones municipales, sabiendo quiénes están a su servicio y quienes al servicio de los poderosos. Con esta moción queremos que se cumpla el compromiso adquirido y se conteste urgentemente por qué no son viables las propuestas estructurales y pormenorizadas, presentadas por Valle Guerra y Guamasa, así como volver a presentar un PGO que se ajuste a las verdaderas necesidades de la mayoría de la población, en los tiempos que corren la mayoría de la ciudadanía no da credibilidad a los discursos de buenas intenciones, sino a los hechos, y hoy se verá qué entienden por hacer política unos y otros grupos, gracias por su atención.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Carmelo Rojas. Tiene también la palabra en representación de la Asociación Comarcal Democrática, don Damián Carlos Méndez, es la última intervención solicitada.

Interviene don Damián Carlos Méndez: Muchas gracias, buenas tardes a todos, cuando digo a todos digo a todos, no entiendo por qué hay muchas veces se esfuerzan los Concejales en separar todos y todas y concejales y periodistas, y periodistas y ciudadanos, yo creo que aquí todos somos personas que asistimos a un Pleno que nos representa a todos. Llevo aquí mirando el Pleno toda la tarde y me llama mucho la atención que aquí pues se deje que el Pleno se sature tanto, ¿no?, que estemos a estas horas y todavía prácticamente la mitad del orden del día para dedicar tiempo, que me parece muy bien que pidamos la paz en el mundo y esas cosas, pero a lo mejor nos podríamos ahorrar el tener que intervenir todos para decir yo también estoy a favor. Yo creo que a favor de la paz y de ..esas cosas pues por lo menos en las declaraciones públicas no hay nadie, ¿no?. También me parece muy importante decir que respecto, a lo mejor no tan directamente sobre el PGO, pero si lo trato indirectamente, que es el asunto sobre el señor Viciana y las ideas que defendía en la anterior legislatura, porque últimamente se está tendiendo, últimamente no, se podría decir que incluso cuando todavía era Concejel, ya se le achacaba en los medios que si figuraba en el Partido Por Tenerife Nueva Canarias y sin tener yo nada

que ver con el señor Viciano, él ya tendrá que defenderse si lo considera, y si no no, pero yo creo que un hombre que hizo tanto en muchos asuntos, especialmente en cuestiones como este PGO, pues lejos de que se intente un poco denostar cuál era su función o cuál eran las siglas que él defendía y la ideología vinculada a ella, pues lo que se merecería incluso por parte de los propios Concejales pues un aplauso, ¿no?, en lugar de un intento de cambiar su pasado, vamos a decirlo así, y dejarlo de lado, ¿no?, pero bueno, vamos a, atendiendo al punto del día, dar la bienvenida a la nueva Concejala de Urbanismo, que parece que nadie se ha acordado de ella, y decirle al Alcalde, que, pues no sé, que me gustaría saber qué le ha hecho a la chica para que le deje este pedazo de marrón, ¿no?. También agradecerle que por lo menos nos haya quitado de encima al señor Bethencourt, que la verdad es que deja un poco por los suelos el nivel de este Ayuntamiento. Sobre el contenido de la moción que presentan en teoría las plataformas, me gustaría aclarar que, porque desde hace mucho tiempo se da a confusión con lo que es la alternativa cero, especialmente por incluso por quienes redactaron la ley que la motiva, ¿no?, porque la alternativa cero es una exigencia de la ley que dice que durante el proceso de selección de alternativas, tiene que haber una alternativa que es la cero, y la alternativa cero lo que sería es que se conserva el Plan anterior, que se conserva el Plan anterior, no quiere decir que se haga una alternativa al gusto de unos y una alternativa al gusto de otros, ni que el PGO ahora tenga menos calles ni nada, la alternativa cero sencillamente es no redactar un nuevo Plan sino quedarse en el anterior, y aunque en esta ocasión pues se usan bien los términos, lo normal es que se intente un poco manipular a la gente diciéndole que es que el Ayuntamiento no le quiere aprobar la alternativa cero que piden ellos, la alternativa cero es una cosa y lo que piden las plataformas es otra, y esas cosas hay que decirlas y hay que decirlas bien claro, sobre todo por las personas que por motivos profesionales y de trayectoria, pues conocen bastante bien la diferencia entre una cosa y la otra. Sobre, se contesta aquí todo el rato que, se ha mencionado bastante, que no se contesta a las alegaciones de las plataformas; pues a mí me parece muy bien que se conteste a las plataformas, ¿no?, a las de las plataformas y a las de todos los ciudadanos del municipio, ya pertenezca a una plataforma o a otra, estén con un partido o no estén con ninguno, porque todas las alegaciones en mi opinión, y creo que la ley respaldaría, son igual de importantes, las presenten unos, las presenten otros, las presenten otros, las presenten los que se reúnen con el Alcalde, o los que los echan de allí de la Policía. La verdad es que a mí no, no me gusta que me aplaudan, porque también llevo viendo toda la tarde como aplauden las cosas que dicen estos señores, y no me apetece para nada quedar a la misma altura que ella, así que por favor les ruego que no aplaudan como a ellos, no, bueno.., sobre la negación de las plataformas con las vinculaciones con los partidos políticos, también me parece importante resaltar lo que pasó en la campaña electoral, ¿no?, aquí a día de hoy yo creo que en esta Sala no hay nadie que se quedara, que fuera imparcial durante elecciones, y yo no digo que esté mal, lo que digo que está mal es intentar ocultarlo o intentar ponerle otro nombre o intentar disfrazar a los movimientos ciudadanos que son como la cámara baja de los partidos, de una cosa independiente, no, mire, si las cosas van juntas pues van juntas y no pasa nada, pero lo que hay que ser es honesto, no se puede ir por la vida del político más honesto, de nosotros defendemos la democracia, defendemos la verdad, y después a la primera de cambio pues nos mandamos una tontería de estas en los medios de comunicación. No es justo ni para los ciudadanos, ni incluso para sus votantes. Ya les pedí que no, se pide un nuevo proceso también, a mí me parece muy bien que salga un nuevo proceso, pero lo que me, lo que habría que aclarar es un nuevo proceso a partir de donde, ¿no?, y un nuevo proceso y en qué condiciones, porque si es un nuevo proceso y lo que vamos a hacer es volver a sacar el Plan a exposición pública y a presentar otra vez un montón de alegaciones, vamos a ver estamos, se los digo a todos, los de un lado y los del otro, estamos tirando el dinero, abrir un período de exposición es un montón de dinero, es un montón de tiempo, es un montón de

personas vinculadas al Ayuntamiento o no, y están con la misma tontería, la verdad es que a mí antes me parecía que era egoísta, pero ahora me parece que es una cuestión de siendo usted dirigente del municipio, es como un suicidio colectivo, nos están ustedes haciendo dedicarle aquí un montón de horas al PGO y el PGO y el PGO, en dos años no sé cuántos Plenos que van sobre el PGO, se podían haber tratado muchos temas y se podría haber dedicado la movilización ciudadana y los recursos a muchos temas y no a la misma tontería una y otra vez, a ver si en las próximas elecciones sacamos un poco más. También en este nuevo proceso a mí me parece que habría que hacer unas cuantas cosas distintas, como por ejemplo no expulsar a los vecinos ni de los Plenos ni de las reuniones en la Gerencia de Urbanismo, porque además da la casualidad de que alguno de los autores de esas excursiones pues ahora viene aquí de concejales demócratas, cuando en aquel tiempo pues defendían posturas que se acercaban más a los tiempos en los que la democracia le estaba prohibida en España. Sobre también que ahora veo, en el fondo no me deja de llamar la atención, cuando uno ve en los medios de comunicación a estos señores pidiendo que ahora quieren la alternativa cero y que ahora quieren volver a abrir un período de exposición pública, yo recuerdo perfectamente que la primera alegación que presenté cuando todavía era un analfabeto urbaní, que lo sigo siendo, pero en aquellos tiempos era exagerado, pues ya yo pedía estas cosas, y lo gracioso es que lo iba manteniendo, y para mantener estas cosas me he tenido que, me he tenido que ir yendo enfrentando con todos estos señores que ahora vienen a decir que ella sí defiende la alternativa cero y que se vuelva a abrir un proceso de exposición, de selección de alternativas que incluya la alternativa cero, es más, recuerdo perfectamente, incluso está grabado y colgado en Internet, como con alguno de los que ahora son Concejales me tenía que enfrentar a las reuniones porque ellos afirmaban que la alternativa cero no es eso que dice la ley, sino que hay otros que decían ellos. No se puede clamar un día por la legalidad y por la alternativa cero, y después al otro día cuando toque salir en la prensa, pues soltar la primera tontería que se nos pase por la cabeza; porque la vida no es una cuestión de me gusta en faceboock ni de dirigir el Ayuntamiento es una cuestión de tener seguidores y aplausos, es una cuestión de responsabilidad, uno no puede criar a los hijos para que les diga, papi te quiere y le den besitos. Uno tiene que mantener a los ciudadanos porque es su obligación, a ustedes les pagan y los que no cobran es porque no quieren, ustedes les pagan por estas ahí y hacer eso, no por salir en los medios ni tener más me gusta ni más, ni llegar a más gente, ni que sus seguidores sean los más fanáticos; usted tiene una responsabilidad que no están cumpliendo, y temas de ideologías aparte, tienen una obligación que me parece que va mucho más allá de lo que son ustedes capaces de comprender, es más, en ese sentido me parece que son ciertamente todos y cada uno de los Concejales que están ahí sentados, bastante infantiles, unos más que otros. También me parece bastante gracioso cuando vienen los medios de comunicación a decirme que el PGO empieza ahora y acaba después, el PGO termina cuando decida la gente, ni siquiera termina cuando lo decidan las cabezas azules, los movimientos, los que vienen aquí a hablar. El PGO estará resuelto, ciertamente, el consenso no va a llegar nunca, vamos a no ser infantiles en eso tampoco, pero no está resuelto mientras una parte importante de la población no se dé por satisfecha con el resultado de las negociaciones o lo que quiera que hagan ustedes para arreglar el rollo este, que por cierto, también tengo que decir que es un embrollo que dejó Clavijo y que no sé si lamentablemente pues tiene que asumir este nuevo Alcalde, pero creo que tiene que asumirlo con otros aires con los que los está asumiendo, a base de, Clavijo se pegó cuatro años diciendo que era el más participativo, que ya está, sentándose con dos o tres, y mire, todavía estamos aquí, así que yo le recomiendo con muy buena intención que cambie usted la estrategia, señor Alcalde, porque así me parece que no va a conseguir sino más de lo mismo; a la próxima legislatura, como ya le ha dicho a algunos, de este lado del Pleno va a tener el doble de representación y ustedes pues a ver dónde terminarán. En cuanto a,

mucha gente, aquí todo el mundo propone soluciones y dice cuál es el problema de fondo, yo creo que la solución, me lo acaba de soplar un compañero de la asociación, pues la verdad es que es bastante cierto, la solución empieza por echar al equipo redactor y a toda la gente que esté vinculada a él y pedirle responsabilidades, porque esa gente se ha gastado una cantidad de dinero de este municipio, y están peleándose, que si, que si le vamos a ahorrar no sé cuántos mil euros al Pleno en sueldos y tal, ¿cuánto dinero se ha gastado en el PGO?, ¿cuánto dinero se estima que se va a gastar?, imagine que ahora nos hacemos todos dóciles, ¿cuánto dinero va a costar sacar eso adelante?, ¿cuánto dinero más van a seguir invirtiendo?, y sobre todo, cuando se, cuando se admita, porque tarde o temprano, ahora todo, ahora Franco era malo, en su tiempo todo el mundo lo quería; cuando se admita que este PGO es malo y que estamos haciendo un poco el tonto, ¿quién va a pagar ese dinero que se está perdiendo?, no, que lo vamos a pagar nosotros es evidente, pero quiero decir, si alguien va a responder por eso, las plataformas y los que no, porque quiero recordar, ..., que yo no pertenezco a ninguna plataforma, no porque no me quieran, sino porque no he querido. El problema de fondo también, dicen algunos que si es que afecta a mi casa o afecta a la del vecino, si es la Vía de Ronda, o que muchas calles o muchos metros, no, el problema de fondo es muy claro y sencillo, es el mismo que con todo, el problema de fondo es que el PGO se hizo apartado de la ciudadanía, no fuimos los de este lado los que decidimos, mire, yo quiero una casa aquí, no, no, yo me enteré por un programa de radio que mi casa pasaban allí cuatro calles y un edificio y aquello me quedaba en nada; es más, tenía que pagar, vamos, no quiero meterme en el asunto, pero no es el problema que tiene mi casa, el problema es que no me consultaron para tirarla. Y eso debería usted de asumirlo, y partiendo de esa premisa, todo el PGO está mal, y hay que volver a la selección de alternativas, incluyendo alternativa cero y todo eso, porque les recuerdo a todos estos señores, a todo, que no hace falta ahí nombrarlo, que ahora dicen que la alternativa cero que, que ya lo han ido pidiendo durante estos cuatro, estos cuatro no, durante estos dos años que ha estado el PGO en exposición pública; lo que no se puede, esta semana lo pido y la que viene no, porque me convence más lo otro; y se puede venir un día aquí a hablar de temas generales, que si los metros que si tal, y el otro a ver qué pasa con la calle de estos vecinos que no sé qué. El PGO hay que defenderlo desde una postura coherente, y la postura coherente es que el PGO es una cosa de todos y para todos, que nadie aquí está más capacitado que nadie, hay gente que está más formada, hay gente que está más puesta, que tiene más facilidades, pero lo que no hay es una gente iluminada que sea la que tiene que decidir el futuro de todos los demás. Y por eso insisto, el problema del PGO no es que tira ninguna casa ni que pase ninguna calle, sino que no está decidido por la ciudadanía en general. Y eso además pasa por muchas cosas, estos partidos emergentes que vienen vendiéndonos no se sabe qué democracia y no se sabe qué asamblearismo, el problema aquí no es que este PGO tal y ahora yo me ajunto con cuatro vecinos que están en contra, y cuando estos cuatro vecinos están a favor, no; aquí ha que crear una cultura mucho más amplia de participación, no es que tenga una asamblea lagunera, ni una, ni que vienen cuatro personas allí, no, estamos nosotros, ya decidimos, no, eso está bien, eso es democracia interna, pero eso no puede representar en ningún caso ni sustituir el, el interés general ni la voluntad del pueblo. Y ya que se me está acabando el tiempo, no quiero acabar sin decirlo, porque entiendo lo que publican los medios, lo que pone la moción y tal, sinceramente, yo hoy no tengo nada claro qué es lo que se está votando, solo tengo claro que se está hablando de un PGO que ha virado de patas el municipio, y que alguien tiene que venir aquí a exponer también esta postura que expongo yo, porque el otro lado por suerte o por desgracia pues está sobre representado. Lo que quería decir sobre esto es que sigo sin tener claro qué es lo que quieren, pero si lo que piden es volver a una fase de planificación de las distintas alternativas para después votarla la población, quien quiera la más agresiva, la más agresiva, quien quiera hacerlo a cero, quien quiera la que hicieron los vecinos, la que hicieron los vecinos, y

quien quiera un PGO menos agresivo que el anterior pues uno menos que el anterior; si lo que piden ustedes es eso, y en un proceso en el que no se echa a nadie a la calle, en el que no se echan a los vecinos, en el que el que tenga un papelito que le firmaron cuando Franco pues no tenga prioridades y esas cosas, si lo que piden es eso, pues yo estoy de acuerdo, pero si lo que están pidiendo es volver a lo mismo, a sacar el Plan no se sabe para qué, en mitad de la fiesta o en mitad de Semana Santa o cuando toque, para tener a todo el mundo loco, para, la verdad sinceramente, yo estoy cansado, y no creo que sea el único, no cansado de me voy a parar, cansado de dedicar el tiempo siempre lo mismo, es una cuestión monótona, mira que seguramente se oirá en el audio de hoy, y en el de hace dos años, serían prácticamente iguales, siempre se habla de los mismos temas, se ponen los mismos argumentos, es una cuestión supersencilla, cuando se van a sentar de verdad a resolver esto del PGO, a sentar con todos, no con los cuatro de siempre y a los que no nos guste los echamos para fuera, ¿pero qué democracia es esa?, ¿eh?, y el equipo que está ahora no era el que estaba antes, pero hay muchos de los responsables que están ahora y además, nos guste o no, cuando somos herederos, somos herederos, y ustedes son herederos de esas actitudes, y deberían de rectificarla en seco, debería del Alcalde, yo creo, y la Concejala responsable mostrar algo más que declaración en los medios y tal, deberían hacer como a lo mejor hace con otros temas, de ir a los sitios, no por salir en la foto, ni por calmar a la mayoría, sino arreglar los problemas, porque el PGO es un problema y no todas esas cosas que se tratan aquí, como ya le digo, la paz en el mundo y tal, claro que es un problema, pero no es un problema que podamos resolver aquí ni que nos atañe, ni el que creo que sinceramente deberíamos dedicar recursos, porque el tiempo es el recurso más valioso y ustedes nos hacen venir aquí una vez al mes a oírle hablar sobre esos temas y en cierta medida pues también estamos perdiendo recursos. Para concluir, para darle un poco a Coalición sobre el PGO en Tejina, pues tengo que decirles que una de las mayores monstruosidades que ha hecho el PGO en Tejina, el anterior, claro, este todavía no ha sido aprobado, pues son unos grandes edificios por debajo del instituto, un edificio que casualmente pues en la parte de abajo tiene una tienda del número uno, no sé si eso querrá decir algo; en esos edificios, que ni siquiera se llegaron a terminar, la última fase está por construir, pues a día de hoy como no se llegaron a vender porque el boom inmobiliario es lo que tiene, uno empieza a poner bloques y después no hay quien viva dentro, pues ahora está aquello lleno de ocupas que en su mayor parte ni siquiera son del pueblo, y que están creando una ristra de problemas impresionantes, y la imagen de Tejina es así de sencilla, están un pueblo de casas terreras, de casas de dos o tres pisos, y al centro de todo hay una pedazo de mole de cemento, que se aprobó desde este Pleno por otras personas, algunas, y por otras de las que ya están, y ahora hoy en día no es sino un problema para el pueblo, y lo que me pregunto yo es si ustedes viendo sobre el terreno cuál es la consecuencia de estas cosas que están haciendo, no se replantean el modelo del municipio, si ustedes creen que lo que necesita el municipio son un montón de casas llenas de ocupas, y no me estoy metiendo con los ocupas, estoy diciendo que la situación la crearon ustedes, porque lo que no puede ser es un edificio ahí vacío de, con una capacidad increíble, si ya termino, señor Alcalde, y como no se puede vender, pues se lo damos al primero que entre. Y para terminar, sólo quiero decirles, porque claro, como yo apoyaba la candidatura de participa, pues tuve bastante contacto con muchas de las candidaturas durante la campaña, y tengo que decirles que yo no tengo estoy de acuerdo con ninguno, pero la verdad es que si hicieran la mitad de lo que prometieron en asuntos como estos del PGO, pues los apoyaría a todos, así que les pido que no hagan la mitad, hagan ustedes la cuarta parte de lo que prometieron en la campaña, que en la campaña todos iban a ayudar a los ciudadanos, todos estaban en contra del cemento, todos eran democráticos, y ahora de repente aquí parece que solo se debate cuando se habla de suelos y de cosas que pasan fuera del país. Muchas gracias por su atención y buenas tardes.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Damián Carlos. Me comenta el portavoz del Grupo Popular que le gustaría tener un receso con los Portavoces de cada uno de los grupos. ¿Les parece que hagamos un momento un receso para, sobre este tema e iniciamos el debate?, de cinco minutos, .., sí, pero a lo mejor es importante sobre lo que estamos abordando, siento mucho, siento mucho, pero bueno, lo que, si, si me dejan terminar yo intento explicar la frase, ha pedido un Portavoz el receso para abordar sobre esta cuestión, hay una moción de sustitución que se ha abordado y a lo mejor podemos conseguir una unidad de criterio que creo que es el conjunto de lo que han pedido las intervenciones y de la voluntad que tenemos, si es posible hacerlo, pues cinco minutos no creo que nos cuesten mucho. Don Santiago.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Quiero decirle, señor Alcalde, que si se trata de hacer un pequeño alto para cambiar impresiones, nuestra disposición es muy favorable, pero tengo que aclararlo de método. Esta moción no es una moción que hayan elaborado los grupos políticos que la presentan, Unidos se Puede, Unidas se Pueda, y Por Tenerife; no, no, es una moción que presentan las plataformas, .., si usted me deja hablar, yo se lo,...

Interviene el señor Alcalde: Por favor, por favor, es que vamos a intervenir, por favor, a respetar las intervenciones, Alicia por favor, por favor Alicia.

Interviene el señor Pérez García: Esta es una moción, señor Alcalde, que ha sido elaborada por las plataformas de Valle de Guerra y Guamasa, y se nos ha pedido, porque los movimientos vecinales no tienen capacidad para presentar directamente mociones ante el Pleno, que hagamos de vehículo. En consecuencia, quienes hemos presentado la moción como instrumento de quienes la han elaborado, no estamos en condiciones de cambiar los términos de esa moción, porque no es nuestra, simplemente que eso quede claro, si fuera nuestra tendríamos la plena disponibilidad sobre sus términos, pero es que no es nuestra, ojalá el Reglamento de Participación, .., perdón, ojalá, señor Alcalde, ojalá el Reglamento de Participación Ciudadana permitiera la presentación de mociones...

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago, es que...

Interviene el señor Pérez García: Déjeme comentar una cosa.

Interviene el señor Alcalde: Pero es que le dejo comentar muchas, pero de lo que estamos hablando es sobre el receso, no sobre las modificaciones en el Reglamento, entonces, me gustaría que nos centráramos sobre lo que estamos hablando. Don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: No, bueno, yo me veo en la obligación encantado de explicar por qué un receso, yo creo que esto es un documento, independientemente de quien lo pida, es un documento importantísimo, que no puede haber ni un gramo de demagogia por parte de nadie, y quien lo haga creo que cometerá, cometería un grave error. Puede ser, puede ser de cualquier, el sentimiento de asociaciones, de, muy claro, pero si lo que estamos hablando aquí hoy, y si no lo estamos que me lo digan, es del PGO, a mí me gustaría como miembro y Portavoz del Partido Popular, que fuéramos capaces los Portavoces y los partidos de tener una voz, si somos capaces, en el día de hoy de salir con una voz común lo más representativo de quien lo pide, que son de los ciudadanos que nos lo piden, y esa es nuestra intención, como ha salido una alternativa a la moción que nos entregaron hoy por la mañana, ahora por la tarde, era mi única intención, ni de dilatar, ni de quitar, ni de hurtar absolutamente, yo tengo un profundo respeto por tradición vital de muchos años de respetar a las personas, a todas, de todas las ideologías, y más a los ciudadanos que cuentan sus intereses, pero creo que si estamos hablando de PGO, y creo que sí, no de algo concreto, deberíamos de intentar llegar a un consenso, y si creen ustedes que el receso no merece la pena, yo respeto también esa actitud, yo la respeto totalmente.

Interviene el señor Alcalde: Don Rubens. Por favor.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: En un momento, hace un momento con una de las compañeras de las Plataformas comentaba la enmienda presentada, de hecho se las mandé según me la entregó la responsable de Urbanismo, la respuesta es clara, ellos quieren que se mantenga la moción como está redactada, y nosotros vamos a hacer lo que, somos un instrumento de las plataformas, y en este sentido vamos a mantener la moción como está y no sé si por ello podemos evitarnos los cinco minutos de parón y entrar ya en el debate del fondo.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, pues iniciamos el debate, a la vista de la imposibilidad del consenso, o de alguna posibilidad de consenso, pues iniciamos el debate, tiene la palabra el representante de Unid@s se puede, don Juan Luis, ¡ah, don Santiago Pérez.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Vamos a ver, muchas gracias señor Alcalde..

Interviene el señor Alcalde: A don Juan Luis...

Interviene el señor Pérez García: Voy a intervenir en este tema, porque la forma en la que la he elaborado, y mi compañero Rubens Ascanio me han planteado que hable yo para expresar el sentido de esta moción, voy a hacerlo y además voy a explicar al margen del sentido de la moción las matizaciones que como grupo del Ayuntamiento a nosotros nos merezca, porque por mucho que a algunos les disguste, aquí hay dos planos distintos, el de las plataformas que no tienen un instrumento para presentar ante el Pleno directamente mociones, de tal forma que se da la paradoja de que la ciudadanía puede presentar proposiciones de Ley ante el órgano legislativo, pero no puede presentar mociones ante los Plenos de los Ayuntamientos, y esta es la realidad, y no será por no haber pedido a lo largo de los años muchas personas que se modifique el Reglamento de Participación Ciudadana, porque así quedaría mucho más claro qué son iniciativas ciudadanas y cuál es la toma de posición o las mociones en su caso de los grupos municipales. Vamos a ver, señor Alcalde, el sentido de esta moción yo creo que ha quedado suficientemente expresado por quienes han intervenido en nombre de las plataformas ciudadanas y muy en particular, y muy en particular en nombre de las plataformas que han elaborado y solicitado la entrada de esta moción en el Ayuntamiento a través de la firma de algunos Concejales, don Rubens Ascanio y don Juan Luis Herrera. En mi opinión, señor Alcalde, la importancia de esta moción es doble, en primer lugar va a servir para en el momento en el que esta legislatura el reloj está a cero, y la agenda en blanco, se coloque en el primer renglón, en uno de los primeros renglones de la actividad municipal para esta legislatura, la necesidad de aprobar un Plan General no pronto, como dijo el señor Alcalde el día de la constitución del Ayuntamiento, sino bueno, conjuguemos la necesaria aprobación de un Plan General, que es un instrumento importantísimo del gobierno del Municipio, con la exigencia de que el Plan General represente los intereses generales, los de la mayoría, que no son solo los de los laguneros de hoy, sino los laguneros del futuro.

Interviene el señor Alcalde: Doña Alicia, por favor.

Interviene el señor Pérez García: Y ese....

Interviene el señor Alcalde: Perdona un momentito, por favor, le llamo al orden, vamos a respetar las intervenciones, por favor, venga, de acuerdo, venga.

Interviene el señor Pérez García: Le estaba diciendo después de estas interrupciones, señor Alcalde, que lo importante es que aprobemos un Plan General ampliamente consensuado, para ello, señor Alcalde, el Plan General que se ha venido tramitando durante los últimos años adolece de un déficit, de un problema en origen, y es que el gobierno municipal que puso en marcha la elaboración de este Plan General

de Ordenación, evitó que hubiera en primer lugar una discusión sobre el modelo del municipio, una discusión general, qué tipo de municipio queremos a través de la ordenación de su suelo, que es el soporte de todas las actividades humanas; hasta el punto que desde que se inició la elaboración del Plan General, la Asociación de Ganaderos que ha demostrado a lo largo del tiempo una voluntad de participación y unos recursos de asesoramiento palpables, es una asociación potente, representa importantes intereses económicos y sociales, puso de manifiesto que se estaba tratando de evitar un debate general sobre el planeamiento, es decir, sobre el modelo del municipio, de tal manera que como ha dicho algún representante recurrieron a la táctica de dividir el municipio en catorce sectores y organizar la que llamaron participación ciudadana, evitando una discusión global y pidiéndole a los habitantes de cada una de las zonas del municipio que opinaran solo sobre lo que se les proponía para su zona. ¿Cuáles eran las consecuencias de ello?, en primer lugar que el gobierno municipal evitaba discutir dos grandes asuntos, las decisiones estructurales, las decisiones estructurales, que para que nos entendamos son aquellas que condicionan el modelo de ordenación del municipio; en esencia, el sistema de infraestructuras y las decisiones globales sobre clasificación de suelo, es decir, cuánto suelo del municipio se va a dedicar para el crecimiento urbanístico para responder a las necesidades de vivienda, residenciales, y cuánto suelo debe ser protegido por su calidad agrícola, por sus valores ambientales, naturales o paisajísticos. Esta decisión se evitó probablemente porque el equipo gobernante, y si hace falta luego aludiré a hechos que en mi opinión lo demuestran, pretendía que no se discutiera sobre el sistema de infraestructuras, esencialmente el sistema viario, y les digo algo, más condiciona cualquier Plan General de Ordenación el sistema viario que se imponga, que todas las decisiones sobre clasificación de suelo, porque sabemos que una vía al final significa urbanización de un suelo, por mucho que ese suelo alrededor de la vía en un primer momento siga calificado como suelo agrícola. El gobierno municipal evitaba esa discusión, probablemente porque el gobierno municipal estaba de acuerdo, aunque lo ha negado tantas veces como San Pedro, con el sistema viario que se le ha intentado imponer a La Laguna, desde el Cabildo Insular, abusando de sus competencias, muchas veces el Ayuntamiento ha pronunciado su no a ese sistema viario impuesto desde el Cabildo al municipio de La Laguna, pero cuando ha llegado el momento de retratarse en el Cabildo o en el Parlamento de Canarias, cuando formulamos una proposición de Ley, como único recurso que nos quedaba para defender el suelo agrícola de La Laguna, al final dejaron que la proposición de Ley caducara, porque todas caducan, menos las de iniciativa legislativa popular, al finalizar la legislatura, pero lo vamos a volver a plantear, es una prioridad, la vamos a volver a plantear nada más iniciarse como se está iniciando ahora esta legislatura. Quería decir algo más, señor Alcalde, y es lo siguiente: en esta moción se está en primer lugar haciendo una propuesta concreta, que el compromiso que adquirió el anterior Alcalde de contestar la propuesta alternativa, que era un reto fenomenal que probablemente el Alcalde pensó que las plataformas no iban a ser capaces de afrontar, y lo afrontaron, y presentaron las plataformas de Valle de Guerra y de Guamasa, propuestas de ordenación alternativa, incluso con planos, merecen una respuesta motivada, con el mismo rigor y la misma fundamentación con la que las propuestas fueron presentadas. Y esto no excluye, es evidente, y el que quiera establecer una incompatibilidad está haciendo demagogia, la obligación del Ayuntamiento de contestar todas y cada una de las alegaciones individuales, una cosa no excluye la otra, las plataformas están exigiendo un derecho, basado en un compromiso que adquirió el anterior Alcalde. Y finalmente...

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago, perdón, perdón..

Interviene el señor Pérez García: Déjeme terminar..

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, faltaría más.

Interviene el señor Pérez García: Se ha hablado mucho de alternativa cero, algunas personas algo sabemos de esto, quiero decir que la introducción en la legislación canaria de la alternativa cero, algunas personas algo sabemos de esto, quiero decir que la introducción en la legislación canaria de la alternativa cero fue fruto de una proposición de ley que quien les habla presentó ante el Parlamento de Canarias a mediados de la década pasada; no estaba en la legislación canaria de alternativa cero; y ¿qué significa?, que cuando se va a afrontar un proyecto de infraestructuras, de equipamientos, o un planeamiento, un nuevo plan, hay que estudiar qué ocurriría si ese plan, ese proyecto no se hace, si las cosas quedaran como están, y esto se evitaba, por eso señor Alcalde, y esta es mi opinión, esta es mi opinión, uno de los grandes temas en que esta moción es útil, no es decir, vayamos a retrotraer la elaboración del Plan General al minuto cero, porque hay muchas cosas aprovechables y un trabajo hecho, se trata de hacer un alto en el camino y celebrar el debate que nunca se celebró, y es ese debate el que puede sentar las bases del consenso, un debate sobre el modelo general del municipio, es decir, sobre el sistema de infraestructuras, sobre los grandes equipamientos, porque el conjunto de ellos condicionan La Laguna del futuro, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Tiene la palabra doña Teresa Berástegui.

Interviene doña María Teresa Berástegui Guigou: Muchas gracias, yo creo que sobre este tema todos ya hemos hablado, creo que deberíamos de tener una postura común, y es que es inadmisibile que algo tan importante como la ordenación del territorio en un municipio tan importante como el nuestro esté paralizada, porque al fin y al cabo a quien, a quien perjudica es a los vecinos, y se presupone que por ellos es por quienes estamos aquí. Entonces, señores, yo les digo que hay que cumplir con los compromisos que en esta misma sala se contrajeron con los vecinos, contestar las alegaciones, y sobre todo generar un debate real, y un debate real que nos lleve nada más y nada menos que a avanzar, pero a avanzar en consenso, no desde el gobierno y desde la oposición, porque creo que esto es más importante, de partidos, de ideologías, e incluso de quien gobierna y quien no. Y por ello, simplemente quiero recordar, y vuelvo a insistir, que creo que vamos a estar todos de acuerdo, es que tiene que favorecer al municipio, y no solo a unos pocos. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Quién más quiere intervenir?, don Antonio. ...por favor, don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Muchas gracias, señor Alcalde, bueno, en primer lugar, pedí el receso con muchísima buena voluntad para buscar el máximo consenso, y lo voy a seguir haciendo mientras estemos en esta, me toque estar responsable del grupo Popular en el Ayuntamiento de La Laguna. Un Ayuntamiento sin PGO no funciona, y un Ayuntamiento con un mal PGO peor, un PGO no puede ser un problema tiene que ser una solución, y está siendo un problema. Profundo respeto, yo desde luego, por mi forma de ver la política, y de ver la vida, voy muy lejos, muy lejos de la demagogia y del populismo y del buenísimo, no estoy buscando ninguna ratificación por nadie por lo que uno está diciendo, lo digo producto de nuestra responsabilidad que voluntariamente estamos en política porque queremos y profundo respeto a Jesús Acosta, Esther Felipe, Carmelo Rojas, Damián Carlos, porque han dicho cosas serias, y yo como político y ciudadano he aprendido mucho. Y con lo cual, pero le voy a decir a la vez que no hay soluciones mágicas, que nadie tiene soluciones mágicas, y que el documento de un PGO de cualquier sitio es un documento difícil, muy difícil, y que es imprescindible que nos pongamos de acuerdo, y eso es lo que pretendí, porque te estabas centrando no en Tejina, no en Valle Guerra, sino estábamos entrando en el PGO. Y yo creo que este será uno de los puntos que llevaremos muchas veces. Esto tiene que ser con transparencia, es que ser transparente y contestar las reclamaciones de los ciudadanos, no es una, no es algo graciable, no es algo que uno lo hace porque quiere, es una necesidad objetiva

del sistema democrático, y lo tenemos que cumplir, y además tiene que ser con un idioma que lo entendamos todos, un idioma claro y preciso, y a eso hay que dedicarle tiempo, y por cierto, hay que crear, yo creo que tenemos que crear una hoja de ruta. Nosotros voluntariamente hemos firmado un documento de una serie de puntos que no es un documento de gobierno y sí es un documento de compromiso público con una serie de puntos concretos, que el segundo es el tema del PGO, y lo hemos hecho público, lo hemos hecho transparente, y después vamos a intentarlo desarrollar, porque ese propio documento tiene una hoja de ruta de fechas y de conclusiones, no sine die, y ahí nos tendrán a nosotros, yo estoy convencido de que la, estoy convencido de que ha habido buena voluntad para crearlo, por cierto, no represento ningún interés distinto que el que estoy expresando aquí, mirando a todo el mundo a los ojos, me equivocaré a veces, y cuando me equivoque pediré disculpas, pero no represento a ningún interés distinto al que represento políticamente aquí, estaría bueno que no, y creo que además no sería bueno que se pusiera en duda por parte de nadie a ninguno de los que están sentados aquí, vaya por delante, pero yo desde luego lo quería firmar porque se hablan de unos intereses ocultos y del loby etc., al cual yo estoy ajeno al tema, he estado toda mi vida, no tengo edad para estar ahí, y además lo hago como lo estoy diciendo aquí, en público, y defenderemos claramente en lo que creemos, que no va a ser otra cosa que un documento que tiene que ser obligatoriamente consensuado y que represente a la mayoría de los ciudadanos que vivimos en La Laguna, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Alcalde, señor Ascanio.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Gracias, lo primero, creo que toca agradecer a Jesús, Esther y Carmelo por sus intervenciones, me parece que reflejan la opinión de muchísima gente y de lo que pasó hace poquitos meses en este municipio, porque desde hace pocos meses tuvimos un referéndum, aunque algunos no se dieron cuenta, el veinticuatro de mayo hubo un referéndum sobre el Plan General y la mayor parte de la ciudadanía del municipio de La Laguna decidió que no quiere el Plan General de Coalición Canaria. Y eso estoy cada vez más convencido y los hechos creo que nos van demostrando día tras día que este Plan General no es un Plan General no es un Plan construido para la mayoría, no es el Plan más participativo que se nos dijo en su momento, sino es un Plan pensado y desarrollado al servicio de determinados intereses, algunos hablaban hace poquito de las minorías poderosas, sí, desde luego, hay minorías muy poderosas que son capaces de marcar un documento básico para el desarrollo del municipio como es el Plan General; es básico para bien o para mal, porque nos puede convertir en un municipio de crecimiento descontrolado con malos servicios públicos, o nos puede convertir en una, o puede ser una herramienta de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de este, de esta ciudad, de este municipio en general. Desde luego, los que asistían en el dos mil trece a los debates en el Salón de Plenos sobre el Plan General, donde se decía que era el documento más elaborado y mejor desarrollado de la historia del Urbanismo, vieron que en menos de un año los mismos que decían eso tuvieron que retractarse y tuvieron que modificar sustancialmente un documento que desde luego no era el mejor y no había sido consensuado con la mayoría de la población. Hace siete años que se empezó a elaborar el Plan General, en un momento donde aunque ya empezaba a atisbarse la crisis económica y financiera y todos los problemas que hemos vivido en estos años, pues todavía coleaba esa idea del boom, del crecimiento, de la expansión urbanística, y eso marcó sustancialmente, creemos que eso marcó sustancialmente el Plan General. Es incomprensible que un municipio donde tiene, que tiene todavía quince mil viviendas vacías, siga marcando una dinámica de ampliación, de la urbanización del suelo urbanizable, es absolutamente incomprensible, y más aún, cuando, como bien decía Esther además, el Plan General del dos mil cuatro todavía tiene buena parte sin desarrollar en diversas zonas del municipio, se hace difícil de entender salvo que nos

vayamos a la parte donde se justifica el estudio de sostenibilidad económica que dice cosas tan curiosas como por ejemplo que el mercado o los cementerios en el dos mil dieciséis iban a dejar de, iban a dejar de ser de titularidad municipal, cosa que está por escrito en este documento, que apoya principalmente Coalición Canaria, y es significativo la verdad que diga este tipo de cosas ese documento; ese documento marca un desarrollo innecesario, y eso lo entendemos además, desde el grupo completo de Unid@s se puede, de estos seis Concejales y Concejales de Unid@s se puede, entendemos que este Plan General sigue plagado de unas operaciones urbanísticas que son claramente extrañas, que representan a esos intereses de los poderosos que hablaba antes Carmelo, de ese, donde podemos tener el ejemplo concreto, el parque lineal de Valle Guerra y la gente que compró en su momento terrenos alrededor de ese parque, los nuevos centros comerciales que están regados por la Comarca Nordeste, la operación urbanística del cubanito, que afecta a la Ciudad Deportiva del Tenerife, que dejaría convertida en escombros seis millones de euros de inversión pública en instalaciones deportivas para los intereses de un grupo también de empresarios, esos mismos empresarios, algunos de ellos están también en las palomas, una zona de San Matías donde, muy apetecible por su ubicación estratégica, y donde hay una importante operación urbanística para convertir aquello en una especie de ciudad dormitorio; también pasa aquí cerquita, en el Barranco de la Carnicería, al lado de la pequeña zona, de ese pequeño carril bici que tiene el Ayuntamiento de La Laguna, esos quinientos metros, allí desde los años ochenta hay previsto un parque y resulta que hace unos pocos años el hermano de un Concejal que estaba hasta hace poco por aquí, al parecer, lo que salió publicado en los medios de comunicación, se dedicó a comprar esos terrenos a los vecinos y vecinas, terrenos que iban a ser para un parque, pero ¡ah sorpresa! Ahora resulta que en el nuevo Plan General ese parque ya no es un parque sino una operación donde para construir viviendas. Será una casualidad, no sé, yo no, no tiendo a creer en las casualidades, desde luego, lo que sí no es ninguna casualidad es que las actuaciones previstas de inversión, como dice el documento que antes les comenté establecen que los vecinos y vecinas van a tener que pagar, los afectados por los distintos modelos de asistématicas, más de ciento cuatro millones de euros, es una cantidad absolutamente desorbitada, se pone encima de los hombros de los vecinos y vecinas la, realmente, la aplicación real del Plan General, y es, nos parece realmente escandaloso, en ese sentido, y además, es especialmente escandaloso porque cuando vemos esas operaciones de las que hablamos antes, siempre tienen esas asistématicas que están pagadas con fondos públicos, ¡qué curiosidad!, esas carreteras que van a las nuevas, a los nuevos negocios de los amigos, esas siempre están pagadas con fondos públicos, pero los caminos, las veredas, los caminos y calles que tienen que ser urbanizados por los vecinos y vecinas de La Laguna, especialmente de los núcleos de Valle Guerra, Tejina, de toda Guamasa, de Los Baldíos, de muchísimas zonas del municipio, esa zona, esos, esas operaciones, especialmente las que tienen asistématicas tres, tienen que ser pagadas por contribuciones especiales, ahí sí se le aplica todo el peso del aparato jurídico, y la verdad que resulta muy llamativo y al final ves los intereses que existen detrás de estas cuestiones. Decimos no a un PGO que está hecho y pensado por unos intereses determinados, no decimos no al PGO, decimos no al PGO de Coalición Canaria en este caso, queremos un documento que sea una herramienta que potencie el suelo, que potencie el suelo agrícola y natural, que ayude a defender nuestros valores culturales y paisajísticos, que sea una herramienta para el avance del municipio, un documento que aclare qué pasa con el fuera de ordenación que afecta a cientos de viviendas de La Laguna, en muchas zonas, un documento que ayude a la instalación de energías renovables en el municipio, un documento que no sea impuesto, que sea elaborado por la mayoría, incluso el otro día hablábamos con la Federación de Asociaciones de Vecinos, ellos nos proponían que el fuero económico y social abra un espacio de debate donde participe todo el mundo, donde participen técnicos de las plataformas, donde

participen las plataformas, todos los colectivos interesados, para mover el Plan General. Apoyaremos ese tipo de iniciativas y seguiremos trabajando para que el Plan General sea para la mayoría, pero no cuente con nuestro voto para convertir, para ser rehenes del Plan General de la minoría o de los amigos, eso no lo vamos a hacer.

Interviene el señor Alcalde: Vale, tiene la palabra doña Candelaria Díaz.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, muchas gracias, buenas tardes a todos, yo creo que aquí ha salido una idea global, o sea, todos estamos de acuerdo en que queremos un PGO de consenso, yo creo que todos los que estamos en este Pleno pensamos lo mismo; en ese sentido va nuestra moción de sustitución, que pasaré a leer ahora, pero lo que no quiere Coalición Canaria, ni el Grupo de Gobierno, es un PGO electoralista, como se, como ha ocurrido en estas últimas elecciones. Paso a leer la moción de sustitución...

Interviene el señor Alcalde: A mí me gustaría que, en el ámbito del consenso, de la democracia, que se está reclamando, tengamos la capacidad de escuchar, aunque discrepemos, las posiciones de otros grupos, de otras personas. Entonces, yo les pediría de verdad que fuésemos respetuosos, porque así solamente podremos avanzar, muchas gracias.

Interviene la señora Díaz Cazorla: Vale, paso a leer la moción, la enmienda de sustitución que planteamos, este Pleno se compromete a resolver el acuerdo tomado el día doce de febrero del dos mil quince, donde se decidió estudiar y responder argumentadamente cada una de las alegaciones presentadas en el último período de información pública, incluidas las que no versaban sobre modificaciones sustanciales. Resaltar la voluntad de esta Corporación para conseguir el máximo consenso en el Plan General para lo cual se adoptará un calendario de reuniones para el conocimiento, estudio y adopción de acuerdos que fueran necesarios; dicho calendario se planificará con todos los grupos políticos durante el presente mes de septiembre.

Interviene el señor Alcalde: Vale, abrimos, abrimos el segundo turno de intervenciones, ¿intervenciones?, don Santiago.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Señor Alcalde, aunque creo, creo que me correspondía cerrar el primer turno, no importa, esta es la primera intervención del segundo turno. Vamos a ver, señor Alcalde, y se lo quiero plantear a las señoras y señores Concejales, el consenso es un método, puede incluso convertirse si se usa demasiado y se manosea demasiado ese término, en una palabra vacía, o en una cáscara de nuez, el consenso es una actitud, pero la actitud tiene que llevar a que alcancemos un acuerdo sobre el fondo del asunto, y lo que habrá que discutir es todo aquello que condicione el modelo de ordenación del municipio, esta es la primera premisa para un consenso; ya lo ha comentado mi compañero Rubens Ascanio, lo comentaron las personas que intervinieron, estamos hablando del sistema de infraestructuras, estamos hablando de las grandes decisiones sobre clasificación de suelo, y estamos hablando de la viabilidad financiera de este Plan; cuando en el complicado lenguaje del urbanismo y de los técnicos se dice que algunos sistemas generales se han adscrito a los sectores de suelo urbanizable, lo que se está diciendo en el lenguaje que habla la gente, es que algunas infraestructuras o algunos equipamientos de carácter general, docentes, educativos, culturales, deportivos, se pretenden financiar con cargo a las personas que viven en una determinada zona, en un determinado ámbito del municipio, y esto señor Alcalde es completamente injusto, los sistemas generales están pensados para lograr que el conjunto del municipio, de sus pueblos, de sus barrios, de sus habitantes, porque barrios y pueblos son conceptos, habitantes son personas, disfruten de la misma calidad de vida, y como eso es así, y permítanme afirmar, es así, los sistemas generales hay que financiarlos con cargo a los impuestos generales, porque los impuestos son el instrumento para redistribuir riqueza, para redistribuir calidad de vida,

para hacer que el municipio sea más justo. Y esta es la cuestión que hay que discutir, este es un tema central, cuando se presentó el Plan General de Ordenación anterior, señora nueva Concejala de Urbanismo, no se aportó un estudio de viabilidad financiera, lo detectaron los servicios de la Comunidad Autónoma de Canarias, ¿sabe por qué?, porque se pensaba implantar un plan desarrollista para una población de trescientos treinta y ocho mil habitantes, cuando La Laguna no tiene ni la mitad, en un período de crisis económica, y ¿de dónde se iban a sacar los recursos por parte de un Ayuntamiento que está en una difícilísima situación financiera hasta dos mil veintitrés?, de cargas que se le imponían a los vecinos sin justificación legal, hasta el punto, señor Alcalde, hasta el punto señor Alcalde, de que llegaron a intentar aplicarse aquí leyes territoriales de la Comunidad Autónoma de Cataluña, que son perfectamente irrelevantes en Canarias, no tienen ninguna obligación aquí; los catalanes organizan su modelo de ordenación del territorio a su modo, a partir de las leyes básicas estatales, y nosotros el nuestro. Si el equipo redactor actuaba siguiendo instrucciones del gobierno para tratar de imponer ese Plan General, malo, y si el equipo redactor actuaba por su cuenta y se hacía eco por su cuenta de los intereses que en muchos aspectos reflejaba esa ordenación, peor, y de este asunto es del que hay que hablar. Señora Concejala, usted ha presentado una enmienda que viene a decir que van a contestar la propuesta de ordenación, que no fueron solo alegaciones, una propuesta de ordenación alternativa, difícilmente elaborada, trabajosamente elaborada, por dos plataformas, y las de las demás alegaciones presentadas individualmente. Bueno, dice además que van a formular un catálogo, un calendario para tratar de fijar la evolución a partir de ahora del Plan General de Ordenación, me parece positivo, pero le digo, en este Pleno nosotros vamos a votar a favor de la moción que han presentado los vecinos porque tienen derecho a que se vote. Y expreso un voto de confianza, no tendría por qué hacerlo, pero se lo expreso, con la voluntad que expresa, que refleja su enmienda, pero no la vamos a votar a favor, y le voy a explicar por qué; para votar a favor con el grupo gobernante tiene que haber, y esto habrá que demostrarlo, un grado de lealtad tal que al día siguiente no parezca que el grupo gobernante con los grandes medios publicitarios que tiene, ha logrado el consenso en la Corporación, sobre un tema sobre el que estamos empezando a hablar, afortunadamente por primera vez, y se aprovechará lo que de bueno tenga el Plan General de Ordenación, que tiene cosas buenas, que tiene ordenaciones de sitios que no se discuten, pero hay que celebrar como primera premisa para el consenso un debate sobre el modelo del municipio. Mientras ese debate se trate de evitar, el consenso sencillamente no es ni siquiera posible, no es imaginable. De forma, nuestra posición es muy clara, es muy clara, la mano está tendida, pero no podemos empezar a contar esta historia como si hubiera empezado ayer, a mí me parece bien que el grupo gobernante quiera, y particularmente usted, como responsable del Área, una nueva oportunidad, no se la podemos negar, pero no se la podemos negar a partir de tener mucha memoria, mucha memoria de lo que ha ocurrido, porque quienes pierden la memoria están obligados, los pueblos que pierden la memoria, a repetir los errores, muchas gracias.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma el señor Secretario General del Pleno Accidental, don Francisco Padrón García-Talavera, y se incorpora don Ernesto Julio Padrón Herrera, nombrado a estos efectos mediante Decreto nº 1618/2015, de 10 de septiembre, asumiendo la Secretaría General del Pleno.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Muchas gracias, señor Alcalde, me he dado cuenta, y yo soy un Concejal con muy poca experiencia, es evidente, soy yo creo que de los que menos experiencia tiene aquí, o de los que menos, pero me he dado cuenta de que tenía razón en haber pedido un receso; yo entendí, por cierto, yo tengo muy buena memoria, no soy inteligente pero tengo buena memoria, y digo, yo he pedido un receso para llegar a un consenso, no para parar nada, en nombre del Partido Popular, a ese receso que yo pido, legítimamente, y muy bien dicho y cada uno lo dice además muy educadamente, dicen, no, no puede haber

un receso porque lo que queremos es la moción que se presenta aquí, que yo estoy totalmente de acuerdo representando al Partido Popular, ¡cómo no vamos a estar de acuerdo!, pero ahora al final se nos dice, yo siempre he estado de acuerdo, yo siempre ha hablado de la misma manera, siempre he hablado, yo tengo un profundo respeto, siempre por todos, no me verán nunca faltar el respeto a nadie, nunca, aunque me lo falten a mí, nunca, y luego, yo tampoco exijo, le ruego, es que no estoy acostumbrado a esto, de verdad, yo nunca ..faltar el respeto..

Interviene el señor Alcalde: Les pido por favor que respeten la intervención, don Antonio, siga usted.

Interviene el señor Alarcó Hernández: Bueno, queriendo decir, entonces, es verdad también que oyendo a Santiago Pérez, el documento que nos presenta la Concejal del ramo también estoy totalmente de acuerdo porque es lógico y digo, y digo, si estamos hablando del PGO, sumemos las dos, las dos cosas que yo he leído aquí en nombre del Partido Popular son ninguna contradictoria y son sumatorias, por eso pedí antes un, se me ocurrió pedir un receso y me miraron como raro, ¿no?, ¿eso?, ¿por qué?, porque es muy importante, estamos empezando un nuevo período, hay que tener memoria histórica porque si no se pueden confundir, tenemos que cambiar la metodología y las dos son sumatorias, y además, no tienen ningún concepto contradictorio, y además hay también un documento firmado, que yo no puedo obviar, que tiene que ser así, con lo cual, yo sugiero modestamente en nombre del Partido Popular como Presidente y Portavoz que estas dos cosas sumadas, las dos mociones, las dos son sumatorias, no son contradictorias en nada, y seguiremos, y seguiremos además, porque este tema tiene mucho todavía que hablar, pero no sine die, porque hay un compromiso formal de iniciarlo y terminarlo bien consensuado y que se nos entienda, e iniciemos ese paso dándolo por esa vía. Yo lo sugiero tranquilamente y muy sosegadamente, ¿no?.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Don Rubens Ascanio.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: A ver, se nos pide consenso y a lo mejor no hay que mirar para este lado, sino mirar para allá, porque realmente lo que hay que consensuar es con la ciudadanía, que tenemos la suerte..., tenemos la suerte, y yo creo que además es una enorme ventaja con respecto al dos mil trece, que ahora tenemos a muchísimos ciudadanos y ciudadanas de La Laguna que saben del Plan General más que algunos técnicos, y eso.. ha pasado. Lograr, o sea, ni siquiera con una campaña institucional hubiésemos logrado eso, desde luego, o sea, tenemos a la gente tan concienciada con su zona, con el conocimiento de su entorno más cercano, con la idea incluso del Municipio, porque realmente se ha logrado que las plataformas hablen ya por ideas de municipio, del modelo de desarrollo que queremos tener para La Laguna, que eso es un valor que tenemos que aprovechar, desde luego, ya sea el gobierno o ya sea la oposición, y desde luego, cada uno lo hará, y además, es verdad, gratis, es cierto. Me parece, se hablaba antes de, se hablaba antes de propuestas electoralistas, a lo mejor cuando se habla por ejemplo de querer aprobar el Plan General en un año, cuando hemos estado en un debate bastante intenso, a lo mejor eso sí tiene algo más de electoralismo que trabajar el Plan General y lograr ese consenso y que yo estoy convencido que en la moción presentada por las plataformas, refleja esa idea de consenso, esa idea de llegar a un acuerdo, y mira que han pasado y que han sufrido palos, como decía antes lo de los palos que hablaba Jesús, pues sí, ha habido palos, pero en el sentido, hacia el lado de allá, y a pesar de eso la gente sigue confiando de que es posible venir a este Pleno y no pierdan la esperanza de venir a este Pleno para intentar lograr acuerdos, y eso es muy positivo, porque seguramente muchísima otra gente ya hubiese pasado de venir al Salón de Plenos y estaríamos aquí solos mirándonos las caras unos a los otros y eso sí, eso sí sería bastante lamentable en este proceso. Me parece que una de las cosas que toca responder, ya que se habla en la propuesta concreta, de decir, bueno,

empezar con un proceso de consenso para hablar sobre el Plan General, y se habla de empezar prácticamente de inmediato, me parece que hay que responder por parte de la Gerencia de Urbanismo cuando se va a responder concretamente a las alegaciones, yo creo que en ese sentido, toca mojarse, es decir, por lo menos una fecha aproximada y mostrar esa voluntad, porque es fundamental esas seis mil personas que hicieron alegaciones, yo creo que van a ser un elemento clave para ese proceso, y habrá que ver el sentido y la respuesta que hace la Gerencia de Urbanismo al respecto, porque sin pasar por ese proceso, no podemos llegar a ningún consenso, eso está claro.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿alguna intervención más?, don Santiago quiere cerrar.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Para terminar, yo creo que el debate está efectuado, es un debate inicial, el Plan General de Ordenación vuelve a estar con letras mayúsculas en la agenda de esta Corporación, el grupo gobernante quiere iniciar un proceso de diálogo, está obedeciendo a esa consigna de aquí en adelante, en fin, de aquí en adelante pero sin perder la memoria, pero le digo algo, incluso aunque ofreciendo consenso, estuvieran tratando de hacer de la necesidad virtud. Yo no sé, señoras y señores Concejales, si nos hemos dado cuenta hoy de algo novedoso, a lo mejor pasará inadvertido incluso para las crónicas de mañana, y es que la aprobación de la cuenta general del Ayuntamiento se aprobó por doce votos a favor y catorce abstenciones, y que había una propuesta de cuatro Portavoces que sumamos mayoría en esta Corporación, mayoría absoluta, que no pudo votarse, porque el señor Alcalde, ejerciendo su potestad, no quiso retirar del Orden del Día el asunto y votar nuestra propuesta. La composición de la Corporación ha cambiado, hay mucha más gente de La Laguna que con el voto secreto, con el voto secreto que es un mecanismo con muchas imperfecciones, pero el mejor que se ha inventado, para decir quién representa a quien, porque uno oye hablar de gente que dice representar a muchos, pero cuando llega el momento de la verdad, no es una competición perfecta, hay gente que hace un derroche de publicidad espectacular, que usa el poder para afianzar sus apoyos electorales, todo eso forma parte de la realidad, pero el voto es secreto, y con el voto secreto resulta que la representación de La Laguna, de hoy, no es la misma que la de la pasada legislatura, y en consecuencia, en consecuencia, si las personas que han expresado públicamente y aquí se han hecho las reseñas, y yo creo en todas las que lo han hecho la reseña, y yo creo en todas las que lo han dicho, en todas, que La Laguna necesita un Plan General al servicio de la mayoría, un Plan General que elabore un modelo de ordenación del municipio de futuro, sostenible, un Plan General respetuoso con la legalidad, con los derechos de los pequeños propietarios, financieramente viable, si todos los que lo han dicho, o lo hemos dicho, cumplimos nuestra palabra, hay garantías de que en esta legislatura ese Plan General saldrá, con los votos de la ciudadanía representados en esta Corporación, cuya representación no responde a los mismos patrones, elecciones mediante, que la de la legislatura pasada, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Santiago, antes de proceder a la votación de la enmienda, y después de en su caso de no ser estimada, de la moción, sí me gustaría plantear un par de reflexiones al conjunto de los ciudadanos que están en este Pleno y a los Concejales. No me gustaría incidir en el debate que tuve en la toma de posesión, pero también es verdad que sesgar en la intención con lo manifestado, me parece que no es del todo correcto, yo coincido con que es necesario, me parece a mí, estamos todos de acuerdo, en que es necesario pacificar un PGO y que estuviésemos todos de acuerdo, buscar el elemento del consenso es clave, pero no nos engañemos, el consenso no es unanimidad, porque cuando empezamos a hablar de los temas generales, coincidimos todos, cuando empezamos a hablar de los temas particulares, solamente, normalmente, coincide el del particular,

y como hay un amigo, que creo que es de muchos de nosotros, Pedro Molina, en una frase muy significativa en ese tema que dice que todo el mundo piensa en lo suyo, menos yo que pienso en lo mío y por eso soy diferente. Me gustaría que con respecto al Plan General tuviésemos la oportunidad que nos diéramos la ciudadanía, y este, esta Corporación de poder en este nuevo mandato abordar con tranquilidad y serenidad, buscar el consenso en todo lo posible que pueda ser. Y para eso ustedes plantean, me refiero a los compañeros de la Corporación Concejales, a los ciudadanos me parece respetuoso las intervenciones que han tenido y, por lo tanto, bueno, no pretendo responder porque me parece que no hay dialéctica en la respuesta y, por lo tanto, sí a los compañeros Concejales. Les he planteado, desde que soy Alcalde el asumir un compromiso por La Laguna que suponía el estudio, el análisis, y la puesta en consideración de todos los elementos que creyeran oportunos con respecto al Plan General de Ordenación Urbana. Me gustaría que tuviesen eso en consideración, dí un texto, dije que estaba dispuesto a que me dieran uno sustitutivo para yo poderlo estudiar y plantearlo y firmarlo, y hay grupos que han planteado que ni hablar, que no se me va a ocurrir pactar con Coalición Canaria. La verdad es que soy respetuoso con esa posición, pero desde luego, no comparto, que me parece que eso sea un elemento, una predisposición para el consenso. A pesar de todo ello, desde luego, voy a seguir intentando, este grupo de gobierno va a seguir intentando avanzar en un PGO que avance y que detalle cada uno de los aspectos que se han planteado en el debate de los Concejales y de los ciudadanos y ciudadanas y de las plataformas en la noche de hoy. Solamente planteamos una cuestión, de la misma manera que ustedes plantean que no impongamos un PGO, en esta moción lo que hemos intentado decir es, no nos impongan una solución, abramos el debate para ver si podemos consensuar, por eso hemos planteado una enmienda que vuelve a reiterar nuestra predisposición del equipo de gobierno anterior, que hay solamente pocas personas que formábamos parte del equipo anterior, pero que ahí, en el nuevo equipo de gobierno y nuevo grupo de Concejales, que nos dé tiempo para poder estudiar con detenimiento y poder responder a cada una de las demandas, poder tener un posicionamiento claro, no sobre la respuesta, sino sobre el PGO, eso es lo que hemos pretendido, no pensamos ganar tiempo, no pensamos engañar absolutamente a nadie, porque seguiremos manteniendo la posición claramente y con la cabeza bien alta, estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo, y lo único que planteo es que sin renunciar al pasado, lo que sí pretendo es abrir el futuro, y para eso hace falta predisposición, disponibilidad y desde luego voluntad de cada uno de nosotros. Por eso, me gustaría, sigo insistiendo en la necesidad de aunque fuese un solo párrafo, podernos poner de acuerdo para plantearnos un período de estudio, de tener que abordar, como si, yo no sé si llegaremos a la conclusión si hay que tirarlo todo abajo, coger el diez por ciento, el veinte, o coger el noventa; en esa predisposición vamos a sentarnos, con la mente abierta y con la voluntad de buscar un consenso, es decir, que me gustaría que, no digo en la noche de hoy, vuelvo a plantearlo públicamente, me gustaría que estuviésemos todos en esa predisposición con el objeto de finalizar el debate que se inició hace siete años, y que por eso planteaba que me parece que este Municipio, los ciudadanos, el Ayuntamiento, la seguridad jurídica que impera, no puede estar permanentemente en un debate sobre esto, que genera una crispación innecesaria, y para eso planteamos ponernos tiempo, plazos, porque así funcionamos a veces los seres humanos, y como no hemos querido plantearlo, no vamos a responder en cuanto tiempo vamos a dar para responder a las alegaciones, porque lo primero que hay que hacer es el método sobre el fondo, y una vez que determinemos cómo va a ser el Plan, si podemos consensuarlo, las respuestas vendrán posteriores. Yo les agradezco, me gustaría que esta reflexión se asumiera, y estoy nuevamente en predisposición de, el Grupo de Gobierno, de dotarnos de un documento que sirviera de garantía, de funcionamiento, porque hay una cosa clara, que para aprobar el Plan, hay que venir a este Pleno, así que tenemos la seguridad jurídica todos de que hay que venir a este Pleno y volverlo a poner seguramente con información pública

determinadas cosas, así que démonos el plazo suficiente, cojamos la tranquilidad para tener la magnitud de la importancia que tiene este municipio y la tranquilidad para poderlo abordar. Muchas gracias. Pasamos a votación, sí, don Antonio.

Interviene el señor Alcalde: Una cuestión de orden nada más, posiblemente por mi inexperiencia, que no tengo ningún reparo en reconocer. Yo en nombre del Partido Popular hemos dicho que las dos, nosotros razonamos y lo hemos dicho en público, figurará en las Actas, que las dos mociones son sumatorias, no he visto ningún punto, nosotros, nosotros no vemos ningún punto que sea contradictorio, ninguno, producto de eso, yo solicito en nombre del Partido Popular que se voten las dos, y después ocurrirá lo que tenga que ocurrir, una tendrá más votos o menos votos, que se voten las dos, porque como son sumatorias, lo digo y como tal lo queríamos expresar; y eso yo creo que no puede ser malo que se voten las dos, que se voten las dos, digo.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, el Reglamento Orgánico Municipal, si no que me corrija el Secretario, que por cierto, explico, se ha tenido que ir por causas ajenas a su voluntad, el Secretario que estaba ya estaba previsto que no podía estar hasta después de las ocho y media, hay un Decreto de sustitución, y lo ha sustituido pues otro de los funcionarios de la casa. Conforme al Reglamento Orgánico, si no me equivoco, lo que se vota es la moción de sustitución, si se aprueba la moción de sustitución, se entiende automáticamente que no es necesario votar la moción, sino, bueno, salvo que esté equivocado. Espere un momentito y que informe el Secretario.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Sí, señor Alcalde, ¿me permite?, mire, le voy a dar dos argumentos, uno basado en la práctica constante de esta Corporación, se votan las enmiendas y se votan las mociones; y segundo, un argumento de lógica jurídica elemental: el derecho a presentar una moción conlleva el derecho a que se vote, luego hay que votar las dos cosas.

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago, no tengo ningún problema, me han planteado que es así, corrijo la posición, y sin ningún problema.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Yo me alegro profundamente que sin ser jurista he dicho que se voten los dos y parece que es legal.

Interviene el señor Alcalde: Don Antonio, no esperábamos menos de usted.

Interviene el señor Alarcó Hernández: Lo digo de verdad, lo digo de verdad, permídenme, vamos a quitarle, vamos a quitar, vamos a quitar tensión a esto..

Interviene el señor Alcalde: Vamos a intentar avanzar, para ver si terminamos esta noche el Pleno, bien, perfecto, bueno, pues entonces, vamos a votar primero entiendo que es la moción de sustitución, ¿votos a favor de la moción de sustitución, de la enmienda de sustitución, no de la moción de sustitución?, ¿votos a favor?, perdón un momentito, pueden bajar la mano, eh?, dieciséis, dieciséis votos a favor de la enmienda de sustitución, dieciséis, vale; ¿votos en contra?, ninguno, ¿abstenciones?, nueve; perfecto. Entonces, ahora votamos la enmienda, ¿votos a favor de la enmienda?

Interviene el señor Pérez García: Ahora votamos la moción, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: ¿Ah!, vale, estoy yo hoy, ya la horita, vale, perdón, Santiago. Bueno, venga que todavía nos queda a los demás. ¿Votos a favor de la moción?, doce, entiendo que doce, ¿ustedes también votan?, entonces catorce, vale, catorce, ¿abstenciones?, ¿votos en contra? Entiendo que votan en contra, doce, catorce no, perdón, son trece, oye por..., a ver por favor, son trece a favor, doce en contra, ¿de acuerdo?.

Interviene el señor Pérez García: Espere un momento, un momento, un momento, cuatro, cinco, once, no, no, señor Alcalde, son cuatro, cinco, seis, once, tres, catorce.

Interviene el señor Alcalde: Catorce, catorce, sí, sí, perdón, catorce.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, y don Juan Luis Herrera Pérez, Concejal del Grupo Municipal Por Tenerife, sobre el rechazo del gobierno municipal a las propuestas presentadas por las Plataformas de Valle de Guerra y Guamasa, y para iniciar un nuevo proceso de participación vecinal que permita el análisis de una alternativa cero al PGO, con el siguiente contenido literal:

“MOCIÓN para iniciar un nuevo proceso de participación vecinal que permita el análisis de una alternativa cero al PGO

Rubens Ascanio Gómez, concejal de Unid@s se puede, y Juan Luis Herrera Pérez, concejal de Por Tenerife-Nueva Canarias en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presentan al Pleno la siguiente MOCIÓN, propuesta desde el movimiento vecinal, para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de los dos últimos años y cuatro meses los vecinos y vecinas afectados por la aprobación inicial del Plan General de Ordenación (PGO), hemos denunciado las ilegalidades e irregularidades de este planeamiento y no hemos encontrado en ningún momento una voluntad real de diálogo y consenso; al contrario, hemos sido engañados constantemente dando lugar a que los propios afectados tuviéramos que hacer un riguroso estudio del documento para argumentar, en cada pleno y ante la COTMAC, que nuestros derechos se estaban vulnerando y que este PGO contenía intereses ocultos que beneficiaban a particulares y perjudicaban a la mayoría de la población.

Ha quedado demostrado que el proceso “participativo” del Avance fue una farsa, ya que se impidió un debate sobre las alternativas globales de ordenación del municipio y, además, no se aportó la alternativa 0 prevista por la ley; hubo una participación ficticia de votantes y una falta de información a los afectados, que vinieron a conocer lo que se había decidido por unos cuantos, pasados tres años, cuando sale a información pública para su aprobación inicial. Ni siquiera, en algunas zonas respetaron la votación ficticia porque, en muchos casos, la plasmación en los planos de la propuesta elegida no se correspondía con la filosofía de lo votado.

La aprobación inicial, que se produce en marzo de 2013, también se realizó sin las garantías exigidas por la ley y se intentó aprobar a espaldas de la ciudadanía, en plena Semana Santa, se obviaron las miles de firmas presentadas para ampliar el plazo de alegaciones cuando por ley pertenecían 45 días y no 30 como quisieron hacernos creer. No hubo personal cualificado que atendiera a los afectados en la Gerencia de Urbanismo, no se expuso en formato papel sino a través de la web con numerosas dificultades para entender los planos hechos con una cartografía obsoleta y hemos probado cómo los propios concejales y técnicos mentían cuando se les preguntaba por determinadas propiedades afectadas. La segunda exposición pública se hizo con los 45 días obligados, pero obviando el resto de garantías.

Están grabadas las escasas reuniones que tuvimos los portavoces de las plataformas con el alcalde y sus técnicos, donde se aprecian los errores cometidos en la elaboración del planeamiento y el desprecio a la hora de admitir dichos errores,

llegando a decir que muchas calles se trazaron de esa manera porque nuestros pueblos eran muy cutres.

A día de hoy seguimos a la espera de la contestación al compromiso adquirido por el señor Clavijo en lo que él quiso llamar “mesa de negociación”, cuando nos propuso que le entregáramos una propuesta estructural y pormenorizada con el estudio de viabilidad y que estudiarían sus técnicos. Esa propuesta se le hizo llegar en formato papel y digital desde las plataformas de Valle de Guerra y Guamasa, pero jamás nos dijo por qué se rechazaba.

Señor Alcalde, sus primeras palabras al respecto han sido llegar a consensos, negociaciones y acuerdos que permitan un debate inmediato porque es necesario aprobar cuanto antes este PGO y nosotros le preguntamos cuándo ha habido debate y por qué de la urgencia en aprobar un PGO que perjudica a la mayoría de la población.

Le recordamos que este conflicto no lo ha generado la ciudadanía sino el equipo de gobierno que hizo un caótico planeamiento y que se ha negado a admitirlo durante estos últimos años, negando toda posibilidad real de participación ciudadana, diálogo y consenso. Si desde el mes de abril de 2013 se hubiera escuchado a los afectados no hubieran tenido que dilatar la tramitación del planeamiento; sin embargo, fueron ustedes los que han querido alargar en el tiempo este proceso esperando que la COTMAC aprobara el documento.

También le recordamos que fue la COTMAC quien los obligó a volver a sacar a exposición pública el PGO y que la ley los obliga a contestar todas las alegaciones. Por lo tanto el retraso es responsabilidad de quienes han hecho las cosas mal, no de los que defienden que se hagan correctamente.

Las plataformas vecinales trasladamos a la COTMAC que existe una grave preocupación por las múltiples afecciones que provoca un viario a todas luces excesivo e innecesario, la imposición de cargas urbanísticas ilegales sobre los pequeños propietarios, la complejidad para el desarrollo de las unidades de actuación de las que se abusa en este planeamiento, o la carga impositiva que va a suponer a la ciudadanía la enorme e injustificada reclasificación de suelo rústico a urbanizable o urbano. De ahí que el señor Clavijo quiera quitar competencias a este organismo para asegurar que las rectificaciones que le obligó a hacer en su momento se puedan pasar por alto ahora.

Para no tener que explicar por qué se quiere aprobar un PGO para una población de 337.328 habitantes, más del doble de la población actual, para no tener que justificar la reclasificación de hasta 6,2 millones de metros cuadrados de suelo agrícola para convertirlo en urbanizable. Para no eliminar los ámbitos de gestión asistemáticos que tiene que costear la comunidad vecinal y que ya fue cuestionado por la COTMAC.

Este PGO contiene una clara apuesta por el crecimiento urbanístico cuya justificación no es la del bien común sino la especulación urbanística, un crecimiento que no se corresponde con las necesidades reales de los vecinos y vecinas y que pone en peligro millones de metros cuadrados de suelo rústico de alto valor agrícola, paisajístico o natural. Es un PGO que destruye la idiosincrasia de nuestros pueblos.

El cambio de suelo rústico a suelo urbano y/o urbanizable generará nuevos costes en forma de tributos, que tendrían un claro afán recaudador, que junto con las unidades de actuación previstas y los ámbitos de actuación sistemáticos, representarán una carga extra para las economías familiares, en obras que resultan injustificables e innecesarias en el momento actual. Además de imposibilitar el desarrollo de modelos alternativos de desarrollo mediante la potenciación del desarrollo agropecuario, las energías renovables o de nuestro patrimonio natural, histórico y cultural.

Los vecinos y vecinas creemos en la necesidad de un desarrollo sostenible que garantice la calidad de la vida humana presente y futura. No será sostenible un desarrollo que provoque empobrecimiento, desigualdad y que cause daños ambientales.

La sostenibilidad debe ponerse en funcionamiento desde la escala local, desde los Ayuntamientos, y a partir de ahí establecer un proceso local en cada barrio y pueblo del municipio, iniciando la participación de todos aquellos afectados por cualquier modificación que se pretenda hacer desde el consistorio.

Así es que por todo lo anteriormente expuesto, SOLICITAMOS al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Cumplir el compromiso adquirido por el anterior alcalde y contestar, argumentadamente, el rechazo del Gobierno municipal a las propuestas presentadas por las Plataformas de Valle de Guerra y Guamasa.

2.- La realización de un nuevo proceso de participación vecinal que permita el análisis de una alternativa 0, un proyecto global del municipio y las propuestas elaboradas directamente por los vecinos y vecinas. “

Por la Portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, se presenta la siguiente enmienda:

“Enmienda de sustitución a la moción para iniciar un nuevo proceso de participación vecinal que permita el análisis de una alternativa cero al PGO.

Solicitamos al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1. Este Pleno se compromete a resolver el acuerdo tomado en el Pleno el día 12 de febrero de 2015 donde se decidió estudiar y responder argumentadamente cada una de las alegaciones presentadas en el último período de información pública, incluidas las que no versaban sobre modificaciones sustanciales.*
- 2. Resaltar la voluntad de esta corporación para conseguir el máximo consenso en el PGO, para lo cual se adoptará un calendario de reuniones para el conocimiento, estudio y adopción de acuerdos que fueran necesarios.*

Dicho calendario se planificará con todos los grupos políticos durante el presente mes de septiembre.”

Finalizadas las intervenciones, que textualmente, constan en Acta, la Alcaldía Presidencia somete a votación en primer lugar la transcrita enmienda del grupo municipal Coalición Canaria, la cual resulta aprobada por diecisiete votos a favor, ningún voto en contra, y nueve abstenciones. A continuación se somete a votación la moción inicialmente presentada, siendo esta aprobada por catorce votos a favor, ningún voto en contra y doce abstenciones, debiéndose dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Señor Alcalde, ¿me permite?

Interviene el señor Alcalde: ¿Sí, don Santiago?.

Interviene el señor Pérez García: Han sido aprobadas dos resoluciones, ha sido aprobada por mayoría absoluta de la Corporación la moción presentada por las plataformas, ha sido aprobada, ha sido aprobada la enmienda de sustitución en mi opinión, señor Alcalde, son dos pronunciamientos del Pleno que en el fondo del asunto no son contradictorios, pero que cada uno significa lo que significa, esta es mi opinión.

Interviene el señor Alcalde: Sí, voy a, me parece a mí que se produce una contradicción sobre una moción que tenga dos resoluciones totalmente contradictorias sobre esa cuestión, sí, sí, yo, me parece que sí, cuando se presenta una enmienda, pero bueno, me someteré al criterio del Secretario, faltaría más, sobre esa cuestión está la votación realizada, y pasamos al siguiente punto, tiene los efectos que tiene, no vamos ahora a debatir los efectos, está aprobado, está registrado y pasamos a los siguientes puntos del orden del día; de acuerdo, porque ahora no vamos a establecer los criterios, don Santiago.

Interviene el señor Pérez García: Un segundo, señor Alcalde, solo un segundo, si los acuerdos fueran acuerdos con efectos jurídicos, contratación, presupuesto, en fin, tantas otras cosas, aprobación del Plan General, no se pueden adoptar dos acuerdos que pudieran parecer contradictorios, son dos pronunciamientos políticos, y en mi opinión, en la del Doctor Alarcó, y más personas, son dos pronunciamientos que no son contradictorios en el fondo, lo que pasa, son solo pronunciamientos políticos, lo que pasa que cada uno significa lo que significa, y han sido ambos aprobados por el Pleno, por mayoría absoluta.

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago, lo único que he dicho es que la validez, el contenido y el avance o lo que, el efecto que supone estas dos aprobaciones, que no la he puesto en duda, lo tendrán que decir los servicios jurídicos; no estoy cuestionando absolutamente nada, se ha votado y han ganado las dos, ¿de acuerdo?, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

En este momento de la sesión se ausentan de la misma doña María Susana Fernández Gorrín, don Javier Abreu Rodríguez, don Santiago Pérez García, doña María José Roca Sánchez, doña María Teresa Berástegui Guigou, don Zebenzui González de León, doña María José Castañeda Cruz y doña Idaira Afonso de Martín.

PUNTO 24.- MOCIÓN QUE PRESENTA CON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL, DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA DOTAR A UN TRAMO DE LA CALLE LA CALZADA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD MÍNIMAS EXIGIBLES.

Interviene el señor Alcalde: Orden del Día, punto número veinticuatro, moción que presenta don Iván Manuel González Riverol, del Grupo Municipal Popular, para dotar a un tramo de la calle La Calzada de las condiciones de seguridad y accesibilidad mínimas exigibles. Tiene la palabra don Iván. Si quiere esperar un momentito don Iván a que se desaloje la sala. Estamos, por cuestión de respeto, dejando desalojar el salón, pero don Iván, puede empezar con su turno de intervención en defensa de la moción.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don Zebenzui González de León.

Interviene el señor Concejal don Iván Manuel González Riverol: Muchas gracias, señor Alcalde, voy a ser bastante breve porque la moción que traigo en nombre del Grupo Popular, referente a una queja que me han trasladado los vecinos de la calle de La Calzada de este Municipio, la he tratado con el Concejal responsable del área y por lo tanto, simplemente rectificarle en el punto que retiro de la propia, el apartado en el que solicito un reductor de velocidad, ya que por temas técnicos el Concejal me ha trasladado que no se puede instalar, por lo tanto, sigue en pie la solicitud de que se realice una señalización de un paso de peatones que también me ha comentado que se está trabajando en ello. Muchas gracias.

En este momento de la sesión se incorporan a la misma doña Idaira Afonso de Martín y doña María José Castañeda Cruz.

Interviene el señor Alcalde: Vale, perdón, ¿alguien más ha pedido la palabra?, sí, José Luis.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Sí, gracias, señor Alcalde, nuestro grupo va a apoyar esta moción, lo que sí nos gustaría decir que esperemos que esta no sea la dinámica del Grupo Popular en el sentido de proponer mociones específicas sobre calles concretas porque...

Interviene el señor Alcalde: Perdone, don José Luis, perdone un momentito, miren, por favor, por favor, si pueden abandonar el Pleno, los que lo van a abandonar en silencio, se lo agradecería, y los que si los que se están quedando por favor, si permiten que podamos ejercer el desarrollo del Pleno con normalidad, también se lo agradecería. Muchas gracias, perdón, ya puede continuar.

Interviene el señor Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, decía que esperemos que esta no sea la dinámica del Grupo Popular, porque entendemos que hay muchos otros lugares en el Municipio en el que también tienen demandas similares como esta o carreteras que están en mal estado, y se debería tratar el tema globalmente, porque si no, lo que estamos haciendo es pues las típicas políticas clientelares que nuestro grupo se opone, simplemente eso, gracias.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Perdone un momento.

Interviene el señor Alcalde: Sí, pero, don Antonio, usted perdone, pero es que los turnos son como son, entonces, señor Jonathan.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: En principio nosotros íbamos a plantear que la moción se retirara por el hecho de, primero, las bandas sonoras no se pueden colocar en una vía que tiene un porcentaje de desnivel que supera el cinco por ciento porque lo establece así la Ordenanza Municipal Reguladora de las Bandas Sonoras, que eso se lo he explicado al Concejal del Partido Popular, y lo ha entendido, y respecto al paso de peatón, yo no sé si para poner un paso de peatón tenemos que ir al Pleno, cuando ya le he comunicado que mañana se va a proceder al pintado del paso de peatón.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, muy bien, ¿alguna intervención más?.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Sí, bueno, yo no sé la dinámica que va a coger, la dinámica que va a poner el Partido Popular es la dinámica que estima oportuno, la siguiente moción pone la ejecución de la obra de un sitio concreto en La Laguna, que la proponen ustedes; vamos a ver, yo creo que nosotros tenemos que representar lo que tenemos que representar, nosotros vamos a hablar de cosas generalistas casi siempre, pero no nos diga la dinámica que tenemos que tener, ya que vamos con buen ritmo en este tema, si a la siguiente moción que presentan ustedes es de una cancha sola, es normal que uno se preocupe de lo que se preocupa, tendrá más o menos importancia, no todo tiene que ser generalista, porque es que si no, hay cosas concretas, y en ese sentido, me gustaría que tuviéramos profundo respeto a todos los grupos que presentan.

Interviene el señor Alcalde: ¿Alguna intervención más?, sí, don José Luis.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Sí, a ver, señor Alarcó, la siguiente moción sobre la cancha de Las Mercedes es una demanda que lleva la comunidad educativa demandándolo desde hace treinta y nueve años, me parece una osadía comparar esa demanda con una cuestión de un paso de peatones de una calle, lo que queremos decir es que nuestro grupo municipal apoyará aquellas medidas para mejorar las infraestructuras del municipio, pero no aquellas que me ha pedido el vecino o mi amigo de turno, sino hablemos sobre los principales problemas del municipio, y a lo mejor esta no es la prioridad en el municipio, esta calle en concreto, habrá otros tramos que tendrá el mismo problema o peores problemas, eso es el sentido de mi intervención, gracias.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma doña María José Roca Sánchez.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, ¿alguien más quiere para cerrar el turno?, ¿mantienen la enmienda con la totalidad de los puntos?, ¿votos a favor de la enmienda?, sí, a favor, de la enmienda, de la moción, estoy yo hoy; nueve, no, nueve, perdón, es que si no levantan la mano, ya lo de adivinar ya me supone un poquito más; no, no a ustedes, me refiero atrás, once, vale, perfecto; ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, seis, cinco, once, once abstenciones, y lo que habíamos planteado votos en contra.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Iván Manuel González Riverol, del Grupo Municipal Popular, para dotar a un tramo de la calle La Calzada de las condiciones de seguridad y accesibilidad mínimas exigibles, con el siguiente contenido literal:

“El Concejal del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna Don. Iván Manuel González Riverol, en su calidad de concejal del Grupo Municipal Popular de dicha Corporación, y en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 46.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, formula y somete directamente a conocimiento del Pleno Corporativo la siguiente PROPUESTA DE MOCIÓN:

Después de las obras de asfaltado y nueva marcación de señales de la calle la Calzada sus vecinos y vecinas nos han trasladado, lo peligroso que resulta ahora cruzar dicha calle, por la velocidad que adquieren los vehículos en la misma, ya que se trata de una calle de pronunciada pendiente, tal y como se observa en las fotos adjuntas.





Es por ello que nuestro grupo político no podía dejar pasar la ocasión de mejorar este punto de nuestro municipio, por cuanto esta ocasionando molestias a los peatones .

Por todo lo anteriormente descrito, el Grupo Municipal Popular presenta ante el Pleno de la Corporación, para su aprobación si procede, la siguiente:

MOCIÓN

El Ayuntamiento de La Laguna iniciará, a la mayor brevedad posible, las gestiones necesarias que permitan dotar al tramo de calle La Calzada anteriormente mencionado, de las condiciones de seguridad y accesibilidad mínimas exigibles, y en consecuencia dotar a la misma de un paso de peatón y un reductor de velocidad, garantizando la seguridad de los peatones que la transiten.”

Finalizado el debate de este punto, en el que el proponente retira de su moción el apartado en el que solicita un reductor de velocidad, y mantiene la solicitud de que se realice una señalización de un paso de peatones, la Presidencia lo somete a

votación, y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por once votos a favor, ningún voto en contra, y once abstenciones, **ACUERDA:**

PRIMERO.- El Ayuntamiento de La Laguna iniciará, a la mayor brevedad posible las gestiones necesarias que permitan dotar al tramo de calle La Calzada, de las condiciones de seguridad y accesibilidad mínimas exigibles, y en consecuencia dotar a la misma de un paso de peatón, garantizando la seguridad de los peatones que la transiten.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don Javier Abreu Rodríguez y doña María Teresa Berástegui Guigou.

PUNTO 25.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA CANCHA DEL CEIP LAS MERCEDES.

Interviene el señor Alcalde: Pasamos a la moción número veinticinco, moción que presenta don José Luis Díaz Marrero, del Grupo Municipal Unidos se Puede, para la ejecución de la obra de la cancha del CEIP Las Mercedes.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, esta moción la hemos elaborado con la comunidad educativa del Colegio de Las Mercedes, y ha sido esta la que nos ha solicitado que dejemos esta moción sobre la Mesa, para mejorar la moción, así que nosotros atendiendo a esa petición vamos a hacer eso. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, queda retirada.

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don José Luis Díaz Marrero, del Grupo Municipal Unid@s se Puede, para la ejecución de la obra de la Cancha del CEIP Las Mercedes. En el transcurso de la sesión por el proponente se solicita la retirada de esta Moción del Orden del Día, lo cual es aceptado, acordando el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno retirar este asunto del Orden del Día de la Sesión.

PUNTO 26.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS VIVIENDAS CON ALQUILER SOCIAL.

Interviene el señor Alcalde: Punto número veintiséis, moción que presenta doña Fátima González Bello, del Grupo Municipal Unid@s se Puede, para garantizar el suministro de agua en las viviendas con alquiler social. Hay cinco intervenciones vecinales. Tiene la palabra don Ehedey Miguel González, en representación de ciento trece firmas.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma doña María Susana Fernández Gorrín, y don Santiago Pérez García, y se ausenta doña Mónica Natalia Martín Suárez.

Interviene don Ehedey Miguel González: Hola, buenas noches, me llamo Ehedey Miguel, soy vecino del Barrio de Taco, y hoy vengo en representación de catorce familias que vivimos en el edificio ocupado en la calle Méjico, somos familias con historias diferentes pero que al fin y al cabo la vida nos ha llevado a subirnos a todos a un mismo barco, ya sea por el desempleo, la crisis o cualquier otro problema, como los desahucios famosos que tenemos a la orden del día, la cuestión no es el porqué sino

que ha surgido un problema social ya bastante grande que está implicando a muchas familias que están en situación de riesgo, y por mucho que se ha intentado mirar para otro lado e ignorar el tema, ya es un problema tan grande que no podemos, no podemos seguir dejándolo de lado, y creo que hay que buscarle una solución, se está viendo que hay derechos bastante básicos que están siendo vulnerados, como por ejemplo el derecho a una vivienda digna, que está recogido ni más ni menos que en la Constitución, pero se ve que solo es papel y más allá de ahí no llega nada. Por otro lado, otro derecho que viene de mano con el anterior y que también está olvidado es el derecho al agua, que considero que es un recurso mínimo para tener una vida digna, pero nos lo han negado, ya sea por no legalizarnos, por no pagarlas, a pesar de que las Naciones Unidas, o la Organización Mundial de la Salud dicten lo contrario y acuerden que el abastecimiento de agua debe ser asequible para todos y nadie debe verse privado de ella por no poder pagarla, aún así nos las han, nos las han negado, estamos hablando de un edificio en el que viven catorce familias, catorce ni más ni menos, compuestas por niños, bebés, recién nacidos, personas con minusvalías, jóvenes, mayores, incluso mujeres embarazadas que creo que son motivos más que suficientes para regularizar una situación de este tipo. Al igual que considero de total importancia las condiciones higiénico sanitarias en las que viven los ciudadanos del municipio, su dignidad y sus derechos, que se están incumpliendo. Pues ya son muchos los meses que llevamos abasteciéndonos con garrafas, garrafas que cuando se vacían hay que rellenarlas en cualquier fuente que quede cerca, sea una plaza, un jardín, que ojo, esto es un hecho que es un delito, se multa con sanciones de hasta trescientos euros, por lo que vienen llamando robar agua, agua que se utiliza para bañar a los niños, para limpiar la casa, para lavar la ropa, e incluso el que no tiene para costearse agua embotellada tiene que utilizarla para beber y para hacer de comer, aunque sepa a tanque, les traje una botella por si a alguno le entra curiosidad y quiere probarla, gracias, la verdad es que es fácil multar a alguien que está cogiendo agua para darse un baño, lo que no ha sido fácil es darnos gracias a que cerráramos el salón de la parte baja del edificio, que era un foco de infección, de drogadicción, de prostitución, y con nuestro esfuerzo, nuestro dinero y nuestro tiempo lo cerramos y no se vió ningún detalle por parte de nadie, sino solamente, solamente nos han puesto trabas en todos los sentidos. Muchos tampoco habrán visto casos como el que he visto yo, viviendo en Taco y llevando tres años de ocupa, como una señora de sesenta y tantos años acompañada de sus dos nietos, jalando por un carro lleno de garrafas de agua para poder bañarse, la verdad es que me parece vergonzoso. No es porque no hayamos intentado buscar alguna solución, porque hemos intentado establecer el suministro de todas las formas, hemos intentado negociar con la Caixa una autorización para poder solicitar un contador, hemos acudido a los servicios sociales de zona para solicitar un informe que nos lleva en el caso desde hace tres años, saben las personas que vivimos allí y las condiciones en las que vivimos, para poder solicitar el suministro de agua. Se nos manda de aquí para allá, pérdida de tiempo y dinero, ninguna solución. Se presentó un escrito, que también tengo una copia por aquí, fechado el cuatro de noviembre de dos mil catorce, en el que no se escatiman detalles de la situación precaria en la que nos encontramos los vecinos, no, seguimos esperando la cita con el señor Alcalde, el que en su momento era el señor Alcalde; por otro lado Miguel Ángel Rojas escurrió el bulto y se negó a darnos citas, encima en el periódico El Día se permitió el lujo de comentar como que los vecinos del inmueble no habíamos permitido a los servicios sociales a acceder a él, cuando hemos sido nosotros los que llevamos tres años corriendo detrás de los servicios sociales para que se nos escuche y se nos ayude. Y en la radio comentó, en radio la Autonómica, en una revista que tuvo en directo con una vecina de este edificio, comentó que ya habían ocho viviendas destinadas a la reubicación de algunas de las familias, que somos catorce, no ocho, pero era un buen comienzo, pero ha pasado bastante tiempo y no hemos tenido más información, supongo que habrá habido algún fin más importante que concedernos las viviendas a nosotros, así que en definitiva hemos tenido trabas,

informes que no llegan, citas que no se conceden, y hemos notado que la administración competente no ha velado por ninguno de nuestros derechos, es más, nos ha vacilado en lo que han podido y un poquito más. Las únicas soluciones que nos proponen no llegan ni a ser pan para hoy y hambre para mañana, vemos que hay dinero, por ejemplo, para realizar obras tontas en la Carretera General de Taco, y de nosotros se olvidan; vemos que nos ofrecen alquileres sociales como los de la Caixa, sin agua, sin luz, pagando doscientos euros, y ¿esto para qué?, ¿para que no me llamen ilegal?, la verdad es que a mí por lo menos no me convence, me parece una broma, y no es que no hayan soluciones, porque haberlas las hay, lo que la sensación que da es que le tienen miedo a los bancos quienes tienen unas deudas tremendas con el Ayuntamiento, y se les permite tener un montón de casas vacías que acaban siendo desvalijadas y ocupadas y convirtiéndose en alquileres sociales fraudulentos, pero no me extraña la situación a la que hemos llegado porque cada vez que me he sentado a hablar con personal de Servicios Sociales e incluso con algún Concejál, me he encontrado con personas frías e ignorantes del significado de la palabra empatía que han tenido más prisa por ir a tomarse un café que por escuchar mi caso e intentar ayudarme. Personas, personas despreocupadas porque tienen casa, agua, un sueldo para costeárselo, pero creo que se están olvidando todos que el sueldo ese sale del bolsillo de nosotros, que somos los que pagamos los impuestos. Por eso, no me voy a extender mucho más y quiero terminar agradeciendo pues por una parte a Javier Abreu, que fue la primera persona que nos escuchó, e intentó hacer lo poco que tuvo en su mano; por otro lado, por otro lado a Pedro Pablo, del periódico El Día, que fue realmente quien dio a conocer nuestra historia y sacó todo un poquito a la luz, a la Cadena Ser y Radio La Autonómica, que nos entrevistaron e hicieron todo lo posible, a Televisión El Día y Mírame Televisión por llevarnos a cada televisión más que sea a nivel nacional, a nivel regional, y a los chicos y chicas de Unid@s se puede y a todas las personas que colaboraron con ellos porque son las únicas personas que han hecho que se nos escuche nuestra voz y se han volcado en la lucha que estamos intentando llevar adelante, muchas gracias.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma el señor Alcalde, pasando a presidir la sesión el Primer Teniente de Alcalde don Javier Abreu Rodríguez.

Interviene el señor Alcalde Accidental: Muchas gracias, tiene la palabra doña Cinthia Borges.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma doña María Teresa Berástegui Guigou.

Interviene doña Cinthia Borges Martín: Buenas noches a todos, vengo en representación de los vecinos concretos dos edificios que hay en La Cuesta, en principio voy a hablar de, en referente a lo que es mi edificio, somos cinco familias, en lo que cuenta eso, en concreto mi situación, soy una madre que por problemas económicos se ha visto en la precaria situación de ocupar una vivienda. A raíz de esto, ..., bueno, pues lo que decía, a raíz de esto se ha presentado la gestoría Servihabitat de Obra Social La Caixa, para realizar dicho contrato de alquiler social, las cuales dicen tener suministros y condiciones de habitabilidad, no siendo cierto. Comenzando porque son edificios sin terminar y sin certificado de habitabilidad. La Caixa junto a su empresa vinculada, llamada Building Center, me facilitaron una serie de contactos para poder exponer las quejas pertenecientes después de haber firmado dicho contrato. Para dejar constancia, yo tengo un seguimiento con el equipo directivo de menores, los cuales han hecho seguimiento de mi situación actual, y llamando a estos contactos para que aceptasen cumplir con mi contrato de alquiler, recibiendo negativas por parte de la Caixa durante tres meses consecutivos, que hemos dedicado a contrastar con los datos facilitados por la misma entidad bancaria. Un pequeño detalle que quiero acentuar, yo cobro doscientos diecinueve de ayuda, y me interpusieron un alquiler social de ciento cinco, y si me permite, quiero reiterar que tal como se

establece en la Ley de Viviendas de Canarias, ninguna familia destinará más del doce por ciento de sus ingresos al pago del alquiler; hay más ejemplos similares a mi situación económica, e incluso personas que no reciben nada, y los precios de alquiler social en la opinión de la mayoría de los ciudadanos son exageradamente elevados. Gracias, y buenas noches.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Santiago Pérez García.

Interviene el señor Alcalde Acctal: Muchas gracias, doña Cinthia. Tiene la palabra doña Antonia Escoto, ¿está en la sala?, doña Antonia, ¿está en la sala?, ¿no?, decae entonces la intervención; sí, doña, tiene la palabra entonces doña Fátima Hernández.

Interviene doña Fátima Hernández Barreto: Buenas noches.

Interviene el señor Alcalde Acctal: Buenas noches.

Interviene doña Fátima Hernández Barreto: Yo soy también una ilegal, dada los ciudadanos, al Ayuntamiento, a Servicios Sociales, a todo el mundo. Yo soy compañera y vecina de don Ehedei, que habló, entonces, vamos a ver, yo voy a poner aquí la situación, que ni siquiera Servicios Sociales a los cuales hemos dirigido, por ser ilegal, no estar empadronados, cuando tenemos todo el derecho del mundo porque hasta en un vehículo han empadronado a muchísima gente, no un vehículo no tiene agua, un vehículo no tiene luz, no tiene, no reúne condiciones de habilitabilidad supuestamente, y los han empadronado. Nosotros somos ilegales porque no estamos empadronados, hay quince niños en el edificio, quince niños que están matriculados, quince niños los cuales la mitad de ellos no tienen ni siquiera un lápiz para incorporarse al colegio; si nosotros no los escolarizamos somos las madres malas, que no atendemos a nuestros hijos, que no les damos de comer, que no los vestimos, que no los calzamos, pero desde Servicios Sociales simplemente, simplemente le hecho de darnos una ayuda de emergencia, ya no estoy diciendo ni siquiera para comer, sino para el material que a mí de por ley se me exige, tener a mi hijo en el colegio, no lo tenemos, no tenemos ayuda al ser ilegales, al no tener absolutamente un papel por parte ni compromiso de nadie del Ayuntamiento en que se sepa que nosotros estamos allí, que somos familias normales, que estamos no por nuestro gusto, que estamos porque hemos tenido mucho y ahora no tenemos nada. Pues ya no digamos solo con el tema escolar, que es muy importante la educación de nuestros hijos, yo creo que todos los Concejales y el señor Alcalde estará de acuerdo conmigo, así y todo se nos niega una ayuda de emergencia de alimentos ni por Cruz Roja, ni por Cáritas, ni por ningún tipo porque no estamos asentados en ningún lado, simplemente nos dicen que somos ocupas, que somos ilegales, y eso me lo han dicho a mí personalmente en mi cara; a mí me han hecho firmar hasta en los Servicios Sociales un papel para entregarle en uno de los, de los escritos que mandamos al Ayuntamiento, que ellos rehusaban de complicarse con nosotros, no tenían nada que ver, y a mí me parece muy triste que a estas alturas, en un siglo veintiuno, donde se supone que es un siglo avanzado donde todos sabemos que hay una economía precaria, donde todo el mundo estamos pasando mucho, ¿me entiende?, que se lleguen estas situaciones y que nadie haga nada. Nosotros tenemos escritos hasta con el señor Alcalde, hemos llamado, hemos hablado con su secretaria para que nos dé fecha y hora para poder hablar con el señor Alcalde cinco minutos para poder, y estamos esperando recibir la respuesta, porque ya nos llamarán; hasta la fecha no hemos, y tanto con el Alcalde de ahora como con el Alcalde anterior, el señor Clavijo, que hoy día por suerte o por desgracia, es el Presidente de Canarias, pero que en su momento tampoco se mojó ni hizo nada. Y aquí termino, yo creo que no los voy a aburrir más, sino que necesitamos que nos ayuden y nos echen una mano, en comida, en material para los niños, que es muy triste tenerlos sin nada para el colegio.

En este momento de la sesión se incorporan a la misma don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña María Teresa Berástegui Guigou y doña Mónica Natalia Martín Suárez, y se incorpora el señor Alcalde, don José Alberto Díaz Domínguez, quien pasa a presidir la sesión.

Interviene el señor Alcalde Accidental: Muchas gracias, tiene la palabra en representación de ciento siete firmas doña Fátima Hernández Barreto, ¿fue la que habló?, perdón. Tiene entonces en representación de la Asociación Comarcal Democrática doña Alicia Montserrat.

Interviene doña Alicia Montserrat Méndez López: Hola, buenas tardes de nuevo, se queda uno sin palabras después de oír lo que oímos, pero les voy a decir una cosa, estos han tenido suerte porque tuvieron medios para llegar aquí, pero yo conozco a muchos que no tienen medios ni para coger la guagua para venir aquí a poner la reclamación; está la gente en La Laguna pasando aguas, pasando hambre, les recuerdo lo de los quinientos euros, que con esos quinientos euros se podían pasar fatigas y mucha gente se las podían quintar, con los alquileres de Las Chumberas, por ejemplo, o que algunos de ustedes se bajaran los sueldos y dedicaran una parte a las emergencias de los municipios. La legalidad del Ayuntamiento no va de concordancia con la realidad social que vivimos; una persona que no tenga papeles no puede solicitar el agua, una persona que no sé qué no puede solicitar lo otro, y después ves como un Concejal que ya no está, pero bueno, dejó un familiar aquí, tiene en una finca privada agrícola, tiene agua, luz, piscina y de todo, es decir, que las normas del Ayuntamiento se han tambaleado según les ha convenido a cada uno, pues deberían ser más abiertas para los casos de necesidad como este. Todos saben que yo me presenté a las elecciones, porque no confiaba en ninguno de ustedes, sigo aquí y sigo sin confiar en ninguno de ustedes. Las maniobras asquerosas que hicieron algunos en las elecciones, el ausente, presente, y presente, eso nos da para mucho tiempo y tenemos cuatro años para ir las soltando con cuidado. Yo me avergoncé de la campaña electoral y me retiré, acudí a los debates pero no hice más nada, porque no quería estar a la altura del resto de ustedes. Y para colmo recuerdo el debate de la..aguere en que no se movió de la silla el señor Alcalde, ni el señor Ascanio, ni el señor Ascanio, ni el señor Santiago porque eran de los de antes, y nosotros no teníamos derecho, ¿se acuerdan?, pues eso, esa es la actitud con la que ustedes se presentaron y esa es la actitud con que están ahora; han presentado una serie de datos y de temas como el del chico saharauí, ya eso se presentó aquí, lo que pasa que ustedes no ha veni, se presentó aquí y vinieron con las camisas y todo, lo que ustedes no han venido, ustedes no han venido a los Plenos, son nuevos, y no tienen idea de nada, y están cogiendo temas populistas, y en La Laguna están pasando cosas como estas muy urgentes y muy necesarias, están alargando un Pleno de treinta y pico, de treinta y pico intervenciones, ¿eh?, eso es demasiado, hay que ponerse en el sitio del ciudadano, ustedes están ahí cobrando, nosotros somos ciudadanos inconformes y que representamos los intereses de otros ciudadanos, que no cobramos nada y que estamos gastando nuestro tiempo, nuestro esfuerzo y hasta nuestra salud en venir aquí, deberían plantearse como están llevando las cosas, no es poner muchos temas, muchos temas, y vamos a ser más populares que nade, y somos más listos, no, ustedes no son más listos, esto ya se presentó, todo lo que han dicho hoy, ya eso se ha venido presentando en la legislatura anterior; no es nada nuevo, menos lo de Siria, todo lo demás es repetido, solo que ustedes no estaban, no se han interesado, echo muchísimo de menos a Mena, y echo mucho de menos a Viciana, porque eran oradores concientes, los que están ahora dan vergüenza, se los digo de corazón; dan pena, engañaron a la gente con lo de la Asamblea Lagunera y han seguido para delante, y esa bomba les va a explotar, porque todo lo que está mal termina explotando por dentro, como las bombas del ..., pues ya saldrán. La Corporación Municipal me tiene un poco alucinada, yo tengo la suerte que cuando llamo al Alcalde me contesta, porque soy muy pesada o porque me tiene miedo porque soy más o

menos conocida, pero a partir de ahora ustedes también son conocidos y ya les tendrá miedo y les contestará también. Este municipio está pasando miserias, este municipio está pasando miserias, hay vecinos que se les, bueno, no es miserias, pero se le niega el servicio hasta del correo, porque el señor del correo no quiere entrar a una entrada; hay ratas que hay una campaña otra vez de ratas por ahí, no están haciendo campañas de ratización, hay un montón de cosas, los bidones de la basura, por favor, que los laven, en La Punta no se puede pasar por la calle y después dice que es sitio turístico, y están los bidones que hay el reguero de moscas verdes; eso son cosas de calidad de vida ciudadana, y es lo que se trata de mejorar aquí, no de lucirse, del que está ausente que se habla para él oírse a sí mismo, porque no le interesan los demás y repite lo mismo veinte veces para que todos los aplaudan y le pidan un hijo será, no sé, ¿no?, hay que pensar en la ciudadanía, en los que están pasando los problemas, en los vecinos de todos los días, en los que pagan los impuestos y en los que no tienen perras para pagarlos, que después le cobran un montón de intereses cuando no tienen dinero ni para comer; por favor, bájense de la burra y pónganse los pies en el suelo, no están ahí por arte divino, están ahí porque le prometieron a la gente que iban a cuidar de ellos y no lo están haciendo, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Alicia. Iniciamos el turno de intervenciones, tiene la palabra doña Fátima González.

Interviene la señora Concejala doña Fátima González Bello: Buenas tardes noches a todos y a todas de nuevo, sí decir que esta moción es el resultado de muchas historias de vida, aquí se han dicho algunas, pero es el reflejo de muchas otras, muchas personas que nos han manifestado una demanda y la hemos intentado plasmar aquí, y esto es el reflejo del trabajo de muchos meses y eso sí quería mencionarlo antes de explicar, hay mucho que ya han dicho y poco voy a tener que sumar, pero no obstante no creo que ninguna persona esté ajena a que el estallido de la burbuja inmobiliaria, como han dicho, el desempleo, la crisis, nos ha llevado a situaciones con un problema grave de vivienda, un problema de desahucios, que no tenemos la condiciones mínimas básicas para vivir, como bien decía Ehedei, incluso va en contra de un artículo de la Constitución, en el que todos los españoles y españolas tienen el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, los poderes públicos promoverán, perdón, las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. Asimismo, ya no solamente se suma un problema de vivienda, sino muchas veces cuando consiguen estar debajo de un techo se suma la pobreza energética, que es eso, un problema en el que te faltan los suministros de agua, luz, la ausencia de los recursos mínimos para poder llevar a cabo una vida digna. Imagínense una persona solamente un día sin luz, como nos ha pasado, cómo nos manejamos, o sin agua, y cómo eso prolongado en los meses, cómo tiene que ser. En nuestros, en nuestro municipio hay muchas personas que viven, por lo que hemos dicho anteriormente, en una situación que han tenido que ocupar unas determinadas viviendas y propiedades, propiedad de bancos mayoritariamente, productos de no encontrar medios suficientes para adquirir una vivienda o porque realmente hay una política muy mala en este ámbito. En este caso hay muchas viviendas que se han visto obligadas a entrar en un edificio y se ha gestionado un alquiler social, aún así, aunque se pensaba que con eso iba a, se resolvía todo, llegado el momento llegábamos a alquileres sociales donde la persona, y podemos ver todos los contratos que nos han facilitado, la entidad bancaria no se responsabilizaba, tal y como dice el programa de alquiler social, aunque puede ser a priori una buena noticia, pero no se encargaba ni los costes del suministro, ni de poner los aparatos necesarios para gestionarlo, es más, he estado yo gestionándolo con los bancos en varias reuniones, algunas de nosotros, y es muy difícil, nos derivan a números de Barcelona que nunca nos cogen, las gestoras no nos quieren coger el teléfono, o sea, que ha habido mucha intención de resolver este problema, han ido, han hablado, se han gestionado, y en muchas reuniones de esas hemos estado

algunos de nosotros. También quería comentar brevemente, que esto, a ver, estamos hablando de un derecho básico, ¿vale?, un derecho, como hablaban los compañeros y compañeras, que el agua tiene que ser básica, y tenemos que gestionar que cualquier persona independientemente de que pueda pagarla, o de que no, que no se vea desprovisto de esto, además, es, vamos, es un bien básico. Además, otro asunto es la cantidad de vivienda vacía que tienen aquí los bancos, que aparte de generar deudas del IBI hace que sea necesario un acuerdo con este Ayuntamiento para que cedan parte de sus viviendas y se puedan transformar en alquileres sociales. Hay viviendas, lo único que hay que intentar cómo gestionarlo para que ninguna persona ni viva en la calle, ni en malas condiciones, ni se tenga que separar de las personas que viven. Aquí realmente vamos a solicitar dos cosas, y es primero, instar al gobierno municipal a reunirse con las entidades bancarias para garantizar unas condiciones mínimas en los alquileres sociales ya suscritos, en especial el suministro de agua, así como negociar la cesión de parte de sus viviendas vacías para la realización de un parque municipal de vivienda para el mismo propósito. Y así mismo, garantizar por parte del Ayuntamiento y de Teidagua, el suministro de agua en los casos ya detectados, tanto en La Cuesta como Taco, y quiero decir que esto se sigue sumando, para finalizar, y no dilatar esto, porque, sí, decir que casi todos los grupos políticos han manifestado que el eje neurálgico de muchos de los programas es atacar o atender a un Plan de Emergencia Social, que ninguna persona se vea desprovisto de un bien básico, y además, decirles que por ejemplo en otros Ayuntamientos esto no queda tan alejado como en el Ayuntamiento de Santa Cruz, se hizo un convenio de Emma, con la propia Corporación donde se le suministró agua a personas que no tenían legalizada esa situación. Por lo tanto, ruego que apoyen esta moción hecha pues por la vida de muchas personas del Municipio, y por favor, que ninguna persona sin agua ni vivienda.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Fátima. ¿Alguien más pide la palabra?, sí, doña Teresa.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Simplemente me gustaría añadir que creo que todos estamos de acuerdo con el tema de los suministros, que es un derecho básico, pero creo que tendremos que añadir el resto del municipio, no solo los vecinos de La Cuesta y Taco.

Interviene el señor Alcalde: Don Juan Luis tiene la palabra.

Interviene el señor Concejala don Juan Luis Herrera Pérez: Muchas gracias, como han ya comentado los compañeros, y las familias que se han expresado aquí esta noche en el Pleno, estamos ante un problema serio que en primer lugar habrá que analizar en todo el municipio, como bien también ha comentado Teresa Berástegui. Primero, si las familias que están ahora mismo residiendo en el edificio que se está comentando en la moción, están a través de un programa de alquiler solidario hecho con La Caixa, pues ese programa tendrá que tener unas mínimas garantías, habrá que comprobar si eso es así, y después, en cuanto a los problemas que se las han planteado con respecto al estar empadronados o no, tengo entendido que hay una resolución de dieciséis de marzo del dos mil quince dictada por el Instituto Nacional de Estadística, dando unas instrucciones al Padrón Municipal, que en la misma se pone como condiciones mínimas para poder ser empadronado en un municipio, tener un criterio de posibilidades de poder tener, recibir comunicaciones en el mismo, y que para tener constancia de que esto es así, los propios servicios sociales del Municipio, deben de informar que habitualmente está ocupado el domicilio en cuestión, con lo cual, no veo ningún problema con respecto a esto en base a los servicios sociales me imagino que tendrán que notificar, que notificar esta cuestión, y el problema del enganche al suministro de agua sí es verdad que es algo serio, sobre todo para familias que no tienen sino unos mínimos recursos porque el solicitar el enganche a un contador nuevo pues le supone una serie de gastos que a día de hoy no lo van a

poder asumir, e imagino que también habrá que buscarles una solución. Muchas gracias.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don Santiago Pérez García.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias. Doña Flora Marrero.

Interviene la señora Concejala doña Flora Marrero Ramos: Muchas gracias, señor Alcalde, nosotros a esta moción presentada por Unid@s se puede, sí que hemos puesto dos enmiendas que nos parece que completan el texto, y después voy a explicar un poco el motivo por el cual hemos hecho estas dos enmiendas, ¿no?. En relación a la primera, nosotros proponemos una enmienda de sustitución donde dice: instar al Gobierno Municipal a continuar los contactos con las distintas entidades bancarias que operan en el municipio en el ámbito inmobiliario, para seguir avanzando en la dotación y gestión de un parque de viviendas sociales, y en el impulso de un servicio de intermediación hipotecaria que facilite el acceso y conservación de los hogares para las familias del municipio; ¿por qué?, y en la línea que va esta enmienda, y que nosotros esperamos que sea aceptada. Pues por dos motivos, porque este grupo municipal con el Alcalde se han tenido reuniones, no oficiales, pero se han tenido reuniones, desde que se ha tomado posesión con las entidades bancarias, de una manera discreta y en el ánimo de buscar una solución al problema que existe en este momento, que además hemos tenido dos reuniones con el grupo de la oposición, y además, han sido muy fructíferas y en un buen clima de colaboración. Y sobre todo, queremos también que estas reuniones que estamos teniendo con las entidades bancarias, que la ha tenido el señor Alcalde, vayan y se logren los resultados que nosotros queremos, que es buscar esta solución para las familias que en este momento, hay dos casos, lo de la calle París en Taco, y lo de La Cuesta, y sí les digo, y además, ha sido informado, yo en su momento, al grupo de la oposición, de los informes, que tengo, de los trabajadores sociales, voy a hacer un seguimiento, a seguir haciendo un seguimiento personalizado, porque me parece a mí que es importante. Y después, la segunda enmienda, cuando dice garantizar por parte del Ayuntamiento y de Teidagua el suministro de agua en los casos ya detectados en La Cuesta y en Taco, nosotros añadimos con los informes técnicos y jurídicos que amparen tal decisión. Es una obviedad pero es necesario, cuando se hace una acometida, una acometida de agua, es necesario, porque así lo mandata la ley, esos informes técnicos y jurídicos, y que sepan, y aquí lo estamos diciendo en el Pleno, y queda grabado en el acta, que nosotros vamos a hacer todo lo necesario para que se pueda producir estas acometidas, y es verdad que el agua es un derecho humano, así está reconocido por la ONU, igual que el saneamiento, dentro de las realizaciones de los derechos humanos, es decir, todo el apoyo, pero, pero sí que le decimos que es necesario, es preceptivo estos informes técnicos y estos informes jurídicos, igual que nosotros necesitamos también, y por eso vamos a revisar todos los expedientes, pues esos informes de los trabajadores sociales, y es verdad que es necesario estar empadronado en el municipio de La Laguna, es necesario para poder dar los servicios estar empadronado en el municipio de La Laguna, por eso nosotros entendemos que en el ánimo de sacar esta moción, que sean aceptadas las enmiendas, porque me parece que sería una buena, un buen inicio para tratar estos temas, que además son dramas, he escuchado a Ehedei, he escuchado a Cinthia, a Antonia y a Fátima, conozco los casos porque antes de, me habían informado de los nombres, he hablado con los servicios sociales, y repito, vamos a seguir haciendo un seguimiento y desde este grupo municipal y desde esta Concejalía de Bienestar Social, como así lo saben los compañeros del Grupo de la Oposición, todo el apoyo, pero sí es verdad que nosotros necesitamos esos requisitos que hay que cumplir, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Flora. Doña Fátima, sí, sí, tienes la palabra.

Interviene la señora Concejal doña Fátima González Bello: Gracias por las intervenciones, sí hacer algunos matices, sí es verdad que nosotros nombramos La Cuesta y Taco porque eran los casos que nos habían llegado, pero evidentemente, queremos que esto sea extensible a todo el municipio, o sea, por eso decíamos que ninguna persona sin agua dentro del Municipio de La Laguna y ninguna persona sin vivienda. También el tema del alquiler social, en los requisitos, es verdad que el banco no se responsabiliza, es más, en la página, o sea, dentro de los requisitos, no, como que dicen que no tienen la obligación, pero si es verdad que cuando tienen que hacer las gestiones, no responden, y por eso es el Ayuntamiento que frente a poca respuesta o ninguna respuesta del Ayuntamiento, digo, del banco, nosotros, la institución, el Ayuntamiento, es la que tiene que responder. Asimismo, sí mencionar que no todas, tal y como se ha comentado, no todas las personas tienen un alquiler social, hay otras que están en trámite, y hay otras que le han paralizado ese trámite. Por lo tanto, son situaciones totalmente diferentes, pero la intención es que se trate a todo y cada una de las personas, independientemente de su situación legal, etc., etc., por igual. Y luego, a mí me gustaría, con el tema de las enmiendas, porque esta, como ya le hemos comentado, esta enmienda se ha hecho con los vecinos y vecinas, pues comentarlas con ellos, yo sé que es tarde y demás, pero un receso de dos minutos, y si ellos y ellas están de acuerdo, aprobarlo, porque no es cuestión solo de nosotras.

Interviene el señor Alcalde: Vale, ¿alguna intervención más?, ¿has terminado, Fátima?

Interviene la señora González Bello: Sí.

Interviene el señor Alcalde: Vale, ¿hay alguna intervención más?

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Muy, treinta segundos.

Interviene el señor Alcalde: Vale, pero es que cierra la moción, es que hay un orden, entonces, ya vale que la primera parte de la tarde tengamos alguna duda, pero sí no, es que esto si no, don Alarcó, vale, vale, terminado el primer turno, y empezamos el segundo, vale; ¿alguna intervención?, don Antonio.

Interviene el señor Alarcó Hernández: Usted preguntó si hay alguna intervención más, yo me dí enseguida por aludido. Nosotros estamos de acuerdo, primero que, no, siempre no, casi siempre, ..la, la moción de sustitución y de adición, creo que es razonable, aborda el problema, no lo excluye, no lo aparta, y creo que todo lo que de mejoría y legalidad mejor para todos, sobre todo para los vecinos que están sufriendo este problema. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Doña Flora, usted termina, usted termina.

Interviene la señora Concejal doña Flora Marrero Ramos: No, planteo si es posible que continúe el Pleno, doña Fátima y yo nos reunimos con los representantes, yo digo para, porque hay personas que también están esperando por la siguiente moción y cuando lleguemos a un acuerdo, si llegamos a un acuerdo, lo decimos y al terminar simplemente suspende para solamente someter a votación, y continúa el Pleno.

Interviene el señor Alcalde: Vale, pasamos a la votación, perfecto, vale, espere, espere un momentito, vale, de acuerdo, ¿esa es la intervención?, doña Fátima.

Interviene la señora Concejal doña Fátima González Bello: Si no me equivoco, como están aquí, me están diciendo, todos están asintiendo con la cabeza, ¿sí?, entonces, asumimos la, fue un poco ahí a lolay, pero bueno, pues gracias.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto, no hay problema, vale, damos por finalizado, entonces, ¿votos a favor de la enmienda, perdón, de la enmienda de sustitución y de adhesión?, unanimidad, ¿votos a favor de la moción?, a mí me parece

que, ¿eh?, ¿votos en contra?, perdón, es que no, si hay unanimidad no hay voto en contra, están todos, vale, y abstenciones.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña Fátima González Bello, del Grupo Municipal Unid@s se Puede, para garantizar el suministro de agua en las viviendas con alquiler social, que transcrita literalmente, dice:

“MOCIÓN PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS VIVIENDAS CON ALQUILER SOCIAL

*Fátima González Bello, concejala de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El estallido de la burbuja inmobiliaria, el desempleo generado por la crisis económica y el alto coste de la vivienda en el Estado español, ha provocado un problema social de gran impacto humano; desahucios, pérdida de viviendas, etc. lo que entra en contradicción con la propia Constitución Española que habla del derecho a la vivienda. Tal y como se expone en el artículo 47 que manifiesta que “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.”.

Esta problemática general viene acompañada por los problemas de suministro de agua y de luz, la llamada pobreza energética, que englobando casos muy diversos esconden una misma realidad, la ausencia de unos recursos mínimos para poder llevar a cabo una vida digna en nuestra sociedad.

En nuestro municipio existe la realidad de familias que han ocupado viviendas, propiedad de entidades bancarias en su mayor parte, producto de no contar con los medios suficientes para adquirir una residencia a través del mercado de venta o alquiler y no ser beneficiarios o beneficiarias de una política de vivienda social a todas luces insuficiente. En algunos de esos casos las entidades bancarias han realizado alquileres sociales y otras están en trámite, realizando en consecuencia las gestiones oportunas como es el caso de dos edificios de La Cuesta. Otro edificio en Taco se encuentra en situación de ocupación, no habiendo sido obtenido el arrendamiento de momento. En estos casos, la Caixa ha realizado el “Programa descentralizado de alquiler solidario de la obra social de la Caixa”.

Dichos alquileres, a pesar de ser un inicio positivo que evita situaciones dramáticas como desahucios a familias enteras con menores, no se realiza en las mejores condiciones ya que en los contratos de arrendamiento se recoge que la entidad no se hace responsable de que exista suministro de agua y luz, contraviniendo la Ley de 29/1994 de 24 de noviembre de arrendamientos urbanos en sus artículos 26 correspondiente a la habitabilidad.

Cuando la ejecución en la vivienda arrendada de obras de conservación o de obras acordadas por una autoridad competente la hagan inhabitable, tendrá el arrendatario la opción de suspender el contrato o de desistir del mismo, sin indemnización alguna.

La suspensión del contrato supondrá, hasta la finalización de las obras, la paralización del plazo del contrato y la suspensión de la obligación de pago de la renta.) y los incumplimientos del artículo 27 de la aludida ley (El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones resultantes del contrato dará derecho a la parte que hubiere cumplido las suyas a exigir el cumplimiento de la obligación o a promover la resolución del contrato) .

Esto ha generado situaciones en la que los propios vecinos y vecinas han solicitado a la entidad que ponga el contador para poder consumir y pagar su agua y ante la falta de respuesta de la misma, actualmente se deben abastecer mediante cubas o compra de agua embotellada.

Todo ello requiere de una intervención pública por parte del ayuntamiento, el cual debe garantizar el derecho a los suministro y en especial del agua, ya que como afirma La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, ONU Hábitat y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su carta del Derecho al Agua: “significa que los servicios de abastecimiento de agua deben ser asequibles para todos y que nadie debe verse privado del acceso a ellos por no tener la capacidad de pagar”.

Es una obligación básica de la administración competente el velar por que se satisfagan por lo menos los niveles esenciales mínimos del derecho, lo que comprende el acceso a la cantidad mínima indispensable de agua”.

Además la gran cantidad de vivienda vacía de la banca, que genera deudas de IBI, junto con las necesidades de vivienda de este municipio, hace que sea necesario un acuerdo entre el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y las distintas entidades bancarias para conseguir la cesión de parte de este stock inmobiliario que sirva para la creación de un parque municipal de vivienda, tal y como se está realizando en otros municipios del estado, por ejemplo Madrid.

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento de La Laguna adopta los siguientes ACUERDOS:

- 1. Instar al Gobierno municipal a reunirse con las entidades bancarias para garantizar las condiciones mínimas en los alquileres sociales ya suscritos, en especial el suministro de agua, así como negociar la cesión de parte de sus viviendas vacías para la realización de un parque municipal de vivienda para alquiler social.*
- 2. Garantizar por parte del Ayuntamiento y de Teidagua, el suministro de agua en los casos ya detectados en La Cuesta y en Taco.”*

En el transcurso de la sesión por la Portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, doña Flora Marrero Ramos se presentan las siguientes enmiendas:

“Moción de sustitución y adición que propone la concejal Flora Marrero Ramos al acuerdo propuesto por Fátima González Bello, del Grupo de Unid@s Se Puede, respecto al suministro de agua en viviendas con alquiler social:

DE SUSTITUCIÓN

- 1- Instar al Ayuntamiento de La Laguna a continuar con los contactos con las distintas entidades bancarias que operan en el municipio en el ámbito inmobiliario, para seguir avanzando en la dotación y gestión de un parque de viviendas sociales y en el impulso de un servicio de intermediación hipotecaria que facilite el acceso y conservación de los hogares para las familias del municipio.*

DE ADICIÓN

2- *después de...en Taco...añadir... con informes técnicos y jurídicos que amparen tal decisión."*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente constan en Acta, la Alcaldía somete a votación las transcritas enmiendas, que resultan aprobadas por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, acordando el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de La Laguna a continuar con los contactos con las distintas entidades bancarias que operan en el municipio en el ámbito inmobiliario, para seguir avanzando en la dotación y gestión de un parque de viviendas sociales y en el impulso de un servicio de intermediación hipotecaria que facilite el acceso y conservación de los hogares para las familias del municipio.

SEGUNDO.- Garantizar por parte del Ayuntamiento y de Teidagua, el suministro de agua en los casos ya detectados en La Cuesta y en Taco, con informes técnicos y jurídicos que amparen tal decisión.

TERCERO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 27.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA PROMOVER LA INSTALACIÓN DE UN MERCADILLO DE VENTA AMBULANTE EN EL MUNICIPIO DE LA LAGUNA.

Interviene el señor Alcalde: Punto número veintisiete, moción que presenta don Rubens Ascanio Gómez del Grupo Municipal Unid@s se Puede para promover la instalación de un mercadillo de venta ambulante en el municipio de La Laguna. Ha pedido, ha pedido la intervención en representación de la Asociación de Vendedores ambulantes de Canarias, y además, ciento sesenta y seis firmas, don Rafael Heredia Torcuato.

Interviene don Rafael Heredia Torcuato: Bueno, entramos, entramos las buenas tardes, ahora vamos a tener que dar buenas noches porque ha sido un Pleno largo, y ya sé que ustedes también están cansados. Yo, yo os doy las gracias a todos los grupos gobernantes que estáis aquí; a Coalición Canaria, al Psoe, al PP, a Ciudadanos, y Unid@s se puede, y a, y a, y a Por Tenerife, por Tenerife, a todos ustedes por dejarme de hablar, dejarme hablar que me habéis puesto tarde también, habéis cogido, ahora los cojo yo a ustedes cansaditos, escucharme a mí también un poquito, ¿eh?, que tengo yo derecho también, eh, que yo he escuchado a los demás. Mire, hay una cosa clara, yo he estado escuchando a los señores Concejales, y eso es lo que está pasando a La Laguna, y yo no quiero que lo que me siga, me pase a mí, porque el tema nuestro es un tema social, yo le voy a decir a usted, por qué tiene usted que aprobar el mercadillo, porque el mercadillo depende un montón de casas de familias, esas familias que están ahí, por ejemplo, que están ahí sin trabajar, podían venir al mercadillo a vender ropa o a vender cualquier cosita que se buscaran y le regalaran, y se buscaban, se buscaban para ir, para poder pagar el agua, para poder pagar la luz, para poder buscar una casa, para comer, para que no le quiten más la dignidad, porque lo último que se le puede quitar a un ser humano es la dignidad, es la dignidad; y mire, ¿sabe cuánto llevan?, estaba oyendo hablar del PGO, de terrenos, de terrenos, más terrenos, siete años, cinco años, nosotros llevamos siete años con esta Corporación luchando, luchando por lo mismo, pidiendo una cosa justa, nosotros no le estamos pidiendo, señor Alcalde, y a ustedes no le estamos pidiendo nada que es ilegal, le estamos pidiendo una cosa que es legal, hemos aguantado y hemos, hemos soportado hasta que nos engañe con las nuevas ordenanzas, sí, con las nuevas ordenanzas, nos han engañado su antiguo Concejales, Concejales de Comercio, que yo a ese señor lo único que le voy a desear lo mismo que estoy pasando yo y

están pasando muchas casas de familia, porque ya lo han ..en el gobierno de canarias, ¿eh?, a ese señor ¿eh?, ese señor ha salido de aquí y ya le están buscando, el antiguo Alcalde, señor don Fernando Clavijo, ya lo ha colocado en el Gobierno de Canarias, se lo ha llevado por la gran labor que ha hecho en el comercio, ¿eh?, con eso se lo digo ya todo. Nosotros, señor Alcalde, le estamos pidiendo, padres de familia, padres de familia, que lo único que le pedimos a usted, no le pedimos que nos haga usted una finca, nos haga un parque, nos dé tal, nos de un terreno donde podamos ejercer la venta ambulante dignamente, ganarnos el pan, darle de comer a nuestros hijos y que no nos quiten la dignidad, porque lo último que se le puede quitar a un ser humano es que yo tenga que venir con mis hijos a pedirle a usted, o pedirle a ella, a la Concejal, a la Concejal, mira, ¿por qué no me das una bolsa de comida?, ¿por qué no me pagas la luz?, yo he vivido, yo he vivido en mis carnes sin luz un mes, un mes, siete meses, yo lo he vivido en mis carnes, ¿eh?, se lo que es eso, ¿eh?, yo he vivido en mis carnes no tener para darle de comer a mis hijos, y yo cumplí, cumplí eso, mire, le voy a decir una cosa que se van a echar ustedes manos a la cabeza, si soy, si sois seres humanos, yo cuando Franco fui al cuartel, fui y cumplí como un ciudadano español, yo creo que en los tiempos de Franco no abandonaba a unas personas como ustedes lo estáis abandonando, porque si yo cumplí y tengo mis derechos, ¿por qué no me los dais?, ¿por qué no me los dais?. Mire, yo le estoy pidiendo a usted, mire, una cosa tan ilegal, una cosa tan ilegal como que hay en tres mil quinientos municipios, en tres mil quinientos municipios de España hay, hay, habrá unos cien mil mercadillos o cinco mil; Las Palmas tiene veintisiete, La Palma tiene mercadillo, Lanzarote tiene mercadillo, fíjese usted, tiene mercadillo, Santa Cruz tiene un mercadillo, La Laguna tiene ciento cincuenta y tres mil habitantes, ciento cincuenta y tres mil habitantes. Yo le voy a decir usted, ahora mismo, señor Alcalde, si hay un municipio en España que tiene ciento cincuenta y tres mil habitantes que no tenga mercadillo, no me ..usted. Mire, los mercadillos lo primero que dan, tienen trabajo las criaturas; ¿sabe por qué?, una estadística hecha dice que en España se crea con los mercadillos de sesenta a setenta mil puestos de trabajo directos; indirectos, ciento veinte mil, ciento veinte mil. Mire, otra cosa que tienen los mercadillos, la zona que está en los mercadillos funcionan los bares, funcionan los taxis, funciona, funcionan las tiendas, y nosotros no somos competencia desleal, porque usted en La Laguna tenía una gran cosa, ¿eh?, usted tenía por metro cuadrado la mayor, la mayor de centros comerciales no de Canarias, sino de España entero; ustedes tenían Alcampo, Continente, Ikea, las outlet del Corte Inglés, Decathlon, de todo, si para ellos ha habido sitio, para ellos ha habido sitio, para nosotros que somos doscientas casas de familia o doscientas casas de familia, no tenéis, ¿no habéis tenido un huequito?, ¿ni habéis pensado que nosotros también tenemos derecho a comer y tenemos derecho a buscarnos la vida?; no lo habéis pensado nunca, ¿eh?, nunca, yo estaba oyendo ya a esa gente ahí, y me daban ganas, digo, digo, iba a decir otra cosa, pero digo: no, si no digo esas cosas que siento en mi corazón, ahora mismo, usted ve que yo no hablo con papeles porque no lo necesito, porque yo lo que expreso es lo que siente este corazón, y yo soy una persona que lo que sale por mi boca es la verdad, me equivoque, me equivoque, todo lo que usted diga, diga palabras feas, diga todo lo que quiera, pero lo que sale es lo que sale de un corazón de una persona que necesita su ayuda y la ayuda de todos ustedes, porque yo lo único que pido es una cosa, que se llegue una vez el consenso y llegue una vez, y llegue una vez que ustedes lo aprueben por unanimidad, todos, por todos, porque esto yo no quiero que sea de un partido, de otro, de otro, de otro, de otro, sea un partido de, sea aprobado, y le digo una cosa, se aprueban las ordenanzas, las ordenanzas, como el otro día salió en la prensa, no la vaya usted a decir dentro de seis meses, ni dentro de tres meses, ¿eh?, sí, como salió el otro día en la prensa, ¿eh?, no vaya a tratar de engañarnos, ¿eh?, porque ya nos ha engañado, no vayan a tratar de engañarnos, ¿eh?, porque la otra vez dijeron, no, seis meses, y llevamos cuatro años, ¿eh?, no intenten eso, ¿eh?, ustedes nos dicen ahora la verdad, lo que van a hacer, como dijo, como lo mismo dijo María José, que eso se

va a llevar a cabo si se, que ellos vean favorable o la vean negativo, lo mismo da, pero que lo digan y dentro de dos meses lo más tardar se busque ese terreno y nosotros en navidades podamos echarles y comprarles los juguetes a nuestros niños y comprarnos el turrón, ganárnoslo nosotros, no írselo a pedir a Flora, ¿eh?, y poder comer como todas las criaturas, ¿eh?, usted piénselo un poco, ¿eh?, pensar un poco., no más mentiras, ¿eh?, mentiras no, no las consiento, ¿eh?, no le consiento, no le consiento que sigan como la otra vez, que nos engañaron a última hora, vamos a hacer el consenso, y nos engañaron, entodavía estamos esperando que ese señor que se fue, saque, que saque las ordenanzas. ¿Sabe?, dice que costaron dieciocho mil euros públicos, y no la han sacado; no me diga ahora mismo que las ordenanzas no las tienen y eso, pues si no las tienen es porque estaban mintiendo, y lo estaban consintiendo antes, ¿no?, porque aquí hay personas, personas que estaban antes ¿eh?, y eso no se puede consentir, que se engañe al pueblo, por eso el pueblo, el pueblo cada día confía menos en los políticos, el pueblo no confía, cada día confía menos en los políticos, ¿sabe por qué no confía en los políticos?, porque una criatura que se ve engañada, otra criatura que la echan a la calle, que la han echado a la calle de su casa, de su casa, porque no tiene para pagar, porque no tienen para pagar, eso es lo que tenemos que hacer, bajar los políticos al pueblo y que el pueblo los vea y que esté con ustedes, para eso ustedes cobráis del pueblo, ustedes cobráis del pueblo y ustedes, y como ustedes cobráis del pueblo tenéis que escucharlo, tenéis que, lo que el vecino le pasa, a lo que le pasa al otro, eso es lo que hace un buen Alcalde, y yo sé que usted, usted, por ejemplo, le veo una cosa, le veo más sensible, no me haga usted, no me haga usted que cambie de opinión, señor Díaz. Y a ustedes, lo único que le digo a usted una cosa, votad lo que queráis, ¿eh?, pero no votéis mentiras, votáis sí o no, que es sí, las ordenanzas, se votan las ordenanzas, y dentro, y dentro se busca el sitio idóneo y entonces se pone en marcha, no hagáis, no digáis dentro de tal, porque eso no lo vamos a consentir, porque esto queda grabado ahí, ¿vale?, muchas gracias les doy de todas formas.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor, empezamos, iniciamos el debate, don Rubens Ascanio como proponente.

Interviene don Rubens Ascanio Gómez: Gracias, señor Alcalde, me ha gustado la intervención de Rafael, menos en lo de Franco, que por desgracia sí que dejó a cientos de miles de personas tiradas y en las cunetas, o sea, que ahí, eso es lo único, pero bueno, de resto ha sido una intervención hecha con el corazón y con la rabia también de las personas que llevan muchísimo tiempo, que estuvieron aquí en el dos mil doce esperando por, porque bueno, por fin se pusiera en marcha la ordenanza y se pusiera en marcha el nuevo mercadillo, que cabe en La Laguna perfectamente, y que han estado esperando tres años con titulares cada pocos meses donde el anterior Concejal y responsable Comercio decía que era inminente, que al final de mes, que después del verano, que después de navidades, y al final, seguimos aquí y en el año dos mil quince hablando de lo mismo; y la realidad que, que la ordenanza que tenemos actualmente, que son estos dos folios es del dos mil dos, que está hecha antes de las nuevas directrices planteadas a nivel de la Unión Europea y con el Real Decreto ciento noventa y nueve dos mil diez del veintiséis de febrero, que es la normativa a nivel del estado, que recoge este tipo de venta; que es una actividad que aunque algunos insistan en que no cabe en La Laguna, es una actividad legal, alternativa, que permite un nuevo, una nueva forma, una forma diferente de comercio, y es lamentable, y yo la verdad que lo lamento, que esas personas que se rasgas las vestiduras cuando se habla de la venta ambulante, callaran, cuando entraron las grandes superficies, cuando las grandes superficies han generado un enorme espacio dentro del municipio, con una actividad económica que realmente daña al pequeño comercio, cuando han entrado las franquicias sin el más mínimo control, guardaron tanto silencio y que ahora cuando se trata de un tema donde hay más de doscientas familias inscritas, interesadas, hace bastante tiempo, por este mercadillo, ahí es

cuando levanten la voz, a mí sinceramente, oye, será que me gusta más lo de David contra Goliath, que David contra las hormigas, la verdad. Me parece que tenemos que tomar ejemplo de lo que está pasando simplemente a nivel del Estado, hay más de, más de tres mil quinientos mercadillos en todo el estado, que generan cincuenta mil empleos directos y sesenta mil empleos indirectos, es una actividad económica que, que además es necesaria, hay una demanda, lo estamos viendo aquí mismo, hay una posibilidad de generar empleo para muchísimas familias, y además es necesario en este caso pues cumplir de una vez por todas, o sea, yo sé que aquí hay veces que los lobbies pesan mucho, y hay algunos que, que bueno, que llevan muchos años logrando que el Pleno de La Laguna pues apruebe unas cosas y al final a la hora de la verdad pues no se haga nada, porque no interesa, o a algunos no les interesa que el mercadillo sea una realidad, pero yo creo que a la mayoría de la ciudadanía de La Laguna le interesa, le interesa porque es una actividad positiva para el municipio, porque es complementaria y porque seguro va a haber muchísimos comercios tradicionales que se beneficien de este, de esta labor, de estos espacios que se creen en el municipio. Por ello, paso a la lectura de los acuerdos, que es aprobar en el plazo más corto posible la nueva ordenanza municipal que regule la venta ambulante, así como los criterios que deben de exigir para la asignación de los puestos, y en el punto dos, establecer, previa consulta a las asociaciones de vendedores ambulantes las asociaciones de comerciantes y representantes vecinales los espacios autorizados para el desarrollo de esta actividad. Muchas gracias.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Yeray Rodríguez Hernández.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Ascanio, ¿alguna intervención más?, doña Teresa Berástegui.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Muchas gracias, creo que tras reunirnos con todos los colectivos, no solo los que han propuesto la moción a Unidos, sino también comerciantes e incluso vecinos, consideramos que es una obligación de este Ayuntamiento regular, no solo porque lo presentemos aquí, sino porque como bien dijo Rubens estamos obligados por una normativa no solo estatal sino también comunitaria, y aún así creo que también tenemos que establecer un debate sobre que esta obligación de regular al mismo tiempo establece un marco de seguridad jurídica para todos, y más allá de eso, también queremos no solo apoyar la iniciativa, sino proponer que se cree una mesa de trabajo, porque una vez tuvimos a principios de semana la rueda de prensa en la que los diferentes grupos apoyábamos que esto saliera adelante, se creó una alarma social por ciertos colectivos en los que no sabían exactamente qué es lo que se estaba proponiendo, dónde se estaba proponiendo y demás, entonces yo creo que esto es fruto de la falta de en parte transparencia y sobre todo falta de información. Cuando explicamos las cosas dudo que nadie esté en contra de que no solo se regule, porque no solo se va, como se está pidiendo, a decir, dónde se puede vender, sino se va a decir, qué se puede vender, se les va además a dar una seguridad jurídica, tanto a los que, a los comerciantes como a los vendedores ambulantes, y como derecho y como obligación creo que la solución no solo es sacar adelante la Ordenanza, sino que lo hagamos de manera consensuada entre todos.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Teresa, don Juan Luis.

Interviene el señor Concejala don Juan Luis Herrera Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde, en primer lugar dar la bienvenida al señor Heredia en representación de la Asociación de Vendedores Ambulantes de Canarias, hemos visto la reivindicación que llevan ya planteando a este Ayuntamiento desde hace ya un par de años, y es una reivindicación que es justa, tal como se ha comentado aquí la ordenanza actual de venta ambulante está desfasada, año dos mil dos, hay normativa europea que a día de

hoy está exigiendo que no se prohíban, no se impongan restricciones a la libre prestación de servicios en toda la Unión Europea, eso quiere decir que cualquier vecino de la Comunidad que desee instalar una actividad económica lo puede hacer sin ningún tipo de restricción, lo que sí hay que hacer es regularlos, y en este caso pues estaría la necesidad de ajustar la regulación actual por medio de esa ordenanza al Real Decreto que también se ha mencionado; y en ese Real Decreto lo que debe de hacer el Ayuntamiento es en vista de que esa actividad va a ocupar un espacio público, o sea, una calle en el lugar que sea el que se vaya a determinar, pues habrá que darle una autorización previa por ocupación de ese lugar, y después determinar el lugar concreto donde se deba de realizar esa actividad. Como bien se ha dicho aquí, también eso va a dar la garantía el que vaya a realizar la actividad de venta ambulante, que se tenga que hacer en unas determinadas condiciones, o sea, que en realidad lo que está pidiendo no es nada que vaya más allá de lo razonable, e incluso exigible al Ayuntamiento, por lo cual mostramos nuestro voto a favor. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Juan Luis, señor Alarcó.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, bueno, efectivamente, nosotros creemos que esto es una necesidad, aparte que es una reivindicación justa hace muchos tiempo, nosotros nos hemos reunido, no sé si está don Rafael Heredia por ahí, y hemos hablado largo y tendido con ellos, y creo que es importante, como decía Teresa también que esa regulación venga y se haga y se adapte a la normativa europea, y creo que es una reivindicación que no hace ninguna competencia desleal con nadie, y cuando se hace bien, y yo creo que si esto se lleva a cabo y se hace bien, hay cabida para todos y salen satisfechos mucha más gente, gracias.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Yeray Rodríguez Hernández.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Alarcó. Doña María José Castañeda.

Interviene la señora Concejal doña María José Castañeda Cruz: Sí, hola buenas noches, a ver, nosotros yo creo que ya hemos anunciado en el, cuál era nuestro posicionamiento con respecto a la Ordenanza de la venta ambulante, y vamos a votar a favor esta moción que se presenta, porque entendemos que a estas alturas ya no podemos continuar sin tener regulada este tipo de venta y es cuestión de ponerse a trabajar. Lo que sí es cierto y no, no es cuestión tampoco de llevar a engaño a nadie es que nosotros, yo recién llego al área de comercio, que es la que se tiene que poner a trabajar en este, en este campo, y hay un trabajo por delante importante y considerable, yo no, no quiero llevar a nadie a engaño, hay que desarrollar esa ordenanza, entran muchas áreas diferentes dentro del propio, dentro de la propia Ordenanza, y esto no es cuestión de hacer una ordenanza para quedar en la foto, salir en la foto bien, y que no funcione, ya que nos vamos a sentar y nos vamos a tener que poner a trabajar lo vamos a hacer de la mejor manera posible y regulándolo para que, para que sea un éxito y un beneficio para todos. Se puede aprobar esta moción porque no existe ningún tipo de compromiso, la redacción habla de un plazo corto, compromiso que adquiero para poderme sentar a trabajar y para poderlo llevar a cabo, y de establecer un consenso, creo que es la mejor forma de que las cosas salgan adelante, es con la, con el consenso de todo el mundo y con la participación de todo el mundo. Por lo tanto, esta moción la aprobamos porque entendemos que se puede llevar a cabo, pero sí me gustaría eso, que quedara bien claro que milagritos a Lourdes, y que donde no se ha podido durante todo este tiempo hacer cosas porque no ha sido fácil, tampoco yo lo tengo nada fácil, tengo toda la buena voluntad del mundo, tengo toda la buena disposición, pero, pero no tengo poderes para poder

desarrollar una normativa de aquí a final de año, con lo cual, no hay compromiso de tiempo, hay compromiso de trabajo.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, muchas gracias, ¿alguna intervención más?, se cierra el primer turno, cierra usted, don Rubens tiene la palabra.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Desde luego, gracias, desde luego lo que bien decía Teresa, hace falta ese marco de seguridad, porque ahora mismo la realidad es que La Laguna desde hace muchísimos años, cualquiera que pasee por la Avenida Trinidad a determinadas horas, verá que hay un mercadillo, un mercadillo, bueno, donde los mismos que tanto han criticado la posibilidad que exista ese mercadillo legalmente, pues mirarán por otro lado cuando pasan, y seguro que pasan por allí delante con mucha frecuencia. Un mercadillo que bueno, mucha gente utiliza para buscarse la vida, y me parece razonable, porque ese derecho existe, pero que incumple el Real Decreto ciento noventa y nueve dos mil diez precisamente, que es donde establece que la venta ambulante no se puede desarrollar delante de los escaparates de los comercios, y la mayoría están situados justo delante de los escaparates de los comercios; por eso tenemos que regularlo, tenemos que aprovechar, tenemos que saber si lo que anunciaba Juan Antonio Alonso en la prensa era verdad, porque él hace relativamente pocos meses decía que la Ordenanza, bueno, que estaba, pero simplemente el estudio realizado con el visto bueno de los expertos de la Universidad, con un coste, antes Rafael hablaba de dieciocho mil euros, si ese trabajo se ha realizado, entiendo que será un corto plazo de tiempo el que necesitamos para llegar a tener un documento consensuado con, en exposición pública, donde las partes hagan las alegaciones que correspondan, y que permita además acabar con esa situación de indefensión y de irregularidad, porque la indefensión y la irregularidad lo que genera es que al final esa gente que se pone para pues para poder sobrevivir en un, en cualquier calle del municipio, pues según el día son retirados o sancionados incluso y en otros casos no, y yo creo que lo que corresponde es normalizar y dar una oportunidad a mucha gente de tener una actividad que es compatible y que incluso sería compatible con el pequeño comercio mediante fórmulas de cooperativas donde permitan sacar parte del stock que tiene el pequeño comercio a través del mercadillo, podría ser una actividad complementaria, dando trabajo a mucha gente también de este municipio; nada, pues animo a votar a favor de las, de la moción.

Interviene el señor Alcalde: Cierra el turno, ¿alguna intervención más?, pasamos entonces a votación, ¿votos a favor de la moción?, unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se Puede, para promover la instalación de un mercadillo de venta ambulante en el municipio de La Laguna, con el siguiente contenido literal:

“Rubens Ascanio Gómez, concejal de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Laguna aprobó en el año 2002 una ordenanza de venta ambulante que a lo largo de estos años se ha demostrado insuficiente y que no está vinculada con la nueva normativa europea, especialmente la Directiva 2006/123/CE, que defiende esta actividad como una forma de comercio, legal y compatible con el convencional.

Según cálculos oficiales, en el Estado español existen entre 3.500 y 5.000 mercadillos que generan 50.000 empleos directos y 60.000 empleos indirectos. La venta ambulante se ha convertido en estos años de crisis en una forma de lograr un empleo o en un importante complemento para las rentas familiares, además de ofrecer una actividad diferenciada y complementaria para los consumidores.

Hace tres años el Pleno municipal acordó por mayoría iniciar el camino que permitiera la puesta en marcha en seis meses de la nueva ordenanza municipal de venta ambulante y establecer un espacio dentro del municipio para el desarrollo de esta actividad. Creemos que ha llegado el momento de cumplir con este acuerdo plenario y avanzar en la solución de este asunto.

En el Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria, establece los controles legales y las exigencias que debe reunir esta actividad, una ley que también debe ser cumplida por nuestro municipio.

En su Artículo 4 establece que:

1. El procedimiento para el otorgamiento de la autorización para el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria y para la cobertura de las vacantes será determinado por cada ayuntamiento, respetando, en todo caso, el régimen de concurrencia competitiva, así como las previsiones contenidas en los artículos 86 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, así como del capítulo II de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio.

2. El procedimiento será público y su tramitación deberá desarrollarse conforme a criterios claros, sencillos, objetivos y predecibles. En la resolución del procedimiento se fijarán los requisitos de la autorización, que habrán de ser necesarios, proporcionales y no discriminatorios.

También queda claro en dicha ley que en todo caso los solicitantes deben estar dados de alta correctamente y cumplir con todos los requisitos legales, siendo el municipio el responsable de comprobar que se cumpla con dicha normativa.

La Ley 12/2009, de Diciembre, reguladora de la Licencia Comercial, publicada en el B.O.E. Núm., 26 Sábado 30 de Enero de 2010, en su Artículo 23.2. "Los ayuntamientos podrán autorizar la venta no sedentaria en los respectivos municipios en perímetros y en lugares determinados previamente, y establecer asimismo el número total de lugares permitidos, así como sus dimensiones".

Igualmente determina que "las ordenanzas municipales determinarán los criterios que han de regir esta autorización que, en ningún caso, podrán fundamentarse en razones de carácter económico, y deberán orientarse a la protección del medio ambiente, del entorno urbano y de los intereses de los consumidores, así como la potenciación de lo autóctono o local".

Nuestro municipio, por población y tamaño, reúne condiciones para albergar un mercadillo ambulante que se sume a las actividades comerciales que existen actualmente en el municipio. Es una actividad que genera riqueza y que es compatible con otras de las que ofrece La Laguna.

Defendemos que se de la oportunidad a muchas familias del municipio en poner en marcha esta propuesta para que puedan ganarse la vida, generando beneficios para el municipio y fomentando la actividad económica.

Por todo ello SOLICITAMOS al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. *Culminar la redacción del nuevo Reglamento municipal que regule la venta ambulante, así como los criterios que se deben exigir para la asignación de los puestos.*
2. *Establecer, previa consulta a las asociaciones de vendedores ambulantes, las asociaciones de comerciantes y los representantes vecinales, los espacios autorizados para el desarrollo de esta actividad.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la transcrita Moción Institucional.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 28.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA EXIGIR LA INMEDIATA REAPERTURA DEL CENTRO DE SALUD DE LA CUESTA.

Interviene el señor Alcalde: Pasamos ahora al punto número veintiocho. Moción que presenta don José Luis Hernández Hernández, del Grupo Municipal Unid@s se Puede, para exigir la inmediata reapertura del Centro de Salud de La Cuesta. Tiene la palabra don José Luis. .. No tengo yo constancia, voy a verificar, déjeme la copia, por favor, señores de San Román, lo han entregado en la Tenencia de Alcaldía de La Cuesta hoy, deducimos que es dentro del horario, hacemos una excepción, porque me parece que es un tema importante, porque hay situaciones evidentemente importantes para los vecinos y por lo tanto nosotros nos acogemos, simplemente que no sirva de precedente, de cara a los Concejales, porque seré inflexible con ese tipo de cosas, pero dada la situación y habiendo constatado que está el sello y que es una Asociación reconocida, pues no hay mayor dificultad, porque lo otro supondría, eso supondría, si es un tema de firmas, verificar las firmas y ahí no habría posibilidad de verificarlas, pero como es una Asociación ya conocida y legalizada y participativa en el ámbito del municipio de La Laguna, no hay mayor dificultad, tiene la palabra en representación de la Asociación San Román don Francisco Barreto Rodríguez.

Interviene don Francisco Barreto Rodríguez: Buenas noches, y discúlpenme, pero es un formalismo nada más, de verdad que de buenas pocas ahora, ¿vale?, y me acabo de quedar de piedra, no he entendido al señor Alcalde cuando dice lo de la excepción, creo que según dice el Reglamento de Participación Ciudadana, tenemos que entregarlo en el Registro dos horas antes de que cierre, eso a las once de la mañana estaba entregado en La Cuesta, si es por nuestro lado, si es por otro lado, ya arréglenlo ustedes internamente, tenemos claro que somos vecinos de La Cuesta, y cada día más claro que somos vecinos de quinta, ya ni de segunda, que antes presumíamos, pero, pero bueno, creemos que se puede presentar allí dos horas antes, y entendí, no sé si entendí mal al señor Alcalde, espero que sí. A ver, vecinos, vecinas, una vez más mostramos nuestro rechazo a que el Centro de Salud continúe hoy cerrado, se los hemos dicho de mil maneras, por periódico, por Internet, incluso hemos subido a decírselo a su refugio, el Ayuntamiento, y nos han seguido sin hacer caso, nos dicen que nos escuchan, y nos mienten, nos dicen que hay unos problemas y son otros, pero sobre todo, con la vida de muchas personas pidiéndonos paciencia, llevamos más de cinco años de paciencia, creyéndonos lo que nos decían, mientras tanto la sanidad pasaba de unas manos políticas a otras y nos seguían pidiendo más paciencia, de eso ya estaba; pues se nos acabó la paciencia, ya que creemos que nos estaban exigiendo, que no estamos exigiendo ningún lujo, respetamos incluso que

algunos de ellos estén hoy aquí entre nosotros, con muy buenas intenciones, seguro, pero nuestra paciencia ya la agotasteis, El Rocío, Salud Alto, Barrio de La Candelaria, Princesa Yballa, Las Mantecas, La Higuera, Valle Jiménez y Valle Tabares, estamos sin paciencia, porque nosotros, primos, sobrinos, nietos, abuelos, no podemos esperar más, ni podemos seguir escuchando más excusas de atrasos que sólo demuestran lo poco que nos tenéis en cuenta. Si se abre este ambulatorio, no será por decisiones políticas, sino por la movilización y la existencia de colectivos y vecinos vecinas, no nos olvidemos nunca que trabajando conjuntamente y con equipos es como conseguiremos nuestras metas. Los usuarios y pacientes hemos sido y seguiremos siendo nosotros y no ustedes, y es por eso por lo que nos movilizamos, nos da igual que pudiéramos haber sido más o menos personas, hoy aquí por eso no, pero eso no es lo importante, ni en lo que queremos que quede esta protesta. Hoy estamos aquí para deciros que sois unos mentirosos, pero sobre todo, que no nos queda más paciencia, por nuestros familiares, por los barrios, por nuestros derechos y por nuestro ambulatorio, apertura inmediata del Centro de Salud, esto es, este es el manifiesto que se leyó ayer en la manifestación, concentración, que tuvo lugar en el, delante del Ambulatorio. Paso a leer ahora una carta que hemos remitido el día uno de septiembre, después de constatar la última mentira de ustedes, del Gobierno de Canarias, de quien sea, de los políticos en general, por cierto, la paso a leer, porque aunque se las he remitido a todos los partidos, creo que ninguno ha contestado, ¿vale?, se las he remitido difícilmente, algunas veces al partido, otras al que me he encontrado, porque me he sorprendido, he intentado llegar a los cinco partidos que están hoy aquí presentes, y vi una cosa, entré en la web, porque como no sabía, digo, vamos a ver si en la web, y vía una cosa que hablaba de transparencia, pero al hablar de transparencia no me encuentro los correos electrónicos para que los ciudadanos acudamos a los grupos políticos, esto es una sugerencia, simplemente colóquenlo; y luego también nos ha sorprendido que no todos los Concejales tienen su correo electrónico, unos sí, otros no, excepto que exista algún problema y tal, pero que los ciudadanos podamos acceder ahora que tanto se habla y se presume de participación ciudadana. Esta carta, digo, está registrada también en la Tenencia de Alcaldía de La Cuesta el día uno de septiembre, dirigida al señor Alcalde de La Laguna, Excelentísimo señor, como supongo está enterado hoy día primero de septiembre debería haberse llevado a cabo la reapertura del Centro de Salud de La Cuesta, ubicado en el Barrio de La Candelaria, y nuevamente se nos ha mentido a los vecinos, ya que este hecho no se ha llevado a cabo y el mentado centro permanece totalmente cerrado. Como quiera que no es responsabilidad de los vecinos esta nueva demora, que no sabemos a qué es debida, ya que nadie nos lo ha indicado, e igualmente tampoco conocemos cuánto tiempo alcanza esta nueva demora, no parece de recibo que seamos los propios afectados los que debemos seguir soportando esta casuística, máxime cuando no formamos parte de las soluciones. Por todo lo expuesto y con el objeto de minimizar al menos en parte el agravio a nuestros vecinos, que lo llevan soportando cinco años, solicitamos que con la máxima urgencia, o sea, ya mismo, y eso era el día uno de septiembre, se habilite una guagua con carácter gratuito, para traslado de los pacientes, tanto en su trayecto de ida como de vuelta, desde ahora mismo hasta que, hasta que se haga efectiva la reapertura del centro en su ubicación habitual. La frecuencia de viajes, entendemos que no debe ser inferior a media hora, comenzando treinta minutos antes de la apertura habitual del Centro desde el Barrio de La Candelaria, en la parte, en la parte del ambulatorio, todavía cerrada, y finalizando igualmente treinta minutos después del cierre del mencionado centro desde el Hospital General. Somos conscientes que la puesta en marcha de este transporte no arreglará el problema que seguimos padeciendo los habitantes de esta zona de nuestro municipio desde hace tantísimo tiempo, pero al menos facilitará en alguna medida el poder acudir a los médicos sin un coste económico y de tiempo añadido. De este escrito anticipamos que pasaremos copia una vez registrado a todos los grupos políticos que conforman el plenario en nuestro municipio, para que se eleve a Pleno

nuestra solicitud. Sin otro particular, Asociación de Vecinos San Román. Hoy pensando en que hay diferentes mayorías en este Pleno, que se conforma de forma diferente, esperemos, esperemos que hoy voten a favor por mayoría, que se ponga una guagua, que no nos cuenten historias, que no nos digan que hay un problema jurídico, que es que resulta que hay que llamar a un médico chino, no sé, porque de esto no tengo, no tenemos ni idea, somos vecinos de un barrio de quinta, ¿vale?, pero sí que queremos que desde dado que tantas veces nos han engañado, ya, pero mañana, no dentro de un mes, no dentro de un mes, mañana, se ponga a funcionar una guagua a las siete y media de la mañana desde el ambulatorio que ustedes no han abierto, ustedes o quien tenga responsabilidades, nosotros ya no sabemos qué más hacer, hasta, hasta donde están los médicos ahora, y que termine a las ocho y media, hasta acá, cada media hora, no nos valen el que nos den ahora bonos, no nos vienen porque eso era hasta el día uno, no nos vale que nos pongan taxis, que llamemos, no nos valen que tengamos que ir a Servicios Sociales para que nos den, no, no, esto, eso ya pasó a la historia, llevamos cinco años con esta historia, ahora queremos que se ponga la guagua, como mal menor, esto no arregla el problema, pero como mal menor al menos. También instamos a este Ayuntamiento que tiene sus correspondientes compañeros de Partido, tanto en el Cabildo como en el Gobierno de Canarias; en el Cabildo para que se repruebe, nos ha sorprendido negativamente que la persona que más entendemos que nos ha engañado, que era la anterior directora del Servicio Canario de Salud, esté trabajando en el Cabildo ya, increíble, será por lo bien que se portó al menos con veinticinco mil vecinos, que no somos ocho, por cierto, que si fuéramos ocho tendríamos el mismo derecho, pero es que somos veinticinco amigos. Elevar al Gobierno de Canarias, que es el que teóricamente, según nos cuenta, es el que tiene esa responsabilidad, la voz ciudadana, lo que estamos diciendo hoy aquí, lo que hemos dicho durante cinco años, pero que se eleven en el Pleno del Gobierno de Canarias. Que tengamos un informe técnico de una santa vez, que llevamos años pidiéndolo, ¿eh?, de que nos indique por qué se cerró nuestro centro, porque a todas estas no sabemos entodavía por qué se cerró, lo más que nos llegó es un documento fechado en dos mil catorce, llevaba cuatro años el centro cerrado, bueno, pues yo creo que ya es hora de que este Ayuntamiento conjuntamente con nosotros exija ese documento, un informe técnico, que diga, oiga, este centro se cierra en el año dos mil ocho, porque, porque tiene estos problemas, lo otro, historia, y luego también durante toda la vida de este, de este cierre, cuánto se ha invertido en ese centro y en qué, porque los documentos que manejamos nos asuntan, nos preocupan, y bueno, son dineros públicos, ¿vale?. Instar también a que se nos diga cuál va a ser el equipamiento interior, que era otra de las promesas que han incumplido, a ver qué equipamiento interior van a tener el Centro, no a mí, a mí me va a dar lo mismo, a los vecinos de, a veinticinco mil vecinos; se decía que se iba a hacer unas visitas guiadas, que todas estas historias, otra mentira más, ir aprovechando para que luego no se nos demore la reapertura también, acondicionando los aparcamientos que están enfrente, el espacio aquel, que creo que ya eso sí que es parte de, o sea, responsabilidad del municipio, no esperemos después a cortar las hierbas de aquella acera que no se puede caminar, y tener aquello otra vez igual. Y por último, con referencia a este tema, de, de, de, cosas que hay que hacer es quitar los container de la ubicación que están porque están en la ubicación de aparcamientos de minusválidos, entonces, no esperemos a que se abra el centro, quitémoslo, ¿no?. Nos hemos planteado, de verdad, desde el Barrio de La Candelaria, si el problema de la reapertura de este centro es porque físicamente está en el Barrio de La Candelaria, a lo mejor si estuviera en La Cuesta o un poco más, un poco más lejos del Barrio, pues no tendríamos este problema, porque el Barrio de La Candelaria entendemos que lleva diez o doce años siendo castigado por esta Corporación, siendo olvidado, siendo ignorado, así podíamos hablar de tantas cosas que algunos de los que están aquí sabrán, y otros son nuevos y no, como la entrada del Colegio Salesianos, el peligro que allí siguen corriendo los niños en nuestro barrio, esperemos que algún día no nos tiremos de los

pelos porque ocurra una desgracia, del andador vecinal, claro, sabemos que, si estuviéramos en La Carrera, sí estuviéramos en San Agustín, o tal, pero baa, el Barrio de La Candelaria, ...un andador vecinal, esto está engrillado. Entonces, no, no, se podría intentar a lo mejor, ¿no?, solo hemos esperado por ellos diez años; la cancha de paddle, otra cosa que tiene un letrero que se abre, se hace la obra no sé cuándo y que se acaba y está acabada ya, y tararí que te ví, aquello sigue igual, el polideportivo, el proyecto del polideportivo, también otra promesa de hace dos años, y bueno, en fin, la señalética, porque cuando los vecinos, alguien quiere visitarnos, no sabe cómo llegar al Barrio de La Candelaria, y llevamos peleando por ello, el otro día leíamos en prensa que había una partida para limpiar barrancos y nos pusimos hasta contentos, yas, ya nos tocó, pues no, sentimos envidia de los que les tocó, pero a nosotros no nos tocó, y nos da envidia, y no sé si sana, ¿eh?, pero envidia seguro. La salida de nuestro barrio por la zona de Tabares, allí se decía que si se hacía una rotonda, si no se hacía, aquello es un riesgo, lo mismo, estamos esperando que ocurra algo para actuar, la luz de las dos plazas, increíble, cuando tenemos luz una semana seguida tiramos voladores, ¿eh?, tiramos voladores, lo normal ahora mismo lleva tres o cuatro días apagada la luz delante del colegio de la Plaza que está delante del colegio Narciso de Vera, Narciso Brito, perdón, Ángeles Bermejo, estoy un poco nervioso, perdónenme, la seguridad, ayer por fin vimos policías en nuestro barrio, claro, íbamos a hacer una manifestación y es el Barrio de La Candelaria, imaginense la que se puede liar allá abajo; bueno, nos acompañaron, y sabemos que existen ya otra vez, porque llevábamos tiempo sin verlo, ¿eh?, y en un barrio en el que confluyamos muchas nacionalidades, muchas etnias, y no tenemos problemas gracias a Dios, salimos alguna vez en prensa por alguna cosa que hace alguien, pero en fin, el desagüe de la Plaza, increíble, un desagüe y el otro día se estaba inundando y cuando estábamos buscando no, resulta que no hay tubería que lo lleve a ningún lado, no hay un desagüe. Las colas en la Tenencia de Alcaldía, para registrar un documento más menos una hora u hora y media, el destacamento de la Policía, eso es lo que el viento se llevó, ahí está abierto y para algo sirve, no sé muy bien para qué. Un concejal de zona, que vivimos casi un tercio de la población en la zona de La Cuesta. Yo como se conforman los municipios y los pactos, de verdad, desde el barrio no lo entendemos, pero sí que entendemos que para ser atendidos no tenemos que venir a La Laguna, debería de haber un Concejal de zona, como ha existido en otras legislaturas, y llevamos ya creo que cinco años sin él. El equipo de fútbol de nuestro barrio, un equipo de sesenta y pico de años, a punto quizás de desaparecer, el Organismo Autónomo de Deportes se está luciendo. Una casa que se está cayendo en la calle Machado y Fiesco, caen cascotes, el día que ocurra una desgracia, pues, pues lo mismo, pasará eso, nos tiraremos de los pelos, en fin, desde el Barrio de La Candelaria queremos un poquito de respeto, si no nos tendremos que plantear otras historias, no sé, a lo mejor más duras, más graves, amenazar con cosas, y tal, no lo sé, somos calladitos, no podemos, no solemos dar mucho la lata, pero de verdad, empiecen por el ambulatorio, y sigan atendiendo a todas estas cosas, que no son ni para mí, ni para el otro ni para el otro, y aprovecho, y vuelvo a reiterar, tenemos mayorías suficientes hoy aquí para que la guagua empiece a funcionar mañana, y no me cuenten el cómo, para eso están ustedes elegidos, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Iniciamos el debate de la moción, tiene la palabra don José Luis Hernández.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Muchas gracias, bueno, yo creo que lo que primero procede, por muchas cosas que han pasado hoy aquí en este Pleno, después de escuchar las sentidas y emotivas palabras de este vecino, algunas cosas que se decían ayer en la manifestación de los vecinos y vecinas de los barrios de La Cuesta exigiendo la reapertura de su centro de salud, y que hablaban que cada día confiaban menos en los políticos, que hoy se diga aquí que este Ayuntamiento es un refugio donde los políticos nos escondemos de los

ciudadanos, pues yo creo que lo primero que cabe es pedir perdón aunque yo no me siento responsable, no me identifico con esos políticos, eso creo que es la vieja política que algunos no se han enterado que hay que ir enterrando, que hay un tsunami en la calle que pide otras cosas. Hoy hemos tenido aquí una muestra de alegría escuchar a Jesús del Centenero, a Esther de Tejina, a Carmelo de Valle Guerra, a Ehedei, Cintia, Fátima, a Rafael, a Francisco Barreto, estos vecinos yo creo que es por otra parte una muestra de alegría. Bien, la historia del centro de salud de La historia del Centro de Salud de La Cuesta, es de esas historias lamentables que han tenido, que están sufriendo, del orden de veinticinco mil vecinos de los Barrios de El Rocío, Salud Alto, La Candelaria, Princesa Yballa, Las Mantecas, parte de La Higuera, Valle Jiménez y Valle Tabares. El Centro de Salud de La Cuesta se inaugura en el año mil novecientos noventa ya en el dos mil nueve, aparecen, pues bueno, algunos defectos, y se plantea, aparece publicado en el Boletín Oficial de Canarias, una reforma por un importe considerable de trescientos ochenta y siete mil seiscientos veintidós euros, a sufragar por el Sindicato Canario de Salud y con un plazo de ejecución previsto en siete meses. Antes de que finalicen esas obras, se detectan supuestamente fallas en la estructura del edificio, y se plantea pues, se plantea, se traslada el traslado de los vecinos, de los usuarios del centro de salud para recibir la atención junto con los profesionales del centro de salud al Hospital Universitario de Canarias. Las reformas que se inician en el dos mil diez, se finalizan y se vuelven a replantear en el dos mil once; en octubre del dos mil catorce, se adjudica la obra por un proceso de urgencia y por un importe, las nuevas obras, ya que iban a, supuestamente a atender las fallas estructurales del edificio, bueno, hay que decir también que en esa primera reforma ya hay otra deficiencia que, que en fin, que demuestra también lo que es la vieja política, que se inviertan trescientos ochenta y ocho mil euros en una obra que luego se deja y se permite el saqueo y se permite, digamos, esa inversión, esos fondos públicos que no se le haga un seguimiento y que se evite esa pérdida, ¿no?. Decía que en octubre de dos mil once se vuelven a adjudicar las obras por un importe también considerable y se inician las obras en enero de dos mil quince, con una finalización prevista para abril de ese mismo año, casualmente pues año electoral y habría que dar prisa hasta ahora, pues parece que no importaba mucho el sufrimiento de esos veinticinco mil vecinos y vecinas. Por supuesto, los plazos pues no se cumplen, porque eso es lo normal, ¿no?, y se plantea un nuevo plazo de finalización para julio de dos mil quince, por supuesto pues ya estábamos en período electoral y habría que ir, o sea, no faltó la foto de rigor de los responsables políticos de este Ayuntamiento. Bien, efectivamente la última promesa era que se abría el Centro de Salud en septiembre de este año, este septiembre, pero aparece también otro problema, es que las camillas no caben en el ascensor, ¿no?, ayer los vecinos y vecinas que se manifestaban hacían, sacaron una coplilla que ironizaba sobre este asunto; y se vuelve a plantear, bueno, pues que el Centro de Salud se va a abrir a mediados de octubre, es la última promesa; sin embargo, un vecino que hoy está presente aquí y que se ha preocupado por exigir que se le diga una fecha al Servicio Canario de Salud de cuándo se va a abrir ese centro, se le dice textualmente que no se ha hecho entrega de la obra a la Gerencia de Atención Primaria, y se estima que antes de finalizar el año estaremos en condición para realizar el traslado; antes de finalizar el año pues puede ser pues después de la noche buena, ¿no?, esperemos que esta vez no sea así, sin embargo, el tema del mobiliario es necesario y ese ascensor que hay que, que hay que habilitar, pues algunos trabajadores nos han dicho que no creen que realmente se puedan cumplir esos plazos, ¿no?. Bien, quiero recordar que en un Pleno de esta Corporación, celebrado desde la anterior legislatura, el quince de enero, a propuesta del Concejal, del compañero Mena de Sí se Puede, se aprobó ya por unanimidad una moción de esta Corporación y se anunció la creación de una Comisión de Seguimiento compuesta por el Ayuntamiento y el Servicio Canario de Salud. Evidentemente, al final, si esto va a salir, si este Centro de Salud se abre, va a ser por las presiones vecinales que ya han

empezado pues muchos colectivos vecinales y sociales de Salud Alto, y El Rocío, y de toda La Cuesta, que están integrados en el Proyecto, proyecto de barrio, ¿no?. Bien, nosotros en la parte resolutive de esta, de esta moción, que ha sido consensuada con todos los colectivos de estos barrios afectados, planteamos siete puntos, uno de ellos es combinar, porque es que en fin, yo no sé qué palabras utilizar al Servicio Canario de Salud para que se proceda a la inmediata reapertura del Centro de Salud de La Cuesta, trasladar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, como bien decía el vecino, Francisco Barreto, una exigencia de que se den informes detallados de los motivos técnicos que han provocado el incumplimiento de los plazos en la entrega de la obra así como de su cuantía económica y definitiva que no se sabe. Y también nos sumamos a la petición vecinal, que como quiera que ellos no son culpables, son los afectados, de esta serie de incumplimientos, pues que efectivamente, que se habilite inmediatamente un servicio de transporte que evite que estos vecinos y vecinas usuarios y usuarias de este servicio tengan que seguir costeándose de sus bolsillos el traslado hasta el hospital, hasta el hospital.

Interviene el señor Alcalde: Don José Luis, vaya acabando, porque, gracias.

Interviene el señor Hernández Hernández: Sí, estoy acabando, muchas gracias, bien, y yo creo que también como compensación a, en fin, por el daño y por el olvido en que se ha tenido a estos veinticinco mil vecinos, creo que habría que exigir esta Corporación del Servicio Canario de Salud que se valore por ejemplo la implantación de nuevos servicios, como puede ser un servicio tan necesario que es el servicio de urgencia de veinticuatro horas, el centro que estuviese abierto, y también como bien ha comentado, bueno, también yo creo que globalmente habría que plantear al Cabildo.

Interviene el señor Alcalde: Don José Luis, es que una cosa es la finalización..

Interviene el señor Hernández Hernández: Bueno, solamente decir que, ya lo ha comentado...

Interviene el señor Alcalde: Tiene otro turno, ¿eh?, es el primero, tiene más tiempo para poder hablar.

Interviene el señor Hernández Hernández: Ok, disculpe.

Interviene el señor Alcalde: Es que le veo así apurado y ..

Interviene el señor Hernández Hernández: Estamos pagando de alguna forma la...

Interviene el señor Alcalde: No, no, no tengo ningún problema, hombre, lo único es que sepa que tiene otro turno, por eso que, vale, de acuerdo. ¿Intervenciones?, doña Teresa Berástegui.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Voy a intentar ser breve a ver si por respeto a la gente que lleva aquí un montón de horas, en primer lugar sumarme también a la condena de que este Centro de Salud lleve cerrado ocho años, es una vergüenza, corregir también al vecino que ha dicho que no se le da importancia porque son de segunda o de tercera o de quinta, creo que todos somos iguales, y que no le tratáramos como tal sería una falta de respeto, con lo cual, yo por mi parte quiero manifestar que no es así, que tiene el mismo derecho que todos los que han hablado antes y los que hablarán después, y también pedirle disculpas, a nosotros no nos ha llegado información ni teníamos constancia de que se quisiera poner en contacto con nosotros, y por otro lado, decir que no vamos a adoptar una postura partidista, sino simplemente nos hemos informado, el Consejero se ha comprometido a que el Centro de Salud abriera el día quince, y de no ser así, pues seremos los primeros en pedir responsabilidades, no solo a él sino a todos aquellos que llevan durante los últimos ocho años incumpliendo el compromiso.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Teresa. Don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Sí, buenas noches, cansadas noches ya, pero bueno, no por eso menos importantes, bueno, esto no me es ajeno, hablar de sanidad no me es ajeno y hablar del Centro, yo quisiera felicitar al Presidente de la Asociación, una persona, un ciudadano más que dedica su tiempo de forma voluntaria, como nosotros, de forma voluntaria, a mejorar la vida de sus vecinos; y eso, a las asociaciones yo le tengo un profundo respeto y yo se lo quiero agradecer a don Julián Rivero, a Julián Rivero, yo creo que hablé, he hablado una vez con su hijo, o dos veces, y creo que eso es muy importante que demuestra que esta sociedad donde vivimos está viva, que es importante que la sociedad civil esté muy también atento y comprometido con lo que nos toca vivir. Pero yo le he dicho todo eso, que no es para poderle decir otra cosa, pero lo siento lo que le estoy contando, yo no miento, los políticos no mienten, mienten algunos, igual que los ciudadanos, igual que los arquitectos, igual que los arquitectos y que los sacerdotes y que los taxistas y que cualquiera, incluido usted también, somos gente normal, podrá gustar o no, pero nos dedicamos a esto porque queremos, y en todos los partidos mayoritariamente, y le hacemos un flaco favor descalificando colectivamente a todo el mundo, y yo le digo a usted en este Pleno con testigos, con ciudadanos que yo no miento, me podré equivocar, pero no miento, nunca, no miento, nunca, igual que usted, yo le presupongo a usted que usted no miente, por eso es que es muy malo, creo que a esta hora de la noche posiblemente esté fuera de, pero es que si usted lo dice, yo se lo digo, lo felicito, creo que entre todos tenemos que colaborar a que esta noble actividad de mejorar la vida de los ciudadanos pongamos a cada uno en su sitio, yo no digo que seamos todos santos, ni mucho menos, somos de la misma sociedad que todos. A mí el Barrio de la Candelaria y al Partido Popular nos es muy grato, no es que sea de quinta, nos es grato, por cierto, le debo decir que he paseado por ese barranco en varias ocasiones y tengo dos o tres amigos que están allí, que no están dispuestos a irse, que están luchando, y que están haciendo algo muy importante allí, que no son ustedes, que son otros. Y además, verdad, hay una gran convivencia, se lo debo decir, una grandísima convivencia que también es muy grata. Pero yo creo que esta petición, y su, su actitud aquí, que hace bien, pide usted hora para hablar y nos habla y le toca contar todo, pero si no la limitamos, no para obviar los problemas que usted ha contado, que se los creo y que mayoritariamente estoy de acuerdo con casi todo lo que ha contado, es, si queremos abrir el ambulatorio, el Centro de Salud, abrámoslo, luchemos todos porque se abra, veamos por qué, yo lo he visitado, ¿eh?, yo lo he visitado y hay sus cosas allí, y esa curva que está al lado, y ese emergencias para salir, etc., pero no nos olvidemos de todas maneras, sin obviar nada ese Centro de Salud, que La Cuesta tiene de los mejores Hospitales de España dentro, y eso es importante, yo me alegro, esa es mi casa, por cierto, donde más vivo allí que en la mía, que es el Hospital Universitario de Canarias, no es para que no se abra, sino es para que limitemos los, hagamos los recursos lo mejor posible porque si no se nos gripa el sistema maravilloso sanitario que tiene este país, que nos hemos dado todos, con problemas, el cuarto del mundo, hay que decirlo y después criticarlo, pero hay que reconocerlo. Entonces, digo, lo que le sugiero a los proponentes, que se lo dijimos en la Junta de Portavoces, era que la moción, y es verdad que ustedes representan lo que es representado, y nos lo ha contado Rubens Ascanio, que lo cuenta muy bien, que es que no es la moción de Rubens Ascanio y su grupo, es la moción de los vecinos por medio de ustedes; ¿de acuerdo?, pero lo que les dije, lo dijimos, yo creo que vario es, vamos a ponerle partes, compromisos formales para que se abra el Centro de Salud, pero que si le ponemos después el resto, yo no digo que no haya que ponerlo porque no sea justo, son ya connotaciones de más peso que no hay que obviarlas pero que le debilita a que se abra el ambulatorio, esa es mi opinión, sin rehuir, yo no estoy en el equipo de gobierno pero soy miembro de esta Corporación, y también soy corresponsable, con lo cual, me gustaría que fuera así, y eso lo

comentamos, no por nada, no para no quitar ninguna de las reivindicaciones, sino para que salga con apoyo de todos de verdad sin , vamos a que se abra, por cierto, que pidamos que se abra, porque el Ayuntamiento no tiene ninguna responsabilidad del Ambulatorio, sí de decirlo, y eso es lo que quería decir.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿más intervenciones?, don Zeben.

Interviene el señor Concejal don Zebenzui González de León: Sí, buenas noches, en el día de ayer nos hemos reunido con el Consejero de Sanidad, que es el que tiene la responsabilidad en este tema, y los puntos uno, dos, cuatro y seis de la moción se han tratado con él. Se le solicitó personalmente en el día de ayer que la apertura del Centro de Salud y sin objeción de reiterarlo por escrito. En cuanto al punto número dos, de trasladar a la Consejería de Sanidad que se explique a la ciudadanía los motivos técnicos por qué no se ha abierto, también se solicitó en oficio de salida el diecinueve de agosto desde nuestra Concejalía. Por lo tanto, estamos a la espera de la respuesta y ya está hecho también por parte de nuestra Concejalía. También se solicitó a la Concejalía de Servicios Municipales el traslado del punto número seis, de la moción, el traslado de los dos, perdón, de los dos contenedores de basura. Por lo tanto, estamos, pues, en breve, en breves días se observará también ese punto, y nada más, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Jonathan.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: Respecto al punto del transporte, el compromiso al que podemos llegar desde el área de transporte del Ayuntamiento, con las limitaciones que tenemos, es sentarnos con Titsa para ver la posibilidad de poder cumplir con ese, con ese anhelo de los vecinos, y ver las posibilidades dentro del marco jurídico que nos permite el Ayuntamiento, poder desarrollarlo, porque tampoco podemos saltarnos la ley a la torera para poder poner una guagua gratuita, tenemos que establecernos a lo que nos permita el marco legal al respecto. Y en referencia a lo que se ha pedido respecto al aparcamiento en el nuevo Plan General se establece que ese solar va a ser aparcamiento, y lo que estaba previsto en el Plan de, las propuestas de inversiones municipales, construir un aparcamiento con fundamento una vez esté aprobado el nuevo Plan General, provisionalmente lo que está ya programado a través del Área de Obras es para la apertura del centro tener el solar adecuado al uso que tienen habitualmente, que es el de aparcamiento provisional.

Interviene el señor Alcalde: Se termina el primer turno, don José Luis.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Bueno, entiendo, por las intervenciones que prácticamente, bueno, va a salir la moción por unanimidad, de lo que me alegro muchísimo, Teresa, compañera de Ciudadanos, pues bueno, claro, el, ese compromiso del Consejero, que ojalá sea así, yo creo que si presionamos de alguna forma con esta moción, pues creo que sí, que estamos haciendo mucha más fuerza para, para conseguirlo, yo creo que el que se pidan todas estas cosas, señor Alarcó, no debilita en absoluto la exigencia de la apertura, todo lo contrario, y yo creo que sí, que el Ayuntamiento de alguna forma, es evidente que esto corresponda al Servicio Canario de Salud, pero que sí que el Ayuntamiento, porque bueno, en el Gobierno de Canarias no ha estado gobernando unos partidos que han caído de Marte, la Consejería de sanidad ha estado gobernada en la anterior legislatura por Coalición Canaria, y ahora está gobernada por el Psoe que son los dos grupos que gobiernan este Ayuntamiento. Entonces, bueno, pues alegrarme de que esto que son reivindicaciones, vamos, de cajón y de sentido común de estos veinticinco mil vecinos y vecinas de estos barrios, pues que se vayan a ser atendidas por este Ayuntamiento y nos queda un punto que yo creo que también de alguna forma es importante, lo demanda desde las Asociaciones de Vecinos de los Barrios más alejados del Centro de Salud, como la Asociación de Vecinos de Las Mantecas, y

las Asociaciones de Vecinos de Los Valles, que es que de alguna forma se entablen negociaciones y se presione al Cabildo para que se establezca un Plan de Movilidad que facilite el acceso de los vecinos y vecinas de estos barrios al Centro de Salud. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿alguna intervención más?, bueno, yo solamente decir con respecto a este tema que este Ayuntamiento, estaba en la Corporación anterior, se mantiene ahora, por lo que se ve, mantiene una unidad de criterios a la hora de defender el servicio de salud, el transporte, nos hemos reunido, dicen que no nos han visto, yo creo que sí nos han visto gente, hemos planteado modificaciones, incorporación de líneas nuevas que son interurbanas, no urbanas, pero hay un matiz importante, hay veces que le recabamos a los políticos la responsabilidad de una serie de actos y que no hay un ascensor que quepa una camilla, no creo que sea una cuestión de políticos, sino de técnicos, a veces desgraciadamente nos obligan a decir cosas que después se incumplen, y para nosotros también ha sido para el conjunto de esta Corporación que planteó la apertura con carácter inmediata en la legislatura pasada, y que lo vamos a hacer volver a hacer ahora, con toda la buena voluntad nos han vuelto a decir que seguramente para el quince de octubre estaría abierto. Ya uno lo cuestiona, no se lo creen, igual que los demás ciudadanos, porque estuvimos en algunos actos, estuvimos con las asociaciones de vecinos, estuvieron con el centro canario del servicio canario de salud, y creo que la voluntad de todos es que se abra, apoyamos la moción, me alegro de que sea por unanimidad, evidentemente, y esperemos que realmente el quince de octubre tengamos la apertura, y si puede ser antes pues mejor. Pasamos a la votación, ¿votos a favor?, vale, por unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don José Luis Hernández Hernández, del Grupo Municipal Unid@s se Puede, para exigir la inmediata reapertura del Centro de Salud de La Cuesta, y resultando:

“José Luis Hernández Hernández, concejal de Unid@s se puede en el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, al Pleno Municipal, para su debate y aprobación si procede, presenta la siguiente MOCIÓN:

Para exigir la inmediata reapertura del Centro de Salud de La Cuesta, pedir responsabilidades y explicaciones a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias por la demora en dicha reapertura, para demandar la mejora de las prestaciones sanitarias previstas, para que el ayuntamiento acondicione aparcamientos en las inmediaciones y para que se elabore una propuesta de movilidad que facilite el acceso de los vecinos y vecinas de los barrios más alejados.

Todo ello de acuerdo con la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- 1. El Centro de Salud de La Cuesta es un recurso sanitario vital para una población estimada de unas 25000 personas de los barrios de La Cuesta (Rocio-Salud Alto, La Candelaria, Princesa Iballa, Las Mantecas, parte de la Higuerita, Valle Jiménez y Valle Tabares).*
- 2. El edificio que albergaba este centro de salud, inaugurado en 1990, empieza a mostrar importantes defectos de construcción y en noviembre del año 2009 se publica en el BOC la licitación de obras de mantenimiento por un importe de 387.622,49 €, a sufragar por el Servicio Canario de Salud (SCS) y con un plazo de ejecución previsto de siete meses. Con motivo del inicio de las obras, en el año 2010, se trasladan las consultas de este centro al HUC.*

3. *La obra comentada finaliza con el apuntalamiento del edificio por indicaciones de los técnicos responsables, al parecer, porque aparecieron problemas que afectaban a la propia estructura del edificio, quedando paralizada la rehabilitación en 2011, situación que se ha mantenido hasta principios de 2014 cuando se anuncia una provisión de fondos para finalizar las obras y proceder a la reapertura del centro de salud.*
4. *En octubre de 2014 se adjudica la obra a la UTE Hispania Siglo XXI, con un presupuesto de unos 778.000 euros, entre otros motivos por ser la empresa que ofrecía el menor plazo para la finalización. Finalmente los trabajos se inician en enero de 2015, con una finalización prevista para abril de 2014, anunciándose, con gran alarde en los medios de comunicación, su reapertura para mediados de junio del mismo año.*
5. *Los plazos no se cumplen y por parte de responsables políticos del SCS y del Ayuntamiento de La Laguna se informa nuevamente que la conclusión será a mediados de julio de 2015.*
6. *Sin embargo y una vez más, se produce un incumplimiento de la promesa de reapertura, justificándolo esta vez el SCS en que "las camillas no caben en el ascensor" y se anuncia el mes de octubre como fecha definitiva para que se vuelvan a prestar servicios, a pesar de que el propio SCS, por medio de su gerente y ante una reclamación de un vecino de la zona, informa mediante escrito de 30 de julio de 2015 de que, "...no se ha hecho entrega de la obra a la Gerencia de Atención Primaria y se estima que antes de finalizar el año, estaremos en condiciones para realizar el traslado desde el Hospital Universitario de Canarias a las dependencias del Centro de Salud".*
7. *En la anterior legislatura, en un pleno celebrado el día 15 de enero de 2014 y a propuesta del concejal de Sí se puede, se aprobó por unanimidad una moción en la que se pedía que se resolviera la situación de la manera lo más rápida posible, y también que se anunciara por parte de la concejalía de sanidad la creación de una comisión de seguimiento compuesta por Ayuntamiento, Servicio Canario de Salud y colectivos vecinales.*
8. *Por otra parte, la presión y la labor reivindicativa de muchos colectivos sociales de la zona, los colectivos vecinales y sociales de Salud Alto-El Rocío y los de La Cuesta que participan en el proyecto "Proyecto de Barrio", para que se dispusieran fondos en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para la finalización de las obras y exigiendo que se cumpliesen los plazos previstos para la reapertura del servicio que presta el Centro, han sido constantes casi desde que el traslado de las consultas al HUC.*
9. *No cabe duda de que, durante estos cinco años de promesas y plazos incumplidos, los casi 25000 vecinos y vecinas afectados por la pérdida de un servicio comunitario de salud de referencia para el barrio de La Cuesta que han tenido que pasar consultas en el HUC, han sufrido un daño considerable, con molestias de todo tipo, gastos en transporte..., por lo que no estaría fuera de lugar que a la reapertura del Centro de Salud de La Cuesta éste contara con mejoras considerables, no solo en el propio edificio, sino en los propios servicios sanitarios que presta, en el transporte público y en la adecuación de una zona de aparcamientos en las inmediaciones.*

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento de La Laguna adopta los siguientes
ACUERDOS:

1. *Conminar al Servicio Canario de Salud para que proceda a la inmediata reapertura del Centro de Salud de la Cuesta.*

2. *Trasladar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y al Servicio Canario de Salud requerimientos para que informe detalladamente de los motivos técnicos que han provocado el incumplimiento de los plazos en la entrega de la obra, así como de su cuantía económica definitiva.*
3. *Como quiera que, una vez más, se van a incumplir el plazo de apertura prometido desde el Ayuntamiento y el SCS y para que el agravio a los vecinos y vecinas no se siga incrementando, solicitar, tal y como ya lo han hecho por escrito los representantes de la AA.VV. San Román del barrio de La Candelaria, que el grupo de Gobierno haga las gestiones oportunas para que se habilite un servicio de guagua con carácter gratuito, horario y frecuencias adecuadas y mantenido hasta la definitiva reapertura del Centro de Salud de La Cuesta, para que traslade a los pacientes de esta zona hasta el Hospital Universitario de Canarias, tanto en el trayecto de ida como en el de vuelta.*
4. *Solicitar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y al Servicio Canario de Salud la mejora de las prestaciones sanitarias de el centro de salud de La Cuesta, valorando especialmente la implantación de un servicio de urgencias 24 horas.*
5. *Como vienen reclamando desde algunas asociaciones de vecinos y vecinas, como la AA.VV. Las Mantecas, instar al Gobierno Municipal a trabajar de forma conjunta con el Cabildo en la elaboración de una propuesta de movilidad que facilite el fácil acceso al Centro de Salud de La Cuesta de los vecinos y vecinas, especialmente a los de Las Mantecas, Princesa Iballa, La Higuera, Valle Jiménez y Valle Tabares, ya sea mediante la mejora en las líneas de guaguas existentes o con el establecimiento de un servicio de taxi compartido.*
6. *Requerir que el Gobierno Municipal proceda a la reubicación de los contenedores de recogida de basuras que ahora mismo están instalados en las dos plazas de aparcamientos que reúnen los requerimientos para ser usadas por los usuarios con minusvalías.*
7. *Emplazar al Gobierno Municipal para que proceda a acondicionar una zona de aparcamientos en un solar de propiedad municipal anexo al Centro de Salud de La Cuesta, procediendo al pintado de plazas y ordenando el tráfico con los medios necesarios para que las entradas y salidas a este aparcamiento se produzcan sin peligro para la circulación.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la transcrita Moción.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

(*) PUNTO 29.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA TF-13.

Interviene el señor Alcalde: Punto número veintinueve. Moción que presenta doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede para el acondicionamiento de la Carretera TF13. Hay una intervención vecinal por parte de la Asociación Comarcal Democrática, doña Alicia Montserrat Méndez.

Interviene doña Alicia Montserrat Méndez López: ¡Qué cansaditos estamos todos!, pero ustedes tienen ventaja, tienen el baño ahí y nosotros si queremos ir al

(*) **Subsanación Acta 14 de enero de 2016**

baño tenemos que ir a un bar o a la Casa de los Capitanes, que está por fuera, que no está en muy buenas condiciones, no hay baños para minusválidos ni hay nada, vayan cogiendo recortes como todo este, toda esta es una Corporación nueva, para que vayan haciendo lo que está mal; no sé a quién de ustedes le toca, pero que cojan otra. A mí me asombra lo de la Carretera TF 13 porque ese es otro tema que se trató en el tema pasado, que lo puso Pilar Simó desde el Grupo Popular, porque según ella estaba muy peligrosa la Carretera desde el Club Náutico a Porlier, y ya ese tema se habló ampliamente, y me asombra, como no, que ustedes vuelvan a repetir una y otra vez los mismos temas; que le dicen al de allí que no hablen de una calle sola, que no sé, qué y no sé cuánto, y ustedes no se han molestado en ver los temas que se han tratado hasta aquí, son buenos para dirigir a los demás, pero no para mirarse a sí mismos. Me gustaría saber de la TF 13 a partir de qué punto y hasta qué punto, porque por ejemplo, si empezamos en Tejina, debajo de puente hace falta una pasarela que es muy peligrosa, no se ha puesto, no hay luces ni hay aceras hasta abajo, porque corresponde al Cabildo, porque el Ayuntamiento no lo ha pedido, porque como tenían pensado el PGO urbanizar toda la parte de enfrente de Porlier, le salió el tiro por la culata, ya no pueden fabricar ahí porque hay un pozo y un eso y entonces se lo impide, no me acuerdo el nombre pero es igual, estoy cansada, total que como el Ayuntamiento, el equipo anterior, vamos a decir, porque como este, todo es el equipo anterior, tenía otros pensamientos, por eso nunca lo pidió como travesía urbana, es muy peligrosa la carretera, lo que es de Porlier a Bajamar, y más peligrosa todavía porque Titsa tiene la intención de quitar la parada de Porlier, y hace subir a la gente al Club Náutico. Y entonces, sin aceras, sin pasos de peatones y sin luz, entonces si es verdad que va a ser más peligrosa, no sé si tenías esa información, pero existe. No sé si estás hablando de peligrosa del resto de Bajamar hasta la Punta, porque las aceras son estrechas, no hay condiciones, por ejemplo en el Neptuno no hay paradas de guaguas, no hay marquesinas, no hay nada, las paradas de guaguas no tienen marquesinas, no tienen luces, no tienen nada, y si hablamos de la TF 13 en el tramo de La Punta, lo que es Las Barranqueras, que se está viniendo abajo, pero como es de competencia del Cabildo y de Costas y de no sé quién y los de aquí lo que hicieron fue denunciarlos a todos, te digo porque eso fue lo que pasó, para que no le pasara nada, Abreu denunció corriendo a todo el mundo para quitarse las responsabilidades en la legislatura anterior, todo esto es repetido, a mí me asombra, porque es que no sé si es que ustedes no saben que ya todo esto se está hablando, si es que quieren empezar de nuevo, y por eso lo pusieron todo en el mismo día, ¿ustedes saben la hora que es y que estemos los vecinos aquí porque estamos interesados en problemas de verdad?, yo creo que ustedes deberían concentrarse y preparar mejor los Plenos para hacer un buen servicio a los ciudadanos, no acumular temas, no atorarnos, no nada, por las ventajas que ustedes tienen, a mí me gustaría saber si no deberían ponerle un control de asiento a los Concejales, para que cuando levanten el culo pite, y sepan que tienen que descontárselo de la, de lo que cobran, porque vamos, la Berástegui, y Santiago Pérez y algún otro, no han estado sentados nada, pues eso deberían de descontárselos, porque nosotros estamos sentados aquí, llevamos no sé cuántas horas y ustedes no nos están tratando por el respeto que nos merecemos. Dicho lo cual, sin ser la Carretera y ser muchas cosas, este municipio necesita mucha unidad; a mí me tiene sorprendida José Alberto, yo no sé si eso lo está haciendo ahora porque es el principio y quiere caer bien, si es porque de verdad va a cambiar todo, ya estoy pensando hasta, porque la izquierda es rancia, siguen los mismos, empeorado, estos de aquí los podíamos sustituir a todos por Mena y ganábamos, no tienen ninguno de ustedes mis respetos por lo que hicieron en la Asamblea Lagunera, y estoy asustada porque estoy más de acuerdo hoy con lo del otro lado, no sé si es que yo estoy radicalizada, si es que ustedes van de mal en peor, pónganse las pilas, porque la izquierda nos representa al pueblo, está cada vez peor. Se han cogido un par de cosas sentimentales con toda la razón del mundo porque están ahí, muy populista, muy tal, muy cual, esa no es la forma de sacar a un

Ayuntamiento adelante, empiecen a ordenar, a que la gente venga a los Plenos a participar y no se vaya huyendo porque son las horas que es y vamos por la mitad, eso también es importante, representar al pueblo es mucho, no contestarle mal a los vecinos, no ponerse chulitos, no sé qué y no sé cuánto, no, ahora yo sí cobro cincuenta y siete mil euros y por eso me tienes envidia, y ese tipo de cosas, que es muy feo por parte de ustedes, ya que estamos haciendo un equipo nuevo, que sea de verdad, que sea de verdad, que representen al pueblo de verdad, y que no cometan un error de un Pleno como este, pártanlo en dos, ha ganado, así cobran dos tardes, hagan, pero no hagan esto porque lo que van a hacer es lo mismo de siempre, aburrir a la gente, que la ciudadanía no participe en el funcionamiento del Ayuntamiento, y que ustedes le sigan haciendo lo que les da la gana reuniéndose y dirigiéndolo ustedes, y no se los vamos a permitir, así que por favor, reduzcan los Plenos, o hagan dos, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Alicia, tiene la palabra en defensa de la moción doña Idaira Afonso.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Muchas gracias, señor Alcalde, e indicarle a doña Alicia, primero agradecerle su intervención, que además es vecina de la zona, conoce de primera mano la, ..., eso mismo acabo de decir, usted es vecina de la zona, yo también soy...

Interviene el señor Alcalde: Vamos a intentar no....

Interviene la señora Afonso de Martín: Bueno, lo que usted diga, yo le quiero indicar que si traemos de nuevo esta propuesta es porque no se ha hecho nada, y le indico, y le indico, perdone, perdone, y le indico que si se hubiera debatido en menos de un año a partir de hoy hacia atrás, tampoco me lo hubieran aceptado, es decir, que hace más de un año y no se ha tomado ninguna medida. Continúo, nuestra propuesta viene motivada por la alta siniestralidad...

Interviene el señor Alcalde: Doña Alicia, por favor, por favor, doña Alicia, déje de intervenir, gracias. Doña Idaira puede seguir;..., doña Alicia, por favor, vamos a intentar, dicen que estamos todos cansados, vamos a intentar avanzar, le hemos escuchado, ha habido intervención, le están respondiendo, yo lo único que le pido, por favor, que respete, por favor.

Interviene la señora Afonso de Martín: Doña Alicia, le pido respeto, yo a usted siempre la ha respetado y creo que me tiene confundida de persona, voy a continuar con la propuesta, ¿vale?, voy a hacer un resumen de todo lo que tenía, porque ya la hora que es, nuestra propuesta viene motivada por la alta siniestralidad que recoge o que registra la TF 13, carretera que une el casco de La Laguna con Punta del Hidalgo, pasando por Tegueste. El tramo que más nos preocupa es el situado entre la rotonda del final de variante a la altura de Tejina y la situada en la entrada de Bajamar a la altura de la Urbanización Lagunamar, presentando deficiencias muy grave seriamente la seguridad, esta es la única entrada y salida de los núcleos poblacionales de Bajamar y Punta del Hidalgo, y por ella transitan cientos de personas cada día, entre vehículos, transporte público, ciclistas y peatones, y a pesar de la importancia que tiene esta vía está absolutamente olvidada. Si venimos desde Tegueste no encontramos un paso de peatones desde la urbanización Lomo Las Rías hasta la iglesia del Gran Poder de Bajamar, es decir, en cuatro kilómetros, si utilizamos la Carretera General de Tejina, la que conecta con la TF 13, el último paso de peatones antes de Bajamar es el situado a la altura de la Iglesia de San Bartolomé, a unos tres kilómetros. La falta de lugares habilitados para cruzar de forma segura, hace que los peatones crucen por la carretera o por donde puedan, a veces, donde no hay ni un mínimo de seguridad arriesgando su vida y la del resto de usuarios de, y la del resto de usuarios. Pongo como ejemplo de las incoherencias que se producen en este tramo, que a la altura de, entre, a la altura de Porlier y el Club Náutico existen a

ambos lados de la vía paradas se guagua, pero no una zona habilitada para cruzar, por tanto, si uno viene de Porlier y quiere subir hacia La Laguna tiene que cruzar la Carretera General poniendo su vida en riesgo y lo mismo si vienen en el sentido de bajada. A la insuficiencia de pasos de peatones, hay que sumarle que las personas transitan por los arcenes de esta Carretera y en algunas partes de la misma estos arcenes son inexistentes, por lo que los peatones invaden la calzada de forma inevitable. No existe en todo el trazado ni una sola señal vertical que advierta a los conductores de la presencia de viandantes en la zona, y en condiciones de poca visibilidad y de noche el riesgo aumenta. La última víctima mortal de este tramo fue un conocido vecino de La Punta, que todos veíamos caminar por la zona de forma habitual, la persona que lo atropelló a la altura de la Charca de Bajamar también es vecino de este enclave y no vió al peatón, y también sufrió graves heridas en sus piernas; esto tuvo lugar en abril de este año, de noche, en una zona sin iluminación; en agosto de dos mil trece, es otro peatón, también perdió la vida atropellado a la altura de Porlier, también de noche, y también en un, en un punto que no contaba con iluminación. Creo que ha llegado la hora de trabajar conjuntamente con el Cabildo, quien tiene la titularidad de gran parte de esta vía, y exigir que se tomen las medidas oportunas. Por otro lado, tenemos constancia que la Policía Local ha remitido en varias, bueno, ha remitido varios informes, alertando sobre la peligrosidad de la vía, lo sabemos por artículos de prensa, supuestamente remitidos al Ayuntamiento, al Cabildo y a la Jefatura de Policía, nosotros lo solicitamos para conocer de primera mano qué opinaba la Policía, que es quien mejor nos puede indicar, pero no hemos obtenido ninguna respuesta, ni siquiera que se le haya dado traslado de la solicitud al Concejal encargado, nos gustaría que nos respondieran por qué. En su momento José Luis Delgado, que era el encargado, el Consejero encargado de Carreteras, no hizo nada, ya esta es una demanda vecinal de años y no se ha hecho nada, esperamos que Ofelia Manjón tome cartas en el asunto, el PGO que está en discusión contempla acciones en esta vía, pero según consta en el, en las disposiciones normativas sobre infraestructura viaria, deberán ser ejecutadas antes de finalizar el segundo cuatrienio después de la aprobación, no sabemos cuándo se va a aprobar podemos estar hablando entre ocho o diez años, una cosa así. Y durante todo este tiempo, las personas que siguen utilizando esta Carretera pues se seguirán jugando la vida. Para concluir, las medidas concretas que solicitamos en esta moción, perdón, son que se ilumine el tramo comprendido entre la rotonda de final de, entre Tejina y Bajamar, que se acondicionen pasos de peatones en la zona para que no se cruce la carretera de cualquier manera, que se señalice el tránsito de peatones en la vía, e instar al Cabildo de Tenerife para realizar un trabajo común con gastos compartidos si fuera necesario. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿palabras que soliciten?, señor Jonathan.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: Bueno, respecto de la Moción, nosotros estamos de acuerdo en la parte, en las propuestas que plantea, sí tenemos nuestras discrepancias en la exposición, pero estamos de acuerdo en lo que es la necesidad de tener que mejorar esa carretera, y lo que sí que hemos hecho, que se lo hemos entregado a principio de Pleno, es una propuesta para ampliar la moción, intentar hacer una moción global de toda la TF, TF13, y no solo de una parte concreta de la TF 13, ya que el problema de seguridad que tenemos en esa carretera es global desde el kilómetro cero hasta el kilómetro diecisiete creo que termina en Punta del Hidalgo. Nuestra propuesta al respecto a esa moción, queremos proponer que la citada se amplíe con el texto de la mejora de la seguridad de toda la TF 13, con los siguientes puntos, que se incluya también la redacción de un estudio y de un proyecto para la mejora de la seguridad en el tramo comprendido entre Bajamar y Punta del Hidalgo, para mitigar las consecuencias de los futuros desprendimientos, un estudio técnico y la correspondiente dotación de medidas correctoras para la

reducción de la velocidad y los tramos de las travesías urbanas de Bajamar, Punta del Hidalgo, Tejina y Las Canteras, la mejora de la rodadura asfáltica de la TF 13 a su paso por el interior del pueblo de Tejina, un estudio y solución técnica al ligero hundimiento del pavimento de la TF13 entre el kilómetro uno quinientos sesenta y el kilómetro dos en la trasera del Seminario Diocesano, el proyecto de ampliación de los carriles de acceso a La Verdellada para mitigar los efectos de las caravanas que se producen en horas de tránsito escolar, en el entorno de la Escuela de Idiomas, que generan graves problemas de seguridad en la TF 13 en su carril ascendente, desde el kilómetro cero hasta el kilómetro cero novecientos, e instar a la dotación de radares de control de la velocidad en los tramos con mayor siniestrabilidad entre Tejina y Punta del Hidalgo. Si se acepta esta introducción, pues nosotros estamos de acuerdo en votar a favor.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias don Jonathan Domínguez. ¿Alguna intervención más?, doña Idaira.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Sí, vamos a ver, el punto tres de la moción que me presenta el Concejala no puede ser asumido porque la TF13 no pasa por el interior del núcleo de Tejina, eso..

Interviene el señor Domínguez Roger: Sí pasa ¿eh?

Interviene la señora Afonso de Martín: ¿La TF13?, viene por, desde la Vía de Ronda,.., vale, tengo una aclaración más y estoy dispuesta a asumir todas las propuestas que realizas, ¿vale?, .., bueno, nosotros estamos de acuerdo en incluir las propuestas que se quiera añadir siempre y cuando se establezca la urgencia de la intervención en el tramo que nosotros mencionamos, al menos que se ilumine la zona, en un plazo digamos prudencial que acordemos hoy, de aquí a final de año, por lo menos iluminar la zona, porque las muertes, los heridos, los accidentes, las condiciones de la vía, la gran afluencia de usuarios de forma diaria, y el elevado número de personas afectadas por la población de esos núcleos hace que esta demanda deba ser tenida en nuestra opinión, al menos en cuenta de forma, de forma urgente, si se tienen, si se llega al consenso hoy de por lo menos iluminar la vía de aquí a final de año, asumimos el resto de la moción.

Interviene el señor Alcalde: Sí, tiene la, perdón, tiene la palabra, entiendo que se termina el primer turno, se abre el segundo, don Juan Luis ha pedido la palabra, don Juan Luis, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejala don Juan Luis Herrera Pérez: ¿Qué tal?, muchas gracias. Sí, como se está discutiendo aquí, es una carretera que a lo largo de su recorrido ha tenido bastantes percances para los viandantes, en la propuesta que se está proponiendo de enmienda tenemos algunas dudas con respecto al segundo punto, sobre todo en lo que concierne a medidas correctoras para la reducción de la velocidad en los tramos de travesías urbanas, sería conveniente saber a qué se refiere exactamente, porque a lo largo de una vía de ese tipo normalmente no se van a permitir determinadas, determinadas medidas correctoras, como se quieren llevar a cabo, con lo cual, entiendo que va a ser un poco complicado. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Juan Luis, tiene la palabra don Jonathan Domínguez.

Interviene el señor Concejala don José Jonathan Domínguez Roger: A ver, en primer lugar, aclarar que como es una vía del Cabildo Insular, se supone que una aprobación de una moción en este Salón de Plenos es instar al órgano competente, que es el Cabildo Insular, a que desarrolle este Plan, nosotros tenemos un compromiso con el Cabildo Insular, de que el Cabildo nos ha pedido información sobre las Carreteras Insulares, y ya que estamos, empezamos con la Carretera, la TF13, para hacer un Plan global de trabajo, o sea, un Plan de Acción a planificar en un

período de espacio de tiempo; que una acción sea una prioridad respecto a la otra, yo creo que debemos dejar esto en manos de los servicios técnicos, tanto del Servicio de Carreteras del Cabildo, como del propio Ayuntamiento, para que determinen cuáles son las prioridades en materia de seguridad, que ellos las tienen que tener constatadas. Es cierto que el tramo que ha planteado en su propia moción, es un, es un punto importante que se debe de solucionar, pero que creo que debemos dejar que los servicios técnicos, porque todas las decisiones que se toman en materia de seguridad y de tráfico son decisiones que normalmente vienen regladas, con una ordenación que ya está estipulada, y que suelen ser los técnicos los que toman esas decisiones y nosotros las asumimos. Respecto a la competencia de la propia Carretera, la Carretera de la travesía urbana que está por el interior de Tejina, todavía es competencia del Cabildo Insular, y nosotros lo que le hemos pedido al Cabildo Insular es que la termine de arreglar para poderla asumir el Ayuntamiento, pero a día de hoy esa carretera es competencia del Cabildo Insular. Y respecto a la pregunta de Juan Luis, respecto al estudio técnico, estamos hablando un estudio técnico correspondiente a la dotación de medidas correctoras, al final van a ser los servicios técnicos de Carreteras del Cabildo los que van a determinar cuáles son esas medidas correctoras, que pueden ser bandas sonoras, pueden ser pasos de peatones elevados, o pueden ser lomos de asno, y si los técnicos del Cabildo lo consideran que técnicamente cabe esa medida correctora en determinados tramos del interior de Tejina, el interior de Bajamar o el interior de Punta del Hidalgo, en las tramas urbanas, evidentemente, serán ellos los que lo determinarán, que en otros puntos de la isla se han, se han instalado porque técnicamente cumplían con lo reglamentado al respecto.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Jonathan Domínguez. Tiene la palabra doña Idaira.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Vale, pero podemos poner por ejemplo, o llegar al acuerdo de que en el punto: e instar al Cabildo de Tenerife para realizar un trabajo común, poner que sea de una manera urgente, ¿no?, instando que sea a la mayor brevedad posible, porque la verdad es que es una solicitud de años, que no es una cosa nueva, entonces, yo creo que si instamos de forma urgente, dado que el pacto Coalición Canaria Psoe se repite además a nivel del Cabildo, seguro que pueden mover algún hilo para que aquello se solucione a la mayor brevedad posible.

Interviene el señor Alcalde: ..Si quieren ponerse de acuerdo..

Interviene el señor Domínguez Roger: Decirle que al asumir su texto y añadir esto, en el suyo ya dice urgente, es decir, lo estamos asumiendo.

Interviene el señor Alcalde: ¿Lo admite entonces?, de acuerdo, vale, aparte tienen grupo ustedes también, ¿no?, de representación, que digo que aparte también pueden presentar moción en el Cabildo para instarlo, así que también podrían, perfecto. Entonces, entiendo que hay unanimidad de criterios y vamos a pasar a la votación, ¿alguna intervención más?, pasamos a votación, ¿votos a favor?, unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se Puede, para el acondicionamiento de la Carretera TF-13, con el siguiente contenido literal:

“MOCIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA TF-13

Idaira Afonso de Martín, concejala de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera TF-13 que enlaza La Laguna Casco con Punta del Hidalgo, pasando por Tegueste, es un punto negro en cuanto a seguridad vial se refiere. Los problemas se agravan en las zonas comprendidas entre la rotonda de El Puente, en Tejina, y la rotonda de entrada a Bajamar. Tristemente, la TF-13 se ha cobrado múltiples vidas en los últimos años, con atropellos y accidentes que, probablemente, se podrían haber evitado si las condiciones de esta carretera hubieran sido otras. Incluso en 2007, estuvo entre las vías de mayor siniestralidad de Canarias, según la DGT. En los últimos tres años, han perdido la vida cuatro personas, además de haberse producido varios heridos graves.

Según el Artículo 20 del reglamento de Carreteras de Canarias corresponde a los Cabildos Insulares y Ayuntamientos ejercer sobre sus propias redes viarias, entre otras funciones, la de construcción y posterior mantenimiento y conservación. Por otro lado, según el PGO que actualmente está en discusión, se contemplan modificaciones en el tramo comprendido entre la rotonda situada al final de la Variante hasta el núcleo de Lagunamar, como son la creación de un carril bici en el sentido ascendente de la vía, una acera y franja ajardinada en el sentido descendente desde una futura rotonda que estará en el cruce del Club Náutico, pasando por Porlier hasta la rotonda situada en la urbanización Lagunamar. Todo ello, a cargo del Cabildo Insular, a ejecutar “antes de finalizar el segundo cuatrienio una vez aprobado este Plan”, según consta en las Disposiciones Normativas Sobre Infraestructuras Viarias del PGO.

Esta vía, única salida de los núcleos poblacionales de Punta del Hidalgo y Bajamar hacia La Laguna, es muy transitada tanto por vehículos como por peatones y por ello, defendemos la postura de que no se puede esperar al segundo cuatrienio tras la aprobación del PGO, ni tan siquiera esperar un año más. Si pueden tomarse medidas que disminuyan los riesgos en la zona, deben adoptarse ya. Según la prensa del 25 de mayo de este mismo año, el Equipo de Atestados de la Policía Local de La Laguna, ha trasladado varios informes al Ayuntamiento, al área de Carreteras del Cabildo de Tenerife e incluso a la Jefatura de este cuerpo policial, por lo que está claro que es un problema grave del que tienen constancia diferentes administraciones sin que se haya hecho nada por remediarlo.

En conclusión los elementos que consideramos de mayor gravedad son:

- 1. Nula iluminación de la zona comprendida entre la rotonda final de la Variante y la de entrada a Bajamar.*
- 2. Utilización de la vía por parte de peatones, a pesar de que dicha carretera no cuenta con arceles suficientes, ni sistema de protección alguna. Este tramo además, es el único paso posible para el tránsito de personas a pie, suponiendo un elevado riesgo para transeúntes y conductores. No existe ninguna indicación que avise a los conductores de que por allí, transitan*

peatones.

3. *Las personas que transitan a pie por la vía, no lo hacen de forma adecuada, no utilizando prendas reflectantes que ayuden a visibilizarlos mejor.*
4. *Existen en dicho tramo paradas de guaguas en ambos márgenes de la vía y ningún paso de peatones en la zona, por lo que las personas cruzan la calzada de forma indebida poniendo su vida en riesgo.*

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita al Pleno del Ayuntamiento de La Laguna la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. *Dotar la zona comprendida entre la rotonda de El Puente en Tejina y la rotonda de la urbanización Lagunamar (entrada a Bajamar) con iluminación artificial.*
2. *Colocar un sistema de protección para peatones en esta zona frente a posibles atropellos, dado que éste es el único paso para peatones entre los puntos anteriormente citados.*
3. *Señalizar la zona advirtiendo de la presencia de peatones en la vía.*
4. *Habilitar pasos para peatones en la zona.*
5. *Adoptar cuantas medidas de prevención se estimen oportunas para disminuir la siniestralidad y peligrosidad en este vía.”*

En el transcurso de la sesión el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger presenta la siguiente enmienda:

“Respecto a esta moción, queremos proponer que la citada se amplíe a mejorar la seguridad de toda la TF-13 desde su inicio en el kilómetro cero, en su conexión con la TF-5, hasta la Punta del Hidalgo con diferentes medidas de mejora de la seguridad que se requieren, por ejemplo:

- *Estudio y proyecto para mejorar la seguridad del tramo entre Bajamar y Punta del Hidalgo para mitigar las consecuencias de futuros desprendimientos.*
- *Estudio técnico y correspondiente dotación de medidas correctoras para la reducción de la velocidad en los tramos de travesías urbanas en Bajamar, Punta del Hidalgo, Tejina y Las Canteras.*
- *Mejora de la rodadura asfáltica de la TF-13 a su paso por el interior del núcleo de Tejina.*
- *Estudio y solución técnica al ligero hundimiento del pavimento de la TF-13 entre el kilómetro 1,560 y el kilómetro 2 (trasera del Seminario Diocesano).*
- *Proyecto de ampliación de los carriles de acceso a La Verdellada, para mitigar los efectos de las caravanas que se producen en horas de tránsito escolar en torno a la Escuela Oficial de Idiomas, que generan graves problemas de seguridad en la TF-13 en su carril ascendente desde el punto cero al kilómetro 0,900.*
- *Instar a la dotación de radares de control de la velocidad en los tramos de mayor siniestralidad entre Tejina y Punta del Hidalgo.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.-

Dotar la zona comprendida entre la rotonda de El Puente en Tejina y la rotonda de la urbanización Lagunamar (entrada a Bajamar) con iluminación artificial.

Colocar un sistema de protección para peatones en esta zona frente a posibles atropellos, dado que éste es el único paso para peatones entre los puntos anteriormente citados.

Señalizar la zona advirtiendo de la presencia de peatones en la vía.

Habilitar pasos para peatones en la zona.

Adoptar cuantas medidas de prevención se estimen oportunas para disminuir la siniestralidad y peligrosidad en este vía.

SEGUNDO.- Mejorar la seguridad de toda la TF-13 desde su inicio en el kilómetro cero, en su conexión con la TF-5, hasta la Punta del Hidalgo con diferentes medidas de mejora de la seguridad que se requieren, por ejemplo:

- Estudio y proyecto para mejorar la seguridad del tramo entre Bajamar y Punta del Hidalgo para mitigar las consecuencias de futuros desprendimientos.
- Estudio técnico y correspondiente dotación de medidas correctoras para la reducción de la velocidad en los tramos de travesías urbanas en Bajamar, Punta del Hidalgo, Tejina y Las Canteras.
- Mejora de la rodadura asfáltica de la TF-13 a su paso por el interior del núcleo de Tejina.
- Estudio y solución técnica al ligero hundimiento del pavimento de la TF-13 entre el kilómetro 1,560 y el kilómetro 2 (trasera del Seminario Diocesano).
- Proyecto de ampliación de los carriles de acceso a La Verdellada, para mitigar los efectos de las caravanas que se producen en horas de tránsito escolar en torno a la Escuela Oficial de Idiomas, que generan graves problemas de seguridad en la TF-13 en su carril ascendente desde el punto cero al kilómetro 0,900.
- Instar a la dotación de radares de control de la velocidad en los tramos de mayor siniestralidad entre Tejina y Punta del Hidalgo.

TERCERO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

Interviene el señor Alcalde: Solamente decir una cosa, quedan cuatro intervenciones, si cada intervención vecinal, que tiene derecho dura quince minutos, tengo que desconvocar el Pleno porque son las doce de la noche. Les pido la mayor brevedad posible a los Concejales, las personas que vienen en representación de los vecinos, pues evidentemente, tienen el derecho a hablar con los quince minutos, pero el problema es que los Concejales seamos breves, intentemos buscar el consenso lo antes posible, porque ya creo que nos sentiríamos todos mal si dejáramos alguna

moción con representación que hay aquí de los vecinos sin poder hablar, porque es por norma, no puedo alargar el Pleno, a las doce automáticamente se disuelve, es una autodisolución legal.

PUNTO 30.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA QUE EL CUADRO “LAS UVERAS” PERMANEZCA EN EL IES CABRERA PINTO.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, pasamos a la moción número treinta, moción que presenta doña María José Roca Sánchez, del Grupo Municipal Unidos se Puede, para que el cuadro Las Uveras permanezca en el IES Cabrera Pinto. Tiene una intervención vecinal don Juan Rodríguez Barroso en representación de la Asociación de Vecinos del Casco Histórico de La Laguna.

Interviene don Juan Rodríguez Barroso: Buenas noches, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, vecinos en general, quiero comenzar mi intervención leyendo un párrafo de un escrito un párrafo de un escrito publicado por un exprofesor del centro que durante muchos años ha trabajado en defensa del Patrimonio Histórico y Museístico del que todos cariñosamente llamamos el Cabrera, disculpen pero la verdad es que no sabía que el Pleno terminaba tan tarde y no traje las gafas. Leandro Trujillo Casañas el trece de noviembre del dos mil catorce escribió, una nueva alarma recorre todos los rincones de La Laguna y alcanzará no solo a los que tienen responsabilidades en el Centro, sino como eco intenso habrá llegado también a los responsables municipales, insulares y autonómicos, sin que queden fuera los representantes canarios en Las Cortes, Senado y Parlamento, y en el Parlamento de Canarias. Se trata de la intención del Museo Reina Sofía de hacer un nuevo levantamiento, en esta ocasión es uno de los cuadros más valiosos de los que el Centro conserva, “Las uveras”, de Eduardo Chicharro Agüera, óleo de dos cuarenta por cuatro metros, un cuadro magnífico, de espectacular colorido y expresividad costumbrista, cargado de la influencia del maestro Sorolla. En mi modesta opinión la propiedad jurídica de la obra ahora no cabe discusión, no obstante, por no ser una entidad privada, sino una entidad pública, la titularidad última, la que debe contar, la real, es que es de todos los españoles y de todas las españolas, nuestros antecesores entendieron el prado disperso, objeto de nuestra valiosa colección, como una solución frente al problema, no la entendieron como una solución frente al problema de almacenaje de las innumerables obras que aún con el tiempo permanecen ocultas a la mirada del público, al que ahora pretenden hacer llegar. Lo entendieron como la democratización de la cultura, frente a la centralización a la que ahora nos quieren llevar, después de más de un siglo. En Madrid, la capital del reino, son innumerables, los museos y las obras de arte que atesoran, esta ciudad está entre las primeras ciudades del mundo en concentración de obras de arte y de museos. Entendemos que menguar y empobrecer el modesto pero querido patrimonio del centro de La Laguna y de Canarias, en beneficio de una mera exposición, no está en ningún caso justificado. Dicen que Aristóteles, Maquiavelo, Bismark o Churchill dijeron aquello de que la política es el arte de lo posible y que luego un español quien corrigió la frase y dijo que la política era el arte de lo imposible, la solución por tanto, no es jurídica, es política, y le corresponde a nuestros gobernantes primero tomar conciencia de lo que estamos hablando, de Patrimonio, de Cultura, de más de cien años de historia, y segundo, hacer política en mayúsculas, y hacer del arte de lo posible o del arte de lo imposible, una realidad. No es la primera vez que este Pleno se pronuncia con respecto a estos temas, y me temo que de seguir así, no será la última, el Pleno de este Ayuntamiento celebrado el día nueve de junio del año dos mil, recabó explicaciones al Centro de Arte Reina Sofía por la no devolución del cuadro “Las Aceituneras”, de Julio Romero de Torres, que fue solicitado temporalmente al Instituto para su exposición en Salamanca, entre el día uno de julio, uno de agosto de mil novecientos noventa y siete, cuadro que sigue retenido para sus propios fondos. Ayer hablábamos de Las Aceituneras, hoy de

Las Uveras, y mañana, si no encontramos un marco adecuado y de colaboración justo y sostenible en el tiempo, estaríamos hablando de “Rinconete y cortadillo”, de Montero y Calvo, “Flores con una vela y un papel”, de Benito Espinó, “Amigos Inseparables”, de Carmelo Fitjel Jaime, “La vuelta de trabajo” de Pojó Matanzas, José, “Frutas de España”, de Riva y Cayol, María Luis, “Playa”, de Torre y López, Antonio, “Recolección de higos chumbos en Granada”, Vázquez Uveda, Carlos, “Carnicero Romano”, Juliana y Albert, José, “Una victoria más”, Martínez de Rincón y Trives, Serafín, once magníficas obras de arte que miles y miles de alumnos que cursaron sus estudios en el Cabrera y miles y miles de visitantes solo podrían recordarlo. Nos complace, en la moción presentada hoy, el reconocimiento implícito que se realiza, que se realiza a la labor de nuestra asociación, para quien se pide un convenio de colaboración en los términos citados, pero también nos gustaría que se instase en este acto al Excelentísimo Cabildo de Tenerife y al Gobierno de Canarias, y cómo no, a todos nuestros diputados canarios en el Parlamento Nacional, a que vayan más allá de un pronunciamiento formal, que pasen de la palabra a la acción y se comprometan en la defensa del pequeño patrimonio nacional que nos ha correspondido por derecho histórico tener y conservar. Antes de finalizar, queremos agradecer a la anterior Concejal de Turismo, don Yeray Rodríguez, hizo posible que los museos del Cabrera Pinto se pudiesen abrir los sábados y los domingos, únicos días donde es posible apreciar nuestros museos. Para finalizar, aprovecho la ocasión en nombre de la Asociación que tengo el honor de presidir, para invitar al Pleno del Ayuntamiento a visitar nuestro centro y a que puedan apreciar en vivo el importante patrimonio histórico y museístico que consideramos, que custodiamos con orgullo para todos y para todas, y que está deseando salir de la invisibilidad a la que están sometidos por falta de visión política, para ilustrar en unos casos o para ser fuente de inspiración en otros. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra doña María José Roca, del Grupo Municipal Unid@s se Puede.

Interviene la señora Concejal doña María José Roca Sánchez: Buenas noches a todos y muchas gracias por cederme la palabra, lo primero agradecer a los representantes de la Asociación de Amigos del Patrimonio Histórico Museístico del IES Canarias Cabrera Pinto, todo el tiempo que llevan aquí esperando hasta que llegara su turno, en concreto a Juan que ha hecho una exposición magnífica del caso que, del que espero que no tengamos que debatir mucho porque estemos todos de acuerdo, y como creo que su exposición ha sido perfecta, solo voy a pasar a leer los puntos en concreto a los que hemos llegado ya finalmente a un acuerdo poquito antes de entrar, y algún punto más que hemos añadido sobre la marcha y que la Asociación ya me ha confirmado que estaban de acuerdo, y pasamos a votarlo y ya va más rápido. De acuerdo: Mostrar el desacuerdo unánime de este Ayuntamiento Pleno con el traslado del cuadro Las Uveras que forma parte de la colección pictórica del Instituto de Canarias Cabrera Pinto desde mil novecientos seis. Segundo: solicitar al museo del Prado y al Reina Sofía, que cesen en su solicitud al tratarse de una obra perfectamente conservada que ha estado ubicada prácticamente desde su creación en el salón noble de esta institución lagunera, y que se inicien conversaciones para alcanzar un acuerdo para satisfacer el interés de ambas instituciones. Tercero, solicitar al Cabildo de Tenerife y al Gobierno de Canarias que se sumen a esta posición y se adhieran a este acuerdo para hacer frente común institucional ante este posible traslado. Cuarto, dar traslado de este acuerdo a los órganos rectores de los Museos del Prado y Reina Sofía, al Ministerio de Cultura, al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular de Tenerife. Y el quinto punto, que ha sido añadido, es instar desde el Ayuntamiento de La Laguna al gobierno de Canarias y al Cabildo a realizar una partida presupuestaria para garantizar la apertura, seguridad y realización de actividades de divulgación del Patrimonio Museístico del IES Canarias Cabrera Pinto, y asegurar una

dotación presupuestaria suficiente para sufragar las diferentes necesidades e infraestructurales del Museo.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿alguna intervención?, don Santiago.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Para manifestar nuestra satisfacción por la presentación de esta Moción, y nuestro voto favorable, discúlpenme, es que tengo dos textos de esta moción, uno que fue distribuido el otro día en la Junta de Portavoces que tiene cuatro puntos en la parte dispositiva, al, debe ser al que ahora se ha añadido uno, y otra moción firmada por doña María José Roca, sobre el mismo tema, que tiene dos apartados dispositivos, ¿la que se va a votar es la primera con el añadido, o la segunda?.

Interviene el señor Alcalde: Entiendo que, bueno, doña María José.

Interviene la señora Concejal doña María José Roca Sánchez: Sí, la que se va a votar es, son los acuerdos que acabo de leer, que son, que nosotros pensamos que incluye en el primer punto pero un poco más desarrollado de la moción que habíamos presentado, más este punto al que hemos llegado a un acuerdo un poquito antes de entrar, y que la Asociación está de acuerdo.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Y la exposición de motivos, disculpe, porque quiero hacer una observación, ¿y la exposición de motivos de la moción no, de la moción que se va a votar es la que figura en la moción original, firmada por usted?

Interviene la señora Roca Sánchez: Sí.

Interviene el señor Pérez García: Entonces, yo le ruego que de esa exposición de motivos, que aunque no se vota, se retire un párrafo.

Interviene la señora Roca Sánchez: De acuerdo.

Interviene la señora Roca Sánchez: El que dice: Creemos firmemente que la custodia y conservación de todos estos cuadros durante ciento ocho años ha generado una legítima propiedad, no que se retire, sino que se cambie y no diga la custodia y conservación, sino simplemente la posesión, la posesión de todos estos cuadros durante ciento ocho años ha generado una legítima propiedad.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Santiago. Don Antonio Alarcó.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Con respecto a la matización que ha hecho Santiago Pérez, lo que se aprueba son las, los puntos, el resto no tiene ninguna trascendencia, podrá decir lo que quiera, porque eso ya lo ha dicho usted que no se vota, pero es que importante, ¿no?, quiero decir, a mí lo que me importa es las conclusiones finales. Bueno, nosotros, ya decía don Juan como ponente de la presentación de esto que estábamos luchando con esto desde siempre, no, no es de ahora, y nosotros desde la Cámara Alta estamos, nos comprometemos a seguir, porque ya hemos hecho alguna gestión muy modesta y que seguiremos por esa vía, porque creo que es muy importante. Y aquí se ha dicho algo por la, por la compañera nuestra, que presenta, que es clave dejar clarísimo la correcta custodia, porque es una obra de todos, no debilita nada lo que está ahí, pero es muy importante dejarlo claro, porque si no esas condiciones hay que cumplirlas porque si no automáticamente se quita legitimidad en lo que significa la custodia. Muchas gracias, nosotros votaremos que sí.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muy bien, don Antonio, muchísimas gracias, segundo turno, ¿quiere terminar el primer turno?, a ver, el debate es segundo turno de intervención, don Santiago Pérez.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Vamos a ver, no he querido extenderme para no, para no hacer perder el tiempo, pero la afirmación mía no es baladí, como dice don Antonio Alarcó, la cirugía la puede hacer cualquiera, pero hay que estudiarla, con el derecho ocurre lo mismo, esto, vamos a ver, se aprueba la parte dispositiva, pero yo Ayuntamiento de La Laguna no pongo en manos ni del Museo del Reina Sofía, ni de la otra parte, un texto en el que el título por el que está aquí no es meramente la posesión, porque como sea otro título, pueden pasar más de mil años, como dice el bolero, y sigue siendo la propiedad de quien la poseía originariamente, y yo tengo la obligación de decirlo, no lo quería explicar antes, pero ya dicho está.

Interviene el señor Alcalde: Claro, don Santiago, muchísimas gracias, ¿alguna intervención más?, termina el turno.

Interviene la señora Concejal doña María José Roca Sánchez: Agradecemos la participación y la aclaración que hace don Santiago, y la aceptamos y que quede reflejada, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: De acuerdo, muchas gracias, solamente decir dos cuestiones: primero, que cuando acudí a Centro descubrí que había un grupo de personas significativas dedicándole horas a ese deseo de darlo a conocer al público, yo creo que como Corporación, ..de la Corporación estamos todos para transmitir un elemento de satisfacción de ese voluntariado que se ha mantenido, se mantiene y esperemos que siga manteniéndose para que cuando tomemos las decisiones que tengamos que adoptar pues puedan estar abiertos al público, y por otra parte, desde ese mismo día se hicieron las gestiones para convocar una reunión que estamos pendientes, espero que, que nos puedan poner fecha a la mayor brevedad posible, con las Consejerías y con el Cabildo para de común acuerdo adoptar las decisiones que fuesen pertinentes con respecto a eso. Y además, tercero, que no podría olvidar, que es que la Real Sociedad Económica de Amigos del País, también había iniciado ya hace tiempo la reclamación sobre el cuadro y que estaría mal ahora, ¿no?, hacer también el reconocimiento a esa labor que tan bien han venido haciendo. Sin más, pasamos a la votación, ¿votos a favor de la moción con las propuestas modificadas?, vale, se aprueba por unanimidad.

Finalizadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña María José Roca Sánchez, del Grupo Municipal Unid@s se Puede, para que el cuadro "Las uveras" permanezca en el IES Cabrera Pinto, que dice:

*"MOCIÓN para que el cuadro "Las uveras" permanezca en el IES
Cabrera Pinto*

María José Roca Sánchez, concejala de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IES de Canarias Cabrera Pinto posee una pinacoteca desde 1906 que tiene su origen en el depósito que el Estado hizo a esta histórica institución, gracias en gran medida a las gestiones realizadas por el director del centro Adolfo Cabrera Pinto (1855-1926).

El Centro recibió doce cuadros galardonados con medalla en las exposiciones nacionales, procedentes del Museo de Arte Moderno, que había sido fundado en 1897, esta iniciativa que realizó el Museo del Prado recibe el nombre de "Prado disperso". En los ciento ocho años que esta colección de pinturas ha sido custodiada por IES Cabrera Pinto, ninguno de los cuadros ha sufrido mermas ni pérdidas, tampoco deterioros de importancia, lo confirman los varios informes de las inspecciones realizadas por los conservadores del Museo del Prado, museo del que dependía hasta que el Centro de Arte Reina Sofía se convierte en Museo Nacional en 1988.

El Museo del Prado solicitó en varias ocasiones el levantamiento temporal de algunos de estos cuadros («Rinconete y Cortadillo», de Arturo Montero y Calvo, y «Amigos inseparables», de Jaime Garnelo y Fillol, por ejemplo), con la condición de su devolución una vez finalizada la correspondiente muestra. El Museo del Prado siempre cumplió con estas condiciones devolviendo los cuadros retirados e incluso sometiénolos a mejoras en su estado de conservación.

Sin embargo el Museo Reina Sofía está llevando a cabo el levantamiento progresivo y definitivo de estas obras pertenecientes a «El Prado disperso» con el ánimo, parece, de enriquecer su colección.

Este procedimiento ya afectó la pinacoteca del Centro con la pérdida de una de sus obras más estimadas «Las aceituneras» de Julio Romero de Torres (1874-1930), un gran cuadro de este famoso pintor, un óleo de 1,88 x 2,64 metros, fue retirado a finales de los años noventa por el Reina Sofía, mediante un documento firmado por el que se comprometían a que el cuadro fuera devuelto, una vez finalizados los motivos de su retirada temporal. No hubo respeto con este acuerdo.

Ahora, el Museo Reina Sofía quiere hacer un nuevo levantamiento, se trata esta vez del cuadro «Las uveras» de Eduardo Chicharro Agüera, óleo de 2,40 x 4,00 metros, un cuadro costumbrista que lleva mas de un siglo en el IES Cabrera Pinto. El Museo Reina Sofía argumenta que el cuadro nunca ha estado en exposición en una sala museística.

Creemos firmemente que la posesión de todos estos cuadros durante 108 años ha generado una legítima propiedad que no puede ser vulnerada de esta forma tan fácil y que desde el Ayuntamiento deben empezar a tomarse las medidas necesarias para proteger el patrimonio artístico y cultural de La Laguna.

La salida del cuadro «Las uveras» no debería realizarse, ni sumarse a lo ocurrido ya en los noventa con «Las aceituneras», cuadro que debe ser reclamado desde el Gobierno de Canarias.

Por tanto, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Que el Ayuntamiento pida tanto al Cabildo como al Parlamento y al Gobierno que se realicen todas las gestiones necesarias para que el cuadro "Las uveras" permanezca en el IES Cabrera Pinto.*
- 2. Que se firme un convenio de colaboración con la Asociación de Amigos de Patrimonio Histórico-Museístico del IES Canarias Cabrera Pinto destinado a:*
 - Garantizar la apertura, seguridad y realización de actividades de divulgación del patrimonio museístico del IES Cabrera Pinto.*
 - Asegurar una dotación presupuestaria suficiente para sufragar las diferentes necesidades infraestructurales del museo."*

En el transcurso de la sesión por la proponente modifica la moción inicialmente presentada, tras lo cual, y finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia la somete a votación, y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Mostar el desacuerdo unánime de este Ayuntamiento Pleno con el traslado del cuadro "Las uveras" que forma parte de la colección pictórica del Instituto de Canarias Cabrera Pinto desde 1906.

SEGUNDO.- Solicitar al Museo del Prado y al Reina Sofía que cesen en su solicitud al tratarse de una obra perfectamente conservada que ha estado ubicada prácticamente desde su creación en el Salón Noble de esta Institución lagunera, y que se inicien conversaciones para alcanzar un acuerdo para satisfacer el interés de ambas instituciones,

TERCERO.- Solicitar al Cabildo de Tenerife y al Gobierno de Canarias que sumen a esta posición y se adhieran a este acuerdo para hacer frente común institucional ante este posible traslado.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a los órganos rectores de los museos del Prado y Reina Sofía, al Ministerio de Cultura, al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular de Tenerife.

QUINTO.- Instar desde el Ayuntamiento de La Laguna, al Gobierno de Canarias y al Cabildo a realizar una partida presupuestaria para garantizar la apertura, seguridad y realización de actividades de divulgación del patrimonio museístico del IES Canarias Cabrera Pinto, y asegurar una dotación presupuestaria suficiente para sufragar las diferentes necesidades infraestructurales del museo.

SEXTO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 31.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA LA GRABACIÓN EN VÍDEO Y DIFUSIÓN DE LOS PLENOS MUNICIPALES.

Interviene el señor Alcalde: Punto número treinta y uno, Moción que presenta doña María José Roca, del Grupo Municipal Unid@s se Puede, para la grabación en vídeo y difusión de los Plenos Municipales. Hay una intervención municipal, en nombre de la Asociación Comarcal Democrática, por don Damián Carlos Méndez. ¿No está?, no lo ví, pregunté pero no ví, ah sí, está ahí, vale, vale.

Interviene don Damián Carlos Méndez: Muchas gracias, señor Alcalde, me gustaría preguntarle una cosa y proponerle, porque según tengo entendido pues no hay ningún orden establecido en el Reglamento de Participación y me gustaría que la Concejalía leyera la moción antes de intervenir, si es posible.

Interviene el señor Alcalde: Es que no corresponde el tema de la lectura, supuestamente usted ha solicitado el punto, y tiene que intervenir.

Interviene don Damián Carlos Méndez: Claro, no, yo, yo sí, intervenir quiero, decía que bueno, que se podrían cambiar los órdenes ya que no hay ninguna norma en contra, pero vamos, las horas que es tampoco me voy a poner a discutir ni a..

Interviene el señor Alcalde: No, establece, sí es norma, cómo es establece, cómo se interviene, es decir, primero intervienen ustedes y después ya...

Interviene don Damián Carlos Méndez: Pues bueno, siendo así, pues entraré con lo que es la moción. A lo largo del Pleno ya he visto un montón de cosas, y creo que hay que decirle un poco a todos los niños y niña que entran nuevos en el Pleno,

pues un par de cosas, la primera es que ustedes están ahí representándonos y nosotros podemos aquí incluso llegar a faltarle al respecto, que ustedes tienen que guardar la compostura, porque a tanto poder, tanta responsabilidad, y lo que no se puede es venir aquí y ponerse a gritarle a los vecinos y después no, que si el vecino me grita a mí; no, oiga, mire, aquí nadie tiene derecho a gritarle a nadie, pero ustedes tienen mucha más obligación de guardar una compostura. También ...una concejala pedirle un poquito de respeto, porque ellos no se llaman ni Podemos ni Si se Puede, .. ustedes se llaman Podemos, Sí se Puede, Quo y no me acuerdo cuál era el otro, una Coalición Electoral, y oiga, por, por, ¿no?, por un poco de principios, ya no era sus propios orígenes, pues yo qué sé, vale que le digan a los Concejales que Unidos si se puede pues le sobra una letra, pero que le digan que si uno es de Podemos y si el otro es que tal, pues oiga, a mí que me digan de dónde venían, pero que me lo digan con ... electoral de ustedes ¿eh?, no con mis cosas ni con nada, y vamos. También le dijo una Concejala a mi madre que es que ella siempre la había respetado, pues no es eso lo que se ha visto en el Pleno de hoy, y si fuera esto una asamblea de esas que ustedes hacen, pues me tendría que callar, porque falsifican el Acta y ahí queda todo, pero como aquí hay funcionarios en los que yo confío que nunca....

Interviene el señor Alcalde: Don Carlos, es que usted ha pedido la intervención..

Interviene don Damián Carlos Méndez: Sí, sí.

Interviene el señor Alcalde: Para hablar sobre la grabación en vídeo y difusión de los Plenos Municipales.

Interviene don Damián Carlos Méndez: No, pues como el Pleno este no va a ser grabado en vídeo pero si en audio difundido, yo para que quede todo claro, ¿no?, aunque sea las cinco horas, pero bueno.

Interviene el señor Alcalde: Pero no es sobre lo que se difunde, sino sobre la materia que tiene...

Interviene el señor Carlos Méndez: Tiene usted razón, señor Alcalde, me pongo con el, con el punto del día. Este asunto ya se trajo a Pleno hace un tiempo, por el señor Mena, todavía me acuerdo oír como el señor Bethencourt le contestaba: ¿conoce usted a Sergio?, que Sergio era el chico que cuando eso grababa y retransmitía los Plenos, aunque por lo visto no, lo que las cosas que traen ustedes ahora no son viejas, sino son todo cosas nueva, pero vamos, el problema no es que se haya traído ya, el problema es que se vuelva a traer cayendo en los mismos errores, que si se graba en vídeo que si tal, ya yo estoy oyendo el debate, ustedes diciendo que es un derecho, que los ciudadanos tienen derecho a recibir información, que por lo visto según eso, como yo tengo derecho, el Ayuntamiento tiene derecho a difundirlo y tal, y el Ayuntamiento diciendo que es que grabarlo en vídeo es caro, que supone contratar un personal, que supone no sé qué y que supone no sé cuánto; si es que esto aquí, ustedes dirán que no, pero siempre es la misma historia, y me parece, hay que decirlo, que es bastante llamativo que ahora de repente vengan todos los temas más redundantes, en el período de entre elecciones, ¿no?, ustedes dirán que no y que tal, pero bueno, habrá que ver cómo siguen los próximos cuatro años, también habrá que ver si siguen como hoy, porque la verdad es que ya te digo, que niños y niñas es poco, es poco, yo la verdad es que yo aquí nunca me he sentido representado, pero hoy ha sido una cosa especial y no que es el primer Pleno, bueno, el primer punto vale, pero el primer Pleno, ¿eh?, cuando tu vas a trabajar en un sitio nuevo, la primera hora vale, pero no, es que estoy el primer mes; no, mire, si no coges el ritmo, pues esto no es lo tuyo. En los medios se habla de otra cosa, en los medios eso del vídeo no s.. en los medios por lo que yo he visto lo que están anunciando es que lo único que van a pedir es que se emitan en streaming, el audio en directo del Pleno, y la verdad es que, ¡qué decir!, me pierden como con todo, en un lado dicen una cosa y en, y en el otro dicen la otra. En cuanto a Sergio, el chico que grababa los Plenos

antes, llegó un momento en el que se tuvo que ir por cuestiones personales, de estudios y trabajos y demás, y se dio la casualidad de que a mí me pidió el Diario de Naguere, que era el que retransmitía los Plenos en aquel momento, que si los podía grabar, y yo pues de buen grado, con las dificultades que me suponía, accedí al grabar los Plenos que pude, y en una de estas un buen día, pues un señor agente me dijo a mí que eso no se podía hacer porque yo no podía estar en esa aula de hoy, yo le expliqué que, en esa habitación, yo le expliqué que yo entraba en la habitación, conectaba el ordenador y si acaso entraba dos o tres veces en el Pleno a revisar que no, que nadie había tocado los cables, pero aún así me lo hicieron quitar. La gente esta que trae hoy las mociones, ¿saben lo que dijo aquella vez?, lo pueden repetir si quieren, eso mismo, no dijeron nada, unos meses después un policía me intentó aquí quitar un, me intentó que ni siquiera, quería que no grabara, intentó que no, que ni siquiera escribiera lo que pasaba en el Pleno, porque según él eran órdenes del señor Alcalde, y eso pues se enteró todo el mundo, ¿y qué dijo la oposición?, ¿qué dijo Sí se Puede?, que ahora ustedes se querrán desvincular de todos los partidos, quedarse lo bueno y quitarse lo malo, pero vienen de dónde vienen, ¿qué dijeron?, nada, y yo no digo que tengan que decir nada, ni si quiera yo tener que defenderme ni defender la libertad de expresión, digo que es un poco hipócrita no es la palabra, pero creo que es la más acertada a estas horas, venir aquí, traer esta moción alegando cuestiones de libertad de expresión, de derecho a la información y de cosas de esas, cuando ustedes en verdad la libertad de expresión solo les importa cuando les beneficia, sea en un sentido o en el otro; y cuando no, pues cogen y denuncian al que viene a contarles las verdades, o el que insulta y esas cosas, a ustedes les da igual, porque es el jueguito de ustedes, el que viene a contarle las verdades, ese sí es un problema, hay que llevarlo a los juzgados y adónde haga falta. Además tengo que decir que no vaya a ser yo quien me ponga a defender a Coalición Canaria, pero ciertamente este Ayuntamiento ya cumple con su obligación, porque los Plenos se graban y se suben a la página del Ayuntamiento, es más, yo creo que estas personas están aquí para eso. También hay que decir que por lo visto me acaba de plantear ahora que los policías no, no cobran las horas extras durante los Plenos, y espero que al menos los funcionarios sí, y si no que se..., ciertamente me parece injusto, ¿no?, porque ustedes son, pues vamos a decirlo, tienen un trabajo abierto, pero no todos tienen por qué estar con esas condiciones. También la Ley de transparencia, me gustaría decirle al señor Alcalde, no sé si es la persona más indicada, pero bueno, es el máximo eslabón de la cadena, que antes de las elecciones La Laguna era el peor Ayuntamiento, de los peores de Canarias, en cuestiones de transparencia, y por un, acuerdos que llegaron con transparencia internacional, o con quien fuera, pues de repente es verdad que empezaron a publicar cosas, la página era una de las más fáciles de acceder a la información y tal, pero a día de hoy eso se acabó, o sea, ustedes publicaron la información en junio pero ahora hay otro equipo corporativo, y como decía un señor hace unas intervenciones, no aparecen los email, los sueldos que aparecen todavía aparece el sueldo del señor Clavijo y compañía, no aparecen los sueldos de ustedes, el Pleno me gustaría, se los pido, eso se los pido por favor, que todos y cada uno de ustedes intenten consultar el orden del día en la página del Ayuntamiento, ¿eh?, porque aparecen, me parece que son las diez o quince primeras palabras, y lo demás estaba cortado, y yo creo que en el punto este en el que se clama por la transparencia y tal, antes de pedir más y pedir vídeos y pedir tal, pues yo creo que habría que empezar a seguir dando lo que nos prometían ustedes hace unos meses, ¿no?, antes de las elecciones, con las cuestiones de transparencia. También creo yo, para no alargarme mucho, que estas cuestiones, y en un día como hoy en el que tenemos un Pleno que son casi las doce de la noche, y llevamos aquí desde las cuatro de la tarde, yo he tenido Plenos palizas, pero como este ninguno, y a mí me parece que estas cosas, si yo fuera Concejal, no las traería a Pleno, yo le mando una cartita al Alcalde, y si la discusión llega muy lejos, pues ya veremos cómo la arreglamos, pero, cualquier cosa es para Pleno, una calle, un peatón, un no sé qué, ¿tan difícil es presentar un

escrito?, una cosa así de sencilla, los vecinos no podemos presentar mociones y todo lo tenemos que arreglar a base de escritos, y yo no digo que dejen de presentar mociones, digo que ustedes algún escritito podrán presentar, ¿eh?, y nos ahorran aquí a todos pues la media hora, o la hora de media que dura cada punto, y me dirán, no pues tu no te callas, pero es que yo no tengo por qué renunciar a mi derecho, yo no voy a hacer mi intervención más corta para que ustedes se pongan a decir que la paz en el mundo es guay, ¿eh?, que parece esto un concurso de mises. También tengo que decir que con este tipo de cosas y muchas otras que, no sé, a lo mejor es que yo espero mucho de ustedes, pero yo creo que los políticos están para otras cosas, y este tipo de cuestiones pues son las típicas cuestiones que reclaman, que tienen que reclamar las Asociaciones de Vecinos, incluso cualquier vecino por su cuenta y riesgo, ¿no?, y están aquí un poco a ver, qué es lo más que suena en los medios, qué es lo más que suena en los medios, pero no se están preocupando ni de cuál es su responsabilidad, ni de qué es lo que se espera de ustedes, porque no sé, aquí venían todos por ejemplo en las elecciones a crear puestos de trabajo, ¿cuántos puestos de trabajo se han creado hoy?, pregunto, ¿cuántas mociones son?, treinta y pico puntos, ¿cuántos puestos de trabajo se van a crear mañana?, pues les repito que a mi me parece que están ustedes haciendo el trabajo de las asociaciones, no sé si esperan que nosotros las asociaciones hagamos el de los políticos. Y ya sobre lo que es el punto en concreto, pues ciertamente estaría bien que se emitieran en vídeo y tal, pero vamos, no creo yo que sea lo más importante del municipio, de verdad ¿ustedes se creen que la gente mañana se va a levantar y se va, y si tuviera la opción se pondría a ver las seis horas de vídeo del Pleno de hoy?, de verdad, me gustaría que ahora alguien me dijera, pues yo sí, yo las vería, mañana me levantaría y vería seis horas en el youtube de lo que pasó en el Pleno, me hubiera pasado toda la tarde en mi casa viéndolo en vídeo, yo creo que la transparencia, aquí hace falta transparencia y que eso estaría bien, pero que primero hay que ir por otros sitios, y ya le digo, primero hay que mantener lo que ya tenemos porque lo que no podía ser es que se emitiera el Pleno en vídeo y que no se pudiera concertar el orden del día incluso mientras el Pleno se está realizando. Y hablando también de consultar el orden del día y tal, y dadas las ciertas dificultades, no solo, no estoy hablando de impedimentos de la administración, sino ciertamente un vecino pues no, no todo el mundo se levanta todos los días y se pone a ver el BOE ni tiene cinco minutos para venir al Ayuntamiento a consultar los expedientes, y creo que todo aquello que no se pudiera publicar directamente en la página del Ayuntamiento, pues se debería de tener el mismo, igual que muchos periodistas tienen acceso a toda la documentación, no les costaría nada dejar una, una copia en la mesa de la entrada, por si algún vecino durante el día quiere consultarlo, la verdad es que no, ni siquiera dejan el orden del día. Y bueno, no me voy a extender, porque ciertamente lo que diga yo no va a cambiar lo que vayan a votar ustedes, ya que aquí por todos es sabido que esto es un paripé, que los votos vienen de casa y que es muy rara la vez que alguien cambia una, que alguien cambia lo que va a votar, lo que tiene pensado votar de antemano, y mucho más raro es que alguien no vote lo que vota su partido; así que bueno, voten ustedes lo que les parezca, pero tengan en cuenta que si de verdad buscan transparencia y de verdad quieren cambiar el municipio, pues lo que están haciendo es poco menos que el tonto. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Carlos, tiene la palabra doña María José.

Interviene la señora Concejala doña María José Roca Sánchez: Buenas noches de nuevo, voy a intentar ser breve de nuevo, sí, esta moción la presentamos porque creemos en la transparencia y creemos en la transparencia y porque creemos que es un momento en que la ciudadanía está pidiendo máxima transparencia y poder participar de la política. Paso a leer la exposición de motivos: La Constitución Española en su artículo veinte punto uno establece como derecho fundamental difundir

y recibir libremente información veraz por cualquier medio de comunicación. Por lo tanto, según estos derechos, reconocidos en el artículo veinte de la Constitución Española, no se quiere solo proteger un interés individual, sino que son garantía de la opinión pública, libremente formada, indisolublemente atada a pluralismo político, tal y como se pronuncia el tribunal constitucional en la sentencia ciento cincuenta y nueve/mil novecientos ochenta y seis. Con respecto de la publicidad de las actividades municipales, el artículo setenta de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la Ley cincuenta y siete/dos mil tres, de dieciséis de diciembre, dispone lo siguiente: las sesiones del Pleno de las Corporaciones Locales son públicas, no obstante podrán ser secretos el debate y votación de aquellos asuntos que puedan afectar al derecho fundamental de los ciudadanos a que se refiere el artículo dieciocho punto uno de la Constitución, es decir, derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, cuando así se acuerde por mayoría absoluta. Siguiendo esta normativa, numerosas instituciones han adoptado acuerdo en los últimos años para que los Plenos municipales sean grabados y emitidos a través de los medios disponibles, sin que esto suponga un coste para las arcas municipales, estando cada vez más presentes entre estos recursos las emisiones en Internet. Consideramos que el Ayuntamiento de La Laguna debe grabar y emitir los Plenos que son sesiones públicas y de interés general, consideramos que de esta manera cualquier vecino o vecina podrá conocer todos los hechos, todos los hechos de un Pleno municipal, con independencia de que posteriormente se cuelguen las actas o el audio de las sesiones en la sección correspondiente de la web. Teniendo en cuenta además que esta iniciativa acercaría las decisiones municipales a colectivos más vulnerables como las personas sordas o con discapacidad auditiva, personas mayores y personas con discapacidad intelectual, y marcaría un gran paso en la construcción de una ciudad integradora con un Ayuntamiento a la cabeza que solventa barreras de comunicación, sin olvidarnos de aquellos votantes, que también lo son, que se encuentran desplazados en otros países o en otros municipios. Por tanto, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, que el Ayuntamiento grave en vídeo las sesiones del pleno municipal. Segundo, que las sesiones, que las grabaciones de las sesiones del Pleno municipal se publiquen en la web del Ayuntamiento. Tercero, emitir igualmente los Plenos en directo a través de la web municipal mediante tecnología de streaming. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿tiene, alguien pide la palabra?, doña Mónica.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias, señor Alcalde, buenas noches a todos, por respeto al público asistente y a los periodistas, a los funcionarios y a..., a todos los que no somos nosotros los Concejales, voy a intentar ser lo más breve posible. En primer lugar, estos artículos que usted cita en el texto dispositivo, en la exposición de motivos, creo que ya se vienen cumpliendo desde hace algún tiempo, porque se están publicando en la web del Ayuntamiento las Actas, una vez son aprobadas, y el audio de los Plenos una vez el acta es aprobada. Coincido con, con su, con su interés de ir más allá en la transparencia de esta Corporación, le adelanto que el voto del equipo de gobierno va a ser favorable a la, a la moción que usted presenta, pero sí me gustaría aclarar que en la exposición de motivos usted habla de que no va a haber ningún coste y yo, consultado el personal técnico de la streaming casa, me dice que no hay ninguna opción donde se puedan retransmitir los plenos en streaming, que sea sin coste alguno, el coste mínimo van a ser aproximadamente dos mil euros al mes, el mínimo, en todo caso, vamos a seguir trabajando en posibles soluciones, lo que no vamos es a hacer una grabación con un móvil y a publicarla en youtube porque eso además es materialmente imposible por el, pues bueno, esta sesión ha sido muy larga y sería materialmente imposible, estamos buscando soluciones que vayan un poquito más allá en la transparencia, e incluso estamos valorando la posibilidad de cara al futuro, ir al sistema de video actas, que

además, aliviaría mucho al personal funcionario del trabajo que realizan aquí en las sesiones plenarias y el posterior, y bueno, estamos trabajando en ese tema. Solo una puntualización más, el ciudadano que ha intervenido ha hablado con razón de que nuestra página web, bueno, tiene algunas carencias y que hay que ir mucho más en transparencia, y desde que he tomado posesión en el servicio, hemos recibido ponernos a trabajar en la mejora de la web, y en todas las medidas de transparencia que nos atañen en el área que gestiono. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica. Más intervenciones, doña María José.

Interviene la señora Roca Sánchez: Gracias, sí es cierto que se cuelgan audios y las actas, pero creemos como hemos dicho que habrá colectivos más vulnerables a los que no puedan acceder a la información por ese medio, y creemos simplemente que esto sería una forma más en la que el Ayuntamiento pondría a disposición de los ciudadanos y ciudadanas pues lo que pasa en el Pleno, que es el método de participación real. Por otra parte, nosotros conocemos dos aplicaciones gratis en la web, una se llama periscope, que además, de twitter, es cierto que a lo mejor no tiene la gran calidad que le puede dar una, comprando una aplicación de dos mil euros, pero estas aplicaciones son gratis, sí que habíamos pensado en un móvil con un trípode, y, y se puede retransmitir en directo, además a los usuarios conectados en twitter les va a llegar una notificación en la que cuando, avisándole del inicio del Pleno, y bueno, en youtube también he encontrado un manual en el que se puede incrustar en la web del Pleno y retransmitir en directo también. Entonces, yo creo que creemos que es voluntad política si económicamente no se puede acceder, que ya ha dicho que sí están dispuestos, pues siempre mejor calidad es mucho mejor, pero si no, se puede hacer con un móvil, aunque sean sesiones tan largas, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña María José. Tiene la palabra doña Mónica.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sólo una apreciación, yo no soy técnico, no conozco la materia, los técnicos del Área de Informática me dicen que es materialmente imposible esa solución, yo no sé los motivos, pero si quiere la invito a que, acompañada por o usted simplemente hable con ellos y le explican los motivos, pero coincidimos en el texto de la moción.

Interviene el señor Alcalde: ¿Alguna intervención más?, en cualquier caso, la moción no establece que sea gratuito en la parte expositiva, sino que simplemente se acuerde. ¿Votos a favor?, unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña María José Roca Sánchez, del Grupo Municipal Unid@s se Puede, para la grabación en vídeo y difusión de los plenos municipales, y resultando:

“María José Roca Sánchez, concejala de Unid@s se Puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente :

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 20.1 de la Constitución española (C.E.) establece como derecho fundamental “difundir y recibir libremente información veraz por cualquier medio de comunicación”. Este derecho implica la obligación de los poderes públicos a informar

ampliamente de los asuntos públicos para que la ciudadanía pueda ponderar opiniones diversas e, incluso, contrapuestas.

Por lo tanto, los derechos reconocidos al artículo 20 de C.E. no solo quieren proteger un interés individual sino que son garantía de la opinión pública libremente formada “indisolublemente atada al pluralismo político”, tal y como se pronuncia el Tribunal Constitucional en la Sentencia 159/1986.

Con respecto de la publicidad de las actividades municipales, el art. 70 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003 de 16 de diciembre, dispone lo siguiente:

1. Las sesiones del pleno de las Corporaciones Locales son públicas, no obstante podrán ser secretos el debate y votación de aquellos asuntos que puedan afectar al derecho fundamental de los ciudadanos a que se refiere el art 18.1 de la Constitución (derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen) cuando así se acuerde por mayoría absoluta”.

Siguiendo esta normativa numerosas instituciones han adoptado acuerdos en los últimos años para que los plenos municipales sean grabados y emitidos a través de los medios disponibles, sin que supongan un coste para las arcas municipales, estando cada vez más presente entre estos recursos las emisiones en Internet.

Consideramos que el Ayuntamiento de La Laguna debe grabar y emitir los plenos, que son sesiones públicas y de interés general. Consideramos que de esta manera cualquier vecino o vecina podrá conocer todos los hechos de un pleno municipal, con independencia de que posteriormente se cuelguen las actas o el audio de las sesiones en la sección correspondiente de la Web.

Teniendo en cuenta además, que esta iniciativa acercaría las decisiones municipales a colectivos más vulnerables, como las personas sordas o con discapacidad auditiva, personas mayores y personas con discapacidad intelectual y marcaría un gran paso en la construcción de una ciudad integradora con un Ayuntamiento a la cabeza que solventa barreras de comunicación.

Por tanto, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Que el Ayuntamiento grabe en vídeo las sesiones del Pleno municipal*
- 2. Que las grabaciones de las sesiones del Pleno municipal se publiquen en la web del Ayuntamiento*
- 3. Emitir igualmente los plenos en directo a través de la web municipal mediante tecnología de streaming.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la transcrita Moción.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 32.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO, CONCEJAL DE UNID@S SE PUEDE, A FAVOR DE UN TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO PARA LAS PERSONAS CON BAJOS INGRESOS.

Interviene el señor Alcalde: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que me parece que es la última moción, hay dos intervenciones, moción que presenta don

José Luis Díaz Marrero, Concejal de Unid@s se Puede, a favor de un transporte público gratuito para las personas con bajos ingresos. Interviene doña, tiene, hay dos intervenciones, una en representación de la Asociación Comarcal Democrática, doña Ana Belén Suárez Linares.

Interviene doña Ana Belén Suárez Linares: Hola, buenas noches, señor Alcalde, y a todos los presentes, en los últimos ocho años venimos viviendo la crisis, hemos pasado de una sociedad con presagio de futuro a una sociedad sin futuro; hemos pasado de un estatus social medio alto, a un estatus social subdividido en dos, ricos y pobres, donde hemos vivido el eslabón del descenso de puestos de trabajo y contratos precarios que no auguran futuro alguno; una sanidad que se tambalea sin parámetro de alto, sumado a una justicia retardada y un futuro para muchas familias donde lo único que te puedes amparar es en la fe de la ayuda social escasa y bien pulimentada para que sólo sean los beneficiarios los mínimos, sumados a las ayudas del INEM, bien metodológicamente catalogadas por un buen marketing político. Hoy en día la política da asco y aborrecimiento, ¿cómo podíamos hoy en día definir la política?, ¿la salsa rosa de la nueva era?, cuando estamos en un puesto político ¿a qué vas?, ¿qué función ejerces?, pues yo creo que ejerce la función de la representación de un pueblo, el que te votó, una mayoría que representa, que es acorde con tu ideología, y que pide la entrega total y absoluta, sin prejuicio de afianzamiento a su credibilidad. Yo no me arraigo con esto a poner tipologías de idealismo, ni izquierda, ni derecha, ni verdes, ni centros, sino lo más sencillo, que es lo que pide el pueblo; ¿el pueblo quién es?, ¿tu, yo, la mayoría que estamos aquí presentes, nuestra familia, el vecino, el médico?, no se trata por tanto de un ciento sordo que nos impregnan en un papel, no, somos todos ¿y qué deseamos la mayoría en una democracia?, el avance, no la retrogradación en el tiempo que hoy vivimos, la gran crisis de cimientos bancarios que nos han hecho pagar culpas de cuatro ostentosos que han jugado con la dignidad humana de millones de personas llevando a la quiebra a miles de negocios y millones de hogares enterrando ilusiones, sacrificios, retos, metas, propósitos, llámenlo como quieran, la muerte, el silencio, el silencio que vamos viviendo hoy en día. Y aquí, como siempre, en este país, en este país, no hay ley que lo juzgue, podíamos preguntar a los miembros del PP, o a los miembros del Psoe, con esa escasa ayudita, mínima ayudita de nuestros fondos sociales públicos, de inversión, para el banco, de los que los fondos sociales no pertenecen al PP ni pertenecen al Psoe, los fondos sociales corresponden a todos, ¿y cómo es que todavía no hay una ley que ampare al pueblo ante el mal uso?, la usurpación de capital, o por conveniencia del propio sistema gubernamental, se malversen esos fondos; ¿esto es democracia?, quien se quiera engañar que se autoengañe a sí mismo, yo no, aquí en la rogatoria presente vamos a ser honestos, aquí en nuestra isla hay gente pasando hambre, porque es fácil salir a la calle, bien ataviado, y ver cómo no carecemos de infraestructuras, buenas carreteras, que son el primordial fondo de inversión en estos últimos tiempos, centros médicos, Cabildo, Hospitales, Ayuntamiento, jardines, hoteles, auditorio, y más de lo más. Bien, pero luego hay otros centros como son los sociales, como comedores, cáritas u organizaciones no gubernamentales, a los cuales se hace la vista gorda y no se desea acudir. Un político, lo vuelvo a recordar, un político es la representación de un pueblo, al amparo y apoyo, no los políticos de hoy en día que es pura venta de marketing, hoy en día este tipo de políticos está subido de credenciales en un sistema político capitalista, que se tambalea cada vez más, ...sado, y que parece que aunque queramos captar o no va dando coletazos. Aquí en nuestro querido municipio de La Laguna que abarca toda la costa nordeste, muchas familias, ya sean plurifamiliares o unifamiliares, abarcan problemas económicos serios donde no entran ayudas del gobierno, y viven bajo la existencia de Cáritas, tanto del tipo comestible como pagos de luz, de agua, de bombona y medicamentos, donde lo único en breve de propiedad tiene aún amparar en su vivienda. Esta crisis no sólo afecta a personas que en un pasado subsistieron en base a una economía media o baja, hablemos también de la

supuesta clase social media que ya no es media, donde por bienes de inmuebles no ejercen el derecho a ninguna ayuda económica de renta básica y subsisten a través de compras de asistentes sociales, cáritas, comedores sociales, porque los bienes inmuebles esperamos que lo entendamos todos, no son comestibles. Esta crisis ha tambaleado no al gandul de turno que se sienta en la tele, ha tambaleado tanto al pequeño como al mediano empresario, entre la quiebra y cierre de negocio, o negocios que abastecen la economía, sino el pago de impuestos. Hemos personas que hemos formado años estudiando carrera, y llevamos muchísimos, muchísimos años en el paro, y sin puestos de trabajo fijos, sin contratos, pues tirándonos a otros sectores, que no son de nuestro, de nuestro arraigo, y aún preguntamos si debemos dar la ayuda de abono de guagua, conozco a personas que han dejado de ir a médicos, de ir al Hospital, de comprar medicinas, con enfermedades bastante graves, como el cáncer, personas que las han llamado de cursos del INEM pero no tienen bono para ir en la guagua, hasta el hecho de no poder, de no subir en la guagua para poder arreglar papeles, o se venir aquí a La Laguna, sí. Un bono cuesta quince euros, quince euros en muchos hogares es una compra de la semana, quien los tenga, claro, luego la guagua de Tejina y La Punta son uno coma cuarenta y cinco euros, para muchos es como ejemplo del día comprarse un paquete de arroz y una lata de salsa de tomate, la comida del día, es insípida la verdad, ¿no?, pero la realidad que estamos viviendo, la realidad presente que estamos viviendo, ustedes no. Bueno, lo que, lo que yo recomendaría a todos los políticos, que se refracten un poco en ello, lo que estamos viviendo ahora, yo recomendaría al que se encuentre en la sala mucho tiempo ocupando puestos políticos o que llevan ya bastante tiempo, que conocen la política, saben el mundo cómo se mueve, que hagan quizás un poco un balance de su vida, lo que no tenía antes de ocupar su puesto y lo que tiene ahora; entonces, así no tendríamos máscara que engañe, tendríamos una empatía, que creo que es lo que nos hace falta demasiado a todos. Ponerse en el lugar de otras personas, que han perdido ya bienes inmuebles porque no tienen estabilidad económica, sino, si no, han perdido la libertad de quizás comer lo que se apetezca, que parece inhóspito o lejano, ¿no?, libertad de moverse de un lugar a otro, libertad de compartir lo que quiera, libertad de estudiar lo que desee, libertad de opinar, libertad de crear, libertad de ser. Sólo pedimos un bono al Cabildo, y ustedes son los presentes que tienen la llave de esta ayuda tan necesitada por muchos canarios; entonces, ¿esta crisis dónde está? esta crisis no tiene margen social, es un círculo que come la cola y avanza a todos menos banqueros y políticos. No sé, en un principio los políticos que llevan mucho tiempo en la política acomodada, le debería dar un consejo a todos ellos, que empiecen a separar lo que es los bancos de la política, porque la gallina de los huevos de oro no dura toda la vida, y el pueblo no es tonto. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchísimas gracias, doña Ana, tiene la palabra don José Luis Díaz, para defender la moción presentada. ¡Ah!, sí, sí, perdón, perdón, me había quedado ya, bueno, sí, un poquito, pero seguimos ¿no?, en representación de la Asociación de Vecinos del Casco Histórico de La Laguna, doña Marisa Rodríguez Perales, perdón por habarme despistado, ¿eh?.

Interviene doña Marisa Rodríguez Perales: Gracias, señor Alcalde, señoras, señores, Concejales y público presente, buenas noches ya. Soy Marisa Rodríguez y represento a la Plataforma por la Defensa de las pensiones públicas de Tenerife, intervengo para presentar una moción a favor de un transporte gratuito, público, para personas con bajos ingresos. Esta moción ha sido elaborada por José Luis Díaz Marrero, Concejales de Unid@s se puede en el Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en colaboración con nuestra plataforma, y la someto a la consideración de este Pleno para su debate y aprobación si procede. En una situación de grave emergencia social, como la que atraviesa Tenerife, ciento veinte mil personas en paro, y más del veinticinco por ciento de la población en situación de exclusión, es inadmisibles, que según datos facilitados por el Cabildo Insular, sólo tres mil personas

puedan acceder a bonos gratuitos. En este contexto de grave crisis económica para las economías familiares, son muchas las personas que no pueden hacer frente al gasto que supone la compra de los diferentes tipos de abonos de transporte, entendemos que es responsabilidad de las administraciones públicas y en este caso del Cabildo, facilitar la movilidad de las personas como elemento esencial de su calidad de vida, la búsqueda de trabajo, el acceso a la formación y a los servicios, e incluso la más elemental vida social, exigen poder desplazarse utilizando el transporte público urbano e interurbano. La polarización de la actividad laboral insular en la zona metropolitana, y la comarca sur suroeste, obliga a una gran cantidad de personas a desplazarse hacia esas zonas bien para trabajar o para buscar empleo, bien para acudir a cursos de formación, además, para el trámite de documentación oficial tanto de la administración autonómica como estatal, se tiene que acudir a la zona metropolitana Santa Cruz-La Laguna, donde también se encuentra la Universidad, el puerto de entrada de mercancías y personas, y principalmente los dos hospitales públicos, referencia que obligan a miles de personas a desplazarse desde sus lugares de residencia casi a diario. Por ello es imprescindible disponer de un transporte público insular de calidad y asequible para toda la ciudadanía. Al mismo tiempo insistimos en el fomento del servicio colectivo, pues su utilización no solo ayuda a recortar la emisión de gases contaminantes y el ruido al reducir el tráfico rodado, sino que abarata muchísimo el gasto energético, cuyo ahorro se podría financiar programas sociales para el transporte de viajeros. Entendemos que es responsabilidad de las administraciones públicas facilitar la movilidad de las personas como elemento esencial de su calidad de vida, y de sus posibilidades de progreso en relación con el desarrollo de sus oportunidades de búsqueda de trabajo, acceso a formación, o a servicios. Por todo ello, la plataforma en defensa de las pensiones públicas de Tenerife, decidió llevar a cabo una campaña encaminada a conseguir la gratuidad del transporte público insular para todas las personas pensionistas o no que tengan ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional, seiscientos cuarenta y ocho coma sesenta euros, sin que ellos afecte a las bonificaciones que tienen ya implantadas las empresas de transporte de viajeros del Cabildo. Esperamos que el Cabildo Insular, propietario de Titsa, y Metropolitano de Tenerife, tengan en consideración nuestra propuesta y hagan las gestiones oportunas para que esta medida de gran alcance social sea una realidad lo más pronto posible, como ya lo es en La Palma, donde su Cabildo ha puesto en marcha un programa de transporte público gratuito similar al que estamos demandando. También sabemos que en otras ciudades, Las Palmas, Orense, San Fernando, Cádiz, etc., colectivos de pensionistas y desempleados están exentos de pago de billetes de transporte público, sin que la pervivencia y viabilidad económica de las empresas que prestan dicho servicio se hayan visto amenazadas y sin que los salarios ni las condiciones laborales de los trabajadores sean afectados negativamente. Por lo expuesto, la plataforma por la defensa de las pensiones públicas propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo: solicitar al Cabildo de Tenerife que adopte las medidas necesarias para garantizar la gratuidad del transporte público insular, para todas las personas, pensionistas o no, que tengan ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional, tal como se ha señalado en la exposición de motivos de la presente moción. Gracias por su atención.

Interviene el señor Alcalde: Muchísimas gracias, doña Marisa. Tiene la palabra o algo así don José Luis Díaz.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, en primer lugar agradecer a las dos vecinas que han esperado hasta ahora para intervenir, y bueno, a riesgo de que tengamos que realizar un Pleno para las preguntas y teniendo en cuenta que este no es un tema menor, y que requiere un debate riguroso, he acordado con la plataforma dejar esta moción sobre la mesa y trasladar el debate de ella al siguiente Pleno.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, pues nada, si usted retira la moción, tenemos tiempo para debatirla, ¿eh?, quedan quince minutos,

Interviene el señor Díaz Marrero: Quedan quince minutos, el debate como dije antes yo creo que es más riguroso para tratar en quince minutos.

Interviene el señor Alcalde: O como ustedes quieran, me parece, bueno, no tener en consideración la intervención de los ciudadanos, yo de todas maneras sí queda, la retira, pues tendrá usted que volverla a presentar.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don José Luis Díaz Marrero, concejal de Unid@s se Puede, a favor de un transporte público gratuito para las personas con bajos ingresos. En el transcurso de la sesión por el proponente se solicita la retirada de esta Moción del Orden del Día, lo cual es aceptado, acordando el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno retirar este asunto del Orden del Día de la Sesión.

PUNTO 33.- URGENCIAS.

Interviene el señor Alcalde. Pasamos a, hay temas de urgencia.

PUNTO 34.- ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO:

34. A) PREGUNTAS QUE SE FORMULAN POR ESCRITO:

1.- DE DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO LOCAL TOMAR ALGUNA MEDIDA CON RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS DE COMBATE CON BASE EN LOS RODEOS, EN ZONAS DEL PARQUE RURAL DE ANAGA.

Interviene el señor Alcalde: Vale, preguntas que se formulan por escrito, primera, doña Idaira Afonso de Martín, sobre si piensa el Gobierno local tomar alguna medida con respecto a la realización de maniobras de aterrizaje de helicópteros de combate con base en Los Rodeos, en zonas del parque rural de Anaga. Don Jonathan Domínguez.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: Este gobierno local no tiene ningún tipo de competencias legal en materia de seguridad nacional, la cual es competencia exclusiva del gobierno del Estado, a través de los Ministerios del Interior o en este caso del Ministerio de Defensa. Este Ayuntamiento no tiene potestades legales para proponer, sancionar u organizar este tipo de actividades ni el estado tiene la obligación legal de informarnos al respecto. No obstante, si hay mucho interés en la cuestión, pues enviaremos una carta al Ministerio para que nos responda, si es que nos responden.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Santiago Pérez García.

2.- DE DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, SOBRE QUÉ OTRAS MEDIDAS PIENSAN TOMARSE EN RELACIÓN A UN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO ABIERTO POR LA GERENCIA DE URBANISMO CONTRA EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD DE TIPO INDUSTRIAL EN UN TERRENO DESTINADO A VIVIENDAS SITO EN EL CAMINO LAS CRUCES DE SAN MIGUEL DE GENETO.

Interviene el señor Alcalde: Segunda pregunta, doña, de doña Idaira Afonso de Martín, sobre qué otras medidas piensa tomarse en relación a un expediente disciplinario abierto por la Gerencia de Urbanismo contra el desarrollo de una actividad

de tipo industria en un terreno destinado a vivienda sito en el Camino Las Cruces de San Miguel Geneto. Doña Candelaria.

Interviene doña María Candelaria Díaz Cazorla: Se tomarán las medidas que resuelva el expediente de disciplina.

3.- DE DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, SOBRE QUÉ ACCIONES REALIZARÁ EL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL PRESENTE MANDATO PARA EVITAR EL CRECIENTE DETERIORO QUE SUFRE EL EDIFICIO DE LA MESA MOTA Y SU ENTORNO NATURAL.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta de don Rubens Ascanio Gómez, sobre qué acciones realizará el gobierno municipal en el presente mandato para evitar el creciente deterioro que sufre el edificio de La Mesa Mota y su entorno natural. Don Javier Abreu.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias, en cuanto al entorno, ya estamos tomando medidas y hemos contratado algunas obras necesarias y en cuanto al edificio de la Mesa Mota, hay que abrir un debate en esta Corporación de qué es lo que debemos hacer con este edificio a corto y largo plazo.

4.- DE DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, SOBRE CUÁNTAS VIVIENDAS HAN TRAMITADO LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS (ITE), Y CUÁNTAS FALTAN POR REALIZARLO.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número cuatro, de don Rubens Ascanio Gómez sobre cuántas viviendas han tramitado la inspección técnica de edificios y cuántas faltan por realizarlo.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: En lo que va de año se han tramitado sesenta expedientes y las que faltan tenemos que solicitar la información al Catastro y filtrar.

5.- DE DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO, SOBRE SI LE PARECE BIEN AL SEÑOR ALCALDE QUE EL PACTO DE GOBIERNO DE LA LAGUNA HAYA SIDO FIRMADO FUERA DEL MUNICIPIO POR PERSONAS QUE NO SON DEL MUNICIPIO Y QUE ESE PACTO NO SEA CONOCIDO POR LA CIUDADANÍA PARA SABER LOS DETALLES DE SU PLAN DE ACCIÓN PARA ESTA LEGISLATURA.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta de don José Luis Díaz Marrero, sobre si le parece bien al señor Alcalde que el pacto de gobierno de La Laguna haya sido firmado fuera del municipio por personas que no son del Municipio y que este pacto no sea conocido por la ciudadanía para saber los detalles de su plan de acción para esta legislatura. Sobre eso solamente decir que como Alcalde no me corresponde determinar eso, firman dos partidos grandes con responsabilidad, en ámbito territorial superior al municipio y, por lo tanto, los que son parte de esos partidos nos comprometemos al cumplimiento y da lo mismo quién es lo que firmen. Sobre el contenido del plan de acción lo que me gustaría es un plan mandato y le sugiero que se anime a debatir para sacar un compromiso por La Laguna, si es el interés que tienen realmente para trabajar el interés del bien común.

6.- DE DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO MUNICIPAL TOMAR ALGUNA MEDIDA PARA DETENER LA OLEADA DE ROBOS EN EL INTERIOR DE VEHÍCULOS APARCADOS EN LAS INMEDIACIONES DE LA CRUZ DEL CARMEN Y OTRAS ZONAS DEL MACIZO DE ANAGA.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número siete, doña Fátima González Reyes, sobre si tiene constancia el Ayuntamiento del hecho de que está rechazándose....

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Señor Alcalde, faltó la pregunta número seis, pasó de la cinco a la siete.

Interviene el señor Alcalde: ¡Ah!, me salté una, es que claro, mirar y, usted perdone. Pregunta número seis de don José Luis Díaz Marrero, sobre si tiene previsto el gobierno municipal tomar alguna medida para detener la oleada de robos en el interior de vehículos aparcados en las inmediaciones de la Cruz del Carmen y otras zonas del Macizo de Anaga. Tiene la palabra don Jonathan Domínguez.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: El Área de Seguridad Ciudadana, en el Área de Seguridad Ciudadana no tenemos registrada ninguna denuncia por robo en el interior de vehículos de la zona de la Cruz del Carmen, porque la competencia al respecto para la recepción de las denuncias es del Cuerpo Nacional de Policía, partiendo de este, de este punto de inicio, la Policía Local no tiene asumidas las competencias generales en materia de Seguridad Ciudadana, los cuales son también del Cuerpo Nacional de Policía, si bien es cierto, la Policía Local colabora y actúa en materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito de la vigilancia de los espacios públicos municipales, y esta función, y en función ..las necesidades que se están cubriendo que se han requerido para esta zona. Puesto en contacto con la Policía Nacional, se ha, se nos indica que el número de denuncias interpuestas en la Cruz del Carmen por robos de vehículos, ascienden a cuatro en el período comprendido entre junio y septiembre del dos mil quince, motivo por el que se ha incrementado la presencia policial en la zona.

7.- DE DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, SOBRE SI TIENE CONSTANCIA EL AYUNTAMIENTO DEL HECHO DE QUE ESTÁ RECHAZÁNDOSE EL EMPADRONAMIENTO DE PERSONAS POR NO SER PROPIETARIOS NI ARRENDATARIOS DE LA VIVIENDA EN LA QUE RESIDEN.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número siete, de doña Fátima González Bello, sobre si tiene constancia el Ayuntamiento del hecho de que se está rechazándose el empadronamiento de personas por no ser propietarios ni arrendatarios de la vivienda en la que reside. Doña Mónica.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, doña Fátima, en el, la pregunta es un poco más larga y usted pregunta que si se está incumpliendo lo que establece la instrucción, en ningún momento este Ayuntamiento ha incumplido lo que establece la instrucción, lo que ocurre es que si la persona no tiene un informe de los Servicios Sociales, como usted bien sabe y la instrucción dice, no se puede empadronar.

8.- DE DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, SOBRE SI DESDE LA TESORERÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO SE ESTÁN PARALIZANDO LOS PAGOS DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL A VECINOS Y VECINAS POR DEUDAS CONTRAÍDAS CON EL MISMO, SABIENDO DE ANTEMANO QUE DICHAS AYUDAS SON INEMBARGABLES.

Interviene el señor Alcalde: Doña Fátima González Bello sobre si desde la Tesorería de este Ayuntamiento se están paralizando los pagos de las ayudas de emergencia social a vecinos y vecinas por deudas contraídas con el mismo, sabiendo de antemano que dichas ayudas son inembargables. Responde doña Flora.

Interviene la señora Concejal doña Flora Marrero Ramos: No ha paralizado ninguna ayuda de emergencia social.

9.- DE DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, SOBRE DÓNDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS 4 SONÓMETROS CON QUE CUENTA LA POLICÍA, Y POR QUÉ NO SE ESTÁN UTILIZANDO TRES DE ELLOS.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número nueve de doña María José Roca Sánchez, sobre dónde se encuentran localizados los 4 sonómetros con que cuenta la Policía, y por qué no se están utilizando tres de ellos. Jonathan Domínguez.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: En relación con la existencia de cuatro sonómetros en el Área de Seguridad Ciudadana, debe señalarse que hay un error en la información que se le ha facilitado, el Área dispone de dos sonómetros, uno adscrito al Servicio de Policía, y otro al Servicio de Tráfico, estos sonómetros cuentan con una antigüedad considerable y no se encuentran adaptados a la actual normativa en esta materia, dado que la competencia en materia de medición de ruidos la ostenta la Gerencia Municipal de Urbanismo, por lo que se ha procedido, no se ha procedido a adquirir nuevos sonómetros para verificar, para no duplicar recursos, ya que estos están correctamente cubiertos por la Gerencia de Urbanismo.

10.- DE DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, SOBRE SI SE ESTÁN PIDIENDO ANUALMENTE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS CONTADORES DE AGUA, EN CASO DE QUE SE ESTÉ COBRANDO EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número diez, de doña María José Roca Sánchez, sobre si se están pidiendo anualmente los certificados de calibración de los contadores de agua en caso de que se esté cobrando el mantenimiento de los mismos. Don Javier Abreu.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Sí, estamos cumpliendo en estos momentos con la normativa que establece el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Industria.

11.- DE DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOBRE QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN ADOPTANDO POR PARTE DEL GRUPO DE GOBIERNO PARA ATENDER EL CRECIENTE DESCONTENTO Y LAS DEMANDAS DE COMERCIANTES Y MUCHOS VECINOS Y VECINAS DEL CRUCE DE TACO, SAN JERÓNIMO Y SAN LUIS GONZAGA, COMO CONSECUENCIA DE LAS OBRAS QUE AL AYUNTAMIENTO ACOMETE EN LA ZONA.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta número once, de don José Luis Hernández Hernández, sobre qué medidas se están adoptando por parte del Grupo de gobierno para atender el creciente descontento y las demandas de comerciantes y muchos vecinos y vecinas del Cruce de Taco, San Jerónimo y San Luis Gonzaga, como consecuencia de las obras que el Ayuntamiento acomete en la zona. Señor Agustín.

Interviene el señor Concejal don Agustín Fernando Hernández Serrano: Se han colocado carteles indicativos de los comercios afectados por el vallado provisional de las obras, se han colocado señalización indicativa de las obras, así como los desvíos provisionales, hay dos zonas con cartelera, indicando sentidos de tráfico y plano de obras, uno en la Plaza de San Jerónimo y otro en la parada de guaguas frente al tranvía en la Calle San José Obrero. Se amplió la parada de guaguas frente a la Plaza de San Jerónimo para facilitar la maniobrabilidad a la empresa Titsa, durante el mes de agosto aprovechando el cierre de colegios, institutos, universidad y menor afluencia de tráfico, se ejecutarán las obras de: la subida de la Calle San José Obrero, con el fin de minimizar las molestias por los desvíos de las guaguas, retiradas de adoquines, arreglo parara de guaguas, asfaltado, colocación parada profesional frente al complejo municipal. Tramo principal de la zona comercial ubicada entre la rotonda de la Avenida de Taco y la calle los Charcos, obra que ha conllevado el cambio de los servicios de agua potable y saneamiento. Se ha ido consensuando con cada comercio las rasantes de entrada y las rampas de acceso a estos en los puntos singulares. Con el fin de minimizar las molestias a los comerciantes, el lunes catorce de septiembre, fiesta en

La Laguna, se va a proceder a asfaltar las aceras de la Carretera El Rosario, que en la actualidad están abiertas y el tramo que resta de la calle San José Obrero.

12.- DE DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOBRE SI TIENE EL GRUPO DE GOBIERNO PREVISTAS MEDIDAS PARA PALIAR EL CAOS CIRCULATORIO QUE SE PRODUCE EN LA CALLE POETA PERERA E INMEDIACIONES, COMO CONSECUENCIA DE LA EXISTENCIA DE DOS CENTROS EDUCATIVOS MUY CERCANOS.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta de don José Luis Hernández Hernández, sobre si tiene el Grupo de gobierno previstas medidas para paliar el caos circulatorio que se produce en la calle Poeta Perera e inmediaciones, como consecuencia de la existencia de dos centros educativos muy cercanos. Tiene la palabra don Jonathan Domínguez.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: Desde el Área de Seguridad Ciudadana se lleva trabajando en esta zona desde hace varios años para buscar una solución a la situación, complicada por la realidad física y geográfica de la zona, calles muy estrechas, dos colegios de educación concertada católica con mucho movimiento de alumnos, familias y vecinos, y además cercano a una vía de mucho tránsito de la red de conexión interna en el municipio como la Avenida de Los Menceyes. La realidad es que la situación ha mejorado muchísimo con las intervenciones municipales de los últimos años, y sobre todo tras la introducción del proyecto acércame en el Colegio de la Pureza de María, que es el que más voluntarios ha aportado en todo el municipio para llevar a cabo este importante proyecto de implicación social. Este año se ha vuelto a invitar al segundo colegio de la zona, que en el pasado no respondió ni se integró en el proyecto, para que reconsidere y se integre para seguir trabajando en esta situación, que solo mejorará con la participación, concienciación e implicación de todos.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

13.- DE ORLANDO PADILLA TRUJILLO, SOBRE QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTAS ESTA CORPORACIÓN PARA LA MEJORA DE LAS APPS QUE ACTUALMENTE ESTÁN OPERATIVAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Interviene el señor Alcalde: Don Orlando Padilla Trujillo, sobre qué actuaciones tiene previstas esta Corporación para la mejora de las Apps que actualmente están operativas en materia de participación ciudadana. Tiene la palabra don Javier.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias, en principio ninguna, pero si hay que mejorarlas, no hay ningún inconveniente en poderlo realizar cuanto antes.

14.- DE ORLANDO PADILLA TRUJILLO, SOBRE QUÉ ACTUACIONES ESTÁ REALIZANDO LA CORPORACIÓN EN MATERIA DE RECICLAJE DENTRO DEL MUNICIPIO Y, MÁS CONCRETAMENTE LAS REFERIDAS A LA RECOGIDA ESPECÍFICA DE ELECTRODOMÉSTICOS Y APARATOS ELÉCTRICOS.

Interviene el señor Alcalde: Pregunta de don Orlando Padilla Trujillo, sobre qué actuaciones está realizando la Corporación en materia de reciclaje dentro del Municipio y, más concretamente las referidas a la recogida específica de electrodomésticos y aparatos eléctricos. Don Javier.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Pues tenemos varios convenios, entre otros con ongs como Ataretaco, así como e propi servicio de Urbaser, que se encarga de esta materia, así como el Cabildo Insular de Tenerife.

34.B) PREGUNTAS Y RUEGOS.

Interviene el señor Alcalde: Terminamos las preguntas, ruegos y preguntas, ¿hay algún ruego o pregunta?, ¿no?, se levanta la sesión.

A las veintitrés horas y cuarenta y nueve minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretario General del Pleno Accidental, doy fe.